BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, martes 21 de agosto de 2007

Año CXV
Número 31.221

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

628

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 13/07/2006 se resolvió aumentar el capital social por capitalización de aportes irrevocables a $ 462.000, reformándose el artículo 4º del estatuto. Por Asamblea General Extraordinaria del 04/02/2005, Acta de Directorio del 04/02/2005 y Asamblea General Extraordinaria Unánime Ratificatoria del 31/08/2006 se aceptó la renuncia del Presidente, David Landesman Malagold, designado en su reemplazo a Sebastián Landesman Sanguinetti hasta el 31/12/2006 y conservando su cargo de Director Suplente Alan Konfederak. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27/04/2007 y Acta de Directorio de la misma fecha se designa como Presidente a Daniel Esteban Weber y como Director Suplente a Alan Konfederak hasta el 31/12/2009; ambos con domicilio especial en San Martín 628 de la C.A.B.A. Firmo el presente edicto en mi calidad de autorizada según escritura 227 del 08/08/2007 pasada ante mí al folio 1340 del Registro Notarial 1122 de la C.A.B.A.

Escribana - Dolores Devoto Borrelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/8/2007. Número: 070815383132/2. Matrícula Profesional Nº: 4760.

e. 21/08/2007 Nº 4022 v. 21/08/2007

ABC1 SOLUCIONES EVENTUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 122 del 09/08/07. Registro 2090 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: Mónica Silvia Bisi, comerciante, 21/08/62, D.N.I. 18.130.448 y Ricardo Daniel Margaretic, empresario, 22/09/65, D.N.I. 17.682.103; ambos argentinos, divorciados y domiciliados en Ushuaia 386, Gerli, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Denominación: "ABC1 SOLUCIONES EVENTUALES S.A."; Objeto: Prestación de servicios de personal eventual pudiendo a tales fines contratar personal administrativo, técnico y/o industrial para destinarlo a prestar servicios en empresas usuarias a fin de cumplir en ellas tareas en forma temporaria. La sociedad podrá contratar personal permanente o no, en los términos de la Ley 24.013, el Decreto 342/92 y normas concordantes. Consultoría en recursos humanos y Selección de Personal. Plazo: 99 años; Capital: $ 140.000.-; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/03; Sede: Avenida Belgrano 124, Piso 3º, Oficina "303"; Presidente: Ricardo Daniel Margaretic; Directora Suplente: Mónica Silvia Bisi; ambos con domicilio especial en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/8/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 21/08/2007 Nº 95.480 v. 21/08/2007

ALUMAI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que como consecuencia de la escisión de Pira Guazu SA resuelta por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/7/2007 se constituyó la siguiente Sociedad Anónima: 1) Denominación social: "ALUMAI S.A" 2) Fecha de constitución: 4/7/2007, 3) Socios: Estela Beatriz MAGAZ, argentina, casada, contadora pública, mayor de edad, titular de la LC 6.221.542 y Alejandro BENGOCHEA, argentino, mayor de edad, comerciante, soltero, titular del DNI 28.506.284; ambos domiciliados en Sucre 2070 de esta Ciudad 4) Sede social: Sucre 2070, Ciudad de Bs. As; 5) Duración: 99 arios a partir de su inscripción en el R.P.C, 6) Objeto social: explotación agropecuaria y compra venta de inmuebles, o bien su permuta, fraccionamiento, arrendamiento y comercialización bajo cualquier título o modo, incluso leasing, sean propios o de terceros, urbanos o rurales.-Asimismo su administración y disposición- 7) Capital Social: TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA ($ 310260), representado en 310260 acciones de $1 valor nominal cada una, 8) Dirección y administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. 9) Representación legal: el Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso, 10) Sindicatura: Se prescinde (art. 284 de la ley 19.550), 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año, 12) Presidente: Estela Beatriz MAGAZ (LC 6.221.542), Director suplente: Alejandro BENGOCHEA DNI 28.506.284, quines constituyen domicilio a los fines del art. 60 de la ley 19.550 en Sucre 2070 de esta ciudad.- Sofia Britos.- Autorizada especialmente por la sociedad Pira Guazu SA conforme Acta de Asamblea Ordinaria y extraordinaria del 4/7/2007, Folio 40 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en IGJ bajo el Nº 06440 con fecha 19/4/1982

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 14/8/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 13.

e. 21/08/2007 Nº 95.595 v. 21/08/2007

ARGENPLUGS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 500 del 7/8/07 Registro 1528 2) Rolando Millenaar, 18/4/64 dni 16732164 Virrey Cevallos 1747 CABA casado y Mónica Saito 24/4/81 Ruta 9 Km. 56 Loma Verde Colonia Japonesa Bs. As. soltera ambos argentinos comerciante 3) ARGENPLUGS S.A. 4) Ugarteche 3050 Departamento 12 CABA 5) La importación Exportación y el desarrollo en todas las etapas de la Actividad Agrícola y de Viveros desde la siembra cosecha distribución y fraccionamiento de semillas, bulbos, plantas, flores, fertilizantes, siguiendo con la fabricación, transformación y elaboración, distribución y aplicación de productos y subproductos agrícolas, forestales, químicos y agroquímicos. Explotación diseño y organización de establecimientos relacionados con la actividad princ.-pal, Financiera otorgando prestamos aportes de inversión de capital, excepto las de ley de Entidades Financieras para el desarrollo de la actividad, 6) 50 Años 7) $ 30.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $1 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros x3 años 9)Presidente Rolando Millenaar, suplente Mónica Saito domicilio especial en sede Social 10)30/6 11) Sergio Enrique Napoli autorizado escritura 500 del 7/8/2007 Registro 1528

Autorizado - Sergio Enrique Nápoli

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 8490. Fecha: 14/8/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 053.

e. 21/08/2007 Nº 7479 v. 21/08/2007

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

ASHOKA INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Modificación Artículo Primero y Tercero según escrituras de fecha 27/07/2007, folio 484, y de fecha 15/08/2007, folio 519, Registro 1265 Capital Federal; 3) "ASHOKA CONSTRUCCIONES S.A."; 6) Objeto: la construcción de obras civiles, diseño, construcción y montaje de todo tipo de estructuras metálicas y/o de otros materiales y elementos blindados y de usos especiales para la protección de edificios o instalaciones y vehículos. Infrascripto autorizado por escritura número 195 de fecha 06/07/2007; Registro Notarial 1265 a mi cargo.

Escribano – Juan José Nigro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/8/2007. Número: 07081583644/2. Matrícula Profesional Nº: 2364.

e. 21/08/2007 Nº 65.789 v. 21/08/2007

AWAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 30/7/2007 pasada a escritura pública Nº 577 del 6/8/2007 se dispuso la reforma del art. 3º: TERCERO: Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: compra, venta, distribución por mayor y menor de telas, tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas, teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas, confección de prendas de seda lana, hilo, algodón, de abrigo, de uso interior o exterior, deportivas y de vestir para damas, niños y caballeros. Importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de productos en estado natural o manufacturados. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 577 del 6/8/2007 al folio 1541 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 9/8/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 13.

e. 21/08/2007 Nº 7465 v. 21/08/2007

CANNING INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura Nº 354 de fecha 7-8-07 al Fº 790, Jorge Alberto BASILE, argentino,

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

nacido el 8-7-53, D.N.I. 11.062.196, casado, empresario y Clemencia Ramona MAIDANA PERALTA, paraguaya, nacida el 23-1-57 D.N.I. 92.384.514, casada, empresaria, ambos con domicilio en Ruta 52, Kilometro 3 y ½, Lote 227 de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION. DOMICILIO: "CANNING INVERSIONES S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. ARTICULO SEGUNDO: DURACION: 50 años contados desde el día de la inscripción registral. ARTICULO TERCERO: OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmuebles: construcción, restauración, reparación, explotación, compra, venta, alquileres, leasing, administración, loteo, subdivisión e intermediación de inmuebles de todo tipo y en todas sus formas. Otorgar y/o recibir financiamiento a tales fines. b) Automotores, compra, venta y leasing de automotores y/o rodados. ARTICULO CUARTO: CAPITAL: $ 12.000.- ARTICULO NOVENO: Prescinde de sindicatura. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El ejercicio cerrará el 31 de Julio de cada año. Presidente: Jorge Alberto BASILE; Director Suplente: Clemencia Ramona MAIDANA PERALTA. Sede Social: Rosario 758, 1º piso, departamento "E" de Capital Federal, siendo éste el domicilio especial del directorio. MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. Nº 354 del 7-8-07 al Fº 790. Reg. Nº 913 ante el Escribano Jorge Eduardo Rodríguez.

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 3965. Fecha: 14/8/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 71.

e. 21/08/2007 Nº 7473 v. 21/08/2007

CETENID

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura. 366 Folio 1134 8 AGOSTO 2007 Registro 2030 Capital. SOCIOS: Liliana Alejandra GONZALEZ AGUIRRE, argentina, 25 diciembre de 1964, hija de Hugo Adeodato Gonzalez y Lilian Reneé Aguirre, casada primeras nupcias con Nestor Eduardo Feijoo, Documento Nacional de Idnetidad 17326943 CUIT 27-17326043-4, licencida en psicopedagogía domicilio Tapalque 541 Haedo Provincia de Buenos Aires, y Maria Eugenia MONARCA, argentina, 12 de julio de 1977, hija de Ricardo Monarca y Teresa Matilde Ghidella, soltera, Documento Nacional de Identidad 26107072 CUIT 27-26107072-9 abogada domicilio O'Higgins 2176 piso 1 departamento 13 Capital Federal. DENOMINACION SOCIAL: CETENID S.A. DURACION: 99 años desde inscripción. OBJETO: Administracion, organizacion, instalacion, explotacion en cualquier punto de la Republica Argentina de centros educativos, terapeutico y de estimulacion para personas con discapacidad fisica, y/o mental y/o sensorial y/o en situación de riesgo abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con la estimulacion y rehabilitacion, ofreciendo y prestando toda clase de servicio medico, de rehabilitacion psicomotriz, integracion sensorial, terapeuticas psicologicas y psicopedagogicas y demas tratamientos terapeuticos para el diagnostico, tratamiento, y recuperacion del paciente.- Asimismo realizar actividades de formación profesional y docente mediante la realizacion de conferencias, coloquios, congresos, cursos y exposiciones relacionadas con la tematica de la discapacidad. Proveer infraestructuva para atención médica en consultorios externos.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podra realizar todas las actividdes vinculadas y relaciona- das con las pretaciones mencionadas que faciliten o permitan su mejor ejercicio y todas las actividades sera realizada por profesionales debidamente habilitados. CAPITAL: $ 30000.-SEDE SOCIAL: Esmeralda 614 2 A Capital Federal EPRESENTACION: Directorio 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente Liliana Alejandra Gonzalez Aguirre.- Suplente Maria Eugenia Monarca.- DOMICILIO ESPECIAL AMBOS DIRECTORES Esmeralda 614 2 A Capital Federal.- CIERRE EJERCICIO. 30 de diciembre de cada año.- AUTORIZADO CONFORME ESCRITURA 366 FOLIO 1134 8 Agosto 2007 REGISTRO NOTARIAL 2030 TITULAR SILVIA J TITIIEWSKY DE BUSTO

Escribana - Silvia J. Titiiewsky de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/8/2007. Número: 070815383980/A. Matrícula Profesional Nº: 3989.

e. 21/08/2007 Nº 65.791 v. 21/08/2007

CLIVEDEN PETROLEO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta 9/8/07 socios por unanimidad resuelven modificar la denominación social. Bajo la denominación de PATAGONIA OIL & GAS S.A. continua funcionando CLIVEDEN PETROLEO ARGENTINA S.A. Modifican el artículo Primero. ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denominará PATAGONIA OIL & GAS S.A. Escribana María Teresa GRIECO autorizada por escritura de fecha 16/8/07 del registro 1808 a mi cargo.

Escribana - María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2007. Número: 070817387745/B. Matrícula Profesional Nº: 4249

e. 21/08/2007 Nº 65.891 v. 21/08/2007

COINVEST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J el 03/04/2001, Nº 3691, Lº 14, Tomo -, de Sociedades por Acciones. Comunica que, por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27 de julio de 2007, protocolizada por Escritura Nº 1863 por ante el Escribano Público Luis Alberto Ugarte al Fº 3245 de su Registro 1235, se resolvió reformar el Artículo 4 y efectuar una modificación de forma al Artículo 1. del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "4.- La Sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades financieras y de inversión y en este último caso en emprendimientos y desarrollos económicos y lucrativos de cualquier carácter, ya sea mediante la inversión directa en valores negociables o bienes de cualquier naturaleza o clase, muebles o inmuebles, o bien participando en sociedades de cualquier tipo, actuando por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros en la República Argentina o en el Exterior, de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas. Podrá asimismo realizar inversiones en valores emitidos tanto en forma cartular así como todos aquellos valores incorporados a un registro de anotaciones en cuenta incluyendo, en particular, a los valores de crédito o representativos de derechos creditorios, a las acciones, a las obligaciones negociables, a los debentures, a las cuotapartes de fondos comunes de inversión, a los títulos representativos de deuda o certificados de participación de fideicomisos, financieros o de garantía, o de otros vehículos de inversión colectiva, y, en general, a cualquier valor o contrato de inversión o derechos de crédito homogéneos y fungibles, emitidos o agrupados en serie y negociables en igual forma y con efectos similares a los títulos valores, que por su configuración y régimen de transmisión sean susceptibles de tráfico en los mercados financieros. Podrá igualmente constituir o participar en la constitución de sociedades o tomar y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse, constituidas en el país o en el exterior, por montos superiores a sus reservas libres y a la mitad de su capital social y reservas legales, participar en uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración empresaria, joint ventures, consorcios, cooperativas o cualquier otra forma asociativa existente o futura, ya sea mediante aportes de capital o aportes irrevocables o cualquier otra modalidad participativa existente o a crearse. La sociedad podrá también prestar dinero, con o sin garantías personales o reales, participar en operaciones de locación, concesión, factoring, compra-venta de opciones con sus accionistas y/o terceros o leasing sobre todo tipo de bienes, tanto en el país como en el exterior, con excepción de las operaciones financieras comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526 y sus reformas. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto" y "1. La Sociedad se denomina "COINVEST Argentina S.A.". Esta denominación tiene nexo de continuidad jurídica con la anterior denominación: Spark Latina S.A". Escribano Autorizado por escritura 1863, Folio 3245, del 6/8/2007 Titular del Registro 1235 de Capital Federal.

Escribano – Luis A. Ugarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/8/2007. Número: 070813379583/0. Matrícula Profesional Nº: 2555.

e. 21/08/2007 Nº 65.769 v. 21/08/2007

CONSTRUMUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/04/07 se resolvió: a) aumentar el capital social de $ 40.000 a $ 100.000 por capitalización de aportes irrevocables y a tales efectos se modificó el artículo cuarto del estatuto social y b) se aceptó la renuncia del director suplente Hugo Adrián Zelaschi, con domicilio constituido en Av. Corrientes 5080, Piso 1º "E" CABA y se designó en su reemplazo a Alejandra Marina Burlando con domicilio constituido en Av. Corrientes 5080, Piso 1º "E" CABA. Autorizada Ana Cecilia Alonso por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/04/07.

Abogada – Ana Cecilia Alonso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/2007. Tomo: 79. Folio: 3

e. 21/08/2007 Nº 95.785 v. 21/08/2007

CONSULTORA CORDON DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Sara Amatista GUTIERREZ, argentina, viuda, comerciante, 2/9/27, DNI 5 12290, CUIT 27-00512290-8, Viamonte 1470, PB, departamento B CABA, Joni Blanco FLORES TARAZONA, peruano, soltero, comerciante, 27/1/69, DNI 93748823, CUIT 20-93748823-9 Solis 1679, CABA. 3) CONSULTORA CORDON DEL PLATA 4) Ortiz de Ocampo 3160, piso 3 departamento B CABA 5) la realización por cuenta propia o de terceros o asociadas a éstos o en comisión o por mandatos de terceros, sean estos empresas nacionales o extranjera, privada o públicas, sociedades estatales o de economía mixta, en asociación, o en uniones transitorias de empresas, por licitaciones públicas o contrataciones directas.- Tomar y otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar negociar, emitir, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros, bonos, obligaciones negociables y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Asesoramiento en: Temas de inversión, económica, negocios de compraventa nacional e internacional y operaciones financieras, finanzas individuales o corporativas; análisis de mercados, macroeconómicos, sectoriales, y microeconómicos; análisis y consultoría estratégica y regulatoria; reestructuraciones empresarias; administración de bienes; fusiones, adquisiciones y reorganizaciones societarias; operaciones fiduciarias; brindar servicios fiduciarios, desempeñar comisiones, mandatos y representaciones. No realizará actividades relacionadas con la ley 20.488. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) Presidente 1 ejercicios 9) Presidente Sara Amatista GUTIERREZ, domicilio especial Viamonte 1470, PB, departamento B CABA. Acepta cargo. DIRECTOR SUPLENTE Joni Blanco FLORES TARAZONA, domicilio especial Solis 1679, CABA; acepta cargo. 10) 31/12 de cada año. Escribana María Teresa GRIECO autorizada por escritura de fecha 16/8/07 del registro 1808 a mi cargo.

Escribana - María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/8/07. Número: 070817387744/A. Matrícula Profesional Nº: 4248.

e. 21/08/2007 Nº 65.883 v. 21/08/2007

CORDOBA ROARS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: Fideliter S.A.: RPC 23.7.1987, Nº 5174, Lº 104, Tº "A" de S.A., con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 14º, C.A. Bs. As.; y Semper Fideliter S.A.: RPC 5.3.1997, Nº 1964, Lº 120, Tº "A" de S.A., con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. Constitución: Escritura Nº 579 del 15 de agosto de 2007, Registro 698 C.A. Bs. As.; Denominación: Córdoba Roars S.A.; Sede: Cerrito 740, piso 16º, C.A. Bs. As.; Objeto: desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades: Comisiones, mandatos y fideicomisos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, y servicios relacionados con los negocios y la administración de bienes, deuda, garantías, capitales y compañías en general, incluyendo la actuación como agente de depósito y/o de garantía y/o fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier fideicomiso establecido conforme a la Ley 24.441 y/o a disposiciones de la legislación general. Para tal fin, la sociedad podrá comprar, vender, alquilar, locar (incluyendo operaciones de leasing), ceder u otorgar participaciones, en forma presente o futura, toda clase de bienes, incluyendo, sin limitación, bienes muebles, inmuebles, moneda y/o títulos valores representativos de deuda o capital o derivados de los mismos (incluyendo, sin limitación, operaciones de swap -o intercambio- de tasas, monedas, capital, deuda u otros bienes, alquileres o repos, opciones, futuros, etc.), realizar operaciones de factoring y actuar como depositario de fondos comunes de inversión, siempre que todo ello fuere permitido por la normativa aplicable en cada caso. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de valor nominal Pesos Uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción; Directorio: 1 a 3 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Composición: Presidente: Horacio Esteban Beccar Varela; y Director Suplente: Ricardo Vicente Seeber, ambos con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. Sindicatura: Se prescinde. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso o director/es designado/s al efecto; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, conforme escritura pública Nº 579 del 15.8.2007, escribano Jorge di Lello, Registro 698 de C.A. Bs. As. Al Boletín Oficial por 1 día.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 21/08/2007 Nº 95.780 v. 21/08/2007

CRISTMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 144, 8/8/07, Registro 845, C.A.B.A., María Cristina CALLIS, DNI 4.959.178, nacida 3/8/44, casada en primeras nupcias, docente; María Laura PORRACIN, DNI 23.368.887, nacida 24/8/73, soltera, comerciante, ambas domicilio especial Tucumán 1613, piso séptimo, dpto. A y argentinas; constituyeron CRISTMA S.A. con domicilio en C.A.B.A.. Plazo: 90 años a contar del 8/8/07. OBJETO: la actividad inmobiliaria y el desarrollo de negocios vinculados a esa actividad mediante la celebración e intermediación en la compra, venta, permuta, construcción, explotación y administración de bienes urbanos y/o rurales, de carácter público o privado; la comercialización de inmuebles por el régimen de la propiedad fiduciaria; la subdivisión y fraccionamiento de tierras y urbanizaciones por el régimen de la propiedad común, horizontal, o el que regulen y autoricen las leyes nacionales en el futuro... con carácter complementario y accesorio… podrá realizar: a) operaciones financieras con exclusión de las que preve la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, constitución, aceptación y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos en garantía, celebrar contratos de leasing y otorgar créditos, b) ejercer mandatos, representaciones, c) importar y exportar. CAPITAL SOCIAL: $ 20.000.- Administración: Directorio 1/5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. Directorio: Presidente: Luis Gabriel PORRACIN, DNI 20.114.558, nacido 22/4/68, divorciado de sus primeras nupcias, comerciante, domicilio especial Tucumán 1613, piso séptimo, dpto. A y argentino; Director Suplente: María Cristina CALLIS. Sede: Tucumán 1613, piso séptimo, dpto. A, C.A.B.A. Cierre del ejercicio 31/07. Autorizados: Aline Rhis Rodríguez, DNI 92.587.646 en virtud de escritura 144, folio 658, del 8/8/07.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana De Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 10/8/2007. Nº Acta: 073. Libro Nº: 17.

e. 21/08/2007 Nº 95.642 v. 21/08/2007

DACSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 28/6/07 se aumento el capital social a $ 13.867.692 modificándose art. Cuarto del Estatuto. María Anahi Cordero autorizada por asamblea del 28/6/07.

Abogada – María Anahí Cordero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/2007. Tomo: 28. Folio: 959.

e. 21/08/2007 Nº 95.587 v. 21/08/2007

DOLHARE DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/6/07 se constituyó la sociedad. Socios: Ernesto Joaquín DOLHARE, 11/9/63, ejecutivo, D.N.I. 5.040.347, separado de hecho sin voluntad de unirse, Moreno 574, Piso 13º departamento "A", Cap. Fed.; Mariano Alberto DOLHARE, 30/8/64, D.N.I. 17.365.325, soltero, ejecutivo, José Hernández 1889, piso 19, Cap. Fed.; Juan DOLHARE, 20/7/78, D.N.I. 26.781.778, soltero, licenciado en Bellas Artes, Moreno 574, Piso 13º, departamento "A", Cap. Fed.; todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: Compra, venta, administración y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal, construcciones, desarrollos inmobiliarios, planificaciones urbanas y/o rurales. El gerenciamiento de proyectos y desarrollos inmobiliarios y su administración. Asesoramiento en emprendimientos inmobiliarios y la comercialización de los mismos.- Aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante; Capital: $ 50.000; Cierre de ejercicio: 31/7; Presidente: Ernesto Joaquín DOLHARE y Director Suplente: Juan DOLHARE, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede: Moreno 584, piso 13, departamento "A", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 141 del 25/6/07 ante el registro 1054.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 21/08/2007 Nº 95.531 v. 21/08/2007

DOUGLAS INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas extraordinarias del 3/4/07 y 31/7/07 y escritura 296 del 31/7/07 Folio 836 Registro 1990 Cap. Fed.: 1) La sociedad uruguaya DOUGLAS INVESTMENT SOCIEDAD ANÓNIMA traslada su domicilio a la República Argentina. 2) Aprueba balance especial al 31/03/07 y su conversión conforme normativa nacional. 3) Reforma integral del estatuto adecuándolo a Ley 19.550: DENOMINACIÓN: DOUGLAS INVESTMENT S.A. SOCIOS: Héctor Oronte VALERGA (PRESIDENTE) nacido 3/1/29, casado, LE 4.341.702, y Marta Josefina VALERGA (DIRECTOR SUPLENTE) nacida 17/11/37, divorciada, LC 3.730.100, ambos argentinos, empresarios y con domicilio real y especial en Av. Leandro N. Alem 690 piso 16º Cap. Fed. SEDE: San Martín 987 piso 1º depto. "C" Cap. Fed. PLAZO: 99 años desde inscripción del cambio de domicilio. OBJETO: INMOBILIARIO E INVERSOR: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Realizar aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, préstamos prendarios y/o hipotecarios, con o sin emisión de letras hipotecarias, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, financiar la realización de toda clase de obras. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A los efectos del cumplimiento de los apartados anteriores, y en los términos de la ley 24.441 y demás vigentes y concordantes, podrá dar en leasing toda clase de bienes inmuebles y muebles registrables, sean propios o adquiridos por ella al efecto; constituir fideicomisos sobre toda clase de bienes, actuando como fideicomitente, fiduciaria o fideicomisario y/o beneficiaria. CAPITAL $ 158.500.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 30/4. Dr. Mario Lendner autorizado por esc. 296 del 31/7/07.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/2007. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 21/08/2007 Nº 95.525 v. 21/08/2007

DTC

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto de fecha 19.7.07 recibo 63205 informando que el domicilio de la Señora Marta Ester PEZZINI, es el de Barrio Democracia, Casa 102, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires; Autorizado por esc 252 del 21.6.07, reg 461 esc F Yofre.

Abogado – Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/2007. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 21/08/2007 Nº 64.470 v. 21/08/2007

EDITORIAL ESTRADA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 97 del 8 de agosto de 2007 y reunión de directorio del mismo día se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada a su cargo de director titular por parte de Federico E. Agárdy; (ii) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de directores suplentes; (iii) distribuir los cargos entre los directores de la siguiente forma: Presidente: Horacio Zambra, Vicepresidente: Christopher David West, Director Titular: Alfonso Paz, Director Suplente: María Ana Warburton; y (iv) reformar el artículo 11 del Estatuto Social conforme al siguiente texto: "La Sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente". Los directores designados constituyeron domicilio especial en Bolívar 466, C.A.B.A. Ezequiel Braun Pellegrini - Abogado - Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 97 del 08/08/07.

Abogado – Ezequiel Braun Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/2007. Tomo: 92. Folio: 382.

e. 21/08/2007 Nº 6560 v. 21/08/2007

EL ATALAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por día: Que por Asamblea General Extraordinaria Unanime de Accionistas de fecha 3 de Agosto de 2007 la Sociedad "El Atalaya S.A." Resolvio dejar sin efecto lo resuelto en la Asamblea del 19 de Febrero de 2007 y las reformas introducidas como consecuencia de lo resuelto en la misma, la que fue elevada a escritura pública con fecha 15 de Mayo de 2007, pasada al folio 2068 del Registro 444 de Capital Federal. Autorizado Pedro Antonio Lujan L.E. 4.144.125 según surge de la escritura de fecha 3 de Agosto de 2007 al folio 3551 del Registro 444 de Capital Federal, cuyo original tengo a la vista.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 8/8/2007. Nº Acta: 037. Libro Nº: 45.

e. 21/08/2007 Nº 64.499 v. 21/08/2007

EL FOGON DE DON RAUL

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 4/7/2007. Nº 0123-00006804. Se hace saber por un día: Se modifico el objeto social, anulando la actividad detallada en el b) referida a la administración de inmueble." Los directores denuncian domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 1180, piso 4, oficina 408 "C", Cap. Fed.. - AUTORIZADO: Registro 2050. Matricula 4327 por escritura Número 186.

M. Florencia C. De Viale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/8/2007. Número: 070810377312/6. Matrícula Profesional Nº: 4327.

e. 21/08/2007 Nº 7480 v. 21/08/2007

ENCENDIDO AVENIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 6/7/07, resuelve por vencimiento mandatos de Moisés Skverer, CI10407304; Héctor Abraham Skverer, LE4921430; Felix Julio Skverer, LE7661134 y Raquel Ofelia Fisman, LC5933427, designar directorio así: Presidente: Félix Julio Skverer, Directora Suplente: Carola Skverer, DNI 26157670; ambos domicilio especial: Avda. Jujuy 2087/89, Cap. Fed.; modifican artículo 9º, garantía directores, artículo 11º, prescinde sindicatura; autorizado Asamblea del 6/7/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2007. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 21/08/2007 Nº 95.518 v. 21/08/2007

ENERSYSTEM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Expte. nº 1726649, inscripto nº 17993, Libro 23, Tomo Sociedades por Acciones, CUIT 30-70094835-4. Se hace saber que por Escritura Pública nº 633, Fº 2421, Reg. 54, del 14/08/07 se transcribió el Acta de las Asambleas Extraordinarias nº 8 (30/03/07) y nº 9 (16/04/07), por las cua-

les se aprobó aumentar el capital social y reformar el artículo 4º: El nuevo capital social es de pesos 11.940.392.-, representado 11.940.392 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal y derecho a 1 voto cada acción. Carla Caamaño. Abogada autorizada por AGE de 30/03/07 y 16/04/07.

Abogada – Carla Caamaño Iglesias Paiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/2007. Tomo: 51. Folio: 568.

e. 21/08/2007 Nº 95.601 v. 21/08/2007

ERSA SANTIAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 278 de fecha 9/08/2007 ante escribano Ernesto G. Miguens, folio 699, registro 84 se contituyo ERSA SANTIAGO S.A.: Socios: Juan Carlos Romero, argentino, nacido 10/08/1959, DNI 13.516.864, casado, empresario, domiciliado en Av. España 1562, Ciudad y Provincia de Corrientes. "ERSA URBANO SOCIEDAD ANONIMA". inscripta en I.G.J. nº 13.156, libro 15 tomo 4 de sociedades por acciones y domicilio en Av. España nº 1573, Ciudad y Provincia de Corrientes. Sede Social: Esmeralda nº 846, 3º piso "E", C.A.B.A. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades; Transporte de Cargas, bienes, mercancías en general, fletes, fletamentos y traslados de carga, de corta, mediana y larga distancia, marítimos, fluviales, terrestres y aéreos, nacionales e internacionales; transporte de encomiendas, correos y mudanzas. A tales efectos la sociedad podrá prestar servicios de logística, almacenamiento de bienes, servicios para el transporte y distribución, estibaje, embalaje, importación, exportación, operación de contenedores, de los productos y servicios que transporte. Dedidarse al transporte de pasajeros, de corta, media y larga distancia.- Para la consecución de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo 99 años. Capital: $ 50.000. Directorio a cargo de 1 a 5 directores con mandato por tres ejercicios. 31/12. Se prescinde de sindicatura. Director Titular: Juan Carlos Romero. Director Suplente: Sonsoles Romero Noya. El director constituye domicilio especial en Esmeralda 846, 3º E, C.A.B.A. Marcelina Carbone autorizada por escritura nº 278, de fecha 9/08/2007, ante escribano Ernesto G. Miguens, folio 699, registro 894.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 16/8/2007. Nº Acta: 025. Libro Nº: 113.

e. 21/08/2007 Nº 7516 v. 21/08/2007

EVENTS & SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 8/5/2006 se designó Directorio hasta 2009. Presidente: Diego Alberto Lorenzo; Director Suplente: Horacio Gabriel Canosa; ambos constituyen domicilio especial en Avenida Paseo Colon 707, 3º piso de Capital Federal.- Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/7/2006 se resolvió el cambio de denominación social de Events & Solutions S.A. a ES GROUP S.A., y modificar el artículo primero del estatuto social: PRIMERA: Con la denominación de ES GROUP S.A. continúa funcionando la que se constituyó con el nombre de EVENTS & SOLUTIONS S.A. Tiene su domicilio en juridicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución del Directorio se podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquer parte del país o del extranjero. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/7/2006 se resolvió la modificación del artículo octavo del estatuto social: OCTAVA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años, siendo reelegibles. La Asamblea designará Directores suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El suplente no integra el directorio. En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehasientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo. Desde la aceptacion del cargo tiene derecho a percibir honorarios y asume la responsabilidad de miembro del Directorio. Los directores en su primera sesión deberán designar Presidente y Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores deben prestar la siguiente garantía: pesos Diez mil en cualquiera de las formas permitidas por Res. 20/04 I.G.J.- Autorizado: Dr. Elvio Pizzuto por Escritura 254, Folio 1482, 9/8/2007, Escribana Noemi Beatriz Fasano, titular del Registro 839 de Capital Federal.

Elvio Pizzuto

Certificación emitida por: Noemí Beatriz Fasano. Nº Registro: 839. Nº Matrícula: 3039. Fecha: 13/8/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 16.

e. 21/08/2007 Nº 64.463 v. 21/08/2007

EXPLORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 4 del 11/07/07 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El Capital Social es de $30.680.000, representado por 30.680.000 acciones de Pesos Uno ($1) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto. Excepto por lo dispuesto por el artículo 13, último párrafo ("Supuesto especial de unanimidad'), el capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550". (El capital social se aumentó de $ 15.000.000 a $ 30.680.000). Se emitieron acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Juan Pablo Sambrizzi, Abogado, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 4 del 11/07/07."

Abogado - Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/2007. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 21/08/2007 Nº 6562 v. 21/08/2007

FAIDES RECYCLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 del 20/6/2007, protocolizada por Escritura 273, del 3/8/2007, se aumentó el capital social de $ 1.266.438 a $ 1.366.438 y se modificó el artículo cuarto: ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS y se divide en UN MILLÓN TRESCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y OCHO ACCIONES nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor UN peso cada acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Las actas de las asambleas correspondientes a todos los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos respectivo, si correspondiere.- CARLOS ALFREDO GOGGIA, Escribano AUTORIZADO según escritura número 273, del 3/8/2007, pasada en el Registro Notarial 489 de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2007. Número: 070814380354/E. Matrícula Profesional Nº: 2871.

e. 21/08/2007 Nº 65.774 v. 21/08/2007

G & A CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 135 del 1/8/2007 se constituyó la siguiente Sociedad Anónima: 1) Denominación social: "G & A CONSULTORES S.A" 2) Fecha de constitución: 1/8/2007, 3) Socios: Luis Fernando GAETE DURAN, chileno, casado, ingeniero civil químico, mayor de edad, domiciliada en Av. Rivadavia 1725 2" piso "G" de Capital Federal, DNI 94.114.665 y "Gaete & Asociados Limitada", inscripta en la IGJ coonforme Art. 123 de la ley 19.550 bajo el Nº 894 del libro 58 Tomo B de estatutos extranjeros con fecha 19-7-2007; 4) Sede social: Av Rivadavia 1725 2º piso "G"", Ciudad de Bs. As; 5) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C, 6) Objeto social: Servicios de Asesoramiento, consultoría, capacitación y entrenamiento empresario y profesional en areas de negocios o gestión empresarial, dirección de operaciones, comercial, de finanzas, de contabilidad, económicas, estratégicas, gerenciales, administrativas, ventas, marketing, comercio exterior, recursos humanos, operacionales, logísticos, legales, tecnológicos, agrícolas y de calidad. Cuando así lo requiera la legislación vigente, los proyectos y servicios que preste la sociedad, serán realizados por profesionales con título habilitante."- 7) Capital Social: DOCE MIL PESOS, dividido en acciones de $ 1 valor nominal cada una, 8) Dirección y administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. 9) Representación legal: el Presidente del Directorio o Director suplente en su caso, 10) Sindicatura: Se prescinde (art. 284 de la ley 19.550), 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año, 12) Presidente: Luis Ferrado GAETE DURAN (D.NI 94.114.665), Director suplente: Marta Liliana BOSCH (DNI 12.719.423), quines constituyen domicilio a los fines del art. 60 de la ley 19.550 en Av. Rivadavia 1725 2º piso "G" y Paraná 830 3º piso de esta ciudad respectivamente.- Sofia Britos. Apoderada según escritura 135, del 1/8/2007, Folio 361, Registro Notarial 122 de la Ciudad de Buenos Aires.-

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 10/8/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 13.

e. 21/08/2007 Nº 95.596 v. 21/08/2007

GLOBE CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/8/07; 2) Natalia Cecilia Testi, 18/1/80, DNI 27764771, licenciada en administración, calle 21 y Avda. Jauretche sin número, Guernica, Pcia. Bs. As; Leonardo Daniel Savignano, 31/10/76, DNI25560563, contador público, Fonrouge 1724, Banfield, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, casados; 3) GLOBE CONSULTING S.A.; 4) 99 años; 5) ejecución de trabajos de administración, realización de pagos a proveedores y cobranzas de clientes, gestiones de negocios, mandatos, comisiones; incluye la comercialización y financiación de bienes muebles e inmuebles, mediante la contratación de los servicios con particulares, empresas comerciales, industriales y/o de servicios, asociaciones civiles y organismos públicos nacionales, provinciales o municipales; 6)$50.000,- acciones $10,- cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Montevideo 591, Cap. Fed; 10) Presidente: Leonardo Daniel Savignano; Directora Suplente: Natalia Cecilia Testi, ambos domicilio especial: Montevideo 591, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 9/8/07- Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/8/2007. Número: 397758. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 21/08/2007 Nº 95.522 v. 21/08/2007

GRUPO INMOBILIARIO EUREKA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública número 214 del 15/8/2007 folio 685 del Registro 571 de Cap. Fed. 1) Socios: GRUPO DE INVERSION INMOBILIARIO EUREKA S.L., con domicilio social en Roquetas de Mar, Pcia. de Almería, España, en El Paradori, calle Arévalo Nº 2, sociedad constituida y vigente según las leyes de España, inscripta en esta República ante la IGJ a los fines previstos por el art. 123 de la ley de Sociedades Comerciales el 02/07/07 bajo el nº 822 del Lº 58, Tº B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Av. Dr. Honorio Pueyrredón Nº 1239, 6º piso, C.P. 1414, C.A.B.A., C.D.I. nº 30-71020064-1, y el Sr. Francisco Javier AMAT VARGAS, español, nacido el 20/07/69, empresario, casado, con DNI y NIF español Nº 27.530.191-L, C.U.I.T. nº 20-60347399-0, domiciliado en San Francisco 12, Roquetas de Mar, Pcia de Almería, España, y domicilio constituido en Av. Dr. Honorio Pueyrredón Nº 1239, 5º Piso, C.P. 1414, C.A.B.A.; 2) Denominación social: "Grupo Inmobiliario Eureka Argentina S.A."; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar, mantener y disponer, de cualquier manera, participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos, privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; otorgar y recibir préstamos; así como otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526); 5) Capital: $ 30.000. Suscripción: GRUPO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO EUREKA S.L. suscribe 27.000 acciones equivalente a $ 27.000 y Francisco Javier Amat Vargas suscribe 3.000 acciones equivalente a $ 3.000. Integración: 25% en efectivo y el saldo en dos años a partir de la inscripción ante la IGJ.; 6) Directorio: 3 a 10, por 1 ejercicio. Presidente: Manuel Enrique SVERDLOFF, DNI 10.248.321; Vicepresidente: Francisco Javier AMAT VARGAS; Director Titular: Fernando Fabián MARQUEZ, DNI 20.669.832; todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Doctor Honorio Pueyrredón Nº 1239, piso 6º, C.P. 1414, C.A.B.A., a excepción de Francisco Javier AMAT VARGAS, quien constituye domicilio en Av. Doctor Honorio Pueyrredón Nº 1239, piso 5º, C.P. 1414, C.A.B.A. Administración: a cargo del Directorio. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Síndico Titular: Aníbal LORECCHIO, DNI 17.294.506; y Síndico Suplente: Carlos BAREDES, DNI 4.120.102, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Maipú 464, piso 8º, OF. 809, C.A.B.A.; 7) Ejercicio Social: 31 de diciembre; 8) Sede social: Av. Dr. Honorio Pueyrredón Nº 1239, Piso 6º, C.P. 1414, C.A.B.A.; 9) Escritura Nº 214 del 15/8/07, Folio 685, Escribana María Teresa GUERCHI, Registro 571, Cap. Fed. Abogado autorizado por Escritura 214 del 15/8/07 Folio 685 del Registro 571 de Cap. Fed.

Abogado – Juan Ignacio Claus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/2007. Tomo: 76. Folio: 268.

e. 21/08/2007 Nº 95.825 v. 21/08/2007

HACENDADOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Echenique Juan Carlos, dni: 10.731.712, Rodriguez Peña 1978 piso 5 DTO A C.A.B.A., 27/3/53, Gallo Aldo Hugo, dni: 16.618.764. Saavedra 857 Mar del Plata Pcia. Bs. As., 26/10/63, ambos casados, comerciantes, argentinos 2) 14/8/07. 3) HACENDADOS DEL PLATA SA 4) 99 años. 5) objeto: A) explotaciones agropecuarias. B) compra, venta, consigncion, comision de: ganado bobino, porcino, equino y todo tipo de hacienda, sus productos y derivados granos, cereales y oleaginosas incluso acopio. C) Fahenamiento en locales propios o de terceros. D) exportacion e importacion vinculadas al objeto 6) $ 150.000. 7) directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente o vice. 8) sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Echenique Juan Carlos, director suplente: Gallo Aldo Hugo, ambos domicilio especial en sede. 10) 30/09. 11) sede: Esmeralda 1063 piso 9 C.A.B.A, Eduardo Alberto Fusca, autorizado en escritura 284 folio 772 del 14/8/07, registro 531.

Autorizado - Eduardo Alberto Fusca

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 15/8/2007. Nº Acta: 185. Libro Nº: 35.

e. 21/08/2007 Nº 95.675 v. 21/08/2007

JACADRIVERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 270 del 16/8/07 Fº 842 Registro 19, Cap. Fed. Socios: como Juan Carlos MALO LUIS, español, divorciado 1º nupcias con María José Borruel Baseca, empresario, nacido 10/7/1964, Pasaporte español AA340337, CDI: 20-603476271-2, domicilio Cabello 3224 6º piso departamento "D" C.A.B.A.; Pablo Hernán PERNA, argentino, soltero, nacido 8/9/1975, DNI: 24.718.168, CUIT: 20-24718168-8, domicilio Comodoro Ceferino Ramirez 5582, Torre 139, Piso 10 departamento "A" C.A.B.A. comerciante; Santiago GARCIA ABOS, español, soltero, empresario, nacido 21/05/1970, Pasaporte español 18166479K, CDI: 20-60347628-0, domicilio calle

Mayor 42-44, casa 1, 1º “A”, Jaca, Huesca, España, Carlos Javier PEREZ ARAGÜES, español, casado en 1º nupcias con Gloria Iruela Lucha con régimen de separación de bienes según legislación vigente de España, empresario, nacido 30/7/1961, Pasaporte español 18161175F, CDI: 20-60347631-0, domicilio calle Mayor 42-44, casa 1, 1º “A”, Jaca, Huesca, España. - Duración: 99 años. Objeto: Administración y explotación de vehículos propios o de terceros, para el transporte de pasajeros y mercaderías en general, mediante el servicio de taxis, radiotaxis, remises; Compra, venta, leasing, alquiler, consignación, representación, importación, exportación de automotores y sus repuestos y accesorios y en general cualquier otro articulo para vehículos automotores.- Capital: $ 90.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento temporal de éste al Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Julio. Presidente: Pablo Hernán Perna. Director Suplente: Juan Carlos Malo Luis. Domicilio especial del los directores: Comodoro Ceferino Ramirez 5582 torre 139, Piso 10 departamento “A”, Cap. Fed. Sede social: Comodoro Ceferino Ramirez 5582 torre 139, Piso 10 departamento “A”, Cap. Fed.- Autorizado Alvaro Ignacio Gallo y Kaplan por Esc. 270 del 16/8/07 Fº 842 Registro 19, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 16/8/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 21.

e. 21/08/2007 Nº 247 v. 21/08/2007

LA NUEVA SAN AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/5/06 se resolvió 1) designar presidente a Senen Alonso Varas, vicepresidente a Ana María Alvarez Boiso, director a Javier Alonso Alvarez y directora suplente a María Julia Alonso Alvarez, todos con domicilio especial en Avda. Las Heras 2915 C.A.B.A.; 2) Reformar artículo 9º: garantía directores $ 10.000.- cada uno.- Graciela Sara Ruales autorizada por Acta de Asamblea del 8/5/06.

Abogada - Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/8/2007. Tomo: 38. Folio: 144.

e. 21/08/2007 Nº 95.507 v. 21/08/2007

LAGOWITZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura 81, de fecha 29/05/2007, al folio 253, Registro 86, de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria número 35, de fecha 26/04/2007, de cambio de Jurisdicción de la sede Legal, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires, fijando la sede social en la Ruta 6, sin número y Camino a Capilla del Señor, Los Cardales, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, y como consecuencia de ello la reforma del Artículo 1º del Estatuto Social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: “ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina LAGOWITZ SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.”.- J. Eduardo AGUIRRE CLARET, Escribano Autorizado por escritura 81, del 29 de Mayo de 2007, pasada al folio 253, del Registro Notarial 86, a mi cargo, de Capital Federal.-

Escribano - Jacobo Eduardo Aguirre Claret

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/8/2007. Número: 070815382566/B. Matrícula Profesional Nº: 2606.

e. 21/08/2007 Nº 65.771 v. 21/08/2007

LANFOX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hernán Pablo Sabella, DNI 21.919.396, casado, 5/1/71, José Bonifacio 1671, Piso 4º, Departamento A y Federico Larocca, DNI 28.417.458, soltero, 8/9/80, Blanco Encalada 3012, Piso 16º, Departamento E, ambos argentinos, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 10/8/07. 3) Domicilio social: José Bonifacio 1671, Piso 4º, Departamento A, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Compra y venta de neumáticos. Exportacion e Importación. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Hernán Pablo Sabella. Suplente: Federico Larocca. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.9) 30/9 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 164 de fecha 10/8/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 21/08/2007 Nº 95.744 v. 21/08/2007

LINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 21/05/2007 RESOLVIO: Aumentar el Capital Social de $ 54.034.- a la suma de $ 1.360.182, la Emision de 1.306.148 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una, de un voto por acción; y la Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millon trescientos sesenta mil ciento ochenta y dos, representado por 1.360.182 acciones de un peso valor nominal cada una. El Capital podra ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo establece el articulo 108 de la Ley 19.550. Toda decisión de aumento de Capital deberá ser elevada a escritura pública.”.- Dicha acta fue elevada a escritura publica con fecha 10 de Agosto de 2007 Nº 459, folio 3790 Registro 444 de Capital Federal. Autorizado Pedro Antonio Luján L.E. Nº 4.144.125 segun escritura Nº 459 de fecha 10/08/2007, Folio 3790 Registro 444 de Capital Federal a cargo del mismo Matricula 1696.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 13/08/2007. Nº Acta: 039. Libro Nº: 45.

e. 21/08/2007 Nº 64.665 v. 21/08/2007

LOS CORRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 79, del 2 de agosto de 2007, pasada al folio 342 del Registro 286 de Capital Federal: “LOS CORRALES S.A.” con domicilio en Tucumán 829, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 406, de fecha 08/05/07, y según Acta de Directorio Nº 407, de igual fecha, renovó sus autoridades y distribuyó cargos, siendo designados como Directores Titulares: Nicolás Nacht (Presidente), y Helena Ana M. Ahrens (Vice-Presidente), y como Directora Suplente: Brígida Richards, todos con domicilio especial en Tucumán 829 Piso 6 CABA y según citada Acta de Asamblea, aumentó su capital a la suma de PESOS 2.495.500 ($ 2.495.500) mediante la capitalización de la totalidad de la cuenta ajuste de capital y de resultados acumulados, representado por 2.495.500 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de $ 1 valor nominal cada una; resolvió prescindir de sindicatura, y modificó su Estatuto Social en sus artículos 4 (capital), 9 (directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios), 10 (garantía de los directores), 14 (prescinde de sindicatura, conforme artículo 284, Ley 19.550), 18 (destino de las ganancias líquidas y realizadas) y 19 (designación de liquidadores).- La autorización para el presente surge de la escritura referida.- Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.-

Escribano - Alejandro Ayerza (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/8/2007. Número: 070809373784/A. Matrícula Profesional Nº: 2049.

e. 21/08/2007 Nº 65.738 v. 21/08/2007

MAR Y MONTAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

El presente complementa el edicto presentado el día 07/08/07, recibo número 0076-00094935.- Se suprimió del objeto social el punto c) “La administración y explotación de consorcios de copropietarios instituidos de conformidad con las previsiones de la Ley 13.512”, Escribana María Raquel Burgueño, autorizada en Escritura 349, del 03/08/07.-

Escribana - María Raquel Bargueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/8/2007. Número: 070815384089/0. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 21/08/2007 Nº 95.597 v. 21/08/2007

MARABUNTA FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 15.6.2007 se modifico el artículo 5º de los estatutos aumentando el capital a $ 200.920 representado en 200920 acciones. Autorizado por asamblea del 15.6.2007

Abogado - Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/2007. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 21/08/2007 Nº 64.471 v. 21/08/2007

MASNET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 154 del 14/08/07 Folio 326, Registo 1849, Escribana Sabrina Gligo. Accionistas: Juan Alberto MARENGO, argentino, casado 1º nupcias con Andrea Oriana Centurión, comerciante, nacido el 1/11/1960, DNI 14.188.153, CUIT 20-14188153-2; y Andrea Oriana CENTURION, argentina, casada 1º nupcias con Juan Alberto Marengo, traductora, nacida el 13/3/1964 DNI 16.893.445, CUIT 27-16893445-4 ambos con domicilio real en Cabildo 3981, C.A.B.A. Denominación: MASNET S.A. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compraventa mayorista y

minorista, importación, exportación, comercialización y distribución con representación de productos para informática y comunicaciones. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 12.000.-, dividido en 12.000 acciones v/n $1 c/u. Cierre ejercicio: 31/7. Administración: directorio: 1 a 5 Directores Titulares, socios o no, con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente del Directorio o cualquier Director por ausencia o impedimento del Presidente. Organo fiscalización: Prescinde. Director Titular: Juan Alberto Marengo, Director Suplente: Andrea Oriana Centurión quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en M.T. de Alvear 624, piso 3, depto "20", C.A.B.A.; Sede social: M.T. de Alvear 624, piso 3, depto "20", C.A.B.A. Autorizada Rosario Vela, DNI 26.932.320 en Escritura de Constitución referida ut supra.

Certificación emitida por: Sabrina B. Gligo. Nº Registro: 1849. Nº Matrícula: 4156. Fecha: 14/8/2007. Nº Acta: 508.

e. 21/08/2007 Nº 65.751 v. 21/08/2007

MAYED

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime del 26 de julio de 2007 se (1) aumento el capital de $ 1.000.000 a $ 6.205.000 o sea en $ 5.205.000 dividido en acciones de un peso las que fueron suscritas e integradas totalmente y (2) se reformaron los artículos del estatuto referidos al capital y las garantías del directorio. María Blanca Galimberti apoderada por asamblea del 26/07/07.

Abogada - María Blanca Galimberti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/2007. Tomo: 22. Folio: 928.

e. 21/08/2007 Nº 95.485 v. 21/08/2007

MILFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Kadiev Asker, pasaporte 62-8909341, Juana Manso 1161 piso 3 dto 304 C.A.B.A., 20/06/63, soltero, comerciante, Ruso y Gallo Aldo Hugo, dni: 16618764, Saavedra 857 Mar del Plata Pcia. Bs. As. 26/10/63, casado, argentino comerciante. 2) 14/8/07. 3) Milfood SA. 4) 99 años 5) objeto: A) explotaciones agropecuarias. B) compra, venta, consigncion, comision de: ganado bobino, porcino, equino y todo tipo de hacienda, sus productos y derivados granos, cereales y oleaginosas incluso acopio. C) fahenamiento en locales propios o de terceros. D) exportacion e importacion vinculadas al objeto 6) $ 150.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Kadiev Asker, director suplente: Gallo Aldo Hugo, ambos domicilio especial en sede. 10) 30/09. 11) sede: Juana Manso 1161 piso 3 dto 304, C.A.B.A. Eduardo Alberto Fusca, autorizado en escritura 283 folio 768 del 14/8/07, Registro 531.

Autorizado - Eduardo Alberto Fusca

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 15/8/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 35.

e. 21/08/2007 Nº 95.679 v. 21/08/2007

MINDIT DIGITAL SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6//7/2007. 2) Patricio Daniel AMOROSO, argentino, nacido el 30/6/1986, soltero, comerciante, D.N.I. 32.437.740, domiciliado en Camacúa 620 Cap. Fed. y Hernán Claudio VELO, argentino, nacido el 17/3/1977, soltero, comerciante, D.N.I. 25.659.993, domiciliado en Valle 1386, depto. "A" Cap. Fed. 3) "MINDIT DIGITAL SOLUTIONS S.A." 4) Sede social: Paraguay 776 piso 6º of. "A" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, y consignación de servicios y equipos de computación, en sus distinta formas, incluyendo computadoras, sus accesorios y periféricos. Venta de productos relacionados con la informática, ya sea en forma de software, hardware en DVD, CD, diskettes, cintas, otros medios ópticos o magnéticos y cualquier medio de almacenamiento de información conocido o por conocerse, Venta de productos y servicios vinculados con las comunicaciones, telefonía fija y móvil por cualquier medio existente o a existir. Compra, venta, fabricación, exportación, importación, distribución, y consignación de cualquier otro producto y prestación de cualquiera otro servicio vinculado con la informática y las comunicaciones. b) Servicios y mandatos: de computación: procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos, electrónicos, telefónicos, Internet, microondas y/o satelital, el análisis de sistemas, la programación de computadoras, la implementación de banco de datos y antecedentes, su mantenimiento y reparación y toda actividad relacionada con la computación, márketing y comercio exterior, representaciones comerciales, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, mandatos agencias, leasing, franchising, concesiones, patentes de invención, marcas y embalajes, diseños y modelos industriales, c) Importación y Exportación: Broker de importación y/o exportación de los bienes relacionados directamente con el objeto social según las oportunidades del mercado. Finalmente la sociedad podrá efectuar los actos jurídicos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario. Toda actividad que en razón de la materia este reservada a profesionales con título habilitante será realizada con intervención de los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes.- 7) VEINTE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de junio de cada año.- 11) Presidente: Patricio Daniel AMOROSO, Director Suplente: Hernán Claudio VELO, quienes fijan domicilio especial en Paraguay 776 piso 6º of. "A" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 324 del 6/7/2007 ante el Escribano Juan Carlos Lykiardopoulos Registro 260 Matrícula 1837.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 8/8/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 50.

e. 21/08/2007 Nº 7469 v. 21/08/2007

MIRAB

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que se ha compuesto el Directorio de la siguiente manera: (i) por Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 27/12/1989 quedó integrado de la siguiente forma: DIRECTOR PRESIDENTE: Julio Arnobio Dacharry Sanchez, DIRECTOR VICEPRESIDENTE: Jorge Enrique María Shaw y DIRECTOR TITULAR: Francisco María Obes Sacco; (ii) por Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 15/12/1997 quedó integrado de la siguiente forma: DIRECTOR PRESIDENTE: Julio Arnobio Dacharry Sanchez, DIRECTOR VICEPRESIDENTE: Jorge Enrique María Shaw y DIRECTOR TITULAR: Pablo Isaac Levacov; (iii) por Acta de Asamblea Ordinaria Ordinaria celebrada el día 05/01/2006 quedó integrado de la siguiente forma: DIRECTOR PRESIDENTE: Julio Arnobio Dacharry Sanchez, DIRECTOR VICEPRESIDENTE: Jorge Enrique María Shaw y DIRECTOR TITULAR: Jaime Hunter y, (iv) por Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 07/03/2007 el Directorio actual quedó integrado de la siguiente forma: DIRECTOR PRESIDENTE: Gary Collins Crawford. DIRECTOR VICEPRESIDENTE: Jorge Enrique María Shaw. DIRECTOR TITULAR: Antonio Buchanan, constituyendo los mismos domicilio especial en la Calle Lavalle 166, piso 5º de la Capital Federal. Carolina Canziani Aguilar. Abogada. Tº 78 Fº 680 CPACF. Autorizada por acta de asamblea de fecha 07/03/07.

Abogada - Carolina Canziani Aguilar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/2007. Tomo: 78. Folio: 680.

e. 21/08/2007 Nº 6597 v. 21/08/2007

MIZTVOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/8/07 2) MIZTVOT S.A 3) Gaston Alberto COHEN, D.N.I 31.763.896, 05/08/85, Moisés Leandro COHEN, D.N.I. 30.407.670, 31/05/83, ambos con domicilio Real y Especial en Avenida Avellaneda 2637, Piso 10; David Ezequiel SEGAL SAIGG, D.N.I 31.207.116, 21/08/84, con domicilio Real y Especial en Azcuenaga 347, Piso 6, Departamento C; todos argentinos, solteros, comerciantes y de Cap. Fed 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la compra, venta, permuta, representación, importación, exportación, consignación, distribución, fabricación, fasón, industrialización, transformación, confección, teñido, grabado, pintado y planchado de todo tipo de telas, tejidos, prendas de vestir, accesorios, indumentaria y productos textiles en general con sus materias primas.-. 5) AZCUENAGA 347, PISO 6; DEPARTAMENTO "C" (C1029AAG) CAPITAL FEDERAL 6) 99 años 7) $ 100.000 8) $ 25.000 9) Cierre 31/07 10) Prescinde sindicatura. Presidente: David Ezequiel SEGAL SAIGG; Director Suplente: Gaston Alberto COHEN. Autorización en escritura N 83 Folio 254, Registro Nº 2006, Escribana María graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 21/08/2007 Nº 95.509 v. 21/08/2007

NATEXIS BANQUES POPULAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por acta de directorio del 9/10/06 y asamblea del 17/11/06 se procedió al cambio de la razon social adoptando como nuevo nombre para la sociedad el de "NATIXIS", reformando el articulo 1* de los estatutos de la sociedad, del cual el segundo parrafo será redactado de la siguiente forma: La razon social es NATIXIS. El domicilio legal de la sociedadf esta constituido en Paris (75007)...Todo instrumentado y autorizado en escritura 182 del 23/7/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Juan Carlos Bonanno. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 3450. Fecha: 3/8/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 18.

e. 21/08/2007 Nº 95.562 v. 21/08/2007

NORTERR

SOCIEDAD ANONIMA

Norberto Javier Castaños Roque, argentino, Contador, casado, DNI 10.444.696; 1.9.1952; Teresita María Testoni Sonzini, argentina, casada, Empresaria, DNI 11.745.753, 24.5.1955, ambos domiciliads en Talcahuano 1216 piso 3º de Capital Federal; 1) Norterr SA; 2) 99 años; 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el extranjero las siguientes actividades: A) Constructora e Inmobiliaria: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; 4) Capital $ 12000; 5) Directorio: 1 a 7 directores, 3 ejercicios; 6) Ejercicio 31.7.cada año; 7) Presidente: Norberto Javier Castaños Roque, Directora Suplente: Teresita María Testoni Sonzini; con domicilio especial en la sede de Leandro N Alem 639 piso 5 departamento T de Capital Federal. Autorizado por esc 528 del 13.8.2007 esc Felipe Yofre, reg 461 de Cap Fed

Abogado - Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/2007. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 21/08/2007 Nº 64.472 v. 21/08/2007

P&P BROKERS DE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Porta Damian Alejandro, dni: 28.103.961, Colon 170, Rio Tercero, Pcia. Córdoba, 10/08/1980 y Herrador Gabriel Alejandro, dni: 28.816.677, Vélez Sarfield 515 piso 3 Dto "A" Rio tercero, Pcia de Córdoba, 22/07/81, ambos solteros, comerciantes y argentinos. 2) 2-08-07. 3) P&P BROKERS DE SEGUIRDAD SA. 4) 99 años. 5) Compra, venta, alquiler, consignación con cesión de maquinarias, y equipos electrónicos, digitales, analógicos. B) Servicios de sistemas de seguridad, comunicaciónes, señalización y control vehicular. C) creación, desarrollo, actualización de software, comercialización o prestación de servicios para terceros, y de análisis investigación y asistencia técnica, e implementacion. D) actividades conexas y complementarias, exportación e importación vinculadas al objeto. 5) 60.000. 6) Administración, directores de 1 a 5, por 3 ejercicios, sindicatura, Prescinde. 6) Cierre 30/09. 7) Presidente: Porta Damián Alejandro, Director Suplente: Porta Ernesto Luis, 11.829.003, Colon 170 piso 2 Rio Tercero, Pcia. de Córdoba, 05/09/55, viudo, abogado, argentino, ambos domicilio especial en SEDE SOCIAL: Maipú 267 piso 6, C.A.B.A. Eduardo Fusca - autorizado en escritura 262 del 2-8-07. Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 173. Libro Nº: 40.

e. 21/08/2007 Nº 95.778 v. 21/08/2007

PABRASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria, Ordinaria y Acta de Directorio todas del 22/09/2005, por vencimiento del mandato, el Directorio queda constituido: Presidente: Marcelo Juan Caviggia, dni 10.305.587 Director Suplente: Alejandro Caviggia, dni 28.494.500, ambos con domicilio especial en Basualdo 1763 C.A.B.A.; fijan nueva SEDE SOCIAL en: Basualdo 1763 C.A.B.A. y Adecuan Garantía de los Directores, Modificando Art. 9º del Estatuto.- Karina Gabriela Zahora - Autorizada Escritura 206 Registro 1775 del 11/12/06.

Escribana - Karina G. Zahora

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/8/2007. Número: 070810376670/4. Matrícula Profesional Nº: 4391.

e. 21/08/2007 Nº 64.537 v. 21/08/2007

PARQUE DIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime del 28/07/07 se aprobó (1) aumentar el capital de $ 0,02 a $ 14.768.000 o sea en $ 14.768.000 y emitir 14.768.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción y (2) reformar los artículos del estatuto referidos al capital y las garantías del directorio. María Blanca Galimberti apoderada en Asamblea del 28/07/07.

Abogada - María Blanca Galimberti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/2007. Tomo: 22. Folio: 928.

e. 21/08/2007 Nº 95.486 v. 21/08/2007

PIRA GUAZU

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad PIRA GUAZU S.A con sede social en la calle O'higgins 1936 6º piso "A" de esta Ciudad, inscripta en IGJ bajo el Nº 1906 del Libro 94 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 18 de agosto de 1981 comunica que por Asamblea de fecha 4 de julio de 2007 la sociedad modificó los siguientes artículos: Art 4º por aumento de capital fijándolo en la suma de $ 1.831.987; el Art 8º estableciendo un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco. El art. 11º; se elimina la sindicatura conforme art 284 ley 19.550. Asimismo se designó único Director Titular a Miguel Angel Magaz (DM 4.524.491.-) y como Director suplente a Sandra Pereyra quienes constituye domicilio a los fines del art 60 de la Ley 19.550 en la calle O'higgins 1936 6º piso de esta ciudad.- Sofia Britos.- Autorizada especialmente por la sociedad conforme Acta de Asamblea Ordinaria y extraordinaria del 4/7/2007, Folio 40 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en IGJ bajo el Nº 06440 con fecha 19/4/1982.-

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 14/8/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 13.

e. 21/08/2007 Nº 95.592 v. 21/08/2007

PIRA MINI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que como consecuencia de la escisión de Pira Guazu SA resuelta por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/7/2007 se constituyó la siguiente Sociedad Anónima: 1) Denominación social: "PIRA MINI S.A" 2) Fecha de constitución: 4/7/2007, 3) Socios: Manuel Horacio MAGAZ, casado, médico, mayor de edad, titular de la LE 4.445.650 y Martín Sebastián MAGAZ, soltero, comerciante, mayor de edad, titular del DNI 31.327.343; ambos domiciliados en Sucre 2070 de esta Ciudad 4) Sede social: Sucre 2070, Ciudad de Bs. As; 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C, 6) Objeto social: explotación agropecuaria y compra venta de inmuebles, o bien su permuta, fraccionamiento, arrendamiento y comercialización bajo cualquier título o modo, incluso leasing, sean propios o de terceros, urbanos o rurales.- Asimismo su administración y disposición- 7) Capital Social: TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA ($ 310.260), representado en 310260 acciones de $1 valor nominal cada una, 8) Dirección y administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. 9) Representación legal: el Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso, 10) Sindicatura: Se prescinde (art. 284 de la ley 19.550), 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año, 12) Presidente: Manuel Horacio MAGAZ (LE 4.445.650 y Director Suplente: Martín Sebastián MAGAZ DNI 31.327.343, quienes constituyen domicilio a los fines del art. 60 de la ley 19.550 en Sucre 2070 de esta ciudad.- Sofia Britos.- Autorizada especialmente por la sociedad Pira Guazu SA conforme Acta de Asamblea Ordinaria y extraordinaria del 4/7/2007, Folio 40 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en IGJ bajo el Nº 06440 con fecha 19/4/1982

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 14/8/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 13.

e. 21/08/2007 Nº 95.594 v. 21/08/2007

PIZZERIA FELIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 2/8/07. Socios: Carmen Feliza ALMADA, argentina, nacida el 16/1/65, DNI 18146414, soltera, comerciante, Av. Rivadavia 13876, 3º piso, departamento K, Ramos Mejía, Prov. Bs. As; y Carlos Fernando VAZQUEZ ZAMUDIO, argentino, nacido el 1/1/81, DNI 28431775, soltero, comerciante, De La Garzas 420, Pinamar, Prov. Bs. As. Domicilio: Esmeralda 955, Cap. Fed. Duracion: 99 años desde su inscripción. Objeto: COMERCIAL: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 12000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representacion Legal: Presidente y vicepresidente indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Carmen Feliza Almada y Suplente: Carlos Fernando Vazquez Zamudio, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura Nº 378, del 2/8/07, reg 504.

Escribano – Néstor Condoleo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/8/2007. Número: 070816387225/7. Matrícula Profesional Nº: 3862.

e. 21/08/2007 Nº 7509 v. 21/08/2007

POLITICA Y TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8 de Agosto del año 2007, se modifica el Artículo Primero del Estatuto Social, cambiando su denominación por "TRANSTV S.A.". ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION. La sociedad se denomina "TRANSTV S.A.".- Angel Enrique MOREIRA, autorizado por escritura Nº 117, del 13 de Julio del año 2007, ante el Escribano Hernán M. de Pablo.

Certificación emitida por: Hernán M. de Pablo. Nº Registro: 1292. Fecha: 17/8/07. Nº Acta: 33. Libro Nº: 37.

e. 21/08/2007 Nº 95.712 v. 21/08/2007

PROYECCIONES TURISTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Marina Beatriz Asiain, 40 años, divorciada, DNI: 18.208.358, Haedo 946 Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; Patricia Ines Villamil, 47 años, viuda, DNI: 14.010.295, Chivilcoy 3330, departamento "2" Capital Federal; ambas argentinas y comerciantes. Denominación: "PROYECCIONES TURISTICAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) La compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; i) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; j) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; k) Alquiler de autos; l) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Patricia Ines Villamil, Director Suplente: Gabriel Hernán Bernhaut; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Chivilcoy 3330, departamento "2", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 254 del 10/7/07; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 21/08/2007 Nº 95.534 v. 21/08/2007

QBASE

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio en su reunión de fecha 04/06/07 se constituyó nueva sede social en la calle Carlos Pellegrini 1135, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/07/07 se modificó la fecha de cierre del ejercicio social, estableciéndose como nueva fecha el día 31 de diciembre y se modificó el Artículo Décimo Primero en tal sentido. Daniel Esteban Carosella autorizado por reunión de Directorio del 04/06/07 y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/07/07.

Abogado - Daniel Esteban Carosella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/2007. Tomo: 66. Folio: 846.

e. 21/08/2007 Nº 95.743 v. 21/08/2007

QUARKS DESARROLLOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria de la publicación del 07/08/07 Recibo 94678. Escritura 4 13 del 10/08/07. Se eliminó del artículo 4º el siguiente párrafo: "b) In mobiliaria: La compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de campos, explotaciones agropecuarias, propiedades inmuebles, contratos de arrendamiento, así como toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad agropecuaria".- Autorizada en la escritura de constitución Nº 382 del 20/07/07.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 21/08/2007 Nº 95.760 v. 21/08/2007

ROHEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 8-08-2007 Esc. Torterola, Fº 279 Registro 1204, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria y la de Asistencia a la misma del 21-02-2007 donde se resolvió modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 180.000,00 (ciento ochenta mil pesos) representado por 180.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, de valor $ 1,00 (un peso) cada acción". Autorizante Autorizada: Esc. Torterola por escritura Nº 124 del 8-08-2007 Registro 1204.

Escribana - Ana M. Torterola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2007. Número: 070814380931/E. Matrícula Profesional Nº: 1954.

e. 21/08/2007 Nº 65.762 v. 21/08/2007

RONBAY

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 10/5/07 aprueba por unanimidad, 1) por vencimiento de mandatos de Celina Edith Malerba, DNI 14643611 y Carlos Alberto Falco, DNI 7739831, designar Directorio así: Presidente: Antonio Luis Falco, DNI 7703672; Vicepresidente: Luis Antonio Rómulo Roncaglia, DNI 8296509; Directores Suplentes: Liliana Beatriz Berrafato, DNI 10746902 y Susana Antonia Malpeli, DNI 6216624; 2) aumentar el Capital Social a $ 95.000,-, capital actual $ 9.576,-; incremento superior al quíntuplo de $ 85.424,-, 100% en dinero efectivo, mediante: I.- aportes irrevocables $ 84.113,67; II.- Ajuste de Capital $ 966,37 y III.- aporte de fondos $ 343,96 en efectivo al momento de la Asamblea; no hay retiros ni incorporaciones, mantienen las proporciones; 2) modifican artículo 5º, CAPITal social, y artículo 12º, garantía administradores; 3) pasan domicilio legal a calle Echeverría 5075 Piso 6º Departamento A, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 10/5/07 – Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/8/2007. Número: 399488. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 21/08/2007 Nº 95.524 v. 21/08/2007

ROTCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 10/08/07 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 30.000 a la suma de $ 3.595.361, modificándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. La firmante está autorizada por Asamblea del 10/08/07.

Abogada - Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/2007. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 21/08/2007 Nº 95.774 v. 21/08/2007

RUCA BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

El 07/08/2007 por escritura publica del Registro 2088 de Capital Federal se constituyó "RUCA BUILDING S.A."- Socios: José RUIZ, argentino, nacido el 21 de marzo de 1931, viudo, jubilado, Documento Nacional de Identidad 4.067.210, domiciliado en Santo Tome 3739, departamento 3, Capital Federal; y Olga Liliana RAPPAZZO, argentina, nacida el 08 de febrero de 1938, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad 3.752.116; domiciliada en Marcos Sastre 3665, Capital Federal.- Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIA: operaciones inmobiliarias de todo tipo, compraventa de inmuebles, su construcción, financiación, administración de propiedades y cualquier otra relacionada con inmuebles.- FINANCIERA e INVERSORA: operaciones financieras no comprendidas en la ley de entidades financieras, adquisición y enajenación de acciones.- ADMINISTRACIÓN: de bienes de particulares y sociedades, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, cuotas, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas.- IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN.- Plazo: 99 años.- Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares.- Fiscalización: no corresponde.- Presidente: Olga Liliana RAPPAZZO, Director Suplente: José RUIZ, quienes fijan su domicilio especial en Santo Tome 3739, departamento 3, Capital Federal.- Duración del cargo: 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Cierre: 31 de julio de cada año. Sede social: Santo Tome 3739, departamento 3, Capital Federal.- EL ESCRIBANO Miguel Ernesto Guinle, MATRICULA 4634.- CAPITAL FEDERAL (autorizado en la escritura número 76 del 07 de agosto de 2007 - Registro 2088).

Escribano - Miguel Ernesto Guinle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2007. Número: 070817387573/5. Matrícula Profesional Nº: 4634.

e. 21/08/2007 Nº 4036 v. 21/08/2007

SAHEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 6/8/2007, no habiendo oposición en el plazo legal, se elevó a escritura publica la reducción de capital social, resuelto por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 2/5/2007, de $ 5.565.000 a $ 4.560.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto social. Apoderada, según escritura otorgada el 6/8/2007, al folio 650 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novarro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 14/8/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 74.

e. 21/08/2007 Nº 64.498 v. 21/08/2007

SAN TOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 29/5/07 renunció el Directorio: Gerardo Cirilo Gonzalez Cosmen: Roberto Luis Capelli: Hilda Nélida Arrigotti y se designó: Presidente: Lidia Ramona Ayala Gutierrez, DNI 92060887; Director Suplente: Miguel Dardo BRITO, DNI 13624758; domicilios reales: fondo de Legua 2476 Martínez, Prov. Bs As; especiales: sede social. Se fija en Sarmiento 2688 piso 4 departamento "D" CABA. Modifican el art. 8 del estatuto: Administración: directorio de 1 a 5 mimbros por 2 ejercicios. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha acta.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2007. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 21/08/2007 Nº 95.500 v. 21/08/2007

SENX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 14/8/07. SOCIOS: (empresarios, todos con domicilio real/especial Roque Sáenz Peña 3127, Olivos, Prov. Bs. As.): Blanca Esther RUSCH, uruguaya, casada, 30/9/61, DNI 92.509.406 (PRESIDENTE); Ana Claudia CHIALVO RUSCH, argentina, soltera, 17/3/83, DNI 29.988.945, (DIRECTORA SUPLENTE); y Alcides Roberto CHIALVO NUÑEZ, uruguayo, casado, 31/12/53, DNI 92.443.865. SEDE: Malabia 2387, piso 1, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. CAPITAL: $ 120.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/6. (AUTORIZADA escritura 321, 14/8/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003458746.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/8/2007. Nº Acta: 056. Libro Nº: 40.

e. 21/08/2007 Nº 95.586 v. 21/08/2007

SRG INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escritura 214, del 14/08/07, pasada al folio 544, del Registro 1487. Socios: Ruben Alfonso GUTIERREZ, argentino, divorciado, nacido 20/06/60, contador, D.N.I. 14.012.200, domiciliado en Virrey Loreto 2055, C.A.B.A.; Gustavo Javier GUTIERREZ, argentino, casado, nacido 21/06/69, empresario, D.N.I. 20.987.952, domiciliado en Virrey Loreto 2055, C.A.B.A.; y Martha Sandra GUTIERREZ, argentina, divorciada, nacida 03/08/61, psicóloga, D.N.I. 14.769.099, domiciliada en Intendente Neyer 3384, de Becar, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) FINANCIERAS. Mediante el otorgamiento, con fondos propios, de préstamos con o sin garantía real, a corto, mediano o largo plazo; constitución y transferencia de créditos hipotecarios y otros derechos reales; compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios nacionales o extranjeros. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) INVERSORAS: Con fondos propios, mediante inversiones en bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades de personas o por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Capital: $ 45.000. Dirección y Administración: directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ruben Alfonso Gutierrez, Vicepresidente: Gustavo Javier Gutierrez, Y Directora Suplente: Martha Sandra Gutierrez, todos con domicilio especial en Lavalle 1646, piso 4º, departamento "D", C.A.B.A. Sede social: Lavalle 1646, piso 4º, departamento "D", C.A.B.A.. Firmante autorizada por Escritura 214, folio 544, del 14/08/2007, Escribano Fernando Peña Robirosa, Registro 1487. C.A.B.A.

Lorena Marcela Lage

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 14/8/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 38.

e. 21/08/2007 Nº 65.734 v. 21/08/2007

TELMEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.663.821. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/08/2007 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 292.592.990 a $ 302.072.990 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "CUARTO: El Capital Social es de pesos argentinos Trescientos dos millones setenta y dos mil novecientos noventa ($ 302.072.990) representado por 302.072.990 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un peso por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. La resolución de la asamblea deberá elevarse a escritura pública, donde se abonará el impuesto de sellos si correspondiere". Cecilia Soledad Oubiña - Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/08/2007.

Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/2007. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 21/08/2007 Nº 6591 v. 21/08/2007

TLT LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 271 del 14/08/2007, Fº 875, Registro 1367, Cap. Fed., se constituyó "TLT LOGISTICS S.A.". SOCIOS: Matías ALBIN LEDESMA, argentino, 28/08/1980, DNI. 28.300.754, CUIL 20-28300754-6, soltero, estudiante, domiciliado en Quinta "Las Marías", General Villegas, Pcia. Bs. As., y Paolo GARAVELLI, italiano, 30/06/1972, Pasaporte italiano D060382, CDI 20-60347552-7, soltero, empresario, domiciliado en Kilmaglish, Knocldrin, Mullingar, Co. Westmeath, República de Irlanda.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: FINANCIERA: Fletes en general por todo el territorio nacional y países limítrofes y no limítrofes, depósito de mercaderías varias, pudiendo asociarse a terceros o tomar representaciones, comisiones y distribución de los productos. Transporte terrestre, aéreo o marítimo de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes y, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje inclusive las denominadas "cargas peligrosas". Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. Explotación de depósitos comerciales y/o a la locación y/o a la cesión temporaria de uso de lugares, compartimientos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o depósito regular de todo tipo de bienes. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, comprar, vender, importar y exportar temporalmente o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Para el desarrollo de su objeto la Sociedad podrá ser titular de participaciones patrimoniales en toda clase de empresas, celebrar todo tipo de contratos, otorgar Créditos y prestamos (con exclusión de las operaciones comprendida en la Ley 21.256 de Entidades Financieras) y otorgar garantías a terceros constituyendo prendas o hipotecas sobre sus bienes. Las actividades mencionadas en el objeto social deberán ser efectuadas por personas con titulo habilitante cuando así se lo requiera.- CAPITAL: $ 50.000.- dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por accion. DIRECTORIO: 1 a 5 por 2 ejercicios.- FISCALIZACION: Prescinde de la Sindicatura.- EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre.- PRESIDENTE: Matías ALBIN LEDESMA.- DIRECTOR SUPLENTE: Paolo GARAVELLi.- DOMICILIO LEGAL y ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Av. Luis María Campos 1616, 6º piso Departamento "D", Capital Federal.- Claudia Noemí MARQUES de ALMEIDA.- AUTORIZADA por Esc. Nº 271 del 14/08/2007, Fº 875 del Registro 1367 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 15/8/2007. Nº Acta: 022. Libro Nº: 41.

e. 21/08/2007 Nº 65.892 v. 21/08/2007

TRANSBEL

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.641.152. Comunica que mediante resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/07/07, se resolvió absorber las pérdidas acumuladas de la Sociedad con el capital social por la suma de $ 15.000.000. En tal sentido, conforme el artículo 206 de la Ley 19.550, se redujo el capital social de la suma de $ 24.499.956 a la suma de $ 9.499.956, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Sergio Tálamo, abogado, inscripto al Tomo 85, Folio 748, autorizado por acta de Asamblea de fecha 27/07/07.

Abogado - Sergio Tálamo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2007. Tomo: 85. Folio: 748.

e. 21/08/2007 Nº 6557 v. 21/08/2007

TRELLEBORG WHEEL SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura pública Nro. 562, de fecha 16/08/2007 se resolvió modificar la denominación de la sociedad originalmente constituida, por Escritura pública Nro. 525 de fecha 03/08/2007, bajo la denominación de Trelleborg

Wheel Systems Argentina S.A., fijando como denominación de la misma la de "TRELLEBORG WHEEL SYSTEMS BUENOS AIRES S.A.". Fdo. Alejandro Vidal, abogado, autorizado especial por escritura de constitución.

Abogado – Alejandro Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/2007. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 21/08/2007 Nº 95.784 v. 21/08/2007

UCHVIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por error en publicacion del 16/08/2007, factura Nº 0076-00095512, se consigno que la sede socia era: Julian Alvarez 878, Cap. Fed, cuando en realidad es Julian Alvarez 848, Cap. Fed.- La apoderada, según escritura 686 del 9/8/2007, folio 1655, registro 150, Cap. Fed..-

Claudia M. Sclauzero

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 40.

e. 21/08/2007 Nº 95.793 v. 21/08/2007

ZONA OESTE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Fabian Amadeo Martin ROMERO 41 años, abogado, DNI 17611709, casado domiciliado en Diaz Velez 1239, La Lucila, pcia. Bs. As., Jimena Soledad PEREZ 24 años abogada, DNI 30276445, Ignacio Alberto PEREZ, 23 años comerciante, DNI 31089920, ambos solteros, domiciliados en Posadas 3264, Carapachay, pcia. Bs. As., todos argentinos. Escritura 441 del 13-08-07 Escribano Ernesto C. Falcke Registro 1740 Denomina ZONA OESTE SALUD S.A. Domicilio Social Alsina 440 piso 1º departamento "G" Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a: 1) Efectuar prestaciones médico asistenciales, domiciliarias y sanatoriales, de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes provenientes de las obras sociales regidas por la Ley 23.660 2) Explotar y/o administrar y/o gerenciar prestadores y/o redes de prestadores de salud de toda clase y nivel conforme las disposiciones legales que las rigen; asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar programas de prevención médica y de recuperación de acuerdo a Plan Médico Obligatorio, Plan Médico Obligatorio Emergencia u otro plan que los sustituya, y de acuerdo a normativas de la Superintendencia de Servicios de Salud, para afiliados de Obras sociales. 3) Administración, gerenciamiento, dirección y/o control de Obras Sociales, a través de la intervención como gerentes de los establecimientos asistenciales de propiedad o alquiladas por dichas Obras Sociales, dichas tareas podrán comprender el control total de la gestión médica a desarrollar en dichos establecimientos o en los distintos establecimientos o clínicas a los que se deriven los beneficiarios de las obras sociales. Esta actividad se puede desarrollar en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero para el caso de que algún beneficiario lo requiera. Para la operatividad de todos los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, supervisados por un Director Técnico Médico. Los socios no médicos no podrán tener ninguna ingerencia ni en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se refiera el ejercicio profesional. A tales fines las actividades que asi lo requieran seran realizadas por los profesionales con título habilitante de acuerdo las reglamentaciones vigentes. Plazo duración 99 años desde inscripción. Registro Público. Capital $ 20.000 dividido 20000 acciones $ 1 cada una suscriptas 100% por socios en las siguientes proporciones: Fabian Amadeo Martín ROMERO suscribe 16000 acciones representativas de $ 16.000; Jimena Soledad PEREZ suscribe 2000 acciones representativas de $ 2.000 e Ignacio Alberto PEREZ suscribe 2000 acciones representativas de $ 2.000.- Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente: Fabian Amadeo Martin ROMERO domicilio especial en Alsina 440 piso 1º departamento "G" Cap. Fed. Representa Presidente y Vice indistinta. Cierre de ejercicio 31/12. Sindico titular: Juan Carlos RAMA argentino, 64 años, contador, DNI 4413982, divorciado, domiciliado en Remedios de Escalada 2209 Cap. Fed. Sindico Suplente: Jimena Soledad PEREZ DNI 30276445. Ernesto Falcke escribano registro 1740 autorizado por escritura 441 del 13-08-07 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/8/2007. Número: 070815383268/6. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 21/08/2007 Nº 65.746 v. 21/08/2007

ZOOM RESEARCH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Mónica SAN ROMAN, 56 años, divorciada, Licenciada en Psicología, D.N.I. 6.425.057, domicilio Juan Bautista Alberdi 483, Piso 9º, Departamento "B"; y Alejandro GOLDSCHWARTZ, 52 años, soltero, coordinador de campo, D.N.I. 11.478.447, domicilio Luis M. Campos 8, Piso 9º, Departamento "E"; ambos argentinos y de Capital Federal. 2) Constitución: 20/07/07. 3) Domicilio: Juan Bautista Alberdi 483, piso 9º, Departamento "B", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Asesoramiento en temas de gestión, diagnóstico, implementación de programas y aseguramientos de la calidad, entrenamiento y capacitación gerencial y de profesionales, investigaciones de mercado, responsabilidad de fabricantes y defensa del consumidor, asesoramiento integral a todo tipo de empresas u organismos estatales o privados, proyecto de factibilidad técnica económica, estudios de mercado y planificación de ventas, sistemas de información, constitución, racionalización y reestructuración de sociedades, hacer estadísticas y recabar datos para ello o muestreos o encuestas, asesoramientos de temas empresarios, todo ésto con excepción de las actividades comprendidas en las Leyes números 20.488 (Normas para el ejercicio de la profesión en Ciencias Económicas) y 23.187 (Normas para el ejercicio de la Abogacía). 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Mónica San Román; y Director Suplente: Alejandro Goldschwartz; quienes constituyen domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 483, Piso 9º, Departamento "B", Capital Federal. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. La autorización surge de la escritura 60, del 20/07/07, Folio 207, Registro 2126 de Capital Federal. Escribana Victoria Cantarelli, Matrícula 4347.

Escribana – Victoria Cantarelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/8/2007. Número: 070815383238/6. Matrícula Profesional Nº: 4347.

e. 21/08/2007 Nº 64.539 v. 21/08/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A&M CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se suprime del objeto que fue publicado el 2/1/2007 factura Nº 0076-00079741; el inciso 5º del artículo 3º; 5) Fabricación y venta de artículos de decoración e indumentaria; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada en instrumento privado del 14-12-06.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 21/08/2007 Nº 95.548 v. 21/08/2007

ABRAN PASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 13/8/06. 1) José Antonio Canedo Rodriguez, nacido el 28/11/42, soltero, CI Uruguaya 2014757-5, Circunvalación Durango 318, apartamento 3 E, Montevideo, República Oriental del Uruguay; 2) Nicolás Lieutier Rospide, nacido el 5/9/73, casado, Pasaporte Uruguayo 2020928-8, Pedro Berro 628, apartamento 1, Montevideo, República Oriental del Uruguay; 3) Raúl Santiago Butler Denis, nacido el 8/9/72, soltero, CI Uruguaya 2.511.732-7, Emilio Frugoni 1226, Montevideo, República Oriental del Uruguay; 4) Rafael Ignacio Di Bello Brum, nacido el 2/9/77, soltero, CI Uruguaya número 3236266-6, Jaime Zudañez 2636, Montevideo, República Oriental del Uruguay; 5) Sebastián Teysera Curbelo, nacido el 3/6/73, soltero, CI Uruguaya 1837075-2, 21 de Setiembre 2511, apartamento 201, Montevideo, República Oriental del Uruguay; 6) Sebastián Cebreiro Giralt, nacido el 1/3/75, soltero, CI uruguaya 2843296-8, Martín C. Martinez 1855, Montevideo, República Oriental del Uruguay; 7) Daniel Alejandro Piccone Gomez, nacido el 21/5/75, divorciado, CI Uruguaya 2993-928-0, Estanislao Vega número 3778, Montevideo, República Oriental del Uruguay; 8) Carlos Manuel Quijano Bonino, nacido el 8/9/75, soltero, CI Uruguaya 3965819-3, Bulevar Artigas 1904, apartamento 602, Montevideo, República Oriental del Uruguay; 9) Juan Miguel Zas Segato-Hansen, nacido el 13/2/73, soltero, CI Uruguaya número 1736256-8, Representante, Joaquín Requena 1189, apartamento 6, Montevideo, República Oriental del Uruguay, todos de nacionalidad uruguaya y músicos excepto Zas Segato-Hansen; y 10) Guillermo GONZALEZ, argentino, nacido el 9/12/72, casado, DNI 23123456, empresario, Montenegro 1611, planta alta, CABA. Duración: 10 años desde su inscripción. Domicilio: Palestina 532, 6º piso, departamento D, CABA Objeto: Realización de producciones o coproducciones radiofónicas, tele-

visivas, cinematográficas, teatrales, o discográficas; organización de shows, eventos artísticos y teatrales de todo tipo; representación de artistas nacionales o extranjeros, y toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su actividad principal. Capital: $ 10000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o nó, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/7. Gerente: Guillermo Gonzalez, con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por instrumento privado del 13/8/07.
Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/8/2007. Tomo: 6. Folio: 213.
e. 21/08/2007 Nº 95.656 v. 21/08/2007

AFRICA KIDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) AFRICA KIDS S.R.L.- 2) Instrumento privado del 13-08-2007.- 3) Armando Salvador PALUMBO, argentino, nacido el 03-03-53, comerciante, DNI 10.716.215, CUIT 20-10716215-2, casado; Elsa Isabel GYSSELS, argentina, nacida el 06-10-56, comerciante, DNI 12.355.466, CUIT 27-12355466-9, casada; y Cecilia Mariela PALUMBO, argentina, nacida el 06-10-84, empleada, DNI 31.223.951, CUIL 27-31223951-0, soltera; los tres con domicilio real y especial en Rivera 864, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la manufactura, fabricación, producción, confección, comercialización, importación, exportación y distribución mayorista y/o minorista de prendas de vestir, hilados, tejidos, telas y todos aquellos productos, artículos y bienes de la industria textil, del vestido o accesorios de estos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 30-04 de cada año.- 9) Lavalle 1569, piso 10º oficina "819", C.A.B.A.- Se designa gerente a: Armando Salvador Palumbo. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 13-08-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 26.
e. 21/08/2007 Nº 95.516 v. 21/08/2007

ARQUITECTO GIGLIO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Instrumento privado del 13-08-02: Federico Gabriel IBARRA, CEDE todas sus cuotas a Daniel Angel GIGLIO y Lucía María CAPORALE. 2. En Instrumento Privado del 2-12-04: Lucía María CAPORALE CEDE todas sus cuotas a Daniel Angel GIGLIO. Se Adecua Contrato Social: a- DENOMINACION: ARQUITECTO GIGLIO Y ASOCIADOS S.R.L. b- PLAZO: 99 años. c- NUEVA SEDE SOCIAL: Av Santa Fe 4505, sexto piso, dpto. A, CABA. D- Administracion: Un Gerente por tres ejercicios. E- 30.06.3.- Escritura del 8-08-07 protocoliza y se ratifican los instrumentos de puntos 1 y 2 precedentes, María Elena GARCIA, CEDE todas sus cuotas a GRACIELA ELENA MAGAN, Reforma artículo 4º: Capital Social $. 5000 - Y artículo 5º de Garantías de Gerentes. Mónica Lilian Angeli, autorizada en escritura 273 del 8-8-07. Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 40.
e. 21/08/2007 Nº 7471 v. 21/08/2007

ARTIKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. del 17/08/07. Socios: Rodolfo Luis Méndez Macieczyk, argentino, soltero, empresario, nacido el 06/05/84, DNI 30.979.361, domiciliado en E. Echeverría 470 Sur, Rivadavia, Prov. de San Juan; y Gisela Mariana Macieczyk, argentina, viuda, productora agropecuaria, nacida el 22/02/44, DNI 93.531.920, domiciliada en Irlanda 231, Arrecifes, Prov. de Buenos Aires. Objeto: llevar a cabo, tanto en el país como en el exterior, por sí o conjuntamente con terceras personas, las siguientes actividades: (a) comprar, vender y dar en alquiler o en leasing bienes muebles, inmuebles, marcas, patentes, modelos industriales o software, (b) percibir las rentas derivadas de los bienes alquilados o dados en leasing o percibir el precio de venta de los bienes vendidos, (c) realizar cualquier otra operación o actividad relacionada directa o indirectamente con el alquiler o leasing de bienes muebles, inmuebles, marcas, patentes o modelos industriales y software, incluyendo compras de contratos de alquiler o leasing, y (d) otorgar y tomar préstamos para financiar la adquisición de los bienes, realizar todo tipo de operaciones de descuento relacionadas con el objeto social, o prestar cualquier servicio complementario vinculado con la adquisición o leasing de bienes o sublicencia de software; todo lo anterior, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras que requieran el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Fiscalización: prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12. Administración y Representación: gerente titular: Rodolfo Luis Méndez Macieczyk, designado por tiempo indeterminado; gerente suplente: Gisela Mariana Macieczyk; ambos con domicilio especial en la sede social: Gorostiaga 1605, piso 1º, oficina A, Ciudad de Buenos Aires. Gabriel Vázquez, autorizado por instr. priv. del 17/08/07.
Abogado - Gabriel Vázquez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/2007. Tomo: 54. Folio: 255.
e. 21/08/2007 Nº 95.824 v. 21/08/2007

CARGAS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 14/8/07. SOCIOS: (argentinos, empresarios): Carlos Alberto PICCINI, divorciado, 18/11/53, DNI 10.901.491, domicilio real/especial Santiago de Chile 937, Morón, Prov. Bs. As. (GERENTE); Daniel Alejandro ESTEVEZ, soltero, 10/3/72, DNI 22.667.819, domicilio Av. Córdoba 2860, piso 7, unidad "69", C.A.B.A.; y Humberto IANNACCONE, soltero, 24/9/67, DNI 18.435.157, domicilio real/especial J. R. González Balcarce 2951, Morón, Prov. Bs. As (GERENTE). SEDE: Valentín Gómez 3132, Planta Baja, unidad "A", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: SERVICIOS: Mediante el traslado privado de personas con discapacidades, sea en ambulancias u otras unidades de traslados. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: En forma conjunta de los Gerentes Carlos Alberto Piccini y Humberto Iannaccone, por plazo social. CIERRE: 31/7. (AUTORIZADA escritura 322, 14/8/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003458747.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 40.
e. 21/08/2007 Nº 95.585 v. 21/08/2007

CHAMIGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cecilia Alejandra MIRRI, 24 años, soltera, estudiante, DNI 29741605, domicilio Necochea 94, Chivilcoy, Pcia. Bs. As.; Lucas Hernán MIRRI, 29 años, casado, productor agropecuario, DNI 26102763, domicilio Almirante Brown 180, Chivilcoy, Pcia. Bs. As.; José Luis CHAVES, 44 años, divorciado, mecánico, DNI 16301464, domicilio Calle 82 Nº 205, Chivilcoy, Pcia. Bs. As. y Eduardo Oscar GALANTE, 44 años, divorciado, mecánico, DNI 16016723, domicilio Frias 876, Chivilcoy, Pca. Bs. As; argentinos. Fecha de Constitución: 8/7/07. Sede: Montevideo 764, piso 6º, dpto. D, Cap. Fed. Capital Social: $ 100.000. Objeto: Transporte de carga y mercaderías, fletes y acarreos, de animales, ganado de todo tipo, semovientes, materias primas y elaboradas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, alimenticias, semillas, cereales, oleaginosas, productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de dichos productos; contratar auxilios, reparaciones y remolques; realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. Gerente: Lucas Hernán MIRRI por el plazo de duración de la sociedad. Domicilio especial: sede social. Fiscalización: artículo 55 Ley 19550. Cierre de ejercicio: 31 de Julio. Débora Isabel LATRECCHIANA. Autorizada en Esc. 238, Fº 462 del 7/8/07.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 08/08/2007. Nº Acta: 030. Libro Nº: 027.
e. 21/08/2007 Nº 95.590 v. 21/08/2007

CHINA ALL IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Eduardo Pereira, 61 años, DNI: 8.252.125, Montevideo 1370, Capital Federal; Rodolfo Osvaldo Quiroga., 49 años. DNI: 13.395.857, Mazza 2258, Capital Federal; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "CHINA ALL IMPORT S.R.L.", Duración: 20 años. Objeto: La instalación, explotación y administración de supermercados mediante la compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, artículos para el hogar, de limpieza, artículos textiles, indumentaria, artículos de bazar, menaje, regalería, perfumería y toda otra, actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados, capital: $ 11.000, Administración: Alejandro Eduardo Pereira, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Avenida Belgrano 687, 8º piso, departamento '33', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 13/8/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 21/08/2007 Nº 95.532 v. 21/08/2007

CONSULTORA PALMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En contestación a la vista cursada por la IGJ, con fecha 18/7/07, por Esc. 149, del 9/8/07, folio 420, Escribana Ines Marta Pisani, Registro 1211 Cap. Fed. se modificó la clausula Tercera del Contrato Social con relación al Objeto Social "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros, y con las limitaciones de ley, en el Territorio de la República Argentina, o del Extranjero, las siguientes actividades: a) Asesoramiento integral en temas de seguridad y/o investigaciones, y dictado de cursos y conferencias en materia de seguridad. b) Brindar asesoramiento integral en temas de seguridad y/o investigaciones a efectuarse sobre bienes inmuebles, instalaciones mecánicas, térmicas, electicas, de instrumentos, estructuras, Dirección, construcción y montaje de obras. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones".- APODERADO: Diego Gabriel Rodriguez, dni. 26.474.008, por escritura 149 del 9/8/07, pasada ante la Escribana Ines Marta Pisani de Cap. Fed., al folio 420 del Registro 1211 a su cargo.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 13/08/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 20.
e. 21/08/2007 Nº 64.492 v. 21/08/2007

CREDIPLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICACIÓN AVISO Nº 64.683 del dia 25/7/2007 del publicado por la constitución de "CREDIPLUS S.R.L". Por instrumento privado del 7/8/2007 se aclara que los tres socios, SEBASTIAN KOHAN MILLER, ALBERTO PEDRO GABRIEL y ENRIQUE JOSE LANDUCCI, son de profesión EMPRESARIOS; y se rectifica el D.N.I del socio SEBASTIAN KOHAN MILLER, siendo el correcto DNI 20.493.264.- Autorizado Jorge Marcelo Albamonte, por contrato social del 3 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Lucas de Ezcurra. Nº Registro: 1943. Nº Matrícula: 4610. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 04.
e. 21/08/2007 Nº 65.799 v. 21/08/2007

CRESPI ALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/8/2007. 2) Ada Karina CRESPI, argentina, nacida el 19/4/1975, divorciada, D.N.I. 24.475.472, comerciante, domiciliada en Thompson 733 piso 1º depto. "A" Cap. Fed. y Rubén Angel CRESPI, argentino, casado, abogado, nacido el 26/12/1968, D.N.I. 20.473.877, domiciliado en San Lorenzo 2659 Pcia. de Santa Fe.- 3) "CRESPI ALL S.R.L." 4) Sede social: Thompson 733 piso 1º depto. "A" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: TEXTIL: a la fabricación, compra, venta al por mayor y/o menor, distribución, consignación, leasing, representaciones, comisiones y mandatos de prendas de vestir de todo tipo de fibras naturales y artificiales, de bebes, niños, damas y caballeros, sin limitación alguna, así como también todo tipo de accesorios como cinturones, anteojos, corbatas, medias, ropa interior, zapatos, marroquinería y demás artículos inherentes al ramo. Pudiendo en consecuencia ejercer mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisiones, consignaciones, administración, gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza.- 7) TREINTA MIL PESOS.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta, por dos cualesquiera.- Se designa Gerente a Ada Karina CRESPI, quien fija domicilio especial en Thompson 733 piso 1º depto. "A" Cap. Fed.- 9) 31 de Julio de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 232 del 9/8/2007 al folio 697 Registro 1493 ante la Escribana Gloria Nelly Perez Goiri Matrícula 2171.

Certificación emitida por: Gloria Nelly Pérez Goiri. Nº Registro: 1493. Nº Matrícula: 2171. Fecha: 14/8/2007. Nº Acta: 040. Libro Nº: 31.
e. 21/08/2007 Nº 7510 v. 21/08/2007

CUITI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 25/7/2007 se dispuso la cesión de cuotas, ratificación de Gerente y reforma de los artículos 4º y 5º.- Marcelo Guillermo DE BLASIO, cede, vende y transfiere a favor del socio José Alberto DE BLASIO las 230 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Se ratifica como Gerente a Diego Germán CUITIÑO.- CUARTO: El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS, dividido en 1.000 cuotas de $ 12 valor nominal cada una.- QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad.- El administrador fija domicilio especial en Argerich 448 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según instrumento privado del 25/7/2007.
Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 14.
e. 21/08/2007 Nº 7468 v. 21/08/2007

DELEZTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 13/8/2007 se constituyó: 1) Jacques Ariel MIZRAHI, argentino, soltero, nacido 20-2-74, comerciante, DNI 23.568.867, domiciliado Charcas 3.741, 8º P, Depto. "A", Capital Federal; Sebastián WILKIS, argentino, soltero, nacido 7/8/74, comerciante, DNI 24.042.721, domiciliado en Lavalle 1.773, 11º P, Depto "B", Capital Federal; Luis Mariano CAPPUCCIO, argentino, divorciado primeras nupcias con Valeria López, nacido 1/11/69, comerciante, DNI 20.187.518, domiciliado José Pío Mujica 2.738, Capital Federal y Jorge Alfredo COSCARELLA, argentino, soltero, nacido 23/10/52, comerciante, DNI 10.591.853, domiciliado Maipú 1.855, 11º P, Depto "D", Vicente López, Prov. Bs. As.; 2) 99 años; 3) Objeto: a) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de alimentos en general, productos derivados de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios y toda clase de bebidas, con y sin alcohol; b) Compra, venta, distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, café y todo otro relacionado con la línea de kiosco; 4) $ 60.000; 5) 30 de junio; 6) AVENIDA RAFAEL OBLIGADO 1221, CABA; 7) GERENTE: Jacques Ariel MIZRAHI y Luis Mariano CAPPUCCIO, conjuntamente, con domicilio especial en la misma sede social. Adriana P. Freire. Apoderada esc. 81 del 13-8-2007, fo. 191, Reg. 2035, Esc. Silvina A. Justo.
Adriana P. Freire

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 13/08/2007. Nº Acta: 70. Libro Nº: 6.
e. 21/08/2007 Nº 65.782 v. 21/08/2007

E MAKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 06/08/07, se protocolizo el Acta del 20/07/07. Se modifica el Articulo 5º del contrato social: 5º: La administración representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta.- Y acta del 27/07/07, donde se designa Gerente a: Patricia Elena Greco, con domicilio especial en Paysandu 567 Piso 5º departamento B Cap. Fed.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 557 DEL 06/08/07 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 10/08/2007. Nº Acta: 92. Libro Nº: 85.
e. 21/08/2007 Nº 7463 v. 21/08/2007

EL JAGUEL AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 2/7/2007 se aumentó el capital $ 17.000.-; por ingreso de dos socios: CARMEN MENÉNDEZ HUME, LC 4.605.254, viuda, ama de casa, 19/4/42 y MÁXIMO LORENZO PIÑEIRO PEARSON, DNI 20.008.911, soltero, comerciante, 12/1/68, ambos argentinos, con domicilio real en Avenida del Libertador 1780 CABA y legal en la sede social; se reformaron artículos 4º y 5º; se fijó la sede social en Juncal 3170 5º piso departamento E CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin autorizada en Reunión de socios del 2/7/2007.
Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2007. Tomo: 90. Folio: 959.
e. 21/08/2007 Nº 95.550 v. 21/08/2007

EL TRIO CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 7/8/07, 1) Carlos Osvaldo Juan Pontorno y Ana Lizaso cedieron 3500 cuotas cada uno a Martha Catalina Fliger, 7/5/40, Sarmiento 3496, piso 2º, departamento "I", DNI 3993221 y Claudia Mouriño, 2/5/68, Avda del Libertador 3132, DNI 20225893; ambas argentinas, solteras, comerciantes y de CABA.; quienes las adquieren en partes iguales. 2) Ana Lizaso renuncia como gerente, designándose a Martha Catalina Fliger, con domicilio especial en la nueva sede. 3) Cambio de sede a Dorrego 2277, planta baja, oficina B, CABA. Autorizado por instrumento privado 7/8/07.
Abogado - Aníbal Enrique Alfonso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2007. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 21/08/2007 Nº 95.600 v. 21/08/2007

ENAEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados de fecha 14 de Agosto de 2007 el socio Jaime Sánchez de La-Puente comunicó a la gerencia la venta, cesión y transferencia en favor de Enaex S.A. de mil ochenta (1.080) cuotas sociales y en favor de Enaex Internacional S.A. de sesenta (60) cuotas sociales. Asimismo, el socio Mario Jorge Orts notificó a la gerencia la venta, cesión y transferencia en favor de Enaex Internacional S.A. de sesenta (60) cuotas sociales. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Gerencia de fecha 14.08.2007.
Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2007. Tomo: 75. Folio: 181.
e. 21/08/2007 Nº 95.807 v. 21/08/2007

ENLIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESCRITURA 196. 10/08/07, Folio 622 Reg 1333; Martín Augusto RODRIGUEZ PARDINA, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Elisa Boveda, Economista, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.536.920, CUIT. 20-14536920-8, nacido el 10 de julio de 1961, con domicilio real y especial en Avenida Cordoba 1883, Piso 4to., departamento "7", Capital Federal; y don Richard Georges Rene SCHLIRF, belga, soltero, titular del Pasaporte belga número EF442822, CDI 20-60319817-5, nacido el 19 de abril de 1960, Economista, con domicilio real y especial en Avenida Caseros 574, Piso 1ro., Unidad Funcional 4, Capital Federal; 20 años. Objeto: objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de todas las actividades agrícolas, ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola ganadero o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad agropecuaria; pudiendo actuar como acopiador, importador, comprador, vendedor y exportador de todos los bienes, productos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria.- Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda tipo de actos contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital Social $ 200.000. Representación: Gerente. Sin sindicatura. Ejercicio: 31/07. Sede social Lavalle 190, Piso 5to. Departamento "I" de esta Capital Federal, GERENTES: Martín Augusto Rodriguez Pardina y a Richard Georges Rene Schlirf. En la escritura 196, del 10/08/07, Folio 622. Reg 1333, se confiere Poder Especial a Andrea Karina ROSENSBAY.
Apoderada - Andrea Karina Rosensbay

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 15/8/2007. Nº Acta: 97. Libro Nº: 29.
e. 21/08/2007 Nº 95.676 v. 21/08/2007

ESTABLECIMIENTO CERRO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 7/8/07, 1) Arsenio Juan Girotti y Eduardo Blassi cedieron la totalidad de cuotas que poseían, es decir 500 cada uno a Carlos Oscar Gómez, 30/4/56, Chacabuco 145, piso 9º, departamento "A", DNI 12266467, y Susana Isabel Gionco, 24/4/59, Migueletes 736, piso 2º, departamento "A"; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Cap. Fed.; quienes las adquieren en partes iguales. 2) Arsenio Girotti renuncia como gerente, designándose a Carlos Gómez, con domicilio especial en Maipú 267, piso 6º, CABA. Autorizado por acta del 7/8/07.
Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2007. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 21/08/2007 Nº 95.598 v. 21/08/2007

FERROVEDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 871 del 8/8/07.Socios: Norberto Manuel Gestal, argentino, nacido el 2/8/56, divorciado, comerciante, DNI N* 12.677.865, CUIT 20-12677865-2, domiciliado en Ituzaingó 1095, Lanus Este, Provincia de Buenos Aires; Eliseo Celso Castro, español, nacido el 6/9/38, casado, comerciante, DNI N* 93.406.037, CUIT 20-93406037-8, domiciliado en San Jose de Calasanz 797, Capital Federal y Ana Maria Gabriele, argentina, nacida el 6/4/49, casada, DNI N* 6.056.618, CUIT 27-06056618-1, domiciliados en Avenida Eva Peron 1601, Capital Federal, comerciante; 1) FERROVEDI S.R.L.; 2) 5 años a partir de su inscripción; 3) Avenida Eva Peron 1395, Capital Federal; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Constructora: mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al regimen de la Propiedad Horizontal; Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el regimen de Propiedad Horizontal urbanas, suburbanas y rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanización; Financiera: otorgar prestamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de creditos en general relacionados con las obras que emprendan, con cualquiera de las garantias previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso publico, Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con titulo habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) $ 20.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o mas gerentes en forma indistinta, socios o no, por el termino de duración de la sociedad; 7) 31/7 de cada año; 8) Gerentes: Ana Maria Gabriele y Norberto Manuel Gestal, fijan domicilio especial en Eva Peron 1395, Capital Federal. Autorizado en escritura 871 del 8/8/07.
Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 31.
e. 21/08/2007 Nº 95.567 v. 21/08/2007

FLEXON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura número 39 del 02-08-2007. Registro 93. Avellaneda. 1) Gabriel Alejandro FERNANDEZ, nacido 6-I-1974, D.N.I. 23.766.096, casado primeras nupcias con Georgina Rodríguez, C.U.I.T. 20-23766096-0; Gustavo Javier FERNANDEZ, nacido 31-X-1976, D.N.I. 25.612.366, soltero, C.U.I.T. 20-25612366-6 y Adrián Martín FERNANDEZ, nacido 4-XII-1987, D.N.I. 33.257.961, soltero, C.U.I.L. 20-33257961-5; emancipado por habilitación de edad, según escritura 17-I-2007, pasada ante el Notario de la Ciudad de Buenos Aires, Raúl Jorge Sancho. Inscripto en la I.G.J. el 19-4-2007, número 111, Libro 12 de Venias; todos los socios son argentinos, comerciantes, hijos de Raúl Alfredo Fernández y de Elsa del Carmen Coira; domiciliados en Ramallo 3644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la compraventa, comercialización, importación y exportación, fabricación, impresión, corte laminación y confección de materiales flexibles, maquinas graficas y afines, la confección de envases y fraccionamiento de bobinas y hojas de materiales tales como papel, celofán, polietileno, poliéster, polipropileno, aluminio, películas plásticas PVC y similares en cualquiera de sus formas, corte, tratado, confección, fraccionamiento de bobinas, laminar y reobrar, tintas y barnices para impresión gráfica, imprenta y afines. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 3) FLEXON S.R.L. 4) Ramallo 3644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) 50 años desde su inscripción registral 6) Capital: $ 25.000 7) Administración: Gerentes. Designados: Gabriel Alejandro Fernández y/o Gustavo Javier Fernández y/o Adrián Martín Fernández, para actuar en forma indistinta, por todo el contrato; aceptan el cargo, constituyen domicilio especial en Ramallo 3644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Representante legal y uso firma social: Gerentes en forma individual.9) 31 de mayo de cada año. 10) Escribana Martha Emma Cresta autorizada en la escritura constitutiva número 39, del 02-08-2007, Folio 132, Registro 93 de Avellaneda, Matrícula 2880.
Notaria - Martha E. Cresta de Riveiro Hermo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/08/2007. Número: FAA02771367.
e. 21/08/2007 Nº 65.760 v. 21/08/2007

FOOD SUPLIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cancelación de Matrícula Art.186 Res. Gral. IGJ. 7/05 Por contrato privado del 07/08/07, Paula Fernanda FEIJOO y Juan Emilio ROTUNDO, únicos socios, resuelven la CANCELACION DE MATRICULA por Art. 186 Res. Gral. IGJ. 7/05. Autorizado en contrato privado del 07/08/07.
Abogado - Antonio A. Spinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/08/2007. Tomo: 55. Folio: 433.
e. 21/08/2007 Nº 64.484 v. 21/08/2007

FROM-AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/8/07: 1) Roberto Carlos PENNA y Sebastián Matías TORT cedieron a José Adolfo IBAÑEZ 167 cuotas cada uno. 2) Se designó como nuevo gerente a José Adolfo IBAÑEZ (argentino, DNI 20.256.795, domicilio real y especial Llavallol 3315 piso 1º depto. "C" Cap. Fed.) 3) Nueva sede social: Viamonte 367 piso 2º Cap. Fed. Dr. Mario Lendner autorizado en instrumento privado del 14/8/07.
Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2007. Tomo: 62. Folio: 982.
e. 21/08/2007 Nº 95.521 v. 21/08/2007

FUNNY COLOR BALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pineda, Alejandro Pablo D.N.I 26.004.365, argentino, industrial, casado, 29 años, domicilia-

do en Mariano Moreno 2558, Marcos Paz, provincia de Bs. As y Schettine, Romina Vanessa, D.N.I 30.011.140, argentina, industrial, casada, 26 años, domiciliada en Mariano Moreno 2558, Marcos Paz, Provincia de Bs. As; 2) Instrumento privado 15/08/2007 3) "FUNNY COLOR BALL S.R.L"; 4) Lavalle 1444, Piso 5, Dto "R", Cap. Fed; 5) a la fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta y distribución de globos, piñatas, gomines para bicicletas, gomas para onderas y demás artículos de látex, como así también la materia prima necesaria y/o conveniente para la elaboración de dichos productos; 6) 50 años a partir de su inscripción; 7) $ 10.000; 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, Gerente: Pineda, Alejandro Pablo con domicilio especial en Mariano Moreno 2558, Marcos Paz, provincia de Bs. As; 9) 31/12 de cada año. Se autoriza a la suscripta por instrumento privado de fecha 15/8/2.007.

Abogada - Olga Lidia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2007. Tomo: 10. Folio: 198.

e. 21/08/2007 Nº 95.538 v. 21/08/2007

FURCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESCRITURA 199. 15/08/07, Folio 639 Reg 1333; Luis María CIOCOLETTO, argentino, nacido el 10 de mayo de 1939, comerciante, divorciado, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.292.169, CUIT. 20-04292169-7, con domicilio real y especial en la calle San Juan 2144, Villa Raffo, Provincia de Buenos Aires; y don Daniel Angel VALENZUELA, argentino, casado, nacido el 9 de octubre de 1965, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.706.837, CUIT. 20-17706837-4, con domicilio real y especial en la calle José Cubas 4128, Piso 2do, "A", Capital Federal; 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, el transporte nacional o internacional. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital Social $ 80.000. Representación: Gerente. Sin sindicatura. Ejercicio: 31/07. Sede social José Cubas 4128, Piso 2do, "A" de Capital Federal, GERENTES: Luis María CIOCOLETTO y Daniel Angel VALENZUELA. En la escritura 199, del 15/08/07, Folio 639. Reg 1333, se confiere Poder Especial a Andrea Karina ROSENSBAY.

Apoderada - Andrea Karina Rosensbay

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 15/8/2007. Nº Acta: 96. Libro Nº: 29.

e. 21/08/2007 Nº 95.677 v. 21/08/2007

FURCO TRANSPORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por error se consignó en la publicación de fecha 17/8/07, como nombre de la sociedad "Furco SRL", cuando el nombre correcto es "FURCO TRANSPORTE S.R.L.".- En la escritura 199, del 15/08/07, Folio 639. Reg 1333, se confiere Poder Especial a Andrea Karina ROSENSBAY.

Apoderada - Andrea Karina Rosensbay

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 98. Libro Nº: 29.

e. 21/08/2007 Nº 95.724 v. 21/08/2007

GELLATO ARTESANAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Leonardo ALFONSIN, DNI 28.467.485, 4/12/1980, soltero, Avenida Las Heras 1322, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y, Alberto Orlando ACCUNZI DNI 14.868.404, 24/04/1962, casado, Cesar H. Bacle 3853, argentinos, comerciantes, 2) 16-08-07; 3) "GELLATO ARTESANAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) San Juan 3696, Planta Baja, departamento "B", de la Cap. Fed. 5) Compra, venta, fraccionamiento, distribución de todo tipo de bebidas con o sin alcohol, infusiones de todo tipo, materias primas, productos y subproductos, para la producción, elaboración fraccionamiento y envasado de todo producto derivado de la harina, lácteos, frutas y afines; Fabricación, venta y distribución de cremas y postres helados; Explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de te, café, leche, y demás productos derivados de la harina, lácteos, frutas y afines; Franquicias; importación y exportación de productos relacionados con el objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 40.000.- 8 y 9) Alberto Orlando ACCUNZI, indeterminado, personal. 10) 31/07 cada año. Domicilio Especial del Socio Gerente: San Juan 3696, Planta Baja, departamento "B", Cap. Fed. Autorizado por Contrato del 16/08/07.

Autorizada - Martha Elena Fernándes

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 11.

e. 21/08/2007 Nº 95.810 v. 21/08/2007

GILBERT & ROBINSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 23/7/07 que me autoriza a publicar. Socios: LEANDRO MATIAS OLVECH, D.N.I 25.400.074, argentino, 1º/07/1976, soltero, empresario, Cajaravilla 4514 Capital Federal; ULISES DAMIAN MAGLIOLO, D.N.I 24.235.280, argentino, 19/10/1974, soltero, empresario, Espartaco 924 Capital Federal; Denominación: "GILBERT & ROBINSON S.R.L."; Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrialización y comercialización de todo tipo de productos de limpieza, desodorización, desinfección, desinsectación y saneamiento ambiental en general; la provisión de servicios relacionados, pudiendo realizar cuantos más actos comerciales, de importación y exportación, financieros, industriales, inmobiliarios u otros que fueran necesarios para cumplir con el objeto social. Plazo: 99 años; Capital: $ 10.000.- Administración: Gerente: ULISES DAMIAN MAGLIOLO; Cierre: 31/01; Sede: Sarmiento 1562 de Capital Federal, y domicilio especial del Gerente. Abogado: Carlos Alberto Alarcón.

Abogado – Carlos Alberto Alarcón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/2007. Tomo: 27. Folio: 519.

e. 21/08/2007 Nº 95.829 v. 21/08/2007

GREEN SHEENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que respecto de la publicación de fecha 16/08/07, Recibo Nº 95581, se rectifica en este acto la fecha del instrumento privado de constitución, siendo la correcta la del día 16/08/07. Autorizado a publicar por acto privado 16/08/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 21/08/2007 Nº 95.761 v. 21/08/2007

GWTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 1033 Folio 1321 del 14/8/07 Registro 610 de Cap. Fed. se rectifica la escritura 669 Folio 879 Registro 610 del 7/6/07 eliminándose del artículo Tercero: Objeto, la siguiente frase: La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. Adriana I. Ramos autorizada en escritura 669 Folio 879 del 7/6/07 Registro 610.

Certificación emitida por: Augusto E. Delpech. Nº Registro: 610. Nº Matrícula: 3934. Fecha: 16/8/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 43.

e. 21/08/2007 Nº 7513 v. 21/08/2007

HORAS TOOLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/7/07: 1) María Luisa DIAZ cedió a Ramón Jesús FRÍAS sus 3.000 cuotas. 2) María Luisa DIAZ renunció como gerente. 3) Se designó gerente a Ramón Jesús FRÍAS (DNI 4.637.476, domicilio real y especial Salguero 2184, San Martín, Pcia. Bs. As) 4) Nueva sede: Marcelo T. de Alvear 464 piso 2º depto. "4" Cap. Fed.) 5) Modificación artículo 5º: adecuación garantía de gerentes. Dr. Mario Lendner autorizado en instrumento privado del 30/7/07.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2007. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 21/08/2007 Nº 95.519 v. 21/08/2007

I.T.A ARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 08/08/07, se protocolizo el Acta del 26/07/07. Renuncia al cargo de Gerente: Marcela Fernanda Pistelli. Se designa Gerente a: Mario Eugenio Cerantola, con domicilio especial en Murature 4054 Villa Lynch Prov. de Bs. As.- Se modifica la Clausula 5º del contrato Social. 5º: La administracion, representacion legal y uso de la firma social estara a cargo de 1 o mas Gerentes en forma individual e indistinta.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 572 DEL 08/08/07 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 10/08/2007. Nº Acta: 93. Libro Nº: 85.

e. 21/08/2007 Nº 7462 v. 21/08/2007

IKONOS GRUPO IDEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que respecto a la publicación de fecha 10/07/2007 Recibo Nº 92460, por Instrumento Privado: 15/08/07 se resolvió modificar el tenor del objeto social, que da redactado de la siguiente manera: La compra, venta, importación, exportación, fabricación, reparación, consignación y distribución de estructuras y muebles metálicos, plásticos y de madera, junto a sus partes, accesorios y materia prima respectiva. Autorizado a publicar en instrumento privado de fecha 28/06/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 21/08/2007 Nº 95.764 v. 21/08/2007

IMAGEN Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato privado 30/5/07 Martín Enrique ARREDONDO y Facundo Rodrigo VARGUES ceden sus 6 cuotas a sus socios Juan Pablo CONTRERAS. Sebastián DURSI y Hebe Mariel MOLINA por $ 2000. Modifican el art. 2º: Plazo: 99 años desde 3/9/02. Jorge Alberto Estrin autorizado por contrato del 30/5/07.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2007. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 21/08/2007 Nº 95.499 v. 21/08/2007

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. 1.707.152) Hace saber que por Asamblea Extraordinaria y unánime del 27 de julio de 2007 se resolvió ampliar el objeto social. En consecuencia, se modificó el Art. 4 del Estatuto que queda redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto: A. La explotación directa o en participación de: 1) Establecimientos agrícolas destinados a la producción de las materias primas necesarias para la elaboración de azúcar, fructosa y endulzantes en general. 2) Establecimientos fabriles destinados producción de azúcar, fructosa y endulzantes en general. 3) Establecimientos o plantas destinadas a la elaboración de todo tipo de productos o subproductos derivados de la materia prima utilizada para la elaboración de azúcar, la fructosa o los endulzantes tales como alcohol, pasta de papel y productos químicos. 4) Establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y frutícolas. 5) Establecimientos destinados a la elaboración de todo tipo de productos o subproductos derivados de la actividad agropecuaria, forestal y frutícolas, incluyendo la producción de biocombustibles y su comercialización. B. La cogeneración de energía eléctrica, su comercialización y distribución. C. A tales fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) Industriales: la explotación en todas sus formas de establecimientos industriales en los que se utilice la materia prima o productos elaborados, sus derivados o subproductos, relacionados con el objeto social. 2) Comerciales: compra y venta de bienes muebles, semovientes, materias primas elaboradas o a elaborarse, cereales, granos, su importación y exportación, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. 3) Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas, forestales y reforestación. 4) Financieras: realizar inversiones en otras sociedades en el país o en el extranjero; comprar o vender participaciones, tomar o vender valores mobiliarios públicos o privados con o sin cotización, no pudiendo efectuar las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526. 5) Importación y exportación: Importar y exportar bienes y servicios de cualquier naturaleza. 6) Emprender cualquier otra prestación, empresa o negocio, en el país o en el extranjero, que no esté prohibido por la ley y que se relacione con el objeto social.". Marianela Espasandin Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27 de julio de 2007.

Abogada - Marianela Espasandin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2007. Tomo: 94. Folio: 110.

e. 21/08/2007 Nº 23.970 v. 21/08/2007

MACIAVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por cesión de cuotas realizada en Escritura 262 del 21/7/2004, Registro 1602 de Cap. Fed.: a) Luis María VALLEJO, DNI. 4.086.541, cede, vende y transfiere a Amadora MADRID de MACIAS, DNI 93.321.557, noventa (90) cuotas de valor nominal pesos diez ($ 10) de la sociedad MACIAVALLE SRL. b) Modificación artículo cuarto. Nueva redacción: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de pesos nueve mil ($ 9.000), representado por novecientas (900) cuotas de pesos diez ($ 10,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción Adolfo Alberto Macias suscribe ochocientas diez (810) cuotas de diez pesos (5 10) cada una y Amadora Madrid de Macias suscribe noventa (90) cuotas de pesos diez valor nominal cada una".- Autorizada en la Escritura Nº 262 del 21/7/2004.

Escribana – Paula María Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/8/2007. Número: 070813378465/2. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 21/08/2007 Nº 7519 v. 21/08/2007

MACIAVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por cesión privada del 16/3/2007: Amadora Madrid de Macías, DNI. 93.321.557, cede, ven-

de y transfiere a favor de Julieta Graciela Bracuto, argentina, nacida el 31/3/1948, divorciada, DNI. 5.786.646, domiciliada en Av. Mitre 1403, 4º piso, departamento B, 90 (noventa) cuotas sociales de la sociedad MACIAVALLE SRL.- Autorizada en la cesión de cuotas del 16/3/2007.

Escribana - Paula María Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/08/2007. Número: 070816385487/6. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 21/08/2007 Nº 7520 v. 21/08/2007

MARAFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl Enrique FAJO, argentino, 27/9/1951, D.N.I. 8.642.404, C.U.I.T, 20-08642404-6, médico, casado; y Diego Martín FAJO, argentino, 9/1//1981, soltero, D.N.I. 28.528.001, C.U.I.T. 20-28528001-0, comerciante, ambos domiciliados real y especialmente en Mario Bravo 137, Santos Teseí, Hurlingham, Bs. As..- Duración: 99 años.- Denominación: "MARAFLEX S.R.L.".- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: comercial del rubro imprenta, a cuyo fin podrá dedicarse a la compra, venta, fabricación, importación y exportación de máquinas, insumos y servicios de impresión y preimpresión; otorgar y/o adquirir representaciones y/o licencias de productos y servicios para la impresión y la preimpresión; y demás actividades conexas.- Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1,00 cada una de valor nominal; suscripto de la siguiente manera: Raúl Enrique Fajo: 6.000 cuotas y Diego Martín Fajo: 6.000 cuotas.- Administración y Representación: Gerencia: Raúl Enrique Fajo y Diego Martín Fajo.- duración: por todo el término de duración.- Domicilio Social: Avenida Juan Bautista Justo 4018 piso 1º departamento "5", Cap. Fed.- Cierre Ejercicio: 30/6.- Escritura 715, Registro 150 Cap. Fed., 14/8/2007.- La apoderada, Claudia Marcela Sclauzero, según escritura 715, folio 1724, registro 150 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 40.

e. 21/08/2007 Nº 95.511 v. 21/08/2007

METRORED HOLDINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1.713.711 Comunica que por Reunión de Socios de fecha 15/08/2007 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 441.486.489 a $ 450.936.489 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Argentinos cuatrocientos cincuenta millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve ($ 450.936.489) representados por 450.936.489 cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto". Cecilia Soledad Oubiña - Abogada autorizada por Acta de Reunión de Socios del 15/08/2007.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/2007. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 21/08/2007 Nº 6587 v. 21/08/2007

MIURI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ariel Fernando Menace, 33 años, DNI: 23.974.995, Gurruchaga 2164, 4º piso, departamento 'A', Capital Federal; Sebastian David Suli, 30 años, DNI: 26.000.229, Mendoza 4545, 8º piso, departamento 'B', Capital Federal; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "MIURI S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo bijouterie, en todas sus formas y modalidades, sus materiales, partes, repuestos, accesorios y afines. Capital: $ 20.000, Administración: Ariel Fernando Menace y Sebastian David Suli, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Florida 706, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado constitutivo del 31/7/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 21/08/2007 Nº 95.530 v. 21/08/2007

MR. IASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha 08/08/2007 certificado en Registro 1659 CABA. Socios: Armaza Ivan Alex DNI 27.547.894 argentino soltero comerciante domicilio en calle Gualeguaychú 1513 ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Rodríguez Tapia Mirtha Rosario DNI 93.409.283 boliviana casada comerciante domicilio en Avenida Jujuy 207 ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "Mr. IASE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a los servicios de peluquería, manicuria, pedicuria, venta al por menor de articulos de belleza y cuidado facial, cremas, shampues y cremas de enjuague para el cabello, y objetos para la belleza y estetica corporal, venta y/o comercializacion de accesorios para la mujer y el hombre; y demas objetos que se vinculen directa o indirectamente con este objeto. Para su cumplimiento, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: PESOS $ 12.000 representado en un mil doscientas cuotas sociales de pesos uno valor nominal uno con derecho a un voto. Cierre de ejercicio: 30/07. Administración: De 1 o mas personas, socios o no. Duración 3 ejercicios. Representación: Socio Gerente Iván Alex Armaza. Domicilio especial en Gualeguaychu 1513 de CABA. Sede Social: Hipólito Irigoyen 1300 CABA. Dr. Javier Esteban Radi Mas Tº 88 Fº 788 Autorizada por instrumento privado de 08/08/2007 certificado el 08/08/2007 por la escribana Noemí V. Zambrano Matricula 4071 al folio F 003580789.

Abogado - Javier Esteban Radi Mas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2007. Tomo: 88. Folio: 788.

e. 21/08/2007 Nº 95.546 v. 21/08/2007

NYG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 Día: 1) NADIA BALAS YAZDI, 19/11/83, soltera, D.N.I. 30.651.462; SUSANA EMILIA SUEZ, 25/4/58, casada, D.N.I. 12.900.325, ambas domiciliadas en Emilio Lamarca 689, departamento 4 y ELIAS ALBERTO BALAS YAZDI, 15/11/56, casado, D.N.I. 12.446.663, Gaona 3305, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Cap. Fed. 2) Instrumento Privado: 16/7/07. 3) NYG S.R.L. 4) Paso 352, Cap. Fed. 5) 50 años desde inscripción. 6) Objeto: fabricación, compra, venta mayoristas y minorista, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, prendas y artículos deportivos. 7) Cap. $ 12.000. 8) Administración: Gerente: ELIAS ALBERTO BALAS YAZDI, 50 ejercicios. 9) Representación Legal: Gerente con uso de firma. Domicilio especial: Paso 352, Cap. Fed. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año - Autorizada: Instrumento Privado: 16/7/07.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2007. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 21/08/2007 Nº 95.520 v. 21/08/2007

PAILLAHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 318 del 20/7/2007 se dispuso PRORROGAR el plazo de duración de la sociedad y reformar la cláusula 2º.- SEGUNDA: El plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, a contar de la fecha de inscripción en el R.P.C. es decir el 9/2/2001.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 318 del 20/7/2007 al folio 1042 Registro 1791 ante la Escribana María Marcela Otermin Matrícula 4422.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 14.

e. 21/08/2007 Nº 7466 v. 21/08/2007

PART CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.740.268.- El 27/07/07 en asamblea de socios que representan el 100% del capital social, en forma unánime resolvieron reformar la cláusula cuarta del contrato social aumentando el capital a $. 1.610.000.- La autorización surge de la escritura 323, del 31/07/07, Folio 1004, Registro 1842 de Capital Federal.- Escribano Miguel Angel Roberto Viñas, Matrícula 3621.

Escribano - Miguel A. R. Viñas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/08/2007. Número: 070815383239/7. Matrícula Profesional Nº: 3621.

e. 21/08/2007 Nº 64.541 v. 21/08/2007

PEDRO FAULHABER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 27/7/07 Javier Pablo Spagarino cede 10 cuotas a Christian Faulhaber Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 27/7/07.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 21/08/2007 Nº 95.483 v. 21/08/2007

POWERFULL KIDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/8/07 se constituyó la sociedad Socios: Marisa Haydée Carca, casada, 25/1/72, DN.I. Nº 22.360.467, Ricardo Gutierrez 945 4º piso, departamento "A", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y Fernando Daniel Capusotto, divorciado, 13/9/60, D.N.I. Nº 14.124.490, La Pampa 2649, 8º piso, Departamento "65" Cap Fed., ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) fabricación, transformación, industrialización, producción, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de juguetes, cualquiera sea su material, entretenimientos de mesa, juegos infantiles, juguetes electrónicos, muñecas, jugos de encastre, juguetes musicales y cualquier otro tipo de juguete ya sea para niños y/o adultos; Capital: $ 10.000; Cierre de ejercicio: 31/5; Gerentes: Marisa Haydeé Carca y Fernando Daniel Capusotto, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede: La Pampa 2649, 8º piso, Departamento "65" Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 10/8/07.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/07. Tomo: 35. Folio: 02.

e. 21/08/2007 Nº 95.815 v. 21/08/2007

PRESTA MONEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 1) 03/08/2007 2) JUAN PAPIA DUARTE, paraguayo, 64 años, casado, CI 11125923 y LUCIO ALEJANDRO DUARTE, argentino, 40 años soltero, DNI 18192514 ambos, comerciantes, y domicilio en José Marti 542 Malvinas Argentinas, Provincia de Bs. As 3) PRESTA MONEY SRL 4) Alsina 833 Cap. Fed. 5) 99 años 6) Otorgamiento de prestamos y aportes de capitales a particulares, sociedades, créditos personales pagaderos en cuotas, con o sin garantía, y todas las actividades conexas o relacionadas quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras 7) 10000; 8) 50% cada socios integrado en un 25% 9) 31/12; 10) Gerente JUAN PAPIA DUARTE, domicilio especial Alsina 833 Cap. Fed.11) Autorizado por contrato 03/08/07 Alejandro Correa, Karina Ali y Juan Carlos Ali.

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 722.

e. 21/08/2007 Nº 65.786 v. 21/08/2007

QUILMES VANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 06/08/07 que me autoriza a publicar. Socios: Diego Sebastián Brotons, 21/01/81, D.N.I. 28.693.817, Vicente López 3941, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Silvia Albónico, 14/03/65, D.N.I. 17.303.469, Reconquista 112, Bernal, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y comerciantes; Denominación: "QUILMES VANS S.R.L."; Objeto: Transporte interjurisdiccional de pasajeros para el turismo mediante servicio regular de línea y/o excursión y/o turismo y/o charter pudiendo efectuar reserva y venta de todo tipo de pasajes por excursión o charter, utilizando vehículos propios o de terceros nacionales o internacionales, arrendados o adquiridos mediante sistema de leasing, con o sin reserva de hoteles o entradas a todo tipo de espectáculos; realizar por sí el mantenimiento y reparación de la flota y presentarse en licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior. Plazo: 99 años; Capital $ 10.000.-; Administración: Gerente: Diego Sebastián Brotons con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/12; Sede Social: Venezuela 634, Piso 4º, Oficina "16", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 21/08/2007 Nº 95.481 v. 21/08/2007

REFRACTARIOS Y QUIMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Instrumento Privado del 7/5/2007, Socios: Martín Ignacio Lachiondo, abogado, nacido 19/8/72, DNI 22.990.399, CUIT 20-22990399-4, Jazmín Cecilia Miyares, psicóloga, nacida 26/12/76, DNI 25.676.923, CUIT 27-25676923-4, ambos argentinos, casados, domiciliados Ayacucho 1763, 2º "A" Cap. Fed.- Denominación: REFRACTARIOS Y QUIMICOS S.R.L.- Duración 99 años desde inscripción.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asiociada a terceros las siguientes actividades comerciales: la compraventa, importación, exportación o negociación de materiales refractarios, productos químicos, representaciones, comisiones y consignaciones, elaboración de productos y subproductos para la industria refractaria y química; manufactura de máquinas, herramientas y respuestos en general para las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social mencionado.- Capital $ 15.000, representados en 15.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una, 1 voto por cuota.- Integración 25%.- Administracion y representación legal: Gerencia, un socio en calidad de gerente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Gerente: Jazmín Cecilia Miyares, con domicilio especial y sede social: Uspallata 2198, Cap. Fed. Autorizado: Norberto Ruben Palermo, DNI 17.505.809, en instrumento Privado de fecha 07/05/2007.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 15, Int. 81.027.

e. 21/08/2007 Nº 95.583 v. 21/08/2007

RIAPEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/8/2007. 2) Erica Silvana CRESPI, argentina, nacida el 23/3/1970, casada, D.N.I. 21.411.094, comerciante, y Marcelo Daniel KOBISTYJ, argentino, nacido el 23/2/1972, comerciante, casado, D.N.I 22.684.806, ambos domiciliados en Thompson 733 piso 1º depto. "A" Cap. Fed.- 3) "RIAPEB S.R.L." 4) Sede social: Thompson 733 piso 1º depto. "A" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: TEXTIL: a la fabricación, compra, venta al por mayor y/o menor, distribución, consignación, leasing, representaciones, comisiones y mandatos de prendas de vestir de todo tipo de fibras naturales y artificiales, de bebes, niños, damas y caballeros, sin limitación alguna, así como también todo tipo de accesorios como cinturones, anteojos, corbatas, medias, ropa interior, zapatos, marroquinería y demás artículos inherentes al ramo. Pudiendo en consecuencia ejercer mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisiones, consignaciones, administración, gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza.- 7) TREINTA MIL PESOS.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta, por dos cualesquiera.- Se designa Gerente a Marcelo Daniel KOBISTYJ, quien fija domicilio especial en Thompson 733 piso 1º depto. "A" Cap. Fed.- 9) 31 de Julio de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 233 del 9/8/2007 al folio 700 Registro 1493 ante la Escribana Gloria Nelly Perez Goiri Matrícula 2171.

Certificación emitida por: Gloria Nelly Pérez Goiri. Nº Registro: 1493. Nº Matrícula: 2171. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 042. Libro Nº: 31.

e. 21/08/2007 Nº 7511 v. 21/08/2007

ROMAN HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) ROMAN HNOS. S.R.L.- 2) Instrumento privado del 13-08-2007.- 3) Diego Román TOMBOLAN, argentino, nacido el 07-01-85, comerciante, DNI 31.412.819, CUIL 20-31412819-3, soltero, con domicilio real y especial en Andalgalá 3734, Isidro Casanova, Pcia de Bs As; y Karina Mabel TOMBOLAN, argentina, nacida el 24-09-73, comerciante, DNI 23.492.803, CUIT 27-23492803-7, soltera, con domicilio real y especial en Juan Manuel de Rosas 7969, Isidro Casanova, Pcia de Bs As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: comercialización, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de fiambres, quesos, embutidos y productos alimenticios en general, perecederos y no perecederos, incluidos bebidas alcohólicas y no alcohólicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 70.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 30-06 de cada año.- 9) Atahualpa 1412, C.A.B.A.- Se designa gerentes a: Diego Roman Tombolan y Karina Mabel Tombolan. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 13-08-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 26.

e. 21/08/2007 Nº 95.517 v. 21/08/2007

SCAPA FLOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura complementaria 182 del 9/8/2007 modifica cláusula tercera que quedará así: "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la administración de bienes muebles e inmuebles, para lo cual podrá comprar, vender, alquilar, rentar, permutar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles, muebles registrables (vehículos), e inmuebles, sean urbanos o rurales; realizar intermediación mediante mandatos, comisiones y consignaciones; incluyendo: a) loteos, fraccionamientos, afectación al régimen de Propiedad Horizontal; decoraciones, refacciones, construcciones, edificaciones, mejoras, reparaciones y mantenimiento; compra y venta, importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción y maquinaria relacionada; servicios de control, conserjería y guardería de inmuebles; compraventa y comercialización de derechos de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles; estudio, desarrollo, comercialización, planificación publicitaria y marketing de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles, ofertas y estancias vacacionales y de tiempo compartido; gestión urbanística del suelo, redacción de proyectos de arquitectura, ingeniería y urbanismo. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante." Esc Marta S. Maure, autorizada por escritura 144 del 27/6/2007, Registro 1649.

Escribana - Marta S. Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/08/2007. Número: 070815382892/E. Matrícula Profesional Nº: 4068.

e. 21/08/2007 Nº 64.489 v. 21/08/2007

SOL PATAGONICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios 10-8-07, se aumentó el capital a $ 170.000; se reformó artículo 4º; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada en reunión de socios 10-8-07 sobre reforma.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 21/08/2007 Nº 95.552 v. 21/08/2007

SOL SANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por protocolizacion del acta de reunión de socios del 10/06/07 se adopta denominación: SORIPE SRL, continuadora de SOL SANO SRL.- Y por resolución del 1/03/07, se aprobo el cambio de domicilio a O'Higgins 2135 piso 6º oficina 94 de C.A.B.A. El que suscribe en su carácter de gerente, Sr. Fernando Pedro Rico Peña, por Acta de Reunión de Socios de fecha 2 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 16.

e. 21/08/2007 Nº 65.735 v. 21/08/2007

SOLHENG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) SOLHENG S.R.L.- 2) Instrumento privado del 13-08-2007.- 3) Solange NUNES SOBRINHO, brasileña, nacida el 06-02-79, comerciante, DNI 94.126.245, CUIT 27-94126245-2, soltera, con domicilio real y especial en Montañeses 1891, piso 4º, departamento "O", C.A.B.A.; y Heng I LIU, argentino naturalizado, nacido el 10-04-48, comerciante, DNI 18.796.577, CUIL 20-18796577-3, casado, con domicilio real y especial en Mendoza 1689, C.A.B.A.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados a la comercialización en el mercado interno; la realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior para el mejor cumplimiento de su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 20.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Mendoza 1629, C.A.B.A.- Se designa gerente a: Solange NUNES SOBRINHO. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 13-08-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 26.

e. 21/08/2007 Nº 95.515 v. 21/08/2007

TRITONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 113 del 16/8/07. Mariano Keselman, nacido el 17/7/75, comerciante, D.N.I. 24.776.440 y Silvina Anabella Crudele, nacida el 19/10/75, docente, D.N.I. 24.963.394, ambos casados, argentinos y con domicilio especial en Sargento Cabral 1985, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. Tritono SRL. Capital: $ 20.000. Objeto: compraventa, importación, exportación, distribución, representación, consignación o cualquier otra forma de adquisición, enajenación y comercialización por mayor o menor de discos fonográficos, discos compactos o CD´s, cintas mangnetofónicas, discos laser, video discos, minidiscos, musicassettes, vinilos, DVD´s, películas, fotografías, tapes, video tapes, y todo otro medio análogo, digital o nuevas modalidades que puedan desarrollarse en el futuro y equipos de reproducción digitales o análogos y futuros nuevos medios técnicos de reproducción. Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Mariano Keselman. Sede social: Avenida Corrientes 1743, C.A.B.A. Escribana Andrea Sack autorizada en escritura 113 del 16/8/07. Duración: 99 años. Cierre Ejercicio: 31/07 de cada año.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2007. Número: 070817387740/8. Matrícula Profesional Nº: 4368.

e. 21/08/2007 Nº 95.818 v. 21/08/2007

VIAGSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: CRUEL MARÍA FATIMA, DNI 26.203.252, Argentina, soltera, domicilio en Monteagudo 270, Embalse, Córdoba, y MARTÍN SEBASTIÁN ZAJC, DNI 23.882.330 Argentino, casado, domicilio en Pistarini 223, Embalse, Córdoba. 2. Fecha de Constitución: 9 de agosto de 2007. 3. Denominación: VIAGSE S.R.L. 4. Domicilio Social: Avenida Callao 132 Piso 8º de C.A.B.A. 5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero y asociado a terceros en el país o en el extranjero a la actividades Industrial y Comercial mediante la Producción, Distribución, Fabricación, Compra y Venta, al por mayor y menor de productos relacionados con Alfajores, Panificación, Pastelería y Bombonería, afines y derivados, todos de carácter Artesanal,: como así también la venta de merchandinsing publicitario, servicios conexos y afines respecto de los productos fabricados, todo ello de acuerdo con las normas establecidas en el pías y todo trabajo relacionado con dicha actividad, completando todo el proceso de fabricación y comercialización. 6. Duración: 99 años 7. Capital Social $ 12.000 dividido 12.000 cuotas de $ 1,00. 8. Administración y representación legal a cargo de uno o mas gerentes, socios o no; Se designo como Gerente a María Fatima Cruel, con domicilio especial en la Av. Callao 132 Piso 8º C.A.B.A. 9. Cierre de ejercicio 31 de Diciembre. Autorizado por Contrato Social de fecha 9 de agosto de 2007.

Germán Matías Delgado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/08/2007. Tomo: 89. Folio: 304.

e. 21/08/2007 Nº 64.487 v. 21/08/2007

YOUNG ENTERPRISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Renuncia y Designación de Gerentes). Rectifica aviso del día 29/12/2006 Factura Nº 79.899. La correcta fecha del Acta de Reunión de Socios es el 06/12/2006 y no el 14/12/2006 como consta en dicha publicación. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 06/12/2006 se resolvió la revocación de gerentes. Gerente Saliente: Jorge Luis Foligna, con domicilio real en la De La Tradición 1273, Villa Udaondo, Provincia de Buenos Aires, y con domicilio especial en la calle Maipú 388, 6º piso, oficina "I", Ciudad de Buenos Aires. Gerentes Designados: Conforme aviso publicado en Boletín Oficial del día 29/12/2006 Factura Nº 79.899. Norberto Carlos Caneva, abogado Tº 86 Fº 891 firma el presente en su carácter de autorizado de la Sociedad en virtud del Acta de Reunión de Socios de fecha 06/12/2006 transcripta a fs. 18 a 22 del libro de Actas Nº 1 rubricado con fecha 26/08/1993 bajo el Nº 33500.

Abogado – Norberto Carlos Cáneva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/2007. Tomo: 86. Folio: 891.

e. 21/08/2007 Nº 95.800 v. 21/08/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

ASR EXPORTAÇÃO, IMPORTAÇÃO, COMÉRCIO E INDÚSTRIA DE PRODUTOS DE BARBEAR LTDA., SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución del 26/03/07 se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina según lo prescripto en el artículo 118 inciso 3º de la Ley 19.550. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires. Representante Legal: Santiago Teodoro Durlach, argentino, Ingeniero, nacido el 2 de abril de 1963, DNI 16.455.685, con domicilio real en Rioja 2761, 4º piso C, Olivos, provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, designado hasta el 31/03/08. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. Objeto social de la sucursal: La Sucursal tiene por objeto la exportación, importación, fabricación, embalaje, acondicionamiento, compraventa de productos de afeitado y depilación, y la participación en otras sociedades, en calidad de socia y/o accionista Sociedad extranjera: ASR Exportação, Importação, Comércio e Indústria de Produtos de Barbear Ltda.; con sede social en Rodovia BR 280, km. 24, 7557, Centro, CEP 89245-000, Araquari, Estado de Santa Catarina, Brasil; constituida el 28/08/06; objeto social: la exportación, importación, fabricación, embalaje, acondicionamiento, compraventa de productos de afeitado y depilación, y la participación en otras sociedades, en calidad de socia y/o accionista; capital social: R$ 500.000; inicio de actividades: 08/08/06; plazo de duración: indeterminado; cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Silvina Sesarego, Tº 61 Fº 375 C.P.A.C.F. - Autorizada por resolución del 26/3/07.

Abogada - Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/2007. Tomo: 61. Folio: 375.

e. 21/08/2007 Nº 6594 v. 21/08/2007



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial

Desde 1998 al 2006

Primera sección Legislación y Avisos Oficiales





BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 16 de marzo de 2005
Año CXIII
Número 30.613
Precio $ 0,70

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

	Pág.
DECRETOS	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	
207/2005 Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por una agente del ex-Consejo Nacional del Menor y la Familia, dependiente del entonces Ministerio de Salud y Acción Social, contra la Resolución Conjunta ex-SFP y ex-CNMF Nº 25/93.	3
208/2005 Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por un agente del ex-Consejo Nacional del Menor y la Familia dependiente del entonces Ministerio de Salud y Acción Social, contra la Resolución Conjunta ex-SFP y ex-CNMF Nº 25/93.	3
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	
205/2005 Desestímase por improcedente el reclamo impropio impetrado por el apoderado de la firma Alu-plata S.A. contra el Decreto Nº 1043/2003.	2
SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION	
201/2005 Dase por prorrogada la designación transitoria de Director de Informática y Comunicación Digital, dependiente de la Dirección General de Comunicación de la Subsecretaría de Comunicación de la citada Secretaría.	2
202/2005 Dase por prorrogada la designación transitoria de la Directora de Publicidad Oficial, dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Medios de la citada Secretaría.	2
TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO	
200/2005 Danse por designados Jefes de Sección en la citada Sociedad del Estado, en jurisdicción de la Secretaría de Medios de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Ministros.	1
RESOLUCIONES	
EXPOSICIONES	
139/2005-SAGPA Auspíciase la "Primera Exposición de frutas, hortalizas y plantas ornamentales", a desarrollarse en la provincia de Formosa.	3
PRESUPUESTO	
137/2005-MEP Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del Ejercicio 2005 de la Corporación Argentina de Productores de Carnes (en liquidación), la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos S.A. (en liquidación); del "Patrimonio en Liquidación - Banco Nacional de Desarrollo"; Argentina Televisora Color S.A. (en liquidación), Caja Nacional de Ahorro y Seguro (en liquidación) y Telam Sociedad Anónima Informativa y Publicitaria.	3
CONCURSOS OFICIALES	
Anteriores	23
AVISOS OFICIALES	
Nuevos	5
Anteriores	23
TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES	39

DECRETOS

TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO

Decreto 200/2005

Danse por designados Jefes de Sección en la citada Sociedad del Estado, en jurisdicción de la Secretaría de Medios de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Bs. As., 11/3/2005

VISTO el Decreto Nº 491 del 12 de marzo de 2002 y lo solicitado por TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO, en jurisdicción de la SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º del Decreto Nº 491/02 se estableció que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada —en los términos del artículo 2º del Decreto Nº 23 del 23 de diciembre de 2001— en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que en el ámbito de TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO resulta imprescindible designar a diverso personal en la Gerencia de Periodismo, motivado en la necesidad de favorecer su funcionamiento operativo y contar con personal que reúne los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos para ejercer los cargos de que se trata.

Que, en virtud de lo normado por el art. 5º del C.C.T. Nº 301/75, resulta proveniente de los usos y costumbres de práctica de la empresa que las designaciones sean atribución del Directorio de TELAM S.E., dentro de las categorías previstas en el art. 7º del citado convenio.

Que la relación laboral que rige al personal de TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO, se encuentra alcanzada por las Leyes Nros. 12.908, 12.921 y 20.744 y sus modificatorias.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL y lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 491/02.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dase por designadas, a partir del 20 de septiembre de 2004, en el ámbito de TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO, en jurisdicción de la SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a las personas que se consignan en la planilla que, como Anexo I, forma parte integrante del presente decreto, de conformidad con el detalle que en cada caso se indica.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se imputará al ítem Remuneraciones del programa Servicio Informativo de TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández.

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 369.224
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Incluye Sistema de Búsqueda

Precios por CD: ▶ 1998 al 2005 **$35 c/u** ▶ 2006 **$60**

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE PROTECCION MUTUA "MARIANO MORENO"

CONVOCATORIA

Conforme a los arts. 20, inc. c) y f) y 29 del estatuto, se convoca a la Asamblea ordinaria de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PROTECCIÓN MUTUA "MARIANO MORENO", para el 21 de septiembre de 2007, a las 19, en la sede social (Santiago del Estero 916, Ciudad de Buenos Aires) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea con el presidente y secretario.
2º) Memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de Junta Fiscalizadora, del ejercicio Nº 113, cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Elección de tres miembros titulares por cuatro años y de tres miembros suplentes por dos años para integrar la Comisión Directiva. Tres miembros titulares por dos años y dos suplentes por igual término para integrar la Junta Fiscalizadora.

Jorge Luis Vandam – Presidente de acuerdo a Acta de Comisión Directiva Nº 2403 del 2 de noviembre de 2005.
Presidente - Jorge Luis Vandam

Certificación emitida por: Roque Pugliese. Nº Registro: 1126. Nº Matrícula: 2310. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 096.
e. 21/08/2007 Nº 65.705 v. 21/08/2007

ASOCIACION MUTUAL CASA DEL SUR

CONVOCATORIA

Asociación Mutual Casa del Sur, Matricula C.F. 2588, convoca a Asamblea Extraordinaria el 22 de septiembre a las 17 hs, En la sede social de Díaz Vélez 4271, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta
2º) Aprobación del Reglamento de Educación
3º) Aumento cuota social
4º) Aprobación del Balance de inicio,
5º) Cambio de Nombre
6º) Modificación del Estatuto.
Valeria Bacaro - Presidente.
Designada por Asamblea del día 31-10-2005.
Presidente - Valeria Bacaro

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 08.
e. 21/08/2007 Nº 95.591 v. 21/08/2007

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con el Artículo 31. Inc. f) y de acuerdo a lo establecido en el artículo 47, 2) del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 28 de septiembre de 2007, luego de finalizada la Asamblea Ordinaria convocada para la misma fecha, en la Sede Central de la Entidad, sito en Bartolomé Mitre 2264, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la reforma parcial del Estatuto Social, en su Artículo 2do, 4to y 53: Convocatoria a Elecciones — Informe del Presidente.
2º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
BUENOS AIRES, 7 de agosto de 2007.
Director Secretario - Comandante Mayor (R.) Rubén Dario Welschen
Presidente - Comandante General VGM (R) José Ricardo Spadaro

Certificación emitida por: Rubén G. Salaberren. Nº Registro: 1097. Nº Matrícula: 2316. Fecha: 07/08/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 07.
e. 21/08/2007 Nº 65.764 v. 21/08/2007

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el Artículo 31. Inc. f) y artículo 47 Inc.1) del Estatuto Social, convocase a los señores asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA, a celebrarse el día viernes 28 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la Sede Central de la Entidad, sito en Bartolomé Mitre 2264, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos y Documentación complementaria de los Estados Contables de la Entidad, e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nro 48, finalizado el 31 de mayo de 2007, y del Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2007/2008. Exposiciones Director Tesorero, Gerentes Finanzas, Créditos, Administración y Control y Presidente de Amugenal.
2º) Consideración y aprobación de la apertura de la Gestorías Nº 38 "Paraná" y Nº 39 "Concepción de la Sierra", aprobadas por Resolución del Consejo Directivo (Actas Nº 1256/06 y 1263/06) ad-referéndum de la Asamblea de Asociados.
3º) Consideración y aprobación de la recategorización de las Agencias Nº 10 "Concepción del Uruguay y Nº 20 "Córdoba", ambas pasaron a la categoría de Gestoría, aprobadas por Acta Nº 1262/06 y 1265/07) de Consejo Directivo.
4º) Consideración y aprobación del Plan de transformación de Filiales – Exposición Director Secretario.
5º) Consideración y aprobación del Plan de transformación de Centros Asistenciales – Exposición Gerente de Salud.
6º) Consideración y aprobación del Plan de reconversión de la planta de personal – Exposición Director Prosecretario.
7º) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea. BUENOS AIRES, de agosto de 2007.
BUENOS AIRES, 7 de agosto de 2007.
Director Secretario Comandante Mayor (R.) - Rubén Dario Welschen
- Presidente Comandante General VGM (R)- José Ricardo Spadaro

Certificación emitida por: Rubén G. Salaberren. Nº Registro: 1097. Nº Matrícula: 2316. Fecha: 07/08/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 07.
e. 21/08/2007 Nº 65.763 v. 21/08/2007

"C"

CLUB ATLETICO PLATENSE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Cumpliendo con lo dispuesto en nuestro Estatuto la Comisión Directiva convoca a los sres. Representantes a La Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 14 de Septiembre de 2007 a las 19,00hs. en Anexo sito calle Zufriategui 2021, Vicente López, Pcia. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 representantes para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Convocatoria a elecciones ordinarias, fijación de la fecha del acto eleccionario.
3º) Determinar fecha para la presentación de ejercicios contables correspondientes a periodos 2005/06 y 2006/07.
4º) Aprobación de un contrato de cooperación financiera y deportiva para el sector de Tenis Anexo Saavedra (Galván) que se hará efectivo a partir de Diciembre de 2007.

NOTA: Se ruega a los sres. Representantes asistencia y puntualidad. La asamblea tendrá quórum con la asistencia de los dos tercios en primer llamado y con la cantidad de Representantes presentes en segundo llamado, una hora después. Es imprescindible asistir con el carnet que lo acredite como asociado con la cuota social al día.

ROLANDO HUGO GRECO - CARLOS HUGO PUIGCHINET Presidente y Secretario electos según acta Comisión Directiva Nº 1 25/6/2004.

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 005. Libro Nº: 052.
e. 21/08/2007 Nº 65.875 v. 21/08/2007

COOPERATIVA DE CONSUMO, CREDITO Y VIVIENDA DEL PERSONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL COPEN LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con las normas legales y estatutarias en vigencia el Consejo de Administración de la cooperativa decidió por unanimidad Y sin observaciones convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Delegados para el día 25 de septiembre de 2007 la cual se realizará a las 08,00 horas, en la sede social de la institución, sita en la calle Azcuénaga 10, piso primero, departamento 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos (2) delegados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente Alcaide Mayor (R) Horacio Arturo Benegas, Secretario Ayudante de Segunda (R) Jorge Alejandro Heevel y Tesorero Osvaldo Fernando Bignami, todos ellos designados en Acta de Asamblea número 30 del 18/08/2004.
b) Renovación total del Consejo de Administración y sindicatura de la cooperativa por finalización de sus mandatos.
c) Elección de ocho (8) Consejeros Titulares dos (2) Consejeros Suplentes, un (1) Síndico Titular, un (1) Síndico Suplente y diez (10) Delegados por el término de tres (3) ejercicios económicos de conformidad a lo dispuesto por los artículos 42 y 60 del Estatuto Social.

NOTA IMPORTANTE: La Asamblea se realizará validamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los de legados.
Designado según Acta de Asamblea del 18/08/2004.
Alc. Mayor (R) Presidente - Horacio Arturo Benegas
Ayte. de 2da. (R) Tesorero – Osvaldo Fernando Bignami
Ayte de 2da. Secretario - Jorge Alejandro Heevel

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 69.
e. 21/08/2007 Nº 65.745 v. 21/08/2007

"E"

EDIFICIO QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA.

Se convoca asamblea General Extraordinaria para el día miercoles 19 de Septiembre de 2007, a las 18hs. En la calle Tucumán 994 Piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia al cargo presentada por el Sr. Presidente y el Sr. Administrador;
3º) Elección de Autoridades periodo 2007/2009.
4º) Aprobación del balance periodo 2006/2007
5º) Obras a realizar temporada 2007/2008.
6º) Destino del Edificio en lo comercial.
7º) Transformación en propiedad horizontal.

Designado según acta de asamblea Nº 29 de fecha de 16 de noviembre del 2005. Designado según acta de Directorio Nº122 de fecha 15 de Julio de 2007.
Presidente - Francisco Güemes

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 29/07/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 69.
e. 21/08/2007 Nº 65.658 v. 27/08/2007

"F"

FLOORING S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

(Inscripción en IGJ del 19 de abril de 1999 bajo el número 5335 del libro 4 tomo de Sociedades por Acciones). Por resolución del Directorio convócase a los señores Accionistas de Flooring S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de los Síndicos.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Remuneración de los Síndicos.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de autoridades para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2007.
9º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
10) Elección de los Auditores Externos para el ejercicio 2007 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores Externos que se desempeñaron en el ejercicio 2006.
11) Propuesta de liquidación de la Sociedad hecha por el accionista Fantoni SPA. Tratamiento del tema. Intención de venta del paquete accionario de propiedad del accionista Fantoni SPA. Tratamiento del tema.
12) Otorgamiento de autorizaciones para la inscripción ante IGJ de lo aprobado en los puntos anteriores. EL DIRECTORIO

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 10 de septiembre de 2007, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se hace saber a los señores Accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día, se encuentra a disposición de los mismos en la sede social de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67 de la ley 19.550. 3) Se deja constancia de que el firmante fue designado como Director Titular por Acta de Asamblea del 19 de julio de 2006 y electo como Presidente por Acta de Directorio del 20 de julio de 2006. EL DIRECTORIO.
Presidente – Cristian Infante

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2048. Fecha: 15/8/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 67.
e. 21/08/2007 N° 65.837 v. 27/08/2007

FUTA LOO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de Septiembre de 2007, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda, en Lavalle 392, 6º Piso Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso.1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2007
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios del directorio por el ejercicio Nº 34 y remuneración al síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año
7º) Designación del síndico titular y suplente, por un año.
8º) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2º del estatuto.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria Nº 39 convocada el 26/09/2006. Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 251 del 27/09/2006.
e. 21/08/2007 Nº 65.766 v. 27/08/2007

"H"

HUINCA MAMUL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea, Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de Septiembre de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en Lavalle 392, 6º Piso Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso.1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios del directorio por el ejercicio Nº 34 y remuneración al síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
7º) Designación del síndico titular y suplente, por un año.
8º) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2º del estatuto.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria Nº 40 convocada el 26/09/2006. Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 252 del 27/09/2006

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 13/08/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 44.
e. 21/08/2007 Nº 65.767 v. 27/08/2007

"M"

MELI PEÑI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de Septiembre de 2007, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en Lavalle 392, 6º Piso Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso.1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2007
3º) Consideración de la gestión del Directorio
4º) Honorarios del directorio por el ejercicio Nº 34 y remuneración al síndico
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año
7º) Designación del síndico titular y suplente, por un año.
8º) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2º del estatuto.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria Nº 40 convocada el 26/09/2006. Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 251 del 27/09/2006

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 13/08/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 44.
e. 21/08/2007 Nº 65.768 v. 27/08/2007

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de septiembre de 2007 a las 11,30 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Designación de un Director Titular en representación del Estado Nacional.
3º) Transferencia de 674.900.839 acciones clase "A".
EL DIRECTORIO

NOTA: Para el tratamiento del punto 3 correspondiente a la Asamblea Extraordinaria se debe computar el quórum establecido en el art. 244 de la ley 19.550 y el artículo 16º del Estatuto Social, y deberá tenerse presente la mayoría establecida en el artículo 9º del Estatuto Social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 18 de septiembre de 2007, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito. (art. 238 L.S.).
Presidente - Julio César Saguier

El doctor Julio César Saguier fue electo Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 78 y Acta de Directorio de distribución de cargos Nro. 878, ambas del 18 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Emilio José Poggi hijo. N° Registro: 36. Fecha: 09/08/2007. N° Acta: 37. Libro N°: 48.
e. 21/08/2007 Nº 65.597 v. 27/08/2007

PROTECCION BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de Septiembre de 2007 a las 10:00 horas en Carlos Pellegrini 1141 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación De dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia al cargo por parte del Síndico Titular Sr. Oscar Alfredo Luis D'Olivera. Imposibilidad transitoria de asumir por parte del Sindico Suplente.
4º) Autorizaciones para efectuar las inscripciones.
Se deja constancia que la sociedad ha decidido cambiar de denominación social por la de Previda Compañía Argentina de Seguros S.A. estando el trámite respectivo pendiente de inscripción en la IGJ.

Jorge Antonio Barrios, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/11/06 y Acta de Directorio de fecha 29/11/06.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 024.
e. 21/08/2007 N° 65.877 v. 27/08/2007

"T"

TNS GALLUP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Septiembre de 2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Av. Córdoba N° 883, piso 12 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Tratamiento de la remuneración de los directores (Art. 234 inc. 2 y Art. 261 Ley 19.550).
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de éstos. (Art. 234 inc. 2 de la Ley 19.550).

Se comunica a los Sres accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales los Sres. accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Facultado por Acta de Asamblea y Directorio N° 110 de TNS Gallup Argentina S.A., ambas del 18 de abril de 2006.
Vicepresidente – Aníbal Cantarian

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 9/8/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 20.
e. 21/08/2007 N° 65.833 v. 27/08/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Natalia Cornejo Galland, abogada, tº 96 Fº 107, con oficina en Cachimayo 1956, Cap. Fed. avisa que Federico Vulcano con domicilio en Gorostiaga 2332, piso 6, vende y transfiere, con fecha en el mes de agosto de 2007, el fondo de comercio del garage comercial sito en agüero 410 Cap. Fed. a Cristian Alejandro Redi con domicilio en Las Heras 2464, piso 1 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/08/2007 Nº 64.506 v. 27/08/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat 11 Fº 84 con oficina en Av Callao 420 3º "C" CABA avisa que el Sra Andrea Fabiana Torcal domiciliada en Av. Corrientes 4856 10º "B" CABA vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco-Varios sito en Av Estado de Israel 4623 CABA a la Sra Viviana Celina Rossi domiciliada en Gascon 1565 "1" CABA Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 21/08/2007 Nº 64.516 v. 27/08/2007

Se avisa que Norberto Angel Poyatos, con domicilio real en Moron 4550 Cap. Transfiere a POYNAL S.R.L. con domicilio real en Castro 668 Cap. El Fondo de comercio sito en Castro 668 CABA que funciona en el carácter de depósito de componentes repuestos y accesorios de automotores, venta de repuestos y accesorios para el automotor y oficina comercial. Reclamos de ley en oficina del adquirente.
e. 21/08/2007 Nº 64.479 v. 27/08/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carena Martillero Público, Mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr Diego Ignacio Córdoba domiciliado en Honduras Nº 3740 Piso Nº 4 Dpto "B" CABA Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar y Varios sito en Honduras 3760 CABA a el Sr German Tamashiro domiciliado en calle Medrano 1232 CAGA. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficina.
e. 21/08/2007 Nº 64.517 v. 27/08/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMAN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11-07-07 designa Directorio por un ejercicio: Presidente: Jorge Raúl Martínez, Vicepresidente: Horacio Guillermo Bielli, Director Titular: Leonardo Senderowitsch. Todos domicilio especial Cerrito 1050, Piso 10, Capital Federal. Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39, Folio 59 C.P.A.C.A.B.A. autorizada por A.G.O. 11-07-07.
Abogada/Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/2007. Tomo: 39. Folio: 59.
e. 21/08/2007 Nº 95.714 v. 21/08/2007

AGRIMARKETING S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea general Ordinaria de fecha 8/3/2007, pasadas a escritura pública N° 576 del 6/8/2007 se dispuso la designación de autoridades y cambio de domicilio social.- DIRECTORIO: Presidente: Juan Alberto BYRNES, Director Suplente: José Altagracia LOPEZ.- Se fija el nuevo domicilio social y especial de los administradores en Paraguay 1225 piso 12 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 576 del 6/8/2007 al folio 1538 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matricula 4827.
Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 9/8/07. Nº Acta: 181. Libro Nº: 13.
e. 21/08/2007 N° 7464 v. 21/08/2007

AMERICAN TRAFFIC S.A.

Se hace saber por un día que por Actas de Asambleas, del 1º/03/2006 y 2/03/07, AMERICAN TRAFFIC S.A. procedió, en los términos del art. 60 de la L. 19550, a designar autoridades del Directorio y distribuir cargos según Actas de Directorio del 2/03/06 y 5/03/07 quedando conformado por: Presidente Pablo Horacio VAINBERG D.N.I. 20.024.543, C.U.I.T. 20-20024543-2, Vicepresidente Horacio José BLOT D.N.I 4.566.055, C.U.I.T. 20-04566055-8, Directores titulares: Ana Carina ADORNETTO D.N.I. 18.270.353 C.U.I.T. 27-18270353-8, Guillermo Eduardo YAMPOLSKY, D.N.I. 20.384.787, C.U.I.T. 20-20384787-5 Director Suplente: Gonzalo Francisco David ARIAS, D.N.I. 24.227.082,8 C.U.I.T. 20-24227082-8, todos constituyen domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 672, 5° Piso Capital Federal. Los Directores aceptaron el cargo por Actas de Directorio de fechas 2/03/2006 y 5/03/2007. AUTORIZADO por Acta de Asamblea de fecha 2/03/2007.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 15/8/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 21.
e. 21/08/2007 N° 65.835 v. 21/08/2007

ARANSUR S.R.L.

Escritura 429 del 08/07/07 - Resolviese, por un nuevo periodo de tres ejercicios la reelección del gerente Juan Carlos Costa, con domicilio especial en Av. Córdoba 836 piso 9° Oficina 903 CABA - Autorizado en escritura up supra el abogado Fernando Vicente Bauleo.
Abogado – Fernando F. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 37. Folio: 377.
e. 21/08/2007 N° 95.572 v. 21/08/2007

ARGENSUR AUSTRAL S.A.

Por Asamblea del 12/04/2007, se resolvió designar al siguiente Directorio: Directora Titular y Presidente: Laura Beatriz Serrano; Director Suplente: Horacio Luis Blanda, quienes fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alberto Wenceslao Fortin, autorizado por Asamblea de fecha 12/04/2007.

Abogado – Alberto Wenceslao Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 89. Folio: 246.

e. 21/08/2007 N° 95.494 v. 21/08/2007

ARROZ GUAVIRAVI S.A.

El 31-10-2002 se designó en Arroz Guaviraví S.A. como Presidente a Carlos Alberto Gassiebayle, Vicepresidente a Rigobert Aimar Giordani y Directora suplente a Rosa Ruth Ruiz Rojas. Domicilio especial Piedras 113, P° 3, Of. 4. CABA. Apoderada según escr. 32, Fo 76, del 2-5-2007, Escr Cap. Fed. Adriana P. Freire, Registro 51.

Apoderada – Silvina A. Justo

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 8/8/07. Nº Acta: 183. Libro Nº: 28.

e. 21/08/2007 N° 65.781 v. 21/08/2007

ARTECOLOR S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 01/08/2007 se designó la siguiente Gerencia: Socios Gerentes: Ricardo Rubén Rodríguez y Gustavo Daniel Pasik; ambos constituyeron domicilio especial en Fraga 1108 de la Ciudad de Buenos Aires. María Teresa J. Berczely, abogada, autorizada por Reunión de Socios del 01/08/2007.

Abogada - María Teresa J. Berczely

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 88. Folio: 805.

e. 21/08/2007 N° 95.544 v. 21/08/2007

AS DE ESPADAS S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/01/2007 y Directorio de fecha 31/01/2007 la sociedad procedió a la designación del nuevo Directorio por el término de tres años. Presidente: Félix Lacroze DNI 21.482.092 con domicilio especial en Reconquista 723 C.A.B.A. Vicepresidente: Rodolfo Azcueta Lizaso DNI 13.416.476 con domicilio especial en Av. Las Heras 2036 13° A C.A.B.A. Director Titular: David Lacroze (h) DNI 21.488.001 con domicilio especial en Peña 2464 piso 9 C.A.B.A. Director Suplente: Guillermo Ball DNI 13.407.549 con domicilio especial en Rivadavia 620, Boulogne Sur Mer- Buenos Aires. Según acta de asamblea de fecha 31/01/2007 y acta de directorio de fecha 31/01/2007.

Presidente - Félix Lacroze

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 14/8/07. Nº Acta: 105. Libro Nº: 68.

e. 21/08/2007 N° 65.737 v. 21/08/2007

ASCEX S.R.L.

N° Correlativo I.G.J.: 1735520. Por Reunión de Socios N° 2 del 24/03/2006, se elige Gerente, y por Reunión de Gerencia N° 4 del 24/03/2006 la Gerencia queda conformada: Gerente: CRISTIAN GALARZA, con domicilio especial en Rodriguez Peña N° 694 Piso 11, C.A.B.A.- Armando Silvio Paganelli (h) Escribano autorizado por Escritura N° 375 del 14/08/2007 Registro 420 C.A.B.A.

Escribano - Armando S. Paganelli (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/8/07. Número: 070815384393/8. Matrícula Profesional N°: 3793.

e. 21/08/2007 N° 65.795 v. 21/08/2007

"B"

BACUER S.A.

Que por escritura del 01-08-2007, ante el Escribano Horacio O. Manso, F° 705 Registro 1132, se protocolizó el acta de directorio del 28-05-2007 que fijó el nuevo domicilio real, fiscal y legal en Alicia Moreau de Justo 1848 3° piso oficina 17 C.A.B.A. Autorizado por escritura N° 277 del 01-08-2007 F° 705 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/8/07. Número: 070814381488/0. Matrícula Profesional N°: 2108.

e. 21/08/2007 N° 7481 v. 21/08/2007

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CESION DE CREDITOS. Se hace saber que mediante nota de fecha 21 de junio de 2007, Saturno Hogar S.A., en su calidad de Fiduciante del Fideicomiso Financiero "Saturno Hogar Serie II" ha resuelto ejercer el derecho de recompra de los créditos que se detallan en el Anexo I de dicha nota de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo, inc. e) del Contrato de Fideicomiso celebrado entre Saturno Hogar S.A. como Fiduciante y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como Fiduciario con fecha 26 de junio de 2006. En consecuencia, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. cede a Saturno Hogar S.A. ciertos créditos que fueran originariamente cedidos al Fideicomiso Financiero "Saturno Hogar Serie II", mediante dicho Contrato de Fideicomiso de fecha 26 de junio de 2006 y mediante contrato de cesión de fecha 28 de julio de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I de la mencionada nota suscripta por el Fiduciante. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 741/2006. Apoderado. Martín Alfredo Truppel. En virtud de poder especial otorgado por esc. 182 del 16-2-2005, folio 441 del Reg. Not. 284 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Martín Truppel

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 2. Libro Nº: 48.

e. 21/08/2007 N° 24.009 v. 22/08/2007

BENIC S.A.

En acta Asamblea 16-7-07 asume como Presidente María Eugenia Gomez DNI 18014941 y como Director Suplente Carmen Zulman Barrera DNI 5008203; se fijo domicilio especial en Avenida Santa Fé 1270 Piso 6 oficina J CABA José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 16-7-07 Art 60.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 21/08/2007 Nº 95.736 v. 21/08/2007

BERTRAND S.A.C.I.F.I.A.

Por acta de asamblea ordinaria unánime N° 42 del 18/4/07, presidente: Omar Marcelo BERTRAND; vice-presidente: Alejandro Marcelo BERTRAND; director suplente: Roald Hector BERTRAND, domicilio especial directores: Vallejos 2369 Capital Federal Mario Hector Novegil por instrumento privado del 18/4/07.

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 13/8/07. Nº Acta: 713.

e. 21/08/2007 N° 7472 v. 21/08/2007

BILBA S.A.

Por Acta de Directorio n° 205 del 17/07/07 se cambió la Sede Social a la calle Perón 940, Piso 3° Departamento C. Cap. Fed. Daniel Schiariti autorizado por acta de Directorio 205 del 17/07/07.

El Autorizado

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 14/8/07. Nº Acta: 136. Libro Nº: 35.

e. 21/08/2007 N° 95.580 v. 21/08/2007

BOSTIK ARGENTINA S.A.

IGJ N° Correlativo: 1756987. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que (i) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de mayo de 2007 designó administradores de la sociedad por el plazo de un ejercicio; y (ii) en el Acta de Directorio del mismo dia se efectuó la siguiente distribución de cargos: Directores Titulares: Kenneth Rader (Presidente), Ovidio Biafore (Vicepresidente) y Olivier Couturier; y Director suplente: Federico Busso. Los señores Kenneth Rader, Ovidio Biafore y Federico Busso constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 316, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El señor Olivier Couturier constituyó domicilio especial en Chiclana 209, La Tablada, Buenos Aires. Adriana Paola Caballero, autorizada a suscribir el presente por Acta de Directorio del 30 de mayo de 2007.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 21/08/2007 N° 95.487 v. 21/08/2007

"C"

CARNES ARGENTINAS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10-05-07 se designó el Directorio: Presidente: Carlos Alberto Hermida (domicilio especial: 25 de Mayo 577 piso 7° – CABA). La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 10-05-07.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 21/08/2007 N° 95.528 v. 21/08/2007

CAROL'S S.A.

Por Acta de Asamblea 2 del 28 de Febrero 2006 y por Acta de Directorio 5 del 28 de Febrero 2006 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Walter Alberto Ulacco. Vicepresidente: Alberto Ulacco. Directora Suplente: Liliana Mabel Ulacco, todos con domicilio en Benito Quinquela Martin - 2150 Capital Federal. La autorizada Lidia Galeano. Por Acta de Asamblea 2 y por Acta de Directorio 5 del 28 de Febrero 2006.

Certificación emitida por: Martín A. Videla Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 17/8/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 3.

e. 21/08/2007 N° 64.664 v. 21/08/2007

CENTRAL PUERTO S.A.

Aviso complementario del publicado con fecha 14/5/07. Por asamblea del 12/4/07 se designaron por la clase "B" de accionistas a: (i) los Sres. Miguel Enrique Crotto, Gonzalo Pérès Moore y Jose Luis Caputo como directores titulares y (ii) a los Sres. Diego Miguens, Fernando Pardo y Romain Bourie Cornielle como directores suplentes. Los mismos fijan sus domicilios especiales: el Sr. Crotto en Lavalle 472, 2° piso C.A.B.A., los Sres. Pérès Moore y Pardo en Av. Del Libertador 498, 7° piso C.A.B.A., el Sr. Caputo en Av. Paseo Colon 221, 2° piso C.A.B.A. y el Sr. Cornielle en Av. Libertador 498, piso 27, C.A.B.A. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 12/4/07.

Abogada – María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/2007. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 21/08/2007 N° 6592 v. 21/08/2007

CHRISTIAN CARLOS BUCK

Se informa que por Escritura N° 276, del 3/8/2007, pasada ante el Escribano Carlos A. GOGGIA, al folio 932 del Registro 489 de Capital Federal, los conyuges en primeras nupcias Carlos Alejandro BUCK, con D.N.I. 14.012.315 y Adriana FALTUM, con D.N.I. 16.677.836, EMANCIPARON CIVIL Y COMERCIALMENTE a su hijo Christian Carlos BUCK, argentino, nacido el 24/7/1987, con D.N.I. 33.196.166, soltero, con domicilio en Ramallo 4595 de Capital Federal.- ESCRIBANO AUTORIZADO segun Escritura n° 276, del 3/8/2007, folio 932, Registro Notarial 489, de Capital Federal.

Escribano – Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/8/07. Número: 070814380353/D. Matrícula Profesional N°: 2871.

e. 21/08/2007 N° 65.775 v. 21/08/2007

COLOR CELLS S.A.

Por Acta de Asamblea del 3 de enero de 2006, se acepto por unanimidad la renuncia al cargo de Presidenta de la Srta. Claudia Estévez. Encontrándose autorizado para publicar el Señor Raúl Pastorino Piana, por poder del 23 de marzo de 2006.

Apoderado - Raúl Pastorino Piana

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 038.

e. 21/08/2007 Nº 64.678 v. 21/08/2007

COMERCIALIZADORA DEL SUD S.R.L.

1 Día: 1) Instrumento Privado: 17/12/01. 2) Disolución y Nombramiento de Liquidadores: Los Socios. Uso de firma: Indistinto. Domicilio Especial: 25 DE MAYO 651, AVELLANEDA, PROV. BS. AS. – Autorizada Instrumento Privado: 17/12/0.

Abogado – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 21/08/2007 N° 95.523 v. 21/08/2007

COMPAÑIA AGRICOLA PUEYRREDON S.A. (C.A.P.S.A.)

Por escritura 157 del 13/8/2007 se protocolizo asamblea que designa Presidente del directorio a Raul Luis Geres y director suplente a María Luisa Fernández quienes constituyen domicilio en Sarmiento 1562 C.A.B.A., aceptándose las renuncias del presidente Hector Luis Barchi y Dario Javier Abud como suplente. Autorizada por escritura 157 del registro 1878.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/08/2007. Número: 070816386720/A. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 21/08/2007 N° 64.617 v. 21/08/2007

CONSULTORA PAULSEN S.A.

Por Acta de Asamblea del 25/4/07 designó Directorio por renuncia del Presidente, quedando conformado como sigue: Presidente: Armando Zacutti, Director Suplente: Olga Elena Cuneo, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Armando Zacutti, Presidente designado por Asamblea del 25/4/07.

Certificación emitida por: Oscar A. Dana Anello. Nº Registro: 1476. Nº Matrícula: 3611. Fecha: 13/8/07. Nº Acta: 101. Libro Nº: 30.

e. 21/08/2007 N° 95.588 v. 21/08/2007

COSTANOR S.A.

Asamblea Extraordinaria 30/7/07, aceptan renuncia de Director suplente Víctor Hugo Moyano, DNI 5977037 y Presidente Héctor Daniel González, DNI 110188604; designan Directorio así: Presidente: Rómulo Gionco, DNI 4266872, Director Suplente: Héctor Daniel González; ambos domicilio especial: Perú 457, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea 30/7/07-Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/8/07. Número: 399490. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 21/08/2007 N° 95.526 v. 21/08/2007

COVERGLOSS S.R.L.

Por escritura 27/7/2006, Folio 504 Registro 1094 Capital Federal, ante Escribano Arturo Balassanian, el socio gerente Fernando Daniel Gonzalez Barrella DNI 20.427.296 CUIT 20-20427296-5, domiciliado en Avenida La Plata 241, 8°, 44, Capital Federal, renunció al cargo de gerente y continúa como socio; la renuncia es aceptada por la otra única socia Paula Lujan González Barrella, y entre ambos designan gerente a Ricardo González Fuente nacido 2 mayo 1942, argentino, L.E. 4.386.727 CUIT 20-04386627-0, con domicilio real y especial en calle Zurich 3063, Capital Federal

por todo el término de duración de la sociedad.- Escribano autorizado por escritura número 140 del 27/9/2006, Reg. 1094.

Esribano – Arturo Balassanian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/08/07. Número: 0708073686820/0. Matrícula Profesional N°: 2404.

e. 21/08/2007 N° 65.770 v. 21/08/2007

CYTEC DE ARGENTINA S.A.

(NC 1.582.307). Se hace saber que la sociedad extranjera Cytec de Argentina S.A., con domicilio en 5 Garret Mountain Plaza, West Paterson, Nueva Jersey 07424, Estados Unidos, resolvió asignar capital a su Sucursal Argentina, conforme el siguiente detalle: 1) Durante el ejercicio 1993 la suma de $ 311.000.-; y 2) en fecha 24.04.03 la suma de U$S 1.000.000.-, equivalente de $ 3.560.000.-. Pablo Alejandro Pinnel, autorizado por instrumentos privados de fecha 24/04/2003 y 24/11/03.

Abogado – Pablo A. Pinnel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 13. Folio: 587.

e. 21/08/2007 N° 95.493 v. 21/08/2007

"D"

D.T.N. S.R.L.

Por reunión unánime de socios de fecha 10/08/2007 la sociedad fija el Nuevo domicilio legal y fiscal en Bernardo de Irigoyen 546, Piso 5to. Departamento "A" C.A.B.A. Firma edicto Lucia Beatriz Valente DNI 5159435 autorizada por acta de socios del 10/08/2007.

Lucía Beatriz Valente

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 15/8/07. Nº Acta: 021. Libro Nº: 2.

e. 21/08/2007 N° 95.489 v. 21/08/2007

DE VERE & PARTNERS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/7/07 se aceptó la renuncia del Presidente Gabriel Angel Albertoni, DNI 26401894, y se eligió al nuevo Presidente: Manuel Isidoro Weich, DNI 8.076.725, con domicilio especial en la Avenida Alicia Moreau de Justo número 1148, Piso 4, Oficina 409, CABA. quien aceptó el cargo. Autorizado: Manuel Isidoro Weich, Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/7/07.

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 13/8/07. Nº Acta: 158. Libro Nº: 9.

e. 21/08/2007 N° 65.784 v. 21/08/2007

DEL PLATA REAL ESTATE S.A.

N° Correlativo 1532029. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Mayo de 2006 se eligieron los miembros del Directorio de la sociedad por el término de dos ejercicios y se distribuyeron los cargos. A saber: presidente: Sr. José Claudio Fernandez, DNI N° 17108551, con domicilio especial en José Bonifacio 4027, Ciudad Autónoma de Bs. As. y director suplente: Sra. María Pires, L.C. N° 3628, con domicilio especial en Manuela Pedraza 4817, Ciudad Autónoma de Bs. As.; y que por Acta de Directorio de fecha 27 de julio de 2006 se decidió el cambio de sede social a Bermudez 1626, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado Hugo Omar Barca - Presidente en ejercicio según acta de Directorio del 23 de julio de 2007.

Vicepresidente-Presidente en ejercicio - Hugo Omar Barca

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 10/08/07. Nº Acta: 184. Libro Nº: 54.

e. 21/08/2007 N° 65.730 v. 21/08/2007

DEL PLATA REAL ESTATE S.A.

N° Correlativo 1532029. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de enero de 2007 se designa como Vicepresidente al Sr. Hugo Omar Barca, DNI 12.417.174, con domicilio especial en Valle 1431, Ciudad Autónoma de Bs. As., quien se incorpora al Directorio a partir de esa fecha y terminará el mandato junto con resto del. Directorio, es decir hasta la Asamblea que considere los Estados Contables con cierre 31 el diciembre de 2007. Firmado Hugo Omar Barca — Presidente en ejercicio según acta de Directorio del 23 de julio de 2007.

Vicepresidente-Presidente en ejercicio - Hugo Omar Barca

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 10/08/07. Nº Acta: 182. Libro Nº: 54.

e. 21/08/2007 N° 65.732 v. 21/08/2007

DEL PLATA REAL ESTATE S.A.

N° Correlativo 1532029. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Octubre de 2006 se aprueba la renuncia del Sr. José Claudio Fernandez al cargo de Presidente y se resuelve que el directorio, por dos ejercicios, quede conformado de la siguiente manera: Presidente Sra. Mónica Susana Grella DNI N° 11.842.280, con domicilio especial en Martiniano Leguizamon 1056, Ciudad Autónoma de Bs. As. y director suplente Sr. Leandro Nicolas Barca, DNI. N° 31.704.122, con domicilio especial en Valle 1431, Ciudad Autónoma de Bs. As. Firmado Hugo Omar Barca - Presidente en ejercicio según acta de Directorio del 23 de julio de 2007.

Vicepresidente-Presidente en ejercicio - Hugo Omar Barca

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 10/08/07. Nº Acta: 183. Libro Nº: 54.

e. 21/08/2007 N° 65.731 v. 21/08/2007

DESARROLLOS CABALLITO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31/05/07, se designó como directores suplentes de la Sociedad a Aníbal Víctor Carreño, quien constituyó domicilio especial en Sarmiento 944, Piso 6, Ciudad de Buenos Aires y a Jorge Antonio Nicolás Caputo, quien constituyó domicilio especial en Cerrito 866, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Julieta Cascallar, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31/05/07.

Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 19/7/07. Nº Acta: 098. Libro Nº: 20.

e. 21/08/2007 N° 23.968 v. 21/08/2007

DONCI S.A.

Por acta de Asamblea del 8/5/07 DESIGNA Presidente Oscar Saúl GUTCOVSKY, Director Suplente Carlos Alberto CIRIGLIANO. La sociedad Fija domicilio domicilio legal y los directores especial en Rodríguez Peña 434 Piso 7° "A" Cap. Fed. Oscar Saúl GUTCOVSKY autorizado en Acta de Asamblea del 8/5/07.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 10/8/07. Nº Acta: 010. Libro Nº: 12.

e. 21/08/2007 N° 65.773 v. 21/08/2007

"E"

EDITORIAL ESTRADA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 94 del 31/07/07 y reunión de directorio del mismo día se resolvió: (i) aceptar las renuncias presentadas a sus cargos de directores titulares por parte de Zsolt T. J. Agárdy y Tomás de Estrada; (ii) fijar en 4 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; y (iii) Designar administradores conforme al siguiente detalle: Presidente: Federico E. Agárdy, Vicepresidente: Christopher David West, Directores Titulares: Horacio Daniel Zambra y Alfonso Paz, Director Suplente: María Ana Warburton. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Bolívar 466, C.A.B.A. Ezequiel Braun Pellegrini – Abogado – Autorizado por Acta de Directorio N° 95 del 31/07/07.

Abogado - Ezequiel Braun Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 92. Folio: 382.

e. 21/08/2007 N° 6561 v. 21/08/2007

EMPRESA NAVIERA PETROLERA ATLANTICA S.A.

(Inscripta en Inspección General de Justicia el 26 de abril de 2001 bajo el Nº 5071 Libro 14, Tomo Sociedades por acciones). Por un día: Por Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2007 se aprobó la gestión del Directorio y Sindicatura renovándose los mandatos y distribuyéndose los cargos: Presidente: Alicia Josefina Stratta, Vicepresidente: Manuel Ramón Requeijo Pascua. Director Titular: Edgardo Marcelo Alberti. Directores Suplentes: Osvaldo José Stratta y María de los Milagros Stratta. Síndico Titular: Gustavo Chesta. Síndico Suplente: Gonzalo Urien Berri. Domicilio Especial: Avenida Quintana 585, Piso 3º, Oficina "B", Capital Federal. Abogada Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/04/2007.

Abogada - María de los Milagros Stratta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/08/2007. Tomo: 80. Folio: 196.

e. 21/08/2007 Nº 95.801 v. 21/08/2007

ENTERTAINMENT DEPOT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/06/07 se procedió a la elección de los miembros del Directorio de la Sociedad, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Mario Eugenio Quintana; Vicepresidente: Rubén Pietropaolo; Director Titular: Juan Manuel Marrone; todos ellos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Julieta Cascallar, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/06/07.

Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 075. Libro Nº: 20.

e. 21/08/2007 N° 23.969 v. 21/08/2007

ESTRELLA DEL LAGO S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 10 de Agosto de 2007, Número 187, Folio 504, autorizada por escribano Vicente León GALLO, la Sociedad resolvió el CAMBIO DE DIRECTORIO, quedando integrado de la siguiente manera, Presidente: Juan Carlos Reppucci, DNI 5.489.720, domiciliado en Sarmiento 165, 5° C, Bahia Blanca, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Luis Bruno, DNI 92.682.970, domiciliado en Laureano Oliver 781, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Todos constituyen domicilio especial en Zapata 604, cuarto piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Renunciando al cargo de Presidente Luis BRUNO y al cargo de Director Suplente Oscar Anibal MARENCO.- Escribano Vicente León GALLO, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 187 del 10 de Agosto de 2007 pasada ante mi. Escribano Vicente León GALLO.

Escribano - Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/8/07. Número: 070814381775/0. Matrícula Profesional N°: 4516.

e. 21/08/2007 N° 65.752 v. 21/08/2007

EXXICOM S.A.

Por Asamblea 31/7/07; escritura 7/8/07: cesó el anterior Directorio: Presidente Faustina CASASOLA, y Director Suplente Gerónima Romilda PARIZZIA; y se DESIGNO DIRECTORIO: PRESIDENTE: Faustina CASASOLA (domicilio real/especial Nelson Page 430, El Palomar, Pcia. Bs As; y DIRECTOR SUPLENTE: Facundo Emmanuel LEDESMA (domicilio real/especial Virasoro 765, El Palomar, Pcia Bs As).- (AUTORIZADA escritura 304, 7/8/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003458745.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/8/07. Nº Acta: 55. Libro Nº: 40.

e. 21/08/2007 N° 95.584 v. 21/08/2007

"F"

FAMULARO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4/1/07 y reunión de Directorio del 5/1/07 protocolizadas en escritura N° 98 del 3/7/07 Registro 2 Capital Federal se designó Directorio Presidente: Alejandro Gabriel Benaderet Vicepresidente: Alejandro Famularo Director Titular: Víctor Benaderet Director Suplente: Augusto Famularo Domicilio Especial: Adolfo Alsina 1556 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Firmante: Alejandro Gabriel Benaderet. Presidente del Directorio designado en Asamblea arriba relacionada.

Certificación emitida por: Eduardo Altamirano. Nº Registro: 2. Nº Matrícula: 1213. Fecha: 7/8/07. Nº Acta: 014. Libro Nº: 33.

e. 21/08/2007 N° 95.482 v. 21/08/2007

FERROMEL S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 12/09/2006 resolvió en reemplazo de los cesantes: Susana Gloria Medaglia como director titular; Benjamín Gabriel Romero y Christian Manuel Romero como directores suplentes; Luis Emilio Battocchio como síndico titular y Juan Pablo Abascal Vilar como síndico suplente; designar como directores clase A a Rodolfo Eduardo Afeltra como titular, Juan Pablo Abascal Vilar como suplente; Juan Carlos Basa como síndico titular y Oscar Gabriel Chinni como síndico suplente. También se designó por la Clase C, como director titular a José Agustín Tesán y como director suplente a José Clemente Bosch. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/04/2007 resolvió designar directorio por dos ejercicios: Por la clase A: Titulares Juan Eduardo Aranovich, Osvaldo Román Aldao y José Agustín Tesán; suplente a Juan Pablo Abascal Vilar. Por la clase B: Titular a Rodolfo Eduardo Afeltra, suplente a José Clemente Bosch. Por la clase C: Titular a Héctor Salvador Cimo, suplente a Gerardo Daniel Zanotti. También se designó a Juan Carlos Basa como síndico titular y a Oscar Gabriel Chinni como síndico suplente. Presidente: Juan Eduardo Aranovich, vicepresidente Osvaldo Román Aldao. Todos aceptaron sus cargos por acta de directorio del 27/04/2007 y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 2 de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura 438 del 08/08/2007, folio 1418, registro 289 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 101.

e. 21/08/2007 Nº 65.887 v. 21/08/2007

FESA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 10/7/07, se aceptaron las renuncias presentadas por el Presidente y el Director suplente, señores Manuel Zavallone y María Teresa Fernicola respectivamente; quedó formalizada la designación del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así Presidente: Dario Gaston Diaz, y Director Suplente: Sebastian Ezequiel Iribarne; ambos con domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 2464, 8° piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann Abogado, T° 968 F° 594; Autorizado en Escritura N° 223 del 27/707 Escribano Luis Maria Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 21/08/2007 N° 95.535 v. 21/08/2007

FONTAINE S.R.L.

Por Reunión de Socios del 20/06/07 se resolvió trasladar la sede social a la calle Libertad 1238, Unidad Funcional N° 4, CABA.- Eduardo SAMUEL.- GERENTE. Designado por Contrato Social del 5/09/01.

Eduardo Samuel

Certificación emitida por: Sara Noemí Palumbo. Nº Registro: 1546. Nº Matrícula: 3610. Fecha: 10/8/07. Nº Acta: 180. Libro Nº: 13.

e. 21/08/2007 N° 64.504 v. 21/08/2007

FREDDO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21/07/06 la Sociedad redujo obligatoriamente su capital, por imperativo del Art. 206 de la Ley 19.550, de $ 44.372.733 a $ 10.588.668. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Julieta Cascallar, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21/07/06.

Autorizada – Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 19/10/06. Nº Acta: 162. Libro Nº: 163.

e. 21/08/2007 N° 23.967 v. 21/08/2007

FRIJOR S.A.

Por acta de Asamblea de 26/07/07 se acepta las renuncias del Sr. Presidente Tagliaferro Alberto Federico y director suplente Lanternier Juan Andrés Julio. El directorio queda compuesto por María Patricia Canosa, D.N.I. 17.649.203, como presidenta y como director suplente José Luis Morossini, D.N.I. 17.864.154, por el término de 3 ejercicios. Constituyen domicilio especial en Cafayate 686 2 piso, C.A.B.A. Autorizada en Instrumento de fecha 13/08/07 la Dra. Mercedes Inés Romero.

Abogada – Mercedes Inés Romero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 61. Folio: 310.

e. 21/08/2007 N° 95.488 v. 21/08/2007

"G"

GALICIA FACTORING Y LEASING S.A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25.4.2007 y Reunion de Directorio de igual fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Antonio Roberto Garces; Vicepresidente: Alberto José Wyderka; Directores Titulares: Guillermo Juan Pando, Juan Miguel Woodyatt, Sergio Grinenco y Enrique Mariano Garda Olaciregui. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Adolfo Hector Melian, Norberto Daniel Corizzo y Raúl Estévez; Síndicos Suplentes: Miguel Norberto Armando, Fernando Noetinger y Jorge Alberto Gracia. Los Señores Directores constituyen domicilio especial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550, en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 6° Oficina 611 de la Ciudad de Buenos Aires. En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio, el 29-08-91, bajo el N° 6507, del L° 109, T° A de Sociedades Anónimas. Presidente electo por Acta de Asamblea Nro 18 de fecha 25.04.2007 y Acta de Directorio N° 186 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos)

Presidente – Antonio Roberto Garcés

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 10/8/07. Nº Acta: 170. Libro Nº: 47.

e. 21/08/2007 N° 23.958 v. 21/08/2007

GALICIA VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de abril de 2007 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Pablo Gutierrez; Vicepresidente: Eduardo Guillermo Díaz; Directores Titulares: Daniel Antonio Llambias, Pablo María León Castro y Luis María Ribaya. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Adolfo Héctor Melián, Norberto Daniel Corizzo y Raúl Estevez; Síndicos Suplentes: Miguel Norberto Armando, Fernando Noetinger y Jorge Alberto Gracia. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550, los Señores Directores constituyen domicilio especial mientras duren sus mandatos en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires. En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 26-8-1986, bajo el N° 4.969, del L° 102, T° A de Sociedades Anónimas. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24-04-2007 y Acta de Directorio N° 193 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente – Pablo Gutiérrez

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 10/8/07. Nº Acta: 167. Libro Nº: 47.

e. 21/08/2007 N° 23.956 v. 21/08/2007

GALICIA WARRANTS S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 abril del 2007 y reuniones de Directorio Nro. 118 y 120 de fecha 25 de abril de 2007 y 30 de abril de 2007, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Guillermo Juan Pando; Vicepresidente: Pedro Alberto Richards; Directores Titulares: Gastón Bourdieu, Teófilo Hugo Veloso y Enrique Mariano Garda Olaciregui y Director Suplente: José Luis Gentile. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Adolfo Héctor Melián, Norberto Daniel Corizzo y Raúl Estévez; Síndicos Suplentes: Miguel Norberto Armando, Fernando Noetinger y Jorge Alberto Gracia. Los Señores Directores constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 456, Piso 3° Of. 316 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia, el 13-05-93, bajo el N° 3929 del L° 112, T° A de S.A.. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25-04-2007 y Acta de Directorio Nro. 118 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente – Guillermo Juan Pando

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 10/8/07. Nº Acta: 164. Libro Nº: 47.

e. 21/08/2007 N° 23.957 v. 21/08/2007

GE COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Por Asamblea del 1/6/07 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Luis Fernandez López, Vicepresidente: Alejandro Luis Bottan; Directores Titular: Carlos Fabian Depalo y Director Suplente: Jorge Andrés Consoli. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Ingeniero Butty 240, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 1/6/07: Cesar Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 21/08/2007 N° 95.504 v. 21/08/2007

GKN SINTER METALS DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por acta de asamblea ordinaria de fecha 2/03/07 se resolvió la designación y distribución de cargos de la siguiente manera: (i) Presidente: Richard Paul McCorry; (ii) Vicepresidente: Héctor Luis Fenza; (iii) Director Titular: Aldo Marcelo Celestini; (iv) Director Suplente: Michael Christopher Borellis. Todos ellos constituyeron domicilio en Piedras 383, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea ordinaria de fecha 2/03/07. Octavio Miguel Zenarruza.

Abogado - Octavio M. Zenarruza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 67. Folio: 213.

e. 21/08/2007 N° 95.505 v. 21/08/2007

GM REAL ESTATE S.A.

(Inspección General de Justicia Número: 1.756.395). Se comunica que la asamblea extraordinaria del 19 de marzo de 2007, se aumentó el capital social de $100.000 a $ 4.780.000. El que suscribe está autorizado por acta de la asamblea extraordinaria del 19 de marzo de 2007. Guillermo José Cervio. Abogado.

Abogado - Guillermo José Cervio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 56. Folio: 459.

e. 21/08/2007 N° 95.602 v. 21/08/2007

GOMFAR S.A.

En Asamblea del 13/7/07 se aceptaron las renuncias de Vicente Farina y de Carlos Alberto Gomez a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; y se designó como Presidente a Daniel Miranda Jimenez y como Director Suplente a Omar Pinto Nicodemo, ambos hasta completar el mandato que finaliza el 18/4/08, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados. Ambos con domicilio especial en Nazca 85, C.A.B.A.- Laura Nora Scandizzo, apoderada por Escritura 203 del 10/8/07, F° 609 Registro 880 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 14/8/07. Nº Acta: 193. Libro Nº: 5.

e. 21/08/2007 N° 95.497 v. 21/08/2007

GRAN UMA S.A.

Asamblea General Extraordinaria 2/7/2007 aceptó la renuncia del directorio designó reemplazantes Presidente Juan Carlos SAIN 35 años DNI 29040089 domicilio especial Maipú 853 piso 3 Cap Fed Director suplente Gabriel Gustavo Calabrese 42 años DNI 16.654.955 domicilio especial Sarmiento 2549 piso 6 letra B ambos argentinos empresarios solteros autorizado Víctor Guzmán DNI 22.442.479 escritura 109 reg 634 18/7/2007.

Certificación emitida por: Nora V. Alpern de Pollack. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 3804. Fecha: 14/8/07. Nº Acta: 11. Libro Nº: 13 int. 81643.

e. 21/08/2007 N° 64.522 v. 21/08/2007

"H"

HAMPTON DEVELOPMENTS S.A.

I.G.J. N° 1.749.029. Hácese saber que en la Asamblea General Ordinaria del 20/04/2006 fueron elegidos por el término de un ejercicio como Director Titular y Presidente el Señor Oscar Daniel Melhem Marcote y como Director Suplente la Señora María Delia Marcote de Melhem. Los Directores aceptaron los cargos y ambos constituyeron domicilio especial en: Salguero 2745, Piso 5°, Of. 52, Ciudad de Buenos Aires. Agustina G. Caratti - Abogada - Autorizada por Acta de Directorio del 20/03/2007.

Abogada – Agustina G. Caratti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 84. Folio: 100.

e. 21/08/2007 N° 95.545 v. 21/08/2007

HOGARTE S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/07/07, los accionistas de "HOGARTE. S.A." resolvieron: Disolver la sociedad, Aprobar el Balance General de Disolución al 19/07/07; y Designar como Liquidador de la sociedad al señor Miguel Felipe Einstoss, con domicilio especial en Virrey Loreto 2047, 6° piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura N°34 del 6/8/07; Escribano Rolando C. Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 21/08/2007 N° 95.537 v. 21/08/2007

HUMAHUACA 3882 S.A.

Asamblea General Extraordinaria 26 abril 2006 acepta renuncia David Ernesto SCHAIGORODSKY y Olga Valeria SANTORO 2) Nuevo directorio Presidente José Daniel FONTENLA DNI 12485624 argentino soltero 48 años empresario Domicilio real/especial Humahuaca 3882 piso 3 letra A Capital Federal Director Suplente Florentino LUGO DNI 23057407 argentino soltero 34 años empresario Domicilio real/especial Humahuaca 3882 piso 6 letra "A" Capital Federal El Autorizado-Victor Guzman DNI 22442479 según escritura 20 registro 512 Corrientes 20/7/2007.

Certificación emitida por: Nora V. Alpern de Pollack. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 3804. Fecha: 14/8/07. Nº Acta: 12. Libro Nº: 13 int. 81643.

e. 21/08/2007 N° 64.521 v. 21/08/2007

"I"

IGENAR ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 16 de Marzo de 2006, se designó al Sr. Rafael Insua como Presidente, al Sr. Matthew Francis Foss Westcott Campbell como Vicepresidente y al Sr. Carlos Valiente Noailles como Director Suplente. Todos ellos constituyen domicilio especial en 3 de Febrero 1480, piso 5°, Capital Federal. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 16 de Marzo de 2006.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 21/08/2007 N° 95.543 v. 21/08/2007

INDICO ARGENTINA S.A.C.I.F.I. Y A.

N° Correlativo I.G.J.: 210446. Por Asamblea General Ordinaria del 30/11/2006, se eligen autoridades, y por Reunión de Directorio del 30/11/2006 el Directorio queda conformado: Presidente: Jaime Baintrub, Vicepresidente: Martín Hernán Baintrub, Directores: María del Carmen Martínez de Baintrub y Alvaro Ezequiel Baintrub, todos con domicilio especial en Ayacucho 1942, piso 3°, C.A.B.A..- Armando Silvio Paganelli (h) Escribano autorizado por Escritura N° 371 del 13/08/2007 Registro 420 C.A.B.A.

Escribano - Armando S. Paganelli (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/8/07. Número: 070815384394/8. Matrícula Profesional N°: 3793.

e. 21/08/2007 N° 65.796 v. 21/08/2007

INDUSTRIAS ARCAT S.A.

Expediente: 1.554.012.- La asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio, ambas del 27/04/07, designaron: Presidente: Ricardo Daniel Castañeda; Vicepresidente: Miguel Antonio Cisterna; y Director Suplente: Luis Alberto Boetti; quienes constituyen domicilio especial en Viamonte 1526, Piso 7°, Departamento "A", Capital Federal.- La autorización surge del instrumento privado del 17/07/07, certificado en acta 158, Libro 18, Registro 1625 de Capital Federal.- Escribana María Cristina Prada, Matrícula 3813.

Escribana – María Cristina Prada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/8/07. Número: 070810376926/4. Matrícula Profesional N°: 3813.

e. 21/08/2007 N° 64.542 v. 21/08/2007

ITAP BEMIS LTDA.

Sociedad extranjera inscripta en IGJ bajo los términos del Artículo 118 de la Ley 19.550 con fecha 23/09/2004 bajo el N° 939 del Libro 57 Tomo B de Estatutos Extranjeros, hace saber que con fecha 26/07/2007 ha resuelto aumentar el capital asignado, elevando el mismo a la suma de $ 27.280.000 (Pesos Veintisiete Millones Doscientos Ochenta Mil).- Firma: Mariana Berger.- Autorizada por Resolución social de fecha 26/07/2007.

Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 21/08/2007 N° 95.495 v. 21/08/2007

"J"

JARAM S.A.

Por escritura Nº 75 del 09/08/2007, pasada ante Escribana María de los Angeles MANZANO, al folio 235 Registro 2065, CABA, a su cargo, "JARAM S.A." RESOLVIO: 1) ACEPTAR las RENUNCIAS presentadas por la totalidad de los directores: TITULARES: Rolando Oscar VLARIÑO, LE. Nº 4.395.964 al cargo de Presidente, Omar Alberto MASSARO, DNI. Nº 11.530.259, al cargo de Vicepresidente. SUPLENTES: Carlos SVARA, DNI. Nº 10.196.233 y Edgardo Alfredo BUCETA, DNI. Nº 4.574.242 y APROBAR LA GESTION DE LOS MISMOS en los términos del artículo 275 - Ley 19.550. 2) DESIGNAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO EN REEMPLA-

ZO DE LOS DIRECTORES RENUNCIANTES BASTA LA FINALIZACION DEL MANDATO EN CURSO Y DISTRIBUIR LOS CARGOS así: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Guido Jorge BENIGNO, argentino, nacido el 16/03/1954, casado, empresario, DNI. Nº 11.316.675, CUIT. 20-1316675-5, domicilio real y especial en calle Otamendi 261, Planta Baja "E", CABA. VICEPRESIDENTE: Alberto José BULLRICH, argentino, divorciado, empresario, nacido el 19 de, mayo de 1945, DNI. Nº 4.518.516, CUIT. 24-04518516-4, domicilio real y especial en Emilio Mitre 398, Martínez, Provincia de Buenos Aires. DIRECTORES SUPLENTES: Javier Andrés LOPEZ, argentino, nacido el 15/04/1972, soltero, DNI. Nº 22.645.084, CUIL. 20-22645084-0, domicilio real y especial en Avenida Del Libertador 7304, piso 9º, departamento "C", CABA Rolando Oscar VILARIÑO, argentino, casado, LE. Nº 4.395.964, CUIL. 20-04395964-7, domicilio real y especial en la calle Chiclana 518, La Tablada, Provincia de Buenos Aires. Resoluciones adoptadas en Asamblea General Ordinaria del 30/05/2007. Sociedad inscripta en IGJ. el 24/06/1996-Número 5802. Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Expediente Nº 1.621.356.- Vanina Soledad ARREBILLAGA, DNI. Nº 27.798.828.LAVALLE 1634 4º piso departamento "A", Capital Federal. TeL. 4372-0241, APODERADA según escritura Nº 75 del 9/08/2007, ante Escribana María de los Angeles MANZANO al folio 235, del Registro 2065, de Capital Federal, a su cargo.

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 12.

e. 21/08/2007 Nº 64.647 v. 21/08/2007

"K"

KAESER COMPRESORES DE ARGENTINA S.R.L.

Por esc. 345 del 10/8/07, Reg. 310 de Cap. Fed., se protocolizó la reunión Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Socios del 16/5/07, DESIGNANDO GERENTES: Guillermo Eduardo QUINTIN y Martín German Emilio JEBSEN. Ambos fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5°, Oficina "A", Cap. Fed. Autorizado por esc. Públ. Ut-Supra.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/08/07. Número: 070815383365/6. Matrícula Profesional N°: 3482.

e. 21/08/2007 N° 65.750 v. 21/08/2007

"L"

LAS RUANAS S.A.

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 27 de Noviembre de 2006 se designó nuevo Directorio: Director Titular Presidente: Miguel Ángel de la Merced Paulon, mayor de edad, argentino, casado, DNI 5.269.801, domiciliado en San Martín 6167, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Director suplente: Ángel Vitale, mayor de edad, argentino, DNI 10.231.845, domiciliado en Córdoba 1157, 4° piso, Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes resolvieron por acta de Directorio del 15 de febrero de 2007 el cambio de domicilio de la Sede Social a Montes de Oca 1199, 3° piso, departamento 18, Capital Federal. Escribana Susana Lea Soriano, matrícula 3703, autorizada por escritura 38 del 8/8/2007, pasada al folio 91, Registro Notarial 1323 Capital Federal.

Escribana - Susana Lea Soriano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/08/2007. Número: 070815384061/2. Matrícula Profesional Nº: 3703.

e. 21/08/2007 N° 65.881 v. 21/08/2007

LESKO S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DIA. MARIA CRISTINA PUJOL de GARÓFALO, argentina, mayor de edad, casada, LC 5.422.487, vecina de Martínez; como apoderada protocolizó el Acta de Directorio del 30-08-2006, F° 112, del Libro de Actas de Directorio Número Seis, rubricado el 5-07-2004 bajo el número 52540-04; y el Acta de Asamblea del 30-08-2006, F° 64, del Libro de Actas de Asambleas Número Dos, rubricado el 26-03-1993 bajo el número A8758. Acta de distribución de cargos. Presidente: Eduardo Romero Oneto, con domicilio especial en Zabala 1881, 1° piso, Capital Federal. Vicepresidente: María Cristina Pujol de Garófalo, con domicilio especial en Stella Maris 947 de San Isidro. Director Titular: Alejandro Romero Oneto, con domicilio especial en Zabala 1881, 1° piso, Capital Federal. Director Suplente: Jorge Ocampo, con domicilio especial en la Avenida San Martín 1890, 5° piso, "B", Capital Federal. Los nombrados asumen el cargo. El Escribano Autorizado escritura del 8-8-2006 al folio 369 del Registro 14 de San Isidro. Notario Gustavo Alfredo Carabelli, Carné 3197.

Notario - Gustavo Alfredo Carabelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/08/2007. Número: FAA02786338.

e. 21/08/2007 N° 64.623 v. 21/08/2007

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 24/5/07, instrumentada en escritura 867 del 8/8/07, se aprobó la renovación parcial del directorio y consejo de vigilancia. Finalizaron sus mandatos: Directores Titulares: Antonio Forte, Claudia Gabriela Forte y Miguel Gentile; Directores Suplentes: Luis Teodoro Rautenberg, Romina Paola Marano, Buenaventura Alfredo Veltri y Jorge Avelino Sanchez. Consejo de Vigilancia: Titulares: Osvaldo Louzao y Roberto Victor Wiesek y Suplente: Daniel Nestor Asurei. El directorio y Consejo de Vigilancia queda formado: Presidente: Jorge Jose Gentile; Vicepresidente: Antonio Forte; Secretaria: Romina Paola Marano; Prosecretario: Daniel Isaia; Tesorero: Jose Antonio Gentile; Protesorero: Claudia Gabriela Forte; Directores Titulares: Luis Teodoro Rautenberg, Miguel Gentile y Directores Suplentes: Buenaventura Alfredo Veltri, Gabriela Julieta Marano y Jorge Avelino Sanchez. Consejo de vigilancia: Titulares: Osvaldo Louzao, Roberto Victor Wiesek Jose Martinez Costas y Suplente: Santiago Magnone, constituyen domicilio especial en Avenida Roca 6337, Capital Federal. Autorizado en escritura 867 del 8/8/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 15/8/07. Nº Acta: 165. Libro Nº: 31.

e. 21/08/2007 N° 95.564 v. 21/08/2007

LPW S.A.

Informa que por Acta de Directorio de fecha 9 de agosto de 2007, resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad a Miñones 1856, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lucía Denevi, autorizada en acta de Directorio de fecha 9 de agosto de 2007.

Lucia Denevi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/07. Tomo: 96. Folio: 288.

e. 21/08/2007 N° 95.479 v. 21/08/2007

"M"

MANE DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA SUCURSAL ARGENTINA

(IGJ N: 1.742.705). Por resolución de la reunión de socios de la casa matriz del 6/11/2006, se resolvió asignarle a su sucursal un capital de $ 2.740.000. El firmante se encuentra autorizado por acta de reunión de socios realizada el 6/11/2006.

Abogado/Autorizado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 21/08/2007 N° 95.502 v. 21/08/2007

MAQUIVIAL S.A.I.

Por Asambleas del 19/3/07 y 29/6/07 se designó Directorio: Presidente: Antonio GOMEZ, CIPF 4613110, Méjico 3156 Florida Prov. Bs As; Vicepresidente: Adriana Isabel Gomez, DNI 16786089, Haedo 3050 Florida, Prov. Bs As: Directores: Titular: Mabel GOMEZ, DNI 21762576, Zufriategui 2243 Vicente Lopez Prov. Bs As: Suplente: Maria Inés GOMEZ. DNI 14812286, Beiro 1657 Florida Prov. Bs As: Síndicos: Titular: Guillermo MALUENDEZ, DNI 10931678, Juncal 615 Pisa 13 oficina "C" CABA: Suplente: Jorge Horacio Sierra, DNI 18992986, Misiones 945 Garin Prov. Bs As, todos domicilios especiales en Paraná 830 piso 5 CABA. Jorge Alberto Estrin autorizado por asamblea del 29/6/07.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 21/08/2007 N° 95.501 v. 21/08/2007

MARINGA MADERAS S.A.

Por escritura n° 150 folio 422 del 10/8/07, Escribana Ines Marta Pisani, Registro 1211 Cap. Fed. y con referencia a la Asamblea General Ordinaria unánime del 2/4/07, donde se reunen el 100% del capital accionario, se designan los nuevos miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios. Como consecuencia de ello el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Gabriel Corso. Director Suplente: Jose Antonio Corso. Por acta de Asamblea Extraordinaria del 3/4/07 unánime se resuelve el cambio del domicilio social de la calle Coronel Diaz 1438, PB, dpto. C, Cap. Fed. a la calle Paraguay 3509, 6° Piso, Departamento A, Cap. Fed. donde esta la sede social y domicilio especial de la sociedad y del Presidente y director suplente. APODERADO: Diego Gabriel Rodriguez, dni. 26.474.008, por escritura 150, folio 422, del 10/8/07, pasada ante la Escribana de la Cap. Fed. Ines Marta Pisani, Registro 1211 a su cargo.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 13/8/07. Nº Acta: 053. Libro Nº: 20.

e. 21/08/2007 N° 64.493 v. 21/08/2007

MICROBUYERS S.R.L.

Por acta numero 6 del 08/03/2.006, renuncia al cargo de gerente Francisco de Langhe Espinar. Mariana Ruiz, autorizada por Acta 6 del 08/03/2006.

Contadora – Mariana Ruiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/8/07. Número: 130030. Tomo: 0302. Folio: 062.

e. 21/08/2007 N° 7475 v. 21/08/2007

MILBURI S.A.

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Número 4527 del Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas el 29/07/1982, CUIT 30-57267757-1, comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Número 141 del 28/03/2007, se resolvió la Disolución y Liquidación de la Sociedad, por hallarse comprendida dentro de los supuestos del artículo 94 inciso 2 de la Ley 19.550 y se nombra a María Rosa Milberg, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con José Ernesto Conen, con L.C. 4.428.723, domiciliada en Avenida Quintana 415, Piso Doce, Capital Federal, como Liquidadora de la Sociedad y depositaria de los libros y documentos sociales. La Liquidadora constituye domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050, Piso Octavo, Oficina "D", Cap. Fed. Dicha resolución asamblearia se elevó a Escritura Pública Número 53, del 08/08/2007 que fue otorgada ante la Escribana Luisa Elena Baumer, al Folio 135 del Registro 1053 de la Capital Federal, a su cargo. María Rosa Milberg, L.C. 4.428.723, PRESIDENTE de "MILBURI S.A.", según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Número 132, de fecha 14 de Octubre de 2005.

María Rosa Milberg

Certificación emitida por: Luisa Elena Bauner. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 3447. Fecha: 8/8/07. Nº Acta: 123. Libro Nº: 23.

e. 21/08/2007 N° 65.726 v. 21/08/2007

MIRAB S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el día 20/06/2007 se resolvió reformar el Artículo Noveno del Estatuto Social, referente a la Garantía de los Directores, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO: La garantía que prestarán los directores titulares será de pesos $ 10.000 o su equivalente, o el mayor o menor importe que pudiera exigir la normativa vigente al momento de cada designación. Dicha garantía deberá consistir, a opción de cada administrador, en bonos, títulos públicos, sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada administrador. En ningún caso se podrá constituir la garantía mediante el ingreso directo de los fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad." Carolina Canziani Aguilar. Abogada. Tº 78 Fº 680 CPACF. Autorizada por acta de asamblea de fecha 20/06/07.

Abogada – Carolina Canziani Aguilar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/8/2007. Tomo: 78. Folio: 680.

e. 21/08/2007 Nº 6596 v. 21/08/2007

MOTORMAQ S.R.L.

Por reunión de socios del 10/8/07 se ratificó voluntad de designar como gerentes a los Sres. Guillermo Rodriguez y Alvaro Llinares, ambos con domicilio especial en Caboto 1143 CABA. Rubén Hugo López, autorizado por Acta del 15/12/06.

Abogado - Rubén H. López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/08/2007. Tomo: 32. Folio: 775.

e. 21/08/2007 Nº 95.823 v. 21/08/2007

"N"

NESTOR M. BONILLA Y ASOCIADOS S.R.L.

Por instrumento privado del 12-07-07 se resolvió designar como socios gerentes a Néstor Martín Bonilla y Arturo Esteban Miceli, quienes fijan domicilio especial en Florida 1/25 piso 10º oficina 309 - CABA. El que suscribe lo hace en su carácter de socio gerente según surge de instrumento privado del 12-07-07.

Socio Gerente - Arturo Esteban Miceli

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 102.

e. 21/08/2007 Nº 95.742 v. 21/08/2007

"P"

PACHECO CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de Directorio del 4/8/07 se resolvió trasladar la sede social de la calle Pacheco número 2242, CABA a la calle Padilla número 649, Piso 2, CABA. Autorizada: Escribana Natalia Kent, Matricula 4812 Adscripta Registro 1180 Cap Fed, según Acta de Directorio del 4/8/07.

Escribana – Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/8/07. Número: 070813377606/8. Matrícula Profesional N°: 4812.

e. 21/08/2007 N° 65.783 v. 21/08/2007

PAMPA CHEESE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/05/2007, se designó a Gustavo Sebastián Lopetegui, Nicolás Braun y Pablo Braun como nuevos Directores Titulares y a Miguel Braun como Director Suplente. Por Acta de Directorio N° 6 del 14/05/2007 se eligió a Gustavo Sebastián Lopetegui como Presidente. Los directores electos constituyeron domicilio especial: Gustavo Sebastián Lopetegui en Av. del Libertador 498, piso 23°, Ciudad de Buenos Aires; Nicolás Braun en Intendente Pérez Quintana 3850, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires; Pablo Braun en: Honduras 5574, Ciudad de Buenos Aires; y Miguel Braun en Av. Callao 25, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires. Diego Martín Garrido, apoderado por Acta de Directorio N° 6 del 14/05/2007.

Abogado – Diego Martín Garrido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 53. Folio: 934.

e. 21/08/2007 N° 6563 v. 21/08/2007

PIRA GUAZU S.A.

La sociedad PIRA GUAZU S.A con sede social en la calle O'higgins 1936 6° piso "A" de esta Ciudad, inscripta en IGJ bajo el N° 1906 del Libro 94 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 18 de agosto de 1981 comunica que por Asamblea de fecha 4 de julio de 2007, resolvió su escisión, conforme Art. 88 inciso 2° de la ley 19.550: Valuación Activo al 30/4/2007: $2206269,22, Pasivo: $374.282,03.- Total Patrimonio neto: $1831.987.- Después de la escisión Activo = $1.373.168,24, Pasivo: $161.701,56.- Patrimonio Neto: $1.211.467.- Se constituyeron como sociedades escicionarias: "PIRA MINI S.A" y "ALUMAI S.A".- A la sociedad "Pira Mini SA" se traslada: Activo: $416.550,49, Pasivo $106.290,24 y Capital Social: $310.260 domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.- A la Sociedad "Alumai SA" se traslada: Activo: $416.550,49, Pasivo: $106.290,24 y Capital Social: $310.260 con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.- Como consecuencia de la escisión, "PIRA GUAZU S.A" modifica su art 4° por reducción de capital social fijándolo en $1.211.467, representado por 1.211.467 acciones de $1.- y un voto por acción. Sofia Britos.- Autorizada especialmente por la sociedad conforme Acta de Asamblea Ordinaria y extraordinaria del 4/7/2007, Folio 40 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado en IGJ bajo el N° 06440 con fecha 19/4/1982.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 14/8/07. Nº Acta: 110. Libro Nº: 13.
e. 21/08/2007 N° 95.593 v. 23/08/2007

POONA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunion de Directorio del 16-2-07 y 22-2-07, se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron cargos: Presidente: Mariano Nahuel Muollo. DU. 24616075; Vicepresidente: Juan Manuel Muollo, DU. 8252574; Director Suplente: Susana Noemi Goldszol, DU, 5923922, todos con domicilio especial en la Av. Mosconi 2726 CABA y con mandato por dos ejercicios. El firmante esta autorizado por Asamblea del 16-2-07. Contador Victor Perepelizin. Legalizacion emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA. Fecha: 15-8-07 Tomo 102 Folio 91.
Contador – Víctor Perepelizin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/8/2007. Número: 130353. Tomo: 0102. Folio: 091.
e. 21/08/2007 N° 65.800 v. 21/08/2007

PROBASI S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 4/12/2006, "PROBASI S.A.", se nombraron por el termino de un ejercicio: Directores Titulares: Leandro Nicolás Basile, y Marcela Luciana Basile; y Director Suplente: Carolina Soledad Basile, todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1516, tercer piso departamento L, Capital Federal.- Dr. Osvaldo di Tullio, autorizado según acta de fecha 4/12/06.-
Abogado – Osvaldo Juan di Tulio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 13. Folio: 762.
e. 21/08/2007 N° 95.491 v. 21/08/2007

"R"

RIO TINTO LOGISTICA S.A.

IGJ nc. 1.529.030. En asamblea del 9/8/07 se resolvió capitalizar el aporte que por $ 3.150.000 equivalentes a U$S 1.000.000, efectuaron los accionistas, y aumentar el capital social en dicha cantidad, llevándolo de $ 8.770.741 a $ 11.920.741.- Carlos Alberto Isidro Chevallier Boutell, director titular, autorizado en asamblea del 9/8/07.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 14/8/07. Nº Acta: 321.
e. 21/08/2007 N° 241 v. 21/08/2007

ROMABRU S.A.

En acta Asamblea 29-6-07 asume como Presidente María Eugenia Gomez DNI 18014941 y como Director Suplente Luis Alberto Bazán DNI 10046939; se fijo domicilio especial en Marcelo T de Alvear 883 Piso 2 CABA José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 29-6-07 Art. 60 SA.
Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/08/2007. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 21/08/2007 Nº 95.735 v. 21/08/2007

RUHRPUMPER ARGENTINA S.A.

Expediente: 1.746.263.- La reunión de directorio del 01/08/06 resolvió trasladar la sede social a Oliden 3177, Capital Federal.- La asamblea ordinaria unánime del 27/04/07 resolvió designar Presidente Rubén Jorge Dragún; y Director Suplente Jorge Rodolfo Monzalvo; quienes constituyen domicilio especial en Oliden 3177, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 124, F° 350, del 07/08/07, Registro 1703 de Capital Federal.- Escribana María Cristina G. Paletta de Goicoechea, Matrícula 3527.
Escribana – Ma. Cristina P. de Goicoechea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/08/2007. Número: 070815383237/6. Matrícula Profesional N°: 3527.
e. 21/08/2007 N° 64.536 v. 21/08/2007

"S"

SABRE INTERNATIONAL INC., AHORA SABRE INTERNATIONAL LLC.

RPC 14.04.1996 N° 490, L° 53, Tomo B de E.E. Sabre International Inc. Sucursal Argentina comunica que según decisión del 30.03.07 Sabre International Inc. resolvió el cambio de denominación social a Sabre International LLC. Pablo Eduardo Chalen, en carácter de representante legal, según decisión del Directorio de 12.10.01.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 16/08/2007. Nº Acta: 12. Libro Nº: 102.
e. 21/08/2007 N° 24.004 v. 21/08/2007

SAFER S.A.C.I.F.

N° Correlativo 464.496. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 10 de octubre de 2003, pasada a folio 20 del libro de Actas de Asambleas Número 3 rubricado el 30-5-1994 bajo el número C 5985 se eligieron a los miembros del Directorio de la sociedad por un período de dos ejercicios. La conformación del directorio es la siguiente: Presidente Horacio Edgardo Delord, DNI 4.028.226 con domicilio en Rodríguez Peña 189, 5° Piso oficina 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Directora Titular Mónica Silvia Giovanelli, DNI 10.468.375, con domicilio en Av. Luis María Campos 1111 Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular Patricio Perazzo, DNI 18.780.914 con domicilio en Gral. Pirán 923 T2, Martinez, Prov. de Buenos Aires, y Directora Suplente Señora Susana Amadeo, DNI 5.935.155 con domicilio en la calle Lavallol 3370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos constituyen domicilio especial en la calle Bermudez 1620 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado Horacio Edgardo Delord - Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 20 de marzo de 2007.
Presidente - Horacio Edgardo Delord

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 9/08/07. Nº Acta: 181. Libro Nº: 54.
e. 21/08/2007 N° 65.729 v. 21/08/2007

SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 07.08.07, se resolvió el traslado de la sede social de Paraguay 866, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Av. Santa Fe 1970, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado mediante acta de directorio del día 07.08.07 pasada al folio 197 del libro de actas de directorio N° 3.
Abogado – Eduardo Dellepiane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 88. Folio: 769.
e. 21/08/2007 N° 95.506 v. 21/08/2007

SERVICIOS INDUSTRIALES PARA MUNICIPIOS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 15/6/07 se resolvió designar el nuevo Directorio: Presidente: Juan Emilio Satorre.- Director Suplente: Bernardo Andrés Bumade.- Constituyen domicilio especial Viamonte 675, piso 3, H, CABA. Se autoriza a la Dra. Yanin Edith Palma por Asamblea del 15/6/07.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 8/8/07. Nº Acta: 169. Libro Nº: 34.
e. 21/08/2007 N° 65.780 v. 21/08/2007

SINDE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26/07/07 y Escritura 166 del 27/07/07 Registro 1775 C.A.B.A., el Directorio queda constituido: Presidente: Verónica MONZANI, Vicepresidente: Bruno Roberto MONZANI y Director Suplente: Paola Carolina MONZANI; todos fijan domicilio especial en Vedia 1682 PB "B", C.A.B.A.- Jorge Natalio Kleiner, autorizado en Escritura 166 Registro 1775 C.A.B.A. del 27/07/07.

Certificación emitida por: Karina G. Zahora. Nº Registro: 1775. Nº Matrícula: 4391. Fecha: 15/8/07. Nº Acta: 143. Libro Nº: 7.
e. 21/08/2007 N° 64.540 v. 21/08/2007

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo Lotería Nacional de Julio realizado el 28/07/07 -
1° Premio: 439 2° Premio: 914 3° Premio: 114.
Designada por Acta de Asamblea N° 30 del 31 de octubre de 2006.
Vicepresidente – Sonia Emilse Samperi

Certificación emitida por: Gloria B. Voda. Nº Registro: 18. Fecha: 7/8/07. Nº Acta: 1. N° Libro: 9.
e. 21/08/2007 N° 65.777 v. 21/08/2007

SKBERGE AUTOMOTRIZ ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 6/3/07 se resolvió por unanimidad que el directorio quede formado de la siguiente manera: Presidente: Juan Pablo Aboitiz Domínguez; Directores Titulares: Iván Maura Andreu, Jorge Alberto Guerra, Nuño Sainz de la Mora, Eduardo Genta Paserón; Directores Suplentes: Jorge González y Rafael Pardillo Landeta. Los mismos constituyen domicilio en Suipacha 1111, piso 18 Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Tomo 38 Folio 751. Abogado autorizado por Acta de fecha 6/3/07.
Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 38. Folio: 751.
e. 21/08/2007 N° 95.541 v. 21/08/2007

SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL PUERTO S.A.

(IGJ N° 1.646.332). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 06/11/2006 se resolvió designar el siguiente Directorio: Facundo Bunge Frers (Presidente), José María Astarloa (Vicepresidente) y Alfredo Merlis (Director Suplente), constituyendo todos domicilio especial en Emma de la Barra 353, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Lucía Galeazzi, autorizada por Asamblea del 06/11/2006.
Abogada – Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 89. Folio: 39.
e. 21/08/2007 N° 6556 v. 21/08/2007

SULPROM S.A.

Comunica que por Asamblea celebrada con fecha 20 de abril de 2006 ha designado como Presidente del Directorio a Juan Manuel Damiani, Vicepresidente Jorge Claudio Damiani, Director Titular Susana Ana Zega, Director Suplente Lorena Casabuono todos con mandato hasta el 31 de Diciembre de 2007. Todos con domicilio especial en Florida 537 piso 6 De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado Acta de Asamblea General de Accionistas del 20 de Abril de 2006.
Presidente – Juan Manuel Damiani

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 18/8/07. Nº Acta: 088. Libro Nº: 33.
e. 21/08/2007 N° 23.955 v. 21/08/2007

"T"

TARGA FLORIO S.R.L.

Comunica que por escritura nro 29 folio 80 registro 1299 CABA, Omar Hector Lauda RENUNCIA a su cargo de gerente y designan gerentes a Claudia Monica Jouvet, y Veronica Di Marzi, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio real y especial en Octavio Bunge 702 San isidro Pcia. de Bs. As. Autorizado en escritura nro 29 folio 80 registro 1229 CABA.
Escribano – Maximiliano E. Romanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/8/07. Número: 070815383537/C. Matrícula Profesional N°: 4892.
e. 21/08/2007 N° 64.543 v. 21/08/2007

TECEKA S.A.

Escritura 6/8/07 Esc. Valdéz f° 1123 Registro 1500, se da cumplimiento al Artículo 60 Ley 19550: Presidente: Ariel Javier Yaquira, urugyayo, comerciante, viudo primeras nupcias con Margarita Amanda Mantello, nacido 23/11/59, DNI 93873901, Cuit 20152542039, domicilio real y especial en Zamudio 3270 CABA, Director Suplente: Luis Murovankin, argentino, nacido 18/4/30, casado primeras nupcias con Esmeralda Feigelson, LE 4798620, Cuit 20047986207, comerciante, domicilio real y especial Nazca 590 piso 6 Dpto. B CABA, Directorio Anterior: a) Oleksandr Volovodik, ucraniano, nacido el 3/1/67, soltero, DNI 93763279, Cuit 20937632798, comerciante, domicilio Zamudio 3270 CABA; b) Serhiy Tymoshenko, ucraniano, nacido 8/6/53, soltero, DNI 93771504, Cuit 20937715049 comerciante, domicilio Zamudio 3270 CABA; y c) Susana Mónica Ramos, argentina, nacida 5/10/55, divorciada, DNI 11897479, Cuit 23118974794, domicilio Uruguay 775 piso 3 CABA. Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escritura N° 385 del 6/8/07.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 14/8/07. Nº Acta: 089. Libro Nº: 058.
e. 21/08/2007 N° 65.739 v. 21/08/2007

TELCOM VENTURES DE ARGENTINA S.A.

Por Escritura número 205, de fecha 3 de julio de 2007, pasada al folio 702 ante el registro notarial 398 de esta capital, se transcriben las actas que resolvieron el aumento de capital DENTRO DEL QUINTUPLO sin modificación del estatuto por el cual el capital social se aumenta de la suma de pesos veintidós millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y ocho, a la suma de pesos cuarenta millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y ocho representados por cuarenta millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y ocho acciones de un peso, valor nominal cada una. El que suscribe Esteban Luis Vignale, Documento Nacional de Identidad 30.019.142 autorizado por escritura número 205 de fecha 3 de julio del año 2007 otorgada por el Escribano Titular del Registro 398 de Cap. Fed. a firmar el presente.
Esteban Luis Vignale

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 14/8/07. Nº Acta: 068. Libro Nº: 33.
e. 21/08/2007 N° 64.494 v. 21/08/2007

TELECOM ARGENTINA S.A.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración, con la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS TELEFONICOS Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS BENAVIDEZ LTDA., de la Adenda Aclaratoria al Acta Ampliatoria y Modificatoria de Convenios. La

copia de la referida Adenda ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 21 de agosto de 2007. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada – Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornielles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 8/8/07. Nº Acta: 34. Libro Nº: 145.

e. 21/08/2007 N° 23.977 v. 21/08/2007

TELECOM ARGENTINA S.A.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración, con SALNET S.A., de la Adenda Aclaratoria al Convenio de Interconexión para la Provisión del Servicio de Acceso a Internet. La copia de la referida Adenda ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 21 de Agosto de 2007. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada – Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornielles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 8/8/07. Nº Acta: 34. Libro Nº: 145.

e. 21/08/2007 N° 23.976 v. 21/08/2007

TERRAETNICA S.A. (EN LIQUIDACION)

Por Asamblea del 14/08/07, protocolizada por Escritura N° 136, del 14/08/07, Folio 502, Registro 374 de Cap. Fed., RESOLVIÓ: 1) Disolución Anticipada de Sociedad; 2) Designación de Liquidador: Carlos Martinez, quien aceptó el cargo. Domicilio Especial: Beruti 3464, 1° piso, Cap. Fed. Firmado: Jacqueline Edith Prado, Apoderada según Poder Especial del 14/08/07, escritura N° 136, Folio 502, Registro 374, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 15/8/07. Nº Acta: 095. Libro Nº: 14.

e. 21/08/2007 N° 65.747 v. 21/08/2007

THOMAS FERNANDO BUCK

Se informa que por Escritura N° 275, del 3/8/2007, pasada ante el Escribano Carlos A. GOGGIA, al folio 931 del Registro 489 de Capital Federal, los conyuges en primeras nupcias Carlos Alejandro BUCK, con D.N.I. 14.012.315 y Adriana FALTUM, con D.N.I. 16.677.836, EMANCIPARON CIVIL Y COMERCIALMENTE a su hijo Thomas Fernando BUCK, argentino, nacido el 7/7/1989, con D.N.I. 34.600.643, soltero, con domicilio en Ramallo 4595 de Capital Federal.- ESCRIBANO AUTORIZADO segun Escritura n° 275, del 3/8/2007, folio 931, Registro Notarial 489, de Capital Federal.

Escribano – Carlos A. Goggia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/8/07. Número: 070814380355/E. Matrícula Profesional N°: 2871.

e. 21/08/2007 N° 65.776 v. 21/08/2007

TOYOTA BOSHOKU CORPORATION

(Nº 1.713.308) Se comunica que la sociedad denominada Toyota Boshoku Corporation, constituida de acuerdo con las leyes de Japón, y con relación a su Sucursal en la República Argentina, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 4/12/02 bajo el Nº 2129, del Libro 57, Tomo B de Estatutos Extranjeras, ha resuelto disolver, liquidar y cancelar la inscripción registral de la mencionada Sucursal y designar como liquidador al Sr. Kunihiko Kato, quien constituye domicilio en Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole al efecto poder amplio. Kunihiko Kato, liquidador designado por instrumento privado del 22/03/07, emitido en Nagoya, Japón.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 06/08/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº: 101.

e. 21/08/2007 Nº 95.729 v. 21/08/2007

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 24/5/07, instrumentada en escritura 870 del 8/8/07, se aprobó la renovación parcial del directorio y consejo de vigilancia. Finalizaron sus mandatos: Directores Titulares: Antonio Forte, Claudia Gabriela Forte y Miguel Gentile; Directores Suplentes: Luis Teodoro Rautenberg, Romina Paola Marano, Buenaventura Alfredo Veltri y Jorge Avelino Sanchez. Consejo de Vigilancia: Titulares: Osvaldo Louzao y Roberto Victor Wiesek y Suplente: Daniel Asurei. Queda el directorio y Consejo de Vigilancia asi conformado: Presidente: Jorge Jose Gentile; Vicepresidente: Antonio Forte; Secretaria: Romina Paola Marano; Prosecretario: Daniel Isaia; Tesorero: Jose Antonio Gentile; Protesorero: Claudia Gabriela Forte; Directores Titulares: Luis Teodoro Rautenberg, Miguel Gentile y Directores Suplentes: Buenaventura Alfredo Veltri, Gabriela Julieta Marano y Jorge Avelino Sanchez. Consejo de vigilancia: Titulares: Osvaldo Louzao, Roberto Victor Wiesek Jose Martinez Costas y Suplente: Santiago Magnone, constituyen domicilio especial en Avenida Roca 6337, Capital Federal. Autorizado en escritura 870 del 8/8/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 15/8/07. Nº Acta: 165. Libro Nº: 31.

e. 21/08/2007 N° 95.565 v. 21/08/2007

TRES HERMANAS S.A.

Designación de Nuevo Directorio. Fecha de Resolución Social: Asamblea del 11-10-2006. Presidente: Luis Zicarelli. Director Suplente: Lucia Angélica Eiguren, ambos con domicilio especial en la sede social. Apoderada por escritura 195, del 8/8/2007, pasada por el Escribano Leandro Acero, al folio 460, del Registro 1 de Lomas de Zamora a su cargo. La apoderada es Lucia Angelica Eiguren. El domicilio especial de los Directores es San Martin 969 – 1º piso – Capital Federal. Ultima inscripcion en I.G.J, el 6/9/1998, bajo el nro. 6.145, Libro 105, Tomo “A” de S.A.;

Certificación emitida por: Leandro Acero. Nº Registro: 1. Fecha: 14/8/2007. Nº Acta: 390. Libro Nº: 23.

e. 21/08/2007 N° 7505 v. 21/08/2007

“U”

ULTRAPETROL S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20/4/07 y reunión de Directorio del 1/6/06 se resolvió por unanimidad que el directorio quede formado de la siguiente manera: Presidente: Felipe Menendez Ross; Vicepresidente: Ricardo Menendez Ross; Director Titular: Jorge José Alvarez; Directores Suplentes: Julio Menendez Ross, Luís Rodolfo Galli y Leonard J. Hoskinson. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Avda. Leandro N. Alem 986, piso 11, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda, abogado, autorizado en Acta de fecha 20/4/07, Tomo 38, Folio 751.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 21/08/2007 N° 95.540 v. 21/08/2007

“W”

WHITE HILLS S.A.

Por Asamblea y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 12/04/2007, se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Horacio Luis Blanda; Vicepresidente: Laura Beatriz Serrano; Director Suplente: Marcelo Eduardo Gallo, quienes fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alberto Wenceslao Fortin, autorizado por Asamblea de fecha 12/04/2007.

Abogado – Alberto Wenceslao Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/8/07. Tomo: 89. Folio: 246.

e. 21/08/2007 N° 95.492 v. 21/08/2007

“Y”

YACORAITE S.A.

INSCRIPCION DE AUTORIDADES. Por Escritura 48 del 9 de agosto de 2007, Folio 103, Escribano Horacio Oscar Bossi, Registro 713 de Capital Federal se protocolizó. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO 15 y ACTA DE DIRECTORIO NUMERO 60 ambas del 13 de Junio de 2006, el Directorio de Yacoraite S.A quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Patricio Mariano CASELLI: arg, nac: 2-12-72, D.N.I. 23.086.397, casado, domic: Av. Alvear 1402, 5° L, Cap Fed.- VICEPRESIDENTE: Antonio Manuel CASELLI, arg, nac: 24-10-68, D.N.I 20.493.335, casado, domic. Av. Alvear 1402, 5° L, Cap. Fed.- DIRECTOR SUPLENTE: Esteban Juan CASELLI, arg, nac: 15-7-71, D.N.I 22.293.342, casado, domic: Av. Alvear 1402, 5° L, Cap. Fed. Los DIRECTORES: Antonio Manuel Caselli, Esteban Juan Caselli y Patricio Mariano Caselli: constituyen domicilios especiales en Triunvirato 4135, 2° piso, Oficina 40, Cap. Fed. AUTORIZADO: HORACIO OSCAR BOSSI. REGISTRO 713 DE CAPITAL FEDERAL. ESCRITURA 48 FOLIO 103. FECHA: 9 DE AGOSTO DE 2007.

Escribano - Horacio Oscar Bossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/8/07. Número: 070813379169/2. Matrícula Profesional N°: 3055.

e. 21/08/2007 N° 65.741 v. 21/08/2007

“Z”

ZANON S.A.

El Directorio de ZANON S.A. comunica por 3 días que por resolución de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27/04/2007, se aprobó el aumento del capital de $ 20.000 a $ 50.000 mediante el aporte de dinero efectivo. Los titulares de acciones que deseen ejercer el derecho de suscripción preferente normado por el Art. 194 de la Ley 19.550 deberán realizar dicha opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, dirigiéndose al domicilio legal sito en Miguel Cané 3039, planta baja, Cap. Fed.- Publica el Presidente de la sociedad, Sra. Luisa Motta, designada por Asamblea de fecha 27/04/2007.

Luisa Motta

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 13/8/07. Nº Acta: 131. Libro Nº: 72.

e. 21/08/2007 N° 65.779 v. 23/08/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 4-815-0711, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 28 de agosto de 2007, a las 13,45 hs. con una base de $ 41.028,93 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 30 de agosto de 2007 a las 13,45 Hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 30.771,70 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Mocoreta 741 entre las de Remedios de Escalada y Camacuá, ciudad de San Justo, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Sec. F. Manz. 64 b. Parc. 19. Matricula: 111.004. Superficie 400,00 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un inmueble que posee tres habitaciones grandes con ventana, un jardín de invierno, un baño, cocina, comedor y dos locales que dan a la calle. También posee un garage cubierto y el terreno es bastante profundo observandose al fondo del terreno un parque con plantas y árboles. Constató que el mismo está en buen estado de conservación, encontrandose el mismo limpio y ordenado. El garage y el parque se encuentran un poco desordenados. El frente del inmueble posee dos percianas metalicas, una roja y una verde, que corresponden a los locales, estando pintada de azul la que corresponde al garage. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Marcela Sanchez, D.N.I 22.590.606, manifestando que también allí viven sus hijos, todo ello deacuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Arg. S.A libre de deuda por periodos anteriores al 20-3-06. O.S.N al 10-4-07 No adeuda. Municip. de La Matanza al 19-3-07 $ 2.479,72. Direcc. Pcial. de Rentas al 31-1-07 $ 2.483,20. Aysa al 22-2-07 $ 79,54. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 24 y 27 de agosto de 2007 de 10.00 a 12.00 hs. El adquirente deberá constituír domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 71, sito en la calle Uruguay 714, 6to. Piso de Capital Federal, “BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ SANCHEZ, MARCELA ALEJANDRA S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO”, Expediente Nro. 2.544/2003. De conformidad con la doctrina sustentada en el fallo plenario “Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip.” del 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.

Javier Oscar Di Blasco, martillero.

e. 21/08/2007 Nº 65.793 v. 23/08/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Cantarini, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cdad. de Buenos Aires, en los autos “MINAGEL, Luis Eduardo s/ ausencia con presunción de fallecimiento” (expte. Nº 23.963/05), cita a Luis Eduardo Minagel, a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 21/08/2007 Nº 57.144 v. 21/08/2007

N° 15

El Juzgado Nac. de Iª Inst. en lo Civil Nº 15, cargo de la Dra. María Isabel Benavente; secretaría única, a cargo de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, Avda. de los Inmigrantes 1.950 6º de C.A.B.A. en los autos “CONSORCIO DE PROPIETARIOS ZAPIOLA 1723 C/ LA MANDRÁGORA DE 25 DE MAYO S.A. S/ EJECUTIVO” (EXP. 2.362/92)”, notifica la siguiente resolución: “Buenos Aires, Junio 16 de 2006. AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado y no habiendo el ejecutado opuesto

excepciones dentro del plazo legal, en orden a lo previsto por el art. 541 del C. Proc. hácese extensiva la sentencia dictada a fs.126 a los nuevos períodos reclamados a fs. 336/338. Notifíquese.- Dra. Maria Isabel Benavente Juez.”. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2007.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 21/08/2007 Nº 64.476 v. 22/08/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 sito en Talcahuano 550 Pº 6 Capital Federal, Secretaría Nº Unica a cargo del suscripto, cita a JUAN PEDRO DONNARI a que comparezca a estar a derecho en los autos “DONNARI, Juan Pedro s/ Ausencia con presunción de fallecimiento”. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
María Eugenia Nelli, secretaria.
e. 21/08/2007 Nº 58.641 v. 21/08/2007

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a todos los causahabientes del declarado ausente Esteban QUIROGA. Publíquense edictos por dos días en el diario BOLETÍN OFICIAL, en los términos de la ley 24411.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 2007.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 21/08/2007 Nº 554.366 v. 22/08/2007

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 31, Secretaría Unica, cita y emplaza a JOSÉ ULISES ALBA, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de sesenta (60) días desde la última publicación. El presente deberá publicarse por tres días en el “Boletín Oficial” en los términos del art. 5to. de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 6 agosto de 2007.
Laura B. Frontera, secretaria interina.
e. 21/08/2007 Nº 554.398 v. 23/08/2007

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 44, Secretaría Unica, sito en Inmigrantes 1950 5to piso comunica que en los autos caratulados IANNUCCI LUIS S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO Expediente n 57949/2006 se ha dictado la siguiente resolución “nos Aires, mayo 10 de 2007. Habiéndose cumplido con lo dispuesto a fs. 38 vta en los términos del art. 25 de la ley 14.394, cítese por edictos a LUIS IANNUCCI los cuales deberán ser publicados en el “Boletín Oficial” una vez por el término de seis meses. Firmado: Gabriela M Scolarici. Jueza Nacional en lo civil. El presente deberá publicarse una vez por mes por el término de seis meses en el Boletín Oficial.
Mariano C. Otero, secretario interino.
e. 21/08/2007 Nº 64.392 v. 21/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211 piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a CLAUDIO DANIEL BARRIONUEVO, D.N.I. Nº 22.871.366, para que dentro de los 5 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: “HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ BARRIONUEVO CLAUDIO DANIEL S/ EJECUCIÓN PRENDARIA” bajo apercibimiento de nombrar DEFENSOR OFICIAL en caso de incomparecencia. El auto que ordena el presente reza: “Buenos Aires, 21 de mayo de 2007.- Atento lo expuesto y demás constancias de autos, de conformidad con lo establecido por los arts. 145/147, y 531 Cpr., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en LA PRENSA, citando al demandado CLAUDIO DANIEL BARRIONUEVO para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo: Juan Roberto Garibotto, Juez.
Buenos Aires, 7 de junio de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 21/08/2007 Nº 65.755 v. 22/08/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao Nº 635 - Piso 6º - de Capital Federal, en los autos: “LIM SUNG SIK S/ QUIEBRA” Expte. Nº 92.235, comunica por dos días que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24.522, y que asimismo se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 21/08/2007 Nº 554.355 v. 22/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas, sito en Av. Callao Nº 635 – Piso 6º de Capital Federal, en los autos: «VISCONTI RUBEN OMAR S/ QUIEBRA (RESERVADO)» Expte. Nº 72.588, comunica por dos días que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24.522, y que asimismo se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 2007.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/08/2007 Nº 554.354 v. 22/08/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25/6/07, se decretó la quiebra de TRAFILGOM S.R.L. designándose como síndico al contador HECTOR RODOLFO ARZU, con domicilio en JUNIN 55 PISO 9º “19”, TEL: 4951-2638, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 20/9/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2/11/07 y 14/12/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 21/08/2007 Nº 554.356 v. 27/08/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a mi cargo sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de la Ciudad de Buenos Aires en los autos caratulados “AMC TELEVISIÓN S.A S/ Concurso Preventivo”, comunica por 5 días, que con fecha 6 de julio de 2007 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de “AMC TELEVISION S.A. CUIT 33-70897172-9 con domicilio en calle Paraná 326 Piso 8º Dpto. 32 de la Ciudad de Buenos Aires. Habiendo sido designada Síndico la contadora Mónica Aquim con domicilio Uruguay 662 Piso 4º D de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 26/09/07 presenten al Sr Sindico los títulos justificativos de sus créditos y convócaselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sala de audiencias del juzgado el día 3/07/08 a las 10 hs. si para entonces la concursada no hubiere obtenido las conformidades previstas en la LC. Art. 45. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la citada ley los días 8/11/07 y 20/12/07, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 2007.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 21/08/2007 Nº 4025 v. 27/08/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, ha resuelto en los autos “NIKMAZE S.A. s/Concurso Preventivo”, con fecha 19 de julio de 2007, decretar medida de no innovar respecto de las marcas “MacBody”, “MBDY”, “MBDY jeans”, “MBDY jeans by MacBody”, “Anzuelo”, “MCBODY.COM”, “MACBODY-KIDS”, “MAC-BODY”, “MCBODY”, “MBDYJEANS.COM” Y “MBDY.COM”, disponiéndose que las mismas solo podrán ser comercializadas por “NIKMAZE S.A.”. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/08/2007 Nº 64.508 v. 22/08/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 2 de julio del 2007 se decreto la quiebra de “Viggiano Fernando Ariel” ; en los autos caratulados: Vigiano Fernando Ariel S/ Quiebra, CUIL NRO. 20236696732- El síndico designado en la causa es el contador Jose Luis Cicocciopo, con domicilio constituido en la calle Vidal 3375, piso 4 - Dpto 14 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de octubre del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 6 de diciembre de 2007 y 22 de febrero de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 21/08/2007 Nº 554.493 v. 27/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16 a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 17 de julio del 2007 se decreto la quiebra de “Dra Beaugier S.A”; en los autos caratulados: Dra Beaugier S.A. S/Quiebra. El síndico designado en la causa es el contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio constituido en la calle Corrientes 2470, piso 5 - Dpto 20 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de noviembre del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 5 de febrero de 2008 y 18 de marzo del 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 21/08/2007 Nº 554.494 v. 27/08/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso PB, de esta Capital Federal, comunica por CINCO DÍAS que con fecha 3 de julio de 2007 se ha decretado la quiebra de TALLERES SU MOTOR S.A., inscripta el 04/09/1995 ante la IGJ bajo Nro. 8057, Libro: 117, Tomo A de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. Nº 30-68367497-0, y domicilio en la calle Andalgalá Nro. 1728, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados «TALLERES SU MOTOR S.A. S/ QUIEBRA» (Expte. Nº 49.517), habiéndose designado síndico al Contador Dr. MAURICIO ROSENBLUM, con domicilio en la calle BARTOLOMÉ MITRE 2296 - piso 7 - oficina «B” de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007. El síndico presentará los informes de los artículos 35º y 39º de la ley concursal los días 23/10/07 y 04/12/07 respectivamente. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros, y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días para que pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida bajo pena de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11º incs. 2 a 5 ambos inclusive de la ley 24.522 y de corresponder los de los incs. 1, 6 y 7 del mismo (art. 86º) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de AGOSTO de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 21/08/2007 Nº 554.357 v. 27/08/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 20, Secretaría nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º, CABA hace saber por el término de 5 días que el 20/07/07 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CARLOS CAMPOS SALVA (CUIT: 20-13800176-9). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 16/10/07 podrán verificar sus acreencias ante el sindico Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en la calle Viamonte 1337, 3ro. “C” de la ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/11/07 y 11/02/08 respectivamente. Audiencia informativa: 8/07/08 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/08/2007 Nº 4024 v. 27/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 9

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 —sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal—, en la causa nro. 69.755 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a SILVIA CECILIA SOTO CANDIA, a estar a derecho ante el Tribunal dentro del quinto día hábil de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 19 de julio de 2007.
Mercedes Domínguez, secretaria.
e. 21/08/2007 Nº 554.359 v. 27/08/2007

N° 14

Buenos Aires, 27 de julio de 2007...cítase a Demetrio Miguel Enciso Marcelo ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), dentro del quinto día de notificado, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario.
Buenos Aires, 27 de julio de 2007.
e. 21/08/2007 Nº 554.361 v. 27/08/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 45 SECRETARIA NRO. 122

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría Nº 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a DANIEL GUSTAVO GOMEZ, titular del D.N.I. Nº 18.028.786, nacido el día 10/8/55 de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 26 de junio del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa Nº 2151/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.

Secretaría Nº 122, 13 de agosto de 2007.

Marisa A. Murado, secretaria.

e. 21/08/2007 Nº 554.458 v. 23/08/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 21

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria nº 21, cita y emplaza a FEDERICO ROLANDO NICODEMO, D.N.I. nº 31.010.857, de nacionalidad argentino, nacido el día 7 de junio de 1984, con ultimo domicilio conocido en la Uruguay 26 de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 1.669/07 caratulada "Nicodemo Federico Rolando s/ Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 6 de agosto de 2007...líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.)".- Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal) Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de dos mil siete.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 21/08/2007 Nº 554.447 v. 27/08/2007

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria nº 21, cita y emplaza a JUAN MARCELO AZCONA, de nacionalidad argentino, nacido el día 23 de mayo de 1974, con ultimo domicilio conocido en Carlos Calvo 1546 de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 1.149/07 caratulada "Azcona Juan Marcelo s/Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: «...nos Aires, 6 de agosto de 2007...líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos, por el término de cinco días, con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.) - Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal) Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de dos mil siete.

Carolina Lorez Arnaiz, secretaria federal.

e. 21/08/2007 Nº 554.449 v. 27/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico nº 1, Secretaría nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Marcelo Eduardo Fernandez (DNI nº 18.338.552), para que comparezca ante el Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.

Graciela Guerscovich, secretaria.

e. 21/08/2007 Nº 554.463 v. 27/08/2007

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, en causa Nº 11.538, caratulada: "BORAT S.R.L. s./ CONTRABANDO" dispuso con fecha 9 de abril de 2007: "...4º) En atención a lo informado por los oficiales notificadores a fs. 1389 vta. y 1392 vta. líbrese oficio al Boletín Oficial, acompañado por cédula la que deberá ser diligenciada el mismo día de su recepción, para que se publiquen edictos por tres días, a fin de hacerle saber a Claudio Oscar FONTANA (DNI Nº 14.996.256 y Miguel LUDWING (DNI Nº 12.266.951) lo dispuesto con fecha 15-06-07..Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Sandra GOÑI. Buenos Aires, 15 de junio de 2.007. 1º) En atención a la diferencia existente en lo atinente a la cantidad de causas en trámite por ante la Secretaría Nº 5, respecto de la cantidad (mucho mayor) existente en la Secretaría Nº 6 del Juzgado, la cual surge de la estadística efectuada al 30/12/06 (154 causas, Sec. Nº 5 y 278 causas, Sec. Nº 6) y en razón del traspaso del jefe de Despacho Leonardo JORGE de la Secretaría Nº 6 para cumplir tareas por ante la secretaría Nº 5, dispóngase que las siguientes causas en trámite por ante la Secretaría Nº 6 procedan a tramitar por ante la Secretaría Nº 5:...Nº 9071 caratulada: "BORAT S.R.L. s/ contrabando"...Déjese la respectiva constancia en los libros de Mesa de Entradas de aquellas secretaría y recaratúlese las causas con indicación de la nueva secretaría actuante... Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaria..."

Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 21/08/2007 Nº 554.495 v. 23/08/2007

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 37

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 37 notifica al Representante Legal de la firma Transporte Horizonte S.R.L de los derechos que le asisten los arts. 73 y 279 del C.P.P.N, haciéndole saber que el hecho que se le imputa consiste en haber entregado al Sr. José Méndez Mourentan el cheque del Banco Macro Bansud nro.14270713, correspondiente a la cuenta nro. 3-540-00110458134, titularidad de Conde Mariela, Conde Natalia y/o Conde Edgardo Manuel, el cual fuera denunciado como sustraído el día 6 de Abril de 2006 ante la seccional 1ª de la P.F.A.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2007.

P. Susana Lombardo, secretaria adjunta.

e. 21/08/2007 Nº 554.399 v. 27/08/2007

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 37 notifica al Representante Legal de la firma Ganadera del Salado SRL de los derechos que le asisten los arts. 73 y 279 del C.P.P.N, haciéndole saber que el hecho que se le imputa consiste en haber entregado a la Cooperativa de Vivienda Credito y Consumo Proyectos Inmobiliarios Ltda los cheques del Banco Macro Bansud nros. 17270716 y 17270722, correspondientes a la cuenta nro. 3-540-00110458134, titularidad de Conde Mariela, Conde Natalia y/o Conde Edgardo Manuel, los cuales fueran denunciados como sustraído el día 6 de Abril de 2006 ante la seccional 1ª de la P.F.A.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2007.

P. Susana Lombardo, secretaria adjunta.

e. 21/08/2007 Nº 554.400 v. 27/08/2007

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 37 notifica a Salvador Volpi de los derechos que le asisten los arts. 73 y 279 del C.P.P.N, haciéndole saber que el hecho que se le imputa consiste en haber entregado al Sr. José Alejandro Mónaco el cheque del Banco Macro Bansud nro.14270719, correspondiente a la cuenta nro. 3-540-00110458134, titularidad de Conde Mariela, Conde Natalia y/o Conde Edgardo Manuel, el cual fuera denunciado como sustraído el día 6 de Abril de 2006 ante la seccional 1ª de la P.F.A.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2007.

P. Susana Lombardo, secretaria adjunta.

e. 21/08/2007 Nº 554.392 v. 27/08/2007

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nro.37 notifica a Concepción Macaroto de los derechos que le asisten los arts. 73 y 279 del C.P.P.N, haciéndole saber que el hecho que se le imputa consiste en haber entregado a la Sra. María Rosa Carullo el cheque del Banco Macro Bansud nro.17270698, correspondiente a la cuenta nro. 3-540-00110458134, titularidad de Conde Mariela, Conde Natalia y/o Conde Edgardo Manuel, el cual fuera denunciado como sustraído el día 6 de Abril de 2006 ante la seccional 1ª de la P.F.A.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2007.

P. Susana Lombardo, secretaria adjunta.

e. 21/08/2007 Nº 554.388 v. 27/08/2007

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nro.37 notifica al Representante Legal de la firma Molinos Cabodi Hnos. S.A de los derechos que le asisten los arts. 73 y 279 del C.P.P.N, haciéndole saber que el hecho que se le imputa consiste en haber presentado al cobro, el día 2 de Mayo de 2006, el cheque del Banco Macro Bansud nro.14270704, correspondiente a la cuenta nro. 3-540-00110458134, titularidad de Conde Mariela, Conde Natalia y/o Conde Edgardo Manuel, el cual fuera denunciado como sustraído el día 6 de Abril de 2006 ante la seccional 1ª de la P.F.A.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2007.

P. Susana Lombardo, secretaria adjunta.

e. 21/08/2007 Nº 554.390 v. 27/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	23/07/2007	MARCELO ADRIÁN BARBAS, DNI 17.871.551	5	EXTORSION
14	143	MARIA BOBES	10/08/2007	LEONARDO ADRÍAN CASSARINO, argentino, DNI 22.539.740	5	Nº 12.927/07
20	162	PABLO D. BEBEBINO	09/08/2007	Luis Marcelo Paredes	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD, COACCION Y LESIONES
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	16/07/2007	Beatriz Flores, indocumentada, argentina, de 36 años de edad y Néstor Paredes, indocumentado, argentino, de 30 años de edad, con último domicilio conocido en calle Marcelo T. de Alvear 882 de esta ciudad	3	ROBO
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	18/04/2007	Alejandro Piñol	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
48	145	NESTOR A. PANTANO	06/08/2007	ANTONIO RAUL D'AMICO, DNI 23.534.687, con último domicilio conocido en calle Curuchet 3377 de la localidad de Morón de la Pcia. de Buenos Aires	3	DEFRAUDACION

e. 21/08/2007 Nº 540 v. 27/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	10/08/2007	Dario Reinaldo Aguirre	3	COACCION
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	30/07/2007	ALFREDO NASSER, titular del DNI 4.099.931	3	DEFRAUDACION
43	109	SOLEDAD NIETO	28/06/2007	JONATHAN ARIEL MULLENBRUCK, DNI 29.435.522	1	ESTAFA
43	109	SOLEDAD NIETO	10/08/2007	Alejandro Raúl Kalmoukoff	3	COACCION

e. 21/08/2007 Nº 541 v. 23/08/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	09/08/2007	MALAGRINO CARLOS	65692
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	27/06/2007	ROBERTO ALFREDO STAMATO y MARIA ANTONIA LETTIERI	64442
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	27/06/2007	SARA RENE PACCOT	95449
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	08/08/2007	ANDREA CECILIA LAINO	64407
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/08/2007	JULIO ENRIQUE SARIM WENDY	64391
6	U	SILVIA CANTARINI	07/08/2007	HUMBERTO ASSEFF	65696
11	U	JAVIER A. SANTISO	18/07/2007	ANTONIA BARTOLOMEO	64420
13	U	CARLOS A. MAMONE	19/07/2007	Roo Maria	64429
13	U	CARLOS A. MAMONE	10/08/2007	Carlos Jorge FRANKE	64419
14	U	HUGO D. ACUÑA	09/08/2007	MENDES MARTINS ESTER RAMONA	65686
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	03/07/2007	FIGALLO EVANDO RAFAEL	95467
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	15/06/2007	Adela Emma FERMÉ	64431
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/08/2007	ANDRES JOSE TARAGNA	64396
22		MARIA PAOLA IOVANNA	10/07/2007	NOGUEIRA RICARDO MANUEL	65724
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/08/2007	ALTOMARE Carmelo Dante	95453
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/07/2007	HUMBERTO FRANCISCO MONTAUTI	64386
30	U	MARIANO C. GIGLI	14/08/2007	Antonio MURATORI	64447
30	U	MARIANO C. GIGLI	08/08/2007	VIRGINIA DEMIRJIAN	64426
30	U	MARIANO C. GIGLI	09/08/2007	Victor Rafael LUNA	64383
31	U	LAURA B. FRONTERA	12/07/2007	Julia María Mai	64413
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	13/08/2007	MARIA ELZA PEREZ Y OSVALDO LUIS BERNASCONI	64438
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/08/2007	LUIS VELEIRO CONDE	64384
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/07/2007	MARIA ESTHER VARELA	64437
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/08/2007	ATARIA MARÍA BEATRIZ Y DE LELLIS OSVALDO GUILLERMO	65667
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/08/2007	CLOTILDE MARTINEZ	64390
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	05/07/2007	ADELINA SUAREZ	64408
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	29/05/2007	VICTOR CLAUDIO URRUTIA Y ADELA ANGELA TETTAMANTI	65668
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/08/2007	NELIDA ROSA MARTIGNONE	95460
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	08/08/2007	PEDRO SANTIAGO FORWE	64432
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	09/08/2007	CONSUELO LORENZO	95396
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/07/2007	Ángel Leonardo Rey	64443
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	14/08/2007	CHIT NEIL, CLAUDIA ELIZABETH	64444
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/08/2007	DORA FRIDRIK	64440
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/06/2007	BRISKY VICTORIO ROGELIO	95375
47	U	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	20/07/2007	ZALDUA, JOSE LUIS y POZZO, ADELA MARIA	4019
47	U	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	18/07/2007	Delfin Olmo y Nélida Dora Rádice	64422
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/08/2007	EDUARDO ANTONIO FERRO	6554
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/08/2007	Berta Sara ENGEL	64398
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	09/08/2007	FERNANDEZ ERNESTO	64405
51	U	CAROLINA CIA BRAGA	16/07/2007	BELLO JUAN CARLOS	64421
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/07/2007	PANTANO MARIA TERESA	64439
54	U	JULIAN HERRERA	13/08/2007	FRANCISCO DOMINGO RUSSO	64406
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/07/2007	ALMIRON ROSA ELIDA	64423
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/05/2007	JOSE MARIA FLAVIA Y EVELIA ANGELA ESTIGARRIA	64382
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	13/08/2007	GALLEGO Esteban y ANTA Fanny Emerenciana	64400
63	U	JORGE E. BEADE	07/08/2007	GUILLERMO EDUARDO PAMPILLON	64402
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/01/2007	LOUIS KONYA Y LUIS KONYA	64433
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	19/07/2007	CARLOS ALBERTO ELIA	64417
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	07/08/2007	MARIA CARMEN CUENZE	64427
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	23/08/2006	CARMEN BAGALA	64392
67	U	MARTA ELENA FARIAS	13/07/2007	FAUSTINO NUÑEZ, ANITA ALVAREZ DE NUÑEZ Y JOSEFINA LEONOR NUÑEZ ALVAREZ	64430
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/05/2007	MONTEAGUDO MANUELA AMELIA	64415
67	U	MARTA ELENA FARIAS	26/06/2007	JULIO ARGENTINO ACOSTA	64425
69	U	JUAN M. BALCAZAR	07/08/2007	CARMEN DOLORES GONZALEZ	95452
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	28/05/2007	Carlos Sergio Varela	64381
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/08/2007	MARIA FERNANDEZ GONZALEZ DE LEIS	64403
72	U	DANIEL H. RUSSO	07/08/2007	Norma Elida Yolanda PEROTTI DE IANNOPOLLO	64385
74	U	SONIA L. GÓMEZ CHAO	03/11/2006	ROSALES SUSANA	64435
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	08/08/2007	TERESA CASADO	64446
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	07/08/2007	MENDEZ SILVIA ARIADNA	95354
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/08/2007	HERMAN BRAJER- EMMA RAQUEL RODRIGUEZ -HUGO CARLOS BRAJER	64436
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/06/2007	MARIA DAMIANOVA PAVLOVA	64397
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	18/07/2007	AMALIA BELARMINA PUCCI	64453
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	08/08/2007	SARA LEONOR SCHANG Y JUAN CARLOS SCHANG	64411
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/08/2007	Luis Galbusera	64410
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/07/2007	SILVIA PAULINA MORELLI	65697
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/08/2007	MARÍA TERESA CAVALLARO	64448
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/07/2007	PEDRO BISOGNO	64412
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	10/08/2007	Olinda Lilian Rubin	64394
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	10/05/2007	BEATRIZ CHIANALINO	64418
107	U	JAIME MENDEZ	13/08/2007	FONTANA JOSEFA	64389
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/08/2007	Artin GAZARYAN	64416

e. 21/08/2007 Nº 902 v. 23/08/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Speroni (Subrogante), Secretaría Unica del Dr. Marcelo Mario Pelayo, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, Capital, Federal, comunica por 2 días en autos "ERETZ S.R.L. c/BARRAGAN Silvia Beatriz y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 64680-99 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf 4982-3753 / 15-4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 27 de Agosto de 2007 a las 11 horas, en punto, en Tte. Gral J. D. Perón 1233 de esta Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del Sr. Raúl Mermelstein, sito en la Avda. del Libertador N° 13139 y 13143, Unidad Funcional N° 3, de la Planta Baja (Polígono 00-03) y Entrepiso (Polígono 00-14), entre las de Colón y Pasteur, de la localidad de Martinez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 15401/3; Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección B, Manzana 70, Parcela 9 UF 3. Superficies Polígono 00-03 (P.B.) 14,95 m2; Polígono 00-14 (E.P.) 8,30 m2, Total 23,25; Porcentual 0,074%. Conforme informe del martillero se trata de un Local que integra una Galería Comercial "Galería del Sol", en P. Baja cuenta con toilette y pequeña despensa, y en el Entrepiso, con acceso por escalera interior metálica tipo caracol, un espacio interior sin división, con ventana al exterior, en buen estado y ocupado por el Sr. Norberto Francisco Vaccaro, quien lo destina a vivienda y manifestó ser Locatario sin haberlo acreditado en autos. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica. Aguas Argentinas al 27-5-05 $ 5.105.35; Expensas Comunes: se subastará como si estuviere libre de deudas respecto al Consorcio (art. 598, inc 3º CPCCN); Municipales al 22-1-05 $ 3.411,76; Rentas al 31-1-05 $ 1.005,20. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones físicas, jurídicas y de ocupación en que se encuentra. Base $ 20.000.-; Seña 25%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50%; Arancel Acord. 10/99 y 24/00: 0,25%; todo únicamente en efectivo en el acto del remate a cargo del Comprador, quien deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 133 del CPCCN y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCCN). Exhibición: 23 y 24 de Agosto de 2007 de 15 a 16,30 horas.

Buenos Aires, Agosto 15 de 2007.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 21/08/2007 N° 64.612 v. 22/08/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 5 de la calle Talcahuano 490 2do piso de la ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Dora

Mariana Gesualdi, Secretaría única a mi cargo, comunica por 2 días que el Martillero Jorge Enrique Misuraca (tel 15 4416-5175), rematará el día 3 de Setiembre de 2007, a las 10,15 hs. en la calle Pte. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "CONSORCIO de PROPIETARIOS SALGUERO 538/40/42 C/ CALLEJA ESTELA AMERICA S/ EJECUCION DE EXPENSAS (Expte 54.639/97), el inmueble de la calle Salguero 538/40/42, 1er piso, Dto 5, de Capital Federal. Nomen Catas: Circ: 7, Secc: 17, Manz: 92, Parc: 42, U.F. 5, Matr 7-509/5Sup. 108 m2, se trata de un Dto. con un living-comedor, cocina-comedor, lavadero, baño 3 dormitorios, un baño y habitación de servicio, en regular estado, ocupado por Estela America Calleja DNI 11.106.123, dos hijos y su esposo Esteban Guerriero en carácter de propietarios - Visitas los días 30 y 31 de Agosto de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas Mun al 16/9/05, $ 12.413,79, Aguas Arg. al 16/8/05 $ 8.638,93, OSN, no registra deuda, Expensas al 31/10/05 $ 52.052,30 - Expensas comunes al 10/06 $ 303.- BASE $ 120.000 - Seña 30%, Comisión 3% a cargo del comprador, Acordada CSJN el 0,25%, todo en dinero efectivo en la subasta. En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512", en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecutivo" del 18/2/1999. El presente Edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial", y El Diario "La Razón".

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Gonzalo E. R. Martinez Alvarez, secretario.

e. 21/08/2007 N° 65.804 v. 22/08/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº: 11, Secretaria unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MAPUCHE COUNTRY CLUB ASOCIACION CIVIL c/RIGEL S.A. INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y COMERCIAL s/cobro de sumas de dinero" (Expte Nº: 74.450/2000) -Reservado-, que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 28 de agosto de 2007, a las 10:00 hs en punto, en la calle Tte Gral J D. Peron 1233 Capital, los inmuebles sito en el Partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, inscripto en el Fº 1274/61 -Marginal 367929, Código 84, cuya Nomenclatura Catastral es: 1) Circ. VI, Sec. N, Chacra-Quinta 18, Parcela 33; 2) Circ. VI, Sec. N, Chacra-Quinta 16 A, Parcela 10; 3) Circ. VI, Sec. N, Chacra-Quinta 3b, Parcela 7; 4) Circ. VI, Sec. N, Chacra-Quinta 3b, Parcela 15. DEUDAS: Sudamericana de Aguas S.A: al 27/09/2005 $ 5.413,69 (fs. 723/724); al 27/09/2005 $ 6.498,09 (fs. 716/718); al 27/09/2005 $ 6.498,09 (fs. 725/727) y al 27/09/2005 $ 5.413,69 (fs. 728/729) respectivamente. Rentas: al 28/02/2006 $ 4.231,80 (fs. 758/762); al 28/02/2006 $ 2.778,50 (fs. 771/774); al 28/02/2006 $ 2.778,50 (fs. 763/766) y al 28/02/2006 $ 2.778,50 (fs. 767/770) respectivamente -en representación de la actora (escrito presentado el 6/08/2007 en autos) -deberá tenerse presente que las partidas inmobiliarias allí referenciadas, se corresponden con los lotes mencionados-. Municipalidad de Pilar: se halla englobada en los pagos que efectúa como responsable en los tributos Municipales el Country Club Mapuche, el cual procede al pago del mismo en forma global (fs. 754). Expensas: en representación de la actora (escrito presentado el 6/08/2007 en autos): el monto promedio de las expensas mensuales correspondientes a los lotes que se rematan asciende a la suma de $ 327,95.- Superficie: 700m2; 650m2; 650m2 y 650m2 respectivamente. Se trata de cuatro lotes de terreno todos ellos DESOCUPADOS, ubicados dentro de "Mapuche Country Club" altura del km 48,5 de Panamericana, Ramal Pilar, del Partido de Pilar, Prov. de Bs As. BASE: $ 160.000.- (CADA LOTE); SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ARANCEL: 0,25% y SELLADO DE LEY 1%. La venta de los lotes se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor y en forma sucesiva. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Proc. Exhibición: 24 y 25 de agosto de 2007 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 21/08/2007 Nº 65.798 v. 22/08/2007

N° 20

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NÚMERO 20, A CARGO DE LA DOCTORA ANA INES SOTOMAYOR, SECRETARÍA ÚNICA, con sede en Talcahuano 550 piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "GILLY HORACIO RENATO Y OTRO C/ SANTA ANA TESANDRO S/ EJEC. HIPOTECARIA" Expte. N° 84.917/98 que el martillero Eduardo saravia rematará el día MIERCOLES 29 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 13 HS. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal, la Unidad Funcional n° 2 con entrada individual por el n° 81 de la calle Chacabuco, integrada por el polígono 00-02 ubicada en Planta Baja de una finca sita en el Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires en la ciudad de Ciudadela con frente a la calle Chacabuco 81/85/89 entre las de Maipú y Santa Juana de Arco. La Un. Func. consta de las siguientes superficies: Cubierta 82,78 m$^{2.}$, Semicub. 8,64 m$^{2.}$, Descub. 71,71 m$^{2.}$. Total Polígono y U.F. 163,13 m$^{2.}$. Porc. 0,212% (Nom. Cat.: Circ. VI, Seco. E, Manz. 83, Parc. 1c, U.F. 2, Polígono 00-02. Matrícula 3295/2). Se trata de una casa antigua de una sola planta que ha sido modificada mediante el cerramiento de un patio y con la construcción de entrepisos en madera. La planta baja se compone de pasillo de entrada, living, comedor, 2 baños, cocina, 2 patios, amplio ambiente que era el mencionado patio hoy techado y 2 dormitorios; La planta alta o entrepiso con acceso por diferentes escaleras tiene 3 cuartos y en la azotea hay, un quincho con parrilla. Lo que era un patio descubierto y alero semicubierto es hoy una ambiente grande cubierto y además se construyeron entrepisos y un quincho. Considerando dichas modificaciones el martillero estima que actualmente de la unidad tiene aproximadamente una superficie cubierta de 180 m$^{2.}$ y descubierta de 37 m$^{2.}$ Ocupado por Tesandro Santa Ana con su madre en calidad de propietario. Registra las siguientes deudas: a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 28-02-07 $ 8.332,00 (fs. 452/57); a la Munic. de Tres de Febrero al 02-05-07 $ 10.206,81 (fs. 512/17); a AYSA al 28-04-07 $ 255,53 (fs. 445). Aguas Arg. 10.127,50 al 15/11/04. No registra deuda O.S.N. al 11-04-07 (fs. 449). Conforme manifestara el ejecutado al martillero la unidad no tributa expensas comunes, ni existe órgano de administración. Conforme doctrina fallo plenario del Fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios eficientes SA C/Yabra Roberto I. S/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. EXHIBICIÓN: los días 24 y 27 de agosto de 2007 de 10:30 a 12:30 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 48.000 SEÑA 30%. COMISIÓN 1,5% más IVA. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del oportunidad provistas por el art. 133 del Código Procesal. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos del comprador. Deberá integrarse el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2007.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 21/08/2007 N° 65.803 v. 22/08/2007

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos "BANCO DEL IGUAZU (EN LIQ. POR BCRA) c/ LLADO JORGE RAMON S/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 94627/1992, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 13 de septiembre de 2007 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Pcia. de San Juan, Dpto. de Calingasta, campo denominado Algarrobito y Las Burras, inscripto en el Registro General Inmobiliario, Folio Real matrícula 16-00048, Ruta Pcial. 412.- Superficie total según título 29.770 Ha; 1062,68 m2; y según plano de mensura 31.079 Ha, 9.650 m2; Dto. 16 Seccion 20, Parcela 510450.- Según constatación efectuada (fs. 355) el bien se ubica en Villa Corral, Localidad de Calingasta, Pcia. de San Juan, aprox. A unos 250 km. de la Ciudad Capital.- Se llega al lugar desde la Capital por un camino de montaña que al principio es asfaltado.- Gran parte del trayecto se hace por caminos de cornisa y constantes derrumbes de montaña, llegando a Villa Calingasta y a aprox. 15 km mas adelante a Villa Corral por camino de ripio.- El inmueble se encuentra ocupado por una persona como cuidador, y se trata de un campo, el cual posee una aguada del rió La Burra, y por obras del Gobierno Provincial posee trazada una Ruta que divide el campo en dos partes.- El predio se encuentra libre de construcciones y de obras de ningún tipo, no posee alambrado perimetral, excepto en la parte que da al río.- Hay dos sectores que pertenecen al campo y se encuentran ocupados, uno por una empresa experimental y otro por una empresa minera, ambos manifestaron ser legítimos compradores, sin acreditar el extremo.- Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 11 y 12 de Septiembre próximos, de 10 a 14hs.- Seña 30%.- Comisión 1,5%. Base: $ 173.488.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto.- Registra deudas en Municipalidad de Calingasta (fs. 311) por $ 500 al 8/09/05, por impuesto Inmobiliario (fs. 313) por $ 533,22 al 31/10/05; encontrándose fuera de radio en OSSE (fs. 317) al 7/10/05.- Las deudas se encuentran sujetas a reajustes de práctica.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto del año 2007.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 21/08/2007 Nº 65.801 v. 22/08/2007

N° 41

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaria Única, sito en Uruguay 714 piso 1° de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA C/ BAILÓN SANTIAGO Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 54.783/00, que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 28 de Agosto de 2007 a las 10:15hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en calle Jose Martí (ex calle Germania) N° 754 sur entre las calles Mitre y Avda Córdoba, ubicado en Departamento "Capital" Zona "B" de la Provincia de San Juan. NC: 01-49-700310. Matrícula 01-08182. Superficie s/t 1.400m2 y s/m 1.046,80m2. Se trata de una casa con techo de losa, paredes de ladrillo a la vista. Se ingresa a un hall que da a un dormitorio y a la cocina con abertura hacia el living-comedor. Al living da otro dormitorio con pequeño vestidor y un baño con ducha incompleto, azulejados, y atrás una galería con techo de chapas. El estado general es malo. Se encuentra ocupada por la Sra. Margarita Díaz quien dice ser nieta de los propietarios anteriores, junto con su marido. DEUDAS: Municipalidad: fs. 91 $ 551,84 al 2/8/04. OSSE: fs. 106 $ 2263,82 al 4/8/04. Rentas: fs. 165/8 $ 1.245,60 al 9/4/07. BASE: $ 67.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac.10/99 CSJN) Sellado Ley 3,3%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. Si no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, –con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes– éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.). Según la doctrina plenaria recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabran s/ Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, en Avda. Córdoba 1674 de Capital Federal, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Asimismo, no se admitirá la cesión del boleto de compra-venta en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subastas. VISITAS: los días 24 y 25 de Agosto de 10 12hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2007.
María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 21/08/2007 N° 65.806 v. 22/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 con domicilio en la calle Uruguay N° 714 Piso 1° Capital Federal, a cargo del Sr. Juez Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaria única a cargo de la Dra. Maria Constanza Caeiro, hace saber por dos días en los autos "COWES MARGARITA VICTORIA C/RESANO ANA ROSA S/EJECUCION" (EXPTE. N° 39.513/2002) (RESERVADO) que el martillero MIGUEL MUÑOZ Mat. 183, "SUBASTARA", Judicialmente el día 30 de AGOSTO de 2007, a las 10,30 horas en la salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en Tte. Gral Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 100% del BIEN INMUEBLE ubicado frente a la calle SANTIAGO DEL ESTERO N° 264, (entre N° 254 y N° 276) entre las calles Italia y Carlos Pellegrini, de la localidad de MARTINEZ, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III, Sección H, Manzana 530, Parcela 7g Matricula 24.544. El Inmueble es una VIVIENDA UNIFAMILIAR, muy buena edificación en dos plantas, en lote de terreno designado según su titulo Plano 97-228-79- Parc. 7g Manz. 530 - MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS: mide 12 mts de frente al NO, por donde linda con la calle Santiago del Estero, 28 ms. 91 cms. Costado al NE, por donde linda, con parcela 7h, 12 ms. en su contrafrente al SE, por donde linda, con parcela 7c, y 28 ms. 99 cms. al SO, lindando con la parcela 7r. Superficie: 347 mts. 40 dms. cuadrados PLANTA BAJA: comedor y cocina instalada, habitación y baño de servicio, living y comedor diario, despensa, lavadero, toilet, galería de tejas francesas y paño de policarbonato, parrilla, parque, pileta de natación. PLANTA ALTA: tres dormitorios, un baño, dormitorio principal con vestidor y baño. Frentes y medianeras ladrillo a la vista, ventanas de madera corredizas con cortinas Barrios, rejas de hierro, garaje para tres coches con portones de madera levadizos, enterrado a medio nivel respecto de la calle. Instalaciones: gas natural, electricidad, agua corriente, termo tanque, estufas tiro balanceado. Ubicación: seis cuadras de Estación Martínez, tres cuadras Av Santa Fe, ocho cuadras Av. del Lib. Gral. San Martín, zona residencial, comercios y líneas de colectivos. De acuerdo al mandamiento de constatación el inmueble se encuentra ocupado por Ana Rosa Resano, D.N.I. N° 6.426.877, en su carácter de propietaria, tres hijos mayores: Juana González CHIOM, Pedro González CHION, Manuela Corral, y su pareja Enrique González CHION. La subasta se realiza con la BASE: de $680.000.- AL CONTADO, MEJOR POSTOR Y EN DINERO EN EFECTIVO SEÑA 30% del precio ofertado en la subasta. COMISION 3%, que el comprador debe abonar todo en el acto de la subasta, como así también deberá abonar el arancel aprobado por la CSJN conforme acordada n° 24/2000, de veinticinco centésimos por ciento (0,25%) en concepto de gastos derivados de la utilización del salón del remate. Todo en efectivo y en ese acto. Se hace saber a los adquirentes a) que deberán depositar el saldo de precio, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden este Juzgado, indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notifi-

cación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. b) Que el supuesto en que la oportunidad citada precedentemente no fuese dentro del mes de efectuada la subasta deberá oblarse el saldo de precio, con independencia de la actitud que pudieran haber asumido las partes, con mas el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. c) La doctrina plenaria recaída en los autos "Servicios Eficientes S-A. C/Yabran S/Ejecutivo" d) La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizar la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente el comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesario la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. e) Asimismo no se admitirá la cesión del boleto de compra-venta en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. El en acto de suscribir el boleto de compra venta, de comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Deuda de Rentas fs. 347/355 (38.461,40) al 17/05/07 Deuda de Alumbrado, Barrido y Limpieza- expedida por la Municipalidad de San Isidro fs. 363/369. ($ 33.236,75) al 06/06/2007. (Cuenta 384.101) Deuda de AySA S.A Fs. 359/361 (567,64) al 28/05/2007. Deuda de Aguas Argentinas S.A. Fs. 342/344 ($ 6/828,22) al 02/05/07. Asimismo se comunica que la parcela mencionada no tiene afectación por obras de infraestructura, según registros de deuda al 12-12-1983 a la fecha. VISITAS para la EXHIBICION DEL INMUEBLE: Día 23 de AGOSTO de 2007, en el horario de 10 horas a 12 horas. Mas información consultar expediente o Martillero interviniente, tel. 4775-5428. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Clarín.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.
María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 21/08/2007 N° 65.788 v. 22/08/2007

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Única, sito en la calle Uruguay Nº 714, Entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. ENTRE RÍOS 1231/41 C/SANCHEZ PANIZZA EMILIO GUILLERMO S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expediente 83.094/2001 (Reservado) que el martillero Ensoli Elpi (Monotributo 20-04759033-8) rematará el 27 de Agosto de 2007 a las 10 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la Calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble señalado como unidad funcional Nº 9, piso 3º, de Av. Entre Ríos 1231/41, Capital Federal.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Secc. 22, Manz. 65, Parcela 7B, Matrícula FR 8-417/9, Superficie 182,82 mc. dicho inmueble sito en el piso 3º, al frente, consta de: entrada, hall, ante cocina, cocina, comedor diario, dos dormitorios, escritorio, dos baños, amplio living y comedor, depto. de servicio y lavadero, balcones en su frente, todo en regular estado de conservación y uso, libre de ocupantes, en el lugar solo se encuentran algunos bienes muebles del demandado.- Venta "ad corpus" Base: $ 180.000- al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel de Subasta Judicial, Acordada 10/99, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta- El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código Procesal, y deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCS. Hágase saber que el adquirente deberá tomar la posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha.- Deudas: ABL. $ 8409,53 al 13/02/2006 (fs.165/170) AySA $ 206,68 al 02/02/2006 (fs. 139/140), Obras Sanitarias Residual sin deuda al 15/08/2007 (fs ____), Expensas: $ 42.889,46 (fs. 7/9; Fs. 93; Fs. 300/301) Expensas mes de Julio 2007: $ 815. Se exhibe los días 23 y 24 de Agosto de 2007, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 2007.
La secretaria

e. 21/08/2007 Nº 64.655 v. 22/08/2007

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, secretaría única a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. C/SANTANGELO, ELSA DELIA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" "Expte. N° 094046/97, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 30 de Agosto de 2007 a las 11:45 Horas en punto la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle (227) Liniers N° 3116/20/86 Piso 17° "F" de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero (Provincia de Buenos Aires).- Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. C, Manz. 16, Parcela 17, sub-parcela 185, Matrícula: 35.405/185.- Se trata de un Departamento Desocupado y en Buen estado de conservación y consta de: Living-comedor, 1 dormitorio, baño completo, cocina, lavadero y balcón.- Tiene una sup. total de 43,34 m2.- Todo según constatación obrante en autos.— CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus" Al contado y mejor postor. BASE: $ 48.134,71- SEÑA: 30% COMISION: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta,- El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate sin requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal.- DEUDAS: D.G.R: (Imp. Inmob.): $ 1.633,10 al 31/08/06 Fs. 494, Municipal: $ 1.317,58 al 31/08/06; O.S.N.: al 28/12/01 sin deuda Fs. 342, Ag. Arg.: sin deuda Fs. 517, Expensas: $ 23568,42 al 31/07/07 mes Ago/07 $ 97. Para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas, (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip.". Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 27 y 28 de Agosto de 2007 de 10 a 12 Horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 21/08/2007 N° 65.802 v. 22/08/2007

N° 61

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil nro. 61 a cargo de la Dra Liliana E. Abreut de Begher, Sec. única, sito Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4to, Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. 70041/99 "Fernandez, Jorge c/ Bercovich, Osvaldo Nestor s/ Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 28 de agosto de 2007, a las 10.45 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., Un inmueble sito en la calle Avellaneda 2586 UF 1 de la PB, e/ Gral J. Gervasio Posadas y Bolivia de la Capital Federal Nom. Cat.: Cir: V, Secc: 65, Manz. 64, Parc: 10A. Matrícula: FR 5-1907/1. Base: $ 70.000. Se trata de un local comercial DESOCUPADO con signos de abandono, divido en 2 ambientes de 4x3 aprox. y 1 baño, se encuentra al frente. Sup. Total: 28,04 mt2 porc 22,85. Condiciones venta: Contado y mejor postor, Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador en subasta deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del juzgado como pertenecientes a estos autos. Deudas: No paga expensas fs 147/50. MCBA $ 440,17 al 9/2/06 (fs 444). OSN $ sin deuda al 3/2/06 fs 426; Ag Arg al 16/12/05 $ 8.895,63 fs 425. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en pleno "in re" "Servicios Eficientes SA. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" quien resulte comprador, para el caso de que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuere imputabe y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art 584 del cpcc). Visitar 24 y 27 de agosto de 2007 de 14:30 a 17:30 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Infobae".

Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 21/08/2007 Nº 64.469 v. 22/08/2007

N° 72

Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Sec. Unica, sito en Uruguay Nº 714 P* 6º, Cap Fed, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, comunica por 2 días en autos "BANDA JOSE DANIEL C/ DIAZ DE MOLINA S/Ejec. Hip. Expte. 73234/1995, que el MARTILLERO ROBERTO M. PLORUTTI rematara, el día 28 de Agosto DE 2007, A LAS 11 hs, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, CAPITAL FEDERAL, un inmueble sito en la calle Coronel Seguí 1480, U.F. N* 1 Lanús, Pcia. de Bs. As, el que según Constatación Se trata de un depto de pasillo al fondo, con entrada indep. por el n* 1474. tiene 2 hab., coc, com. diario, patio, todo en mal estado de conservación.- Sup. del Depto 94,92 M2.se encuentra ocupado por, el nieto de la deudora. BASE $ 40.000, SEÑA 30%. COMISION 3% IVA, Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%. el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día, contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del REMATE, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El COMPRADOR deberá constituir domic. Legal dentro del radio del Juzgado. DEUDAS: Munic. De Lanus fs. 300 $ 1303,05 al 10/7/06, OSN s/deuda, Rentas fs. 260 $ 994,90 al 28/02/06.EXHIBICION: 24 y 27 de Agosto de 10 a 12 hs. No procede la compra en Comisión.- El presente EDICTO deberá publicarse por dos días en " El Boletín Oficial" y diario La Prensa.

Bs. As., 18 de Julio de 2007.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 21/08/2007 Nº 64.533 v. 22/08/2007

N° 80

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº80, a cargo del Dr. DANIEL GUILLERMO ALIOTO, Secretaría Única desempeñada por el DR SANTIAGO PEDRO IRIBARNE, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso de Cáp. FED., comunica por dos días que en los autos caratulados "INDART MARIA ALEJANDRA Y OTROS c/ FOTOPOLIMEROS GRAFF S.R.L. S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. 78.181/01 que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DÍAZ, rematará en pública subasta, el día 30 de Agosto de 2007, a las 11:30 horas, comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, UN INMUEBLE PARA USO INDUSTRIAL, FORMADO POR UNA OFICINA CON ENTRADA INDEPENDIENTE, DOS BAÑOS, COCINA, CON ENTRADA INDEPENDIENTE PARA CAMIONES. EL ESTADO GENERAL DE LA CONSTRUCCION ES BUENA, DE ACUERDO A LA Constatación EFECTUADA POR ESCRIBANO CON FECHA 16/09/02, ubicada en la AV. Del Campo Nº 1126/1130 entra las calles Elcano y Paz Soldán de Capital Federal. La propiedad se encuentra ocupada por personas que no exhibieron contrato de alquiler, sin acreditar en autos el carácter de la ocupación. Base: U$S 120.000 Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada: 0,25%. (Foja 178) En el supuesto de no existir postores trascurrida media hora el inmueble saldrá a la venta con una base reducida en un 25%. BASE u$s 90.000.- Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 7187,39 al 22/03/06 (fs. 244); O.S.N. s/deuda (fs. 256). A.A. $ 2.136,41 AL 22/03/04 (Fs 168/69.). NOMEM. CATASTRAL: Circ. 15, Secc. 49, Parc. 24, Manz. 23, Matrícula 15-15699. Partida 241604. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" con fecha 18 de Febrero de 1999, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio a la orden del suscripto dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, en el Bco. Nación Argentina, suc. Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5º día y sin intimación alguna depositar a Embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procede la venta en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (Art. 233 C. C) y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Se exhibe el día 24 Agosto de 14 a 16 hs y el día 25 de Agosto de 10:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, a los 15 días de agosto de 2007.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 21/08/2007 Nº 65.790 v. 22/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. Baja, comunica por 2 días en autos: "COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA S.A. s/LIQUIDACIÓN FORZOSA (INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES)" Exp. Nº 66.274 que el martillero Lucas M. López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2) rematará el 27 de Agosto de 2007 a las 10 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes inmuebles de la fallida sitos en la Pcia. de Bs. As: 1) calle Pasteur 2852 de San Justo, Pdo. de La Matanza, Circ. VII, Secc. J, Manz. 10, Parc. 17, Part. 210.606 Sup. 424,99m2 edificación en dos plantas con local en P. Baja donde existen varias viviendas, ocupado por diferentes personas que manifestaron ser propietarios con boleto de compraventa que no exhibieron siendo la parte vendedora Giuliani y Asociados, y posteriormente fueron intimados de desalojo.- BASE: $ 90.000.- 2) calle Ipela 1301 de Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Circ. IV, Secc. C, Manz. 127, Parc. 6, Part. 287.412, Sup 200,50 m2, vivienda de material que consta de living al ingresar, 2 dormitorios, local en ochava, baño, cocina y patio, en mal estado de conservación, ocupada por el Sr. Ramón Agustín Caraballo y su grupo familiar.- Base: $ 15.000.- 3) calle Sófocles 569 entre Av. Gral. San Martín ó Ruta 5 (ex Ruta 7) y Fray Mamerto Esquiú, de La Reja, Pdo. de Moreno, Circ. IV, Secc. M, Manz. 46b, Parc. 29, Part. 66.144 Sup. 526,35m2 Casa de material con rejas en el frente y entrada para autos, en calle de tierra inundable los días de lluvia, sobre un amplio terreno que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, en regular estado de conservación, dentro del lote existen comienzos de obra para hacer más habitaciones, ocupado por la Sra. Emilia Yolanda Alonso que manifestó ser propietaria con boleto de compraventa del año 1983, que no pudo exhibir en ese acto, siendo la parte vendedora Giuliani y Asociados, funciona allí el Centro de Jubilados 20 de Septiembre, dirigido por su Sra. madre. BASE: $ 20.000. 4) calle El Boyero esq. Santamarina, del Barrio Parque de Las Naciones, Pdo. de Pilar, Circ. VII, Secc. D, Manz. 102, Parc. 14 Part. 32.003 Sup. 1.041,28m2 lote de terreno de amplias dimensiones en esquina sobre calles de tierra, alejado del radio urbano de Pilar, en zona de viviendas humildes con una construcción antigua de material semiprecaria que consta de comedor, 3 habitaciones, cocina y baño, en regular estado de conservación, ocupado por la Sra. Norma Beatriz Ramírez y dos hijos.- BASE: $ 24.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado 1% y Arancel 0,25% Acordada CSJN 10/99.- Se admiten ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta 2 días antes de la fecha de la subasta.- No se admite la compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa.- El saldo de precio deberá pagarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, cumplido ello se ordenara de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión con intervención de la sindicatura. El adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá una multa que prevé el art. 581cpr. (Cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal).- Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen

debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada.- Exhibiciones Inmueble San Justo 20 y 21 de Agosto de 2007 de 11 a 13 hs e Inmueble Gregorio de Laferrere de 14 a 16 hs.; Inmueble La Reja 22 y 23 de Agosto de 11 a 13 hs e Inmueble Pilar de 15 a 17 hs.- Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 21/08/2007 Nº 554.353 v. 22/08/2007

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Doctora Marta G. Cirulli – Secretaría N° 12, a mi cargo –Sede: Dgal. Pte. Roque S. Peña 1211– Piso 2° Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados, "BANCO FRANCES S.A. c/PARODI, Héctor Oscar s/Ejecución Prendaria" (Expte. 25.353) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti –CUIT N° 20-4185638/7 –Responsable Inscripto ante el IVA– rematará el día Jueves 30 de Agosto del 2007 a las 12,45 horas EN PUNTO en la Oficina de Subastas Judiciales Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal el inmueble sito en la calle Venancio Flores N° 1806 esquina Misiones, Paraje denominado "Villa Amelia" – Lote 1 de la Manzana 38, frente calle Dieciseis formando esquina con calle Cinco, hoy calle Venancio Flores formando esquina a la calle Misiones, de la Localidad de Libertad - Partido de MERLO - Provincia de Buenos Aires que mide 8,66 metros de frente al Nordoeste por 16,32 metros de fondo, con una Superficie Total de: 149 metros 99 decímetros cuadrados - Según constatación de fs. 392/403 el inmueble cubierto de ligustrina exterior y edificado sobre vereda y calles de tierra, ocupado por el señor Enrique Munetta y su cónyuge sin títulos que acrediten dicha ocupación, que consta de Un cuarto de 2,40 x 2,40 mts2 - Cocina Comedor de 3,70 x 2,70 mts2 - Dos habitaciones (una con ventana exterior y la otra al contrafrente de la propiedad) la primera de 4 x 3,60 mts2 y la otra de 3,60 x 2,20 mts2 - Baño incompleto de 1,60 x 1,20 mts2 -Pequeño espacio libre al contrafrente y pasillo lateral izquierdo. Todo en mal estado de conservación- Nomenclatura Catastral: Circ. III- Secc. B-Mza. 25- Parc. 1 Matrícula: 14.648- Título: fs.161/164 - Valuación: fs.130 -Dominio e Inhibiciones: fs. 416/420- Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipalidad de Merlo: fs. 177/179 al 28/1/03 $ 3.547,18- Rentas: fs. 192 al 9/4/03 sin deuda - OSN y Aguas Argentinas: fs. 142 no prestan servicios en dicha zona- En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser abonado por el comprador y retenido por el martillero actuante para ser depositado en autos- Condiciones de Venta: "Ad-Corpus" – Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo, al contado y al mejor postor – Base: $ 16.000.- Seña: 30% - Comisión 3% más IVA sobre la misma - Sellado de Ley: 1% - Arancel C.S.J.: 0,25% - Todo en dinero efectivo a cargo del comprador quien deberá denunciar domicilio dentro del radio del radio del Juzgado y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta el saldo de precio sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC e indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código- Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial), hasta dos días anteriores a la fecha del remate sin necesidad de patrocinio letrado, procediéndose a la apertura de la misma en la Audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 horas, las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por el citado reglamento- Días de Exhibición: Martes 28 y Miércoles 29 de Agosto del 2007 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 21/08/2007 N° 65.805 v. 22/08/2007

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16 sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. c/ FERNANDEZ MARIA LAURA y OTROS s/ EJECUTIVO" Ex. Nº 070371, el martillero María Marino, rematará el día 28 de Agosto de 2007 a las 11,15 hs. en punto en Tte. Gral. Peron 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Las Heras 985, Loc. de Ezeiza, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. Según constatación: Se trata de una casa con faltantes de terminación, espacio libre al frente y en su fondo. Posee al frente, sobre su costado derecho una construcción con dos habitaciones, ocupada por el Sr. Lizarraga, en calidad de préstamo. Luego se encuentra la casa propiamente dicha, que posee living comedor, cocina y baño, y en su PA, tres habitaciones y un baño. Todo con faltantes de terminación y techos deteriorados. Nomenc. Catast. C: S; S: C; Mz: 2B; P: 12. Matric. 3678. BASE: $ 42.000.- (fs. 201) SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 0.5%. Todo a cargo del comprador. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. DEUDAS: Munic. Ezeiza (fs. 132/133 vta. 134 vta) al 25/6/04 $ 3526,53.- con más $ 2185,21.- y $ 1815,08.- Rentas (fs. 142) al 30/9/04 $ 3070,50.- Ag. Arg. (fs. 117) al 8/6/04 fuera del radio de cobertura. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su remitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580), haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (plenario, 27-10-94, "Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/ inc. de pago de los profesionales (art. 288)"; en forma no acumulativa (plenario, 25-08-03, "Calle Guevara / fiscal de Cámara s/ revisión de plenario Uzal") Asimismo, a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil " T.VII, 656.). La exhibición será realizada los días 23 y 24 de Agosto en el horario de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, Julio 18 de 2007.

María Gabriela Dallasta, secretaria.

e. 21/08/2007 Nº 65.740 v. 22/08/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 17 a cargo del Dr. Fernando Ignacio SARAVIA (Juez Subrogante), Secretaria n° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "VISCARDI NORBERTO JORGE c/ MIGNONE TOMAS s/Concurso Especial" Expediente n° 32495, la Martillera Maria R. Carranza subastará el día 4 de Septiembre a las 10,45 hs, en punto, en el salón de Teniente Gral. Juan D. Perón 1233 el 100% del inmueble ubicado en la Avenida Rivadavia 9001/3/5 esquina Olivieri, Unidad Funcional n° 1, Planta Baja y Sótano. Conforme acta de Constatación a Abril ppdo., "el inmueble se encuentra ocupado, funciona una agencia de turismo y no tiene contrato. El local mide apxox. 5 x 10, frente con vidrio a la calle, posee cortina de enrollar, posee baño y una cocina, sin gas, piso de granito y estado general bueno. DEUDAS: A.A. $2017,54.- al 6.1.06, EXPENSAS: $ 2877,23 mas $ 973,68 al 20.6.07; Juz. Civ. 14 (deuda por exp.) $538,43 mas $ 770 Honorarios, ABL: $ 3291,71 al 4.1.06, O.S.N.: S/ Deuda al 9.1.06. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y sin necesidad de intimación alguna dentro del 5to, día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto de compra y venta. Hágase saber al comprador que deberá abonar en el acto de la subasta el arancel indicado en la Acordada de la CSJN N° 10/99 del 0,25% aprobado mediante Acordada CSJN N° 24/00. Publicar Edictos por dos días en el B. Oficial y La Prensa. BASE: u$s 20.000 o su equivalente en pesos. SEÑA: 30 %, COMISION: 3 % a cargo del comprador. EXHIBICION: 30 y 31 de Agosto de 15 a 16,30 hs. En Av. Rivadavia 9001/3/5 Unidad Funcional Nro. 1 Planta Baja, Capital Federal,

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/08/2007 N° 95.553 v. 22/08/2007

N° 21

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito M. T. de Alvear 1840, 3º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. C/CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOQUIMICAS S.A. S/EJECUCION PRENDARIA", exp. Nº 038116, que el martillero Julio Ramírez Gaito, (4811-5480), rematará el día martes 4 de septiembre de 2007, a las 9 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Fed., en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben los siguientes bienes: 1) instrumento analizador de sangre modelo SPECTRUM MODELO CCX, para análisis clínicos de sangre, marca ABBOTT Nº 4458; 2) instrumento contador hematológico para análisis clínicos de sangre, modelo CELL DYM 1400 marca ABBOTT, Nº 30034. En block, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 23.000.- Para el supuesto de fracasar la venta en block, a las 9,20 hs. se ofrecerán a la venta en forma singular con las siguientes bases: instrumento SPECTRUM MODELO CCX: $ 13.000.- e instrumento CELL DYM 1400: $ 10.000. COMISION: 10%. Arancel de subasta: 0.25%, todo a cargo del comprador. CONDICIONES: se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10hs. del día anterior a la subasta de conformidad con el art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 hs. del mismo día; en todos los casos estará a cargo del comprador el pago del I.V.A. y los gastos de retiro y acarreo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley. EXHIBICIÓN: 29 y 30 de agosto de 11 a 12hs. en Av. San Martín Nº 39, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.

Andrea Rey, secretaria.

e. 21/08/2007 Nº 65.792 v. 22/08/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - UNIR

//ta Fe, 21 de marzo de 2007.

VISTOS los autos caratulados "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL . UNIR"; Expte. No. 49 - P - 2006, de lo que

RESULTA:

Que en fecha 22 de mayo del año 2006 se presenta un grupo de ciudadanos que conforme a la documentación obrante el 29 de abril del año antes mencionado, han constituido el llamado Partido Nacionalista Constitucional - UNIR, Distrito Santa Fe ; en dicha acta figuran las autoridades promotoras y los apoderados, acompañando asimismo Carta Orgánica fs.6/9, Declaración de Principios y Bases de Acción Política fs.11/19 y una cantidad de adhesiones certificadas por autoridad competente.

A fs. 21vta., el Juzgado corre vista ala Sra. Procuradora Fiscal Electoral, quién se expide a fs.22 formulando objeción a la denominación adoptada, en cuanto a los nombres "Nacionalista" y "UNIR", por las razones expresadas en dicha pieza, a las cuales me remito en aras al principio de economía procesal, solicita además se informe si dicha agrupación ha tenido antecedentes de trámite de reconocimiento en este distrito.

A fs.23/23 vta., se produce por Secretaría el informe requerido y se corre nueva vista a la nombrada funcionaria, quien reitera a fs.24 los términos ya vertidos en la vista precedente.

A fs. 27 se adjuntan 82 planillas de adhesiones, de las que se confiere vista a la Procuradora Fiscal a fs. 27 vta. A fs. 28 y vta. contesta la vista y la funcionaria mantiene las observaciones formuladas en el inicio y formula nuevas objeciones, siempre con relación al nombre partidario. Con respecto a las planillas de adhesión, deja supeditada la aprobación a la resolución que se dicte en relación a la oposición efectuada con respecto al nombre partidario.

A fs. 29/31 formula manifestación el apoderado en lo relacionado al nombre adoptado por la agrupación, expresiones las cuáles doy por reproducidas en orden a evitar reiteraciones innecesarias.

A fs. 33 se dicta providencia ordenándose el libramiento de oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en las Acordadas Nos.88/2004 y 81/90.

A fs. 35 se glosa contestación de oficio por parte del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal No.1 con competencia electoral en el Distrito de Capital Federal, en el cuál se informa que por ante dicho Juzgado tramitan los autos "Partido Nacionalista Constitucional -Unir - Orden nacional- s/Reconocimiento" Expte. No. 266.945, en los que con fecha 10.11.2000 se aprobó como lema del partido: "Unión para la Integración y el Resurgimiento" y la nueva denominación adoptada por el partido: "Partido Nacionalista Constitucional - UNIR".

A fs. 37/39 obra informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral, del que surge que el partido de marras se encuentra en trámite de reconocimiento en Córdoba desde el 5/12/90, Neuquén desde el 6/8/90, y en Salta como "Movimiento Nacionalista Constitucional" desde el 16/06/86, agregando que ya ha obtenido reconocimiento en Buenos Aires, Capital Federal —orden Nacional y distrital—, Catamarca, Chaco, Chubut, Corrientes, Formosa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Santa Cruz y Santiago del Estero, adjuntándose copia de las resoluciones de otorgamiento de personería y haciendo saber que ese Tribunal (la Excma. Cámara Nac. Electoral) le ha otorgado como identificatorio el No. 33.

A fs. 93 y 94 se glosan sendos informes de la Sección Partidos Políticos en el último de los cuáles consta que se han aprobado 1.962 adhesiones.

A fs. 95 el partido acompaña nuevas adhesiones, de lo cuál el Juzgado corre vista a fs.96 a la Sra. Procuradora Fiscal, siendo esta contestada a fs.97; en dicha pieza la representante del Ministerio Público expresa que se debe -a su criterio-resolver la oposición al nombre por ella formulada en su momento.

A fs. 98 se dicta providencia mediante la cuál se establece que de acuerdo al art. 14 de la ley 23.298, tanto los partidos o la Procuradora Fiscal podrán formular oposición al nombre propuesto con antelación o aún en el acto de la audiencia, pudiendo apelar luego de resuelto el otorgamiento de la personería, por lo que se corre nueva vista a la Sra. Procuradora Fiscal a fin de que se expida sobre el cumplimiento de los recaudos previstos en el art. 7 de la ley 23.298.

A fs. 99 se contesta la vista sin observaciones que formular en cuanto a la legalidad de la documentación exigida: Acta de Fundación y Constitución, Designación de Apoderados y Autoridades Promotoras Partidarias, Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política. Sin perjuicio de ello se reiteran las objeciones efectuadas con relación al nombre propuesto. En cuanto a las planillas de adhesiones, expresa que deberán ser reconocidas por estar las mismas certificadas por autoridad competente.

A fs. 101 y 105 respectivamente se acompañan nuevas planillas de adhesiones de las cuales se corre vista a la Sra. Representante el Ministerio Público y finalmente a fs.108 la Sección Partidos Políticos informa que se han aprobado 4.300 adhesiones.-

A fs. 109, el Juzgado dicta providencia mediante la cuál previa fijación de la audiencia del art. 62 de la ley 23.298, establece que debe darse cumplimiento a lo prescripto por el art.14 del mismo cuerpo normativo.-

A fs. 110 obra constancia del oficio remitido al Boletín Oficial de la Nación y a fs. 110 vta. del libramiento de los oficios ordenados a las Secretarías Electorales de todos los distritos.

A fs.114/167, obran agregadas las cédulas diligenciadas notificando la providencia de fs. 109 a los partidos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este distrito.-

A fs. 168/171, obran constancias y ejemplares de publicación del edicto ordenados.

A fs. 172, se fija la audiencia del art. 62, ordenándose las notificaciones y citaciones correspondientes.-

A fs. 173 obra copia del oficio cursado a la Secretaría Electoral de Santa Cruz y constancia de los que fueran cursadas a los distritos de: Misiones, Mendoza, La Rioja, Formosa, Corrientes, Chubut, Chaco, Catamarca, Buenos Aires, Capital Federal y Santiago del estero.-

A fs. 177/224, 231/234, y 236/238 se encuentran glosadas las cédulas diligenciadas notificando la audiencia fijada a fs. 172 a los partidos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este distrito.-

A fs. 225/230, 235 y 239/244 se agregan constancias de notificación por parte de las Secretarías Electorales oficiadas.-

A fs. 245 obra acta dando cuenta de la celebración de la audiencia de reconocimiento del art. 62, celebrándose la misma el día 13 del mes en curso, y que la Procuradora Fiscal Electoral; Dra. Cintia Gómez, dictamina en la misma sin formular oposición al reconocimiento del Partido Nacionalista Constitucional - UNIR.

Y CONSIDERANDO:

1º) Que de la documentación acompañada surge la voluntad ineludible del partido peticionante de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 3º de la ley 23298, manifestando la intención de practicar en su vida interna un sistema democrático con periodicidad de elecciones que permitan la renovación de autoridades.

2º) Que el partido ha cumplido con los recaudos exigidos en el art. 7º en todos sus incisos a excepción de los contenidos en e) y g) respectivamente, los deberá cumplimentar, bajo apercibimiento de la sanción prevista en el art. 50 inc. d) en los plazos establecidos por la norma legal citada, quedando notificado mediante la presente resolución de dicha carga.

Por todo ello y lo dictaminado en la audiencia por la Sra. Procuradora Fiscal Electoral,

RESUELVO:

I.- Reconocer en el distrito electoral de la provincia de Santa Fe al llamado PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL -UNIR, con derecho exclusivo al uso del nombre expresado conforme al art. 1 de la ley Orgánica.

II.- Tener presente la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y demás documentación agregada a autos de fs. 1 a 19.-

III.- Otorgar al partido en cuestión el número de orden 33 para actuar como tal en el distrito, conforme a las disposiciones del art. 38 de la ley 23298, reglamentado por la Excma. Cámara Nacional Electoral mediante acordada 24/83, ampliada por la 94/02.

IV.- Ordenar se publique por un día en el Boletín Oficial copia de la presente resolución y de la Carta Orgánica partidaria, trámite éste que deberá llevar a cabo la parte interesada con el contralor del Juzgado.

V.- Comunicar el reconocimiento, del Partido Nacionalista Constitucional - UNIR, a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los efectos previstos en el art. 39 de la ley antes citada, remitiéndole a sus fines fotocopia certificada de la misma, y a la Dirección Nacional Electoral a los efectos que pudieren corresponder.

Regístrese y hágase saber.

REINALDO RUBEN RODRIGUEZ, Juez Federal.

PARTIDO NACIONALISTA
CONSTITUCIONAL - UNIR

CARTA ORGANICA - DISTRITO SANTA FE

Art. 1 — El PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - UNIR - Unión para la Integración y el Resurgimiento – distrito SANTA FE, se constituye dentro de la organización nacional del partido y se supedita a la DECLARACION DE PRINCIPIOS, BASES DE ACCION POLITICA, esta CARTA ORGANICA y la CARTA ORGÁNICA NACIONAL. Está compuesto por los ciudadanos registrados en el padrón de afiliados.

Art. 2 — Los registros de afiliados quedarán permanentemente abiertos, pudiendo la Junta Directiva clausurar los mismos al solo fin de las elecciones internas y únicamente por el lapso razonable para su realización, no pudiendo exceder los tres meses.

Art. 3 — Podrán afiliarse: a)- Los ciudadanos inscriptos en el padrón electoral de SANTA FE; b)- Los que por error u omisión no figuren en ellos; c)- Los que se enrolen con posterioridad a la publicación de dichos padrones; y d)- Los extranjeros legalmente residentes en Santa Fe para integrar un padrón especial de adherentes con derecho a elegir y ser elegidos en las elecciones internas de carácter municipal o candidaturas en esa jurisdicción. Asimismo, los extranjeros podrán ser elegidos como autoridades partidarias.

Art. 4 — No podrán afiliarse y en caso de serlo perderán esa calidad: a)- Quienes se encuentren comprendidos en las incapacidades previstas por el art. 24, ley 23298; b)- Quienes no cumplan con lo preceptuado por esta Carta, Declaración de Principios y resoluciones partidarias; c)- Quienes por cualquier medio desprestigien públicamente a autoridades o candidatos partidarios; d)- Quienes ocupen o hayan ocupado funciones directivas o de asesoramiento o con mandato de instituciones y/o gobiernos extranjeros, con expresa excepción de los tres países vecinos Paraguay, Uruguay y Bolivia; y e)- Quienes den lugar a la cancelación de su afiliación por inconducta y/o indisciplina o por causa fundada por la autoridad partidaria competente, en el marco del respeto al derecho de defensa.

Art. 5 — La Junta Directiva reglamentará la forma de la afiliación, con arreglo a la ley aplicable.

Art. 6 — El partido será gobernado en la Provincia por la H. Convención, la Junta Directiva Provincial y las Juntas de Ciudad.

Art. 7 – La autoridad superior será ejercida por la Convención que estará compuesta por quince (15) convencionales titulares y seis (6) suplentes elegidos por lista y por distrito único, teniéndose especial cuidado en reflejar razonablemente y en la medida posible la realidad geopolítica provincial.

Art. 8 — Para ser convencional se requiere tener una antigüedad de dos (2) años como afiliado en el orden nacional y seis (6) meses en el distrito, exigencia que no regirá para las primeras dos elecciones.

Art. 9 — Los convencionales durarán tres (3) años, reelegibles.

Art. 10 — El quorum es de ocho (8). Transcurrida una hora de la fijada para la reunión, podrá sesionar válidamente con la presencia de seis (6) convencionales.

Art. 11 — La Convención se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando la cite su presidente, la Junta Directiva o lo pidan por escrito, con expresión del orden del día que pretenden tratar, cuatro (4) convencionales. La Convención para su reunión ordinaria anual puede ser convocada por la Junta Directiva o por la propia autoridad del cuerpo.

Art. 12 — Son funciones de la Convención:

1) Sancionar el programa partidario y sus modificaciones y/o actualizaciones para cada elección y/o oportunidad.

2) Dictar la Carta Orgánica y sus reformas, éstas por los 2/3 (dos tercios) de los votos presentes.

3) Evaluar los informes anuales de la Junta Directiva.

4) Disponer la concurrencia, abstención o coalición para las elecciones.

5) Actuar como tribunal de Alzada en apelación de fallos del Tribunal de Disciplina.

6) Impartir las directivas generales para la actividad partidaria.

Art. 13 — La Convención elegirá de su seno un presidente, dos vicepresidentes y un secretario.

Art. 14 — Durante el receso de la Convención, la dirección la ejercerá la Junta Directiva Provincial con iguales requisitos, duración y reelegibilidad que para la Convención.

Art. 15 — La componen once (11) miembros elegidos por lista en distrito único. De ellos uno será Presidente, dos vicepresidentes y dos Secretarios generales, uno titular y otro adjunto. El resto es decir seis (6) serán vocales a cuyo cargo estarán las distintas secretarías cuyo organigrama sancionará la Junta. El voto de los afiliados será secreto.

Art. 16 — El quorum es de seis (6) incluido el presidente o alguno de los vicepresidentes o secretarios. Pasada una hora de la fijada en la convocatoria podrá adoptar decisiones válidas con la presencia de cinco (5) integrantes, siempre que alguno de los presentes sea uno de los cinco directivos.

Art. 17 — Los cinco directivos - el Presidente, los dos vicepresidentes y los dos secretarios constituyen la Mesa Ejecutiva partidaria.

Art. 18 — Son funciones de la Junta Directiva:

1) Hacer cumplir la Carta Orgánica y ejecutar las decisiones pertinentes para llevar adelante al partido.

2) Remover a las Juntas de Ciudad en los casos que ello sea necesario a los fines partidarios.

3) Informar anualmente a la Convención sobre la marcha del partido.

4) Aprobar lo actuado por la Mesa Ejecutiva desde la última reunión Plenaria de la Junta Directiva.

5) Designar apoderados, a los miembros del Tribunal de Disciplina, a la Junta Electoral y asesores en las diversas disciplinas y materias de interés social.

6) Designar al Tesorero Titular y Suplente y controlar el Tesoro partidario. Asimismo, designar el contador público nacional matriculado que rubricará las cuentas. El ejercicio anual o balance finalizará los 31 de diciembre de cada año.

7) Abrir una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido, ajustándose a lo que determina la ley 26.215.

8) Designar, en ocasión de las campañas electorales nacionales, a los Responsables Político y Económico-Financiero, con arreglo a lo dispuesto por la ley 26.215.

9) Facilitar la publicación de las cuentas del partido, tanto las anuales como las de campaña electoral, a cuyo efecto se proveerá a la Justicia Electoral del correspondiente disquete para que sean difundidas en el sitio en Internet del Poder Judicial de la Nación, Fuero Electoral. Si el PNC-UNIR tuviere un sitio permanente en Internet, en él serán publicadas las cuentas con una actualización periódica trimestral para posibilitar que cualquier ciudadano, sea o no afiliado partidario, pueda ejercer el seguimiento y/o control. En la sede partidaria, cualquier ciudadano podrá consultar las cuentas.

10) Convocar a las elecciones internas para renovar las autoridades partidarias y dirigir los comicios internos, los que se celebrarán con arreglo a esta Carta Orgánica y a las leyes nacionales y provinciales que rijan la materia. Para la elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación, regirá la Carta Orgánica Nacional en lo que correspondiera.

11) Aplicar medidas disciplinarias, en caso de necesidad y urgencia, de apercibimiento, suspensión o expulsión de afiliados que hayan incurrido en hechos de indisciplina ad referéndum del Tribunal de Disciplina y de la Convención.

Art. 19 — En cada una de las ciudades de SANTA FE se constituirá una Junta local integrada por tres (3) miembros o siete (7), como mínimo y máximo, según la importancia de la ciudad. Serán elegidos por lista y por el voto secreto de los afiliados empadronados en la ciudad y en su área jurisdiccional.

Art. 20 — El Tribunal de Disciplina estará compuesto por 3 (tres) miembros, uno como presidente, otro como secretario y el tercero como vocal, elegidos por la Junta Directiva. El Tribunal dictará su propio reglamento.

Art. 21 — La Convención dictará el Reglamento Electoral y el Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva. En tanto no lo haga, regirán supletoriamente el Código Electoral de la Nación y el Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Provincia respectivamente.

Art. 22 — La presentación de listas para las elecciones internas se podrá formalizar hasta 15 (quince) días antes de la fecha de la elección. Si se presentase una sola lista, la Junta Electoral interna la proclamará electa sin necesidad de realizar el acto comicial. La Junta Electoral integrada por tres (3) miembros será elegida por la Junta Directiva y durará tres años, con caducidad simultanea con el órgano que la ungió. Las listas de candidatos deberán ser auspiciadas por un número de afiliados igual al doble de los candidatos. Esos avales o auspicios deberán estar certificados por autoridad competente o por escribano.

Art. 23 — El Tesoro del partido se compondrá de las donaciones y contribuciones de los afiliados y no afiliados y de los aportes oficiales determinados por la ley. También por el 10% de las remuneraciones de los afiliados electos para cargos legislativos y/o ejecutivos, quienes asumen automáticamente esta obligación por ser afiliados, con carácter irrenunciable mientras dure su mandato o gestión.

Art. 24 — La Junta Directiva deberá proveer todo lo conducente para capacitar a los cuadros dirigentes y masa de afiliados para que ellos puedan prestar un mejor servicio al bien común. Esta capacitación será abierta a la ciudadanía en general.

Art. 25 — El partido se extinguirá si así lo deciden las 4/5 (cuatro quintas partes) de la Convención, pero si el 5% de los afiliados decide hacerse cargo de la continuidad del partido, estos podrán asumir el gobierno partidario y normalizar la actividad. Los bienes partidarios, en caso de extinción, serán destinados para una escuela de la provincia, en la zona limítrofe con la provincia del Chaco, que deberá determinar la convención en la misma resolución.

Art. 26 — Los candidatos que sostendrá el Partido en las elecciones nacionales, provinciales, municipales y comunales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados A ese efecto, la Junta Provincial convocará, con la debida antelación, a los comicios. Regirá lo dispuesto en el Art. 22 de la presente. El Partido podrá postular a ciudadanos extrapartidarios si así lo decidiere su masa de afiliados.

Art. 27 — Las autoridades partidarias deberán proveer lo necesario para que los afiliados y ciudadanos independientes que así lo requieran, reciban capacitación política y dirigencial, de carácter cívico y social, de modo que se mejoren los cuadros de mujeres y hombres con vocación de servicio a la comunidad.

Art. 28 — Tanto en las nóminas de autoridades como en las de candidatos para cargos electivos, el PNC postulará, como mínimo, un tercio (1/3) de ciudadanas mujeres y de jóvenes, de 18 a 35 años de edad, en conjunto. En las candidaturas a diputados nacionales regirá lo que dispone la ley nacional en materia de cupo femenino.

Dra. GISELLE WADE DE ECHARREN, Pro Secretaria Electoral Nacional.

e. 21/08/2007 Nº 554.467 v. 21/08/2007

PARTIDO COALICION CIVICA

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido COALICIÓN CÍVICA", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de "COALICIÓN CÍVICA" que adoptó en fecha 26-07-2007- (Expte. Nº 14.122).

En Mendoza, a los 16 días del mes de agosto del año 2007.

Dra. María Marta Palero, prosecretaria electoral.

e. 21/08/2007 Nº 554.755 v. 23/08/2007

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR BONAERENSE

Distrito Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGANICA

TITULO

NORMAS GENERALES

ARTICULO 1.- El Partido MOVIMIENTO POPULAR BONAERENSE de la Provincia de Buenos Aires, se rige en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 2.- Las ideas directrices del partido están enunciadas en su Declaración de Principios y en las Bases de Acción Política, propugnando expresamente el mantenimiento del Régimen Democrático, Representativo y Federal y el de los fines y principios de la Constitución Nacional.

TITULO II

AFILIADOS

ARTICULO 3.- Para ser afiliado al Partido se requiere: a) estar domiciliado e inscripto en el padrón general de la Provincia de Buenos Aires; b) tener medios de vida lícitos y no estar afectado por inhabilidad para el ejercicio del sufragio; c) no estar afiliado a otro partido político y demás requisitos exigidos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

ARTICULO 4.- No pueden ser afiliados: a) los excluidos del padrón electoral, a consecuencia de las disposiciones legales en vigencia: b) el personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en retiro, llamados a prestar servicios: c) el personal superior o subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación o de las Provincias, en actividad o en retiro, llamados a prestar servicios; d) los magistrados del Poder Judicial Nacional, Provincial y Tribunales de Faltas Municipales.

ARTICULO 5.- Previa comprobación de su identidad, mediante Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad se presentarán por cuadriplicado las fichas de solicitud que contengan: nombre y apellido, domicilio, matrícula, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital del interesado y demás requisitos exigidos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

ARTICULO 6.- Las solicitudes de afiliación se presentarán ante el Comité de Distrito del domicilio del interesado, donde se exhibirá por quince días una nómina de los solicitantes, las que podrán ser objetadas por cualquier afiliado, las que podrán ser fundadas en las disposiciones de esta Carta Orgánica, en las de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y/o en los antecedentes de conducta del peticionante. Si la resolución del organismo partidario fuera negativa, podrá ser apelada dentro de los cinco días de notificada dicha resolución, por ante el Comité Provincial.

ARTICULO 7.- La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución del Comité de Distrito o transcurrido el término fijado por el artículo precedente. De las cuatro (4) fichas de solicitud de afiliación, una se entregará al afiliado, otra será reservada por el Partido y las dos restantes serán remitidas a la Justicia Electoral, salvo que ella disponga autorizar al Partido a llevar bajo su responsabilidad el Registro de Afiliados y el Padrón Partidario.

ARTICULO 8.- Con las fichas de afiliación aceptadas se formará un fichero en el respectivo Comité de Distrito General del Comité Provincial. El padrón partidario será público, siendo confeccionado por el partido y una vez actualizado y autenticado, se remitirá al Juzgado Electoral, treinta (30) días antes de cada elección interna o cuándo éste lo requiera

ARTICULO 9.- Los afiliados tendrán los derechos y deberes que le son reconocidos por esta Carta Orgánica y por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. Unicamente los afiliados al partido podrán integrar los órganos de gobierno partidario. El Registro de Afiliados permanecerá abierto permanentemente.

TITULO III

PATRIMONIO

ARTICULO 10.- (Ley Nacional 26.215 Financiamiento de Partidos Políticos. Art. 1°.) Bienes de los Partidos Políticos. Composición: El patrimonio del partido político se integrara con los bienes y recursos que autoricen la presente Ley y la respectiva Carta Orgánica, restándole las deudas que pesen sobre él.

Ley 26.215 Art. 2°.- Bienes Registrables: Los bienes registrables que se adquieran con fondos del partido o que provinieran de contribuciones o donaciones deberán inscribirse a nombre del partido en el registro respectivo.

El patrimonio del partido se constituye con la contribución de los afiliados, la de los legisladores y concejales de la agrupación, las donaciones o legados con que se los beneficie, los bienes muebles o inmuebles adquiridos por compra o permuta, los fondos que se obtengan de su renta o gravamen y los proveídos por el Fondo Partidario Permanente del Ministerio del Interior.

ARTICULO 11.- Ley 26.215 Art. 15.) Prohibiciones: Los partidos políticos no podrán aceptar o recibir, directa o indirectamente: a) contribuciones o donaciones anónimas. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante b) contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, interestaduales, binacionales o multilaterales, municipales o de la Ciudad de Buenos Aires. c) contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las Provincias, los Municipios o la Ciudad de Buenos Aires. d) contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas que exploten juegos de azar. e) contribuciones o donaciones de gobiernos o entidades públicas extranjeras. f) contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el país. g) contribuciones o donaciones de personas que hubieras sido obligadas a efectuar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores. H) contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales. Las restricciones previstas en este artículo comprenden también a los aportes privados destinados al Fondo Partidario Permanente.

ARTICULO 12.- Los bienes inmuebles serán adquiridos a nombre del Partido, por decisión del Comité de Distrito o del Comité Provincial, en el caso de Comité de Distrito el que corresponda al lugar de ubicación del inmueble. No podrán ser enajenados, permutados o gravados, sino en virtud de resolución adoptada con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del organismo que corresponda, especialmente convocada al efecto. El presidente y tesorero que correspondan, representaran al partido, conjuntamente en todos los actos relativos a la adquisición, transferencia o gravamen de inmuebles.

ARTICULO 13.- Ley 26.215 - Art. 18: Administración Financiera: El partido deberá nombrar un tesorero titular y uno suplente, o sus equivalentes de acuerdo a su Carta Orgánica, con domicilio en el distrito correspondiente, debiendo ambos ser afiliados. Las designaciones con sus respectivos datos de identidad y profesión deberán ser comunicados al Juez Federal con Competencia Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Ley 26.215 - Art. 19: Obligaciones del Tesorero: Son obligaciones del tesorero:

a) llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos y de la fecha de la operación y del nombre y apellido de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez (10) años.

b) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la presente ley;

c) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido. Ley 26.215 - Art. 20: Cuenta Corriente Única: Los fondos del partido político deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales en las provincias que los tuvieren, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y el Tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Los órganos nacionales del partido deberán abrir una cuenta única en el distrito de su fundación en el Banco de la Nación Argentina, en similares términos, a los del párrafo precedente.

Ley 26.215 - Art. 21: Libros Contables Rubricados: Los partidos políticos deberán llevar, además de los libros prescriptos en el artículo 37 de la Ley 23.298 Orgánica de Partidos Políticos; el Libro Diario y todo otro libro o registro que la agrupación estime menester para su mejor funcionamiento administrativo contable.

Todos los libros deben estar rubricados ante la justicia electoral con competencia electoral del distrito correspondiente.

El incumplimiento de lo previsto en este artículo hará pasible al partido político de la caducidad de su personalidad política en concordancia con lo regulado por el artículo 50, inc. d), dispuesta por el Título VI de la ley 23.298-Orgánica de los Partidos Políticos. Ley 26.215 - Art. 22. Ejercicio Contable: Los partidos políticos deberán establecer en sus cartas orgánicas la fecha adoptada para el cierre del ejercicio contable anual. Su omisión importará las sanciones previstas en el art. 67 de la presente ley.

Ley 26.215 - Art. 23: Estados Contables Anuales: Dentro de los noventa (90) días de finalizado cada ejercicio, los partidos políticos deberán presentar ante la justicia federal con competencia electoral del distrito correspondiente, el estado anual de su patrimonio o balance general y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, suscriptos por el presidente y tesorero del partido y por contador público matriculado en el distrito. El informe que efectúen los contadores públicos matriculados deberá contener un juicio técnico con la certificación correspondiente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción correspondiente.

Deberán poner a disposición de la justicia federal con competencia electoral la correspondiente documentación respaldatoria.

Asimismo deberán presentar una lista completa de las personas físicas y jurídicas que hayan realizado aportes económicos en el período, detallando datos de identificación personal, identificación tributaria, monto y fecha del aporte.

Ley 26.215 - Art. 27: Campañas Electorales - Responsables: Al iniciarse la campaña electoral, los partidos políticos de distrito, integren o no una alianza, y los partidos de orden nacional, que presenten candidaturas a cargos públicos electivos nacionales deberán designar un Responsable Económico-Financiero y un Responsable Político de Campaña, con los requisitos previstos en el artículo 18 de la presente ley, quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Las designaciones deberán ser comunicadas al juez federal con competencia electoral correspondiente.

Ley 26.215 - Art. 28: Campañas Electorales - Fondos de Campaña: Los fondos destinados a financiar la campaña electoral y el aporte para impresión de boletas deberán-depositarse en la cuenta única establecida en los artículos 20 o 32 de la presente ley, según corresponda.

Ley 26.215 - Art. 29: Campañas Electorales - Constitución de Fondo Fijo: Las erogaciones que por su monto, solo puedan ser realizadas en efectivo, se instrumentarán a través de la constitución de un fondo fijo. Dicho fondo no podrá ser superior a cinco mil pesos ($.5.000.-) por partido político o alianza electoral.

Cada gasto o erogación que se realice utilizando el fondo fijo deberá contar con la constancia prevista en el artículo siguiente y la documentación respaldatoria de dicho gasto.

TITULO IV

CONTROL PATRIMONIAL

ARTICULO 14.- Ejercicio Anual Contable del Partido: Se establece como fecha de apertura del Ejercicio Contable Anual al 1º de Julio y como fecha de cierre del mismo al 31 de Junio del año subsiguiente.

Libros Contables: El Comité Provincia llevará bajo el control del tesorero titular y el tesorero suplente y de acuerdo con las prácticas establecidas por la normativa correspondiente, los siguientes libros rubricados y sellados en la forma de ley: a) de Inventario, b) de Caja prescriptos en el art. 37 de la Ley 23.298 y el Libro Diario prescripto en el art. 21 de la Ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos.

ARTICULO 15.- Habrá una Comisión Revisora de Cuentas en el Comité Provincial cuya función es la de supervisar la tarea contable de la administración patrimonial. Cada comisión tendrá tres miembros titulares y un número igual de suplentes que se elegirán simultáneamente, con el organismo ante el cual hayan de actuar

ARTICULO 16.- Ley 26.215. Obligaciones de los Partidos Políticos por Campañas Electorales. Art. 30: Constancia de Operación: Todo gastos que se efectúe con motivo de la Campaña Electoral, superior a pesos un mil ($.1.000.-) deberá documentarse, sin perjuicio de la emisión de los instrumentos fiscales ordinarios, a través de una “Constancia de Operación para Campaña Electoral”, en la que deberán constar los siguientes datos:

a) identificación tributaria del partido o alianza y de la parte co-contratante;

b) importe de la operación;

c) número de la factura correspondiente;

d) Número del cheque destinado al pago.

Las “Constancias de Operaciones para Campaña Electoral” serán numeradas correlativamente para cada campaña y deberán registrarse en los libros contables.

TITULO V

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

Capítulo I

ARTICULO 17.- El mandato de todos los miembros de los órganos de gobierno del Partido durará cuatro (4) años, a partir de su puesta en funciones, salvo disposición concreta sino fueran reemplazados mediante el procedimiento establecido en la presente Carta Orgánica. Los miembros de todos los órganos de gobierno están obligados a asistir a todas las reuniones que se convocaren y en caso de imposibilidad de concurrencia, deberán justificar su inasistencia, ante la presidencia del cuerpo respectivo. El que faltare sin aviso y/o justificación a tres sesiones consecutivas o cinco (5) alternadas, en un mismo período, podrán ser excluidos del órgano partidario pertinente, siendo reemplazado por el suplente que determine el cuerpo

ARTICULO 18.- Los Organos del Gobierno del Partido se darán sus propios reglamentos. Mientras que no lo hagan se regirán por el de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. En las votaciones podrá participar el Presidente, y en caso de empate, tendrá doble voto. Los Reglamentos de los Comité de Distrito deberán ser uniformes, a tal efecto someterán a la Convención partidaria sus reglamentos, a fin de lograr dicha uniformidad.

ARTICULO 19.- Todos los órganos Colegiados llevarán un Libro de Actas, en los cuales se asentarán las resoluciones y deliberaciones, Las Actas una vez aprobadas, serán firmadas por tres integrantes del cuerpo. En el caso de la Convención Provincial, los libros de actas deberán ser rubricados por el órgano electoral competente. Los Libros de Actas de los demás organismos, incluidos los Comité de Distrito, serán rubricados por el Comité Provincial.

Capítulo II

CONVENCION PROVINCIAL

ARTICULO 20.- La Honorable Convención Provincial, es el órgano representativo de la soberanía partidaria y estará integrado por 18 Delegados titulares y 8 Delegados suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados de la Provincia de Buenos Aires, que al efecto será considerado como distrito único.

ARTICULO 21.- Los Delegados a la Convención Provincial deberán tener veintiún (21) años cumplidos de edad y domicilio registrado en la Provincia de Buenos Aires, debiendo ser afiliados.

ARTICULO 22.- El quorum para el funcionamiento de la Convención se constituirá con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, pudiendo sesionar con sólo un tercio de los mis-

mos, pasadas dos horas de la citación, tanto en convocatorias ordinarias como extraordinarias. La citación a los convencionales se hará en el domicilio registrado en el Partido y la convocatoria por los medios de difusión que estimare el Comité Provincial.

ARTICULO 23.- La Convención se reunirá en sesión ordinaria, por lo menos una vez por año calendario, por convocatoria del Comité Provincial. Si éste no lo hiciere, el Presidente de la Convención deberá convocarla para el mes siguiente de vencido el año. El Cuerpo podrá ser convocado a sesión extraordinaria por el Comité Provincial cuando medie petición de la mitad mas uno de los integrantes de la totalidad de la Convención, debiendo hacer la convocatoria el propio presidente. Las convocatorias se harán siempre con no menos de diez (10) días de antelación, con transcripción del orden del día e indicando lugar, hora y fecha de la reunión. Es facultad de la Convención ampliar y hacer variar el orden del día preestablecido.

ARTICULO 24.- Son atribuciones de la Convención Provincial: 1) Juzgar sobre la validez, poderes y títulos de sus miembros: 2) Designar a los miembros del Comité Provincial, de la Junta Electoral, a los del Tribunal de Disciplina, a los de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Modificar en consonancia con las necesidades públicas y a las ideas del Partido, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política; 4) Sancionar para cada elección la Plataforma Partidaria y elevarla a la autoridad electoral; 5) Dictar la política partidaria; 6) Reformar en todo o en parte esta Carta Orgánica; 7) Considerar los informes que en cada sesión anual deberá presentar el Comité Provincial; 8) Considerar los informes de los afiliados que durante el año hayan ocupado y ocupen cargos públicos. Y en estos últimos casos pronunciarse aprobando o rechazando la gestión de aquel o de éstos, en su caso, podrá adoptar las medidas que considere conveniente para la mejor conducción de los intereses partidarios; 9) Disponer la concurrencia o la abstención a las elecciones; 10) Resolver la actitud del Partido en lo que hace a la formación de Confederaciones, Federaciones, Alianzas, fusiones y cualquier otra forma de integración que prevea la Ley Orgánica de los Partidos Políticos; 11) Entender en grado de apelación sobre las resoluciones adoptadas por el Tribunal de Disciplina; 12) Designar los candidatos titulares y suplentes del Partido para las elecciones generales, ya sean afiliados, extrapartidarios afiliados o no a otro Partido para las elecciones generales, Convencionales Constituyentes Nacionales o Provinciales, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Legisladores Nacionales y Provinciales y cualquier otro cargo público electivo contenido en la convocatoria pertinente.

ARTICULO 25.- En cada sesión ordinaria la Convención elegirá de su seno: un Presidente, dos Vicepresidentes y un Secretario, los que desempeñarán su cargo hasta la próxima sesión ordinaria.

Capítulo III

COMITÉ PROVINCIAL

ARTICULO 26.- El Comité Provincial es el órgano ejecutivo del Partido y será elegido por la Convención Provincial. Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero Titular y un Tesorero Suplente y tres (3) vocales titulares y tres (3) vocales suplentes.

ARTICULO 27.- Las vacantes que por cualquier motivo se produzcan en la Mesa Directiva, serán cubiertas por la Convención Provincial. El reemplazante completará el período de su antecesor; hasta tanto ello ocurra, será reemplazado por el primer vocal y éste por el suplente respectivo.

ARTICULO 28.- Para ser miembro del Comité Provincial se requiere, tener veintiún (21) años de edad, en el momento de su elección y estar afiliado al partido.

ARTICULO 29.- El quorum para el funcionamiento del Comité Provincial se formará con la mitad más uno de los miembros que lo componen y las decisiones se adoptarán por mayoría simple, salvo disposición en contrario.

ARTICULO 30.- El Comité Provincial deberá reunirse ordinariamente una vez por mes. En el interín, la Mesa Directiva podrá tomar disposiciones "ad referendum" de la próxima sesión. Podrá celebrar sesiones extraordinarias por convocatoria del Presidente del cuerpo. Las deliberaciones del Comité Provincial deberán ser realizadas preferentemente en la Capital de la Provincia de Buenos Aires o en donde el cuerpo decida. En éste último caso deberá anoticiarse a todos los integrantes del cuerpo con la debida anticipación, lugar, fecha y hora de su celebración.

ARTICULO 31.- Son atribuciones del Comité Provincial: 1) Ejercer la dirección política del partido y su representación ante las demás asociaciones políticas y los poderes públicos; 2) Ejercer la administración general, formar su tesoro, aprobar anualmente el presupuesto del partido (gastos y recursos) y disponer de las inversiones: 3) Ejercer superintendencia sobre los Comité de Distrito y rubricar sus libros resolviendo sobre los conflictos que se plantearen en ellos, pudiendo decretar su intervención. En este caso se requerirá los dos tercios del cuerpo; 4) Definir la actitud del Partido frente a las cuestiones de interés público, con sujeción estricta a las normas de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política y a las disposiciones de la Convención Provincial; 5) Formular directivas políticas a los Convencionales Constituyentes, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, a los Bloques de Legisladores Nacionales y Provinciales, a los Concejales y Consejeros Escolares, elegidos por las listas del partido; 6) Impartir las normas generales para las campañas políticas; 7) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica y las adoptadas por la Convención Provincial y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos; 8) Convocar a la Convención Provincial, para sus sesiones ordinarias y las extraordinarias que considere necesarias y determinar los asuntos del orden del día; 9) Designar los apoderados del partido ante las autoridades electorales y otorgar los demás apoderamientos que fueren necesarios, para la representación partidaria ante la Justicia Electoral y demás instituciones y poderes públicos; 10) Crear los organismos asesores que considere convenientes, como asimismo las comisiones internas, determinando en cada caso, sus funciones; 11) Dictar, si lo considera necesario, en reglamento general complementario de esta Carta Orgánica, como asimismo un Reglamento Electoral que someterá a la aprobación de la Convención Provincial; 12) Fijar la contribución por afiliado; 13) Realizar los demás actos que fueren necesarios para el mejor cumplimiento de las tareas que esta Carta Orgánica pone a su caigo o exija la vida del partido; 14) Cumplimentar todas las exigencias que prescribe la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, para sus órganos ejecutivos.

Capítulo IV

COMITÉ DE DISTRITO

ARTICULO 32.- En cada Distrito de la Provincia de Buenos Aires, funcionará un Comité de Distrito local, integrado por siete (7) miembros elegidos por el VOTO DIRECTO Y SECRETO de los afiliados a ese Distrito. La Mesa Directiva tendrá un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero Titular y un Tesorero Suplente, completándose la Mesa Directiva con dos (2) vocales. La lista para la elección interna, deberá contener tantos suplentes como titulares se elijan. En caso de concurrencia al comicio interno de más de una lista, se considerará minoría a la que hubiese obtenido más del 25% de los votos válidos emitidos, correspondiéndole en consecuencia, los dos vocales de la Comisión Directiva. En caso de concurrencia de más de dos listas a la elección interna, se considerará minoría a aquella que hubiese obtenido mayor cantidad de votos.

ARTICULO 33.- Para ser miembro del Comité Directivo se requiere tener veintiún (21) años de edad y tener domicilio en el Distrito, además de ser afiliado. El Comité Directivo deberá reunirse una vez por mes. Formará quórum con la mitad mas uno de sus miembros y adoptará resoluciones por simple mayoría de votos, salvo disposición en contrario de esta Carta Orgánica. La Mesa Directiva podrá adoptar disposiciones "ad referendum" del Comité Directivo, cuando el caso lo requiera.

ARTICULO 34.- El Comité Directivo local, es el órgano ejecutivo de cada Distrito y tendrá las siguientes atribuciones: 1) Dirigir y administrar el partido en el distrito respectivo y representarlos ante las demás asociaciones políticas y autoridades públicas en el orden local; 2) Dirigir las campañas políticas del partido en el Distrito con sujeción a lo establecido por la Convención y el Comité Provincial y colaborar con las autoridades partidarias provinciales en toda actividad proselitista; 3) Definir la actitud del partido frente a los problemas públicos de interés local, con sujeción estricta a las normas de la Declaración de Principios, a las Bases de Acción Política y a la Plataforma Electoral, en su caso, como así también a las directivas emanadas de las autoridades superiores; 4) Autorizar el funcionamiento de locales partidarios en el Distrito "ad referendum" del Comité Provincial, ejerciendo superintendencia de los mismos; 5) Crear las comisiones y asesorías auxiliares que considere conveniente para el mejor cumplimiento de sus fines y determinar sus funciones: 6) Considerar los informes de los intendentes, concejales, y consejeros escolares; 7) Adoptar las resoluciones que estime oportunas para el cumplimiento de las tareas que esta Carta Orgánica pone a su cargo.

TITULO VI

REGIMEN DISCIPLINARIO

ARTICULO 35.- Habrá un Tribunal de Disciplina cuya función será velar por el mantenimiento de las disciplinas partidarias y la prevalencia de las normas éticas, juzgando la conducta cívica de los afiliados. Este Tribunal estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes designados por la Convención Provincial y durarán en sus cargos mientras ésta lo considere conveniente.

ARTICULO 36.- Constituyen actos de indisciplina partidaria: 1) Acordar resoluciones con las autoridades o afiliados a otros partidos políticos y aceptar designaciones para funciones de gobierno ejercido por otro partido político, sin autorización expresa de las autoridades partidarias competentes; 2) Todo acto que implique apartamiento de la línea política trazada por el partido, su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Plataforma Electoral; 3) No acatar las disposiciones tomadas por los organismos partidarios; 4) Recibir dinero, dádivas u otros beneficios para realizar o dejar de realizar algún acto propio de las funciones que le fueren impuestas por la ley Orgánica de los Partidos Políticos y la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos; 6) Abandono de los deberes que esta Carta Orgánica impone a los afiliados, del ejercicio de cargos partidarios o de funciones públicas representando al partido.

ARTICULO 37.- Las sanciones que podrá imponer el Tribunal de Disciplina, teniendo en cuenta las circunstancias y gravedad del caso son: 1) Llamado de atención; 2) Suspensión en la función y/o en la afiliación y 3) Expulsión.

ARTICULO 38.- Las resoluciones del Tribunal de Disciplina serán apelables por ante la Convención Provincial en última instancia.

ARTICULO 39.- El Tribunal de Disciplina dictará un Reglamento que se sujetará a las siguientes pautas: 1) Los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u órgano partidario; 2) Se citará al imputado otorgándole término para hacer su descargo y ofrecer prueba, el que no- podrá ser inferior a los quince (15) días. La citación contendrá en términos claros y precisos, la o las imputaciones que se le formulen; 3) Las decisiones serán fundadas en la presente Carta Orgánica, por escrito y se tomarán por mayoría simple; 4) Las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador si lo hubiera y al inculpado, o a los domicilios registrados en el padrón partidario o el especialmente constituido a los efectos para este procedimiento El Recurso de Apelación deberá interponerse dentro de los diez (10) días de notificado y fundarse en el mismo escrito; 5) La apelación se concederá con efecto suspensivo, pero el afiliado que fuere expulsado y apelase quedará automáticamente suspendido hasta que se dicte resolución definitiva por la Convención Provincial, cuyas decisiones serán inrrecurribles

ARTICULO 40.- El Tribunal de Disciplina, podrá designar comisiones encargadas de los casos que se sometan a su consideración, con atribuciones para reunir los elementos de prueba ordenados por el Tribunal de Disciplina. Las pruebas confesional y testimonial serán tomadas por el Tribunal.

ARTICULO 41.- El Tribunal de Disciplina funcionará con la presencia de tres (3) miembros y en caso de ausencia de los titulares, serán reemplazados por los miembros suplentes. Toda reunión será convocada por su Presidente y en su defecto por el Presidente del Comité Provincial.

TITULO VII

REGIMEN ELECTORAL

ARTICULO 42.- Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica, el Reglamento Electoral y por la Ley Electoral vigente.

ARTICULO 43.- Una Junta Electoral integrada por un (1) Presidente y dos (2) vocales designados por la Convención Provincial, tendrá a su cargo todo lo concerniente a los comicios internos partidarios. Esta Junta sesionará con no menos de dos (2) miembros presentes y sus integrantes deberán ser mayores de veintiún (21) años de edad. La Convención podrá designar igual número de suplentes de la Junta Electoral.

ARTICULO 44.- Los Comité de Distrito en sus respectivas jurisdicciones, sesionarán como agentes naturales de la Junta Electoral en los comicios internos y tendrán a su cargo, en forma directa las elecciones internas de carácter local, ya sea para elegir autoridades partidarias, como para la elección de candidatos titulares o suplentes para Intendente, Concejales y Consejeros Escolares, sean afiliados, extrapartidarios afiliados o no a otro partido político.

ARTICULO 45.- Toda convocatoria a elecciones internas deberá hacerse con una antelación no menor a un (1) mes a la fecha que se señale, dándole la debida difusión por medios de publicidad. Las autoridades de distrito la harán reproducir en la prensa local o en carteles.

ARTICULO 46.- Toda elección interna se realizará un día domingo y por lo menos treinta (30) días antes de la expiración de mandato de las autoridades partidarias que deben ser reemplazadas o de la fecha que señalen la Constitución o las leyes para las elecciones nacionales, provinciales o municipales.

ARTICULO 47.- El voto deberá emitirse para alguna de las listas de candidatos o precandidatos que haya oficializado la autoridad competente, utilizando las boletas que apruebe las mismas. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso, pudiendo distinguirse, unas de otras, por diferentes lemas o colores.

ARTICULO 48.- Para la elección de candidatos o precandidatos anunciados por el art. 24 inc.12º) de esta Carta Orgánica, la Convención Provincial deberá ser citada con una antelación no menor de treinta (30) días de la fecha que señalen la Constitución o las leves para las elecciones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo quedar en sesión permanente hasta cumplir con su cometido,

ARTICULO 49.- No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos ni ser designados para ejercer cargos partidarios, los excluidos expresamente por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. La residencia por la Constitución Nacional y Provincial o la ley, como requisito para el desempeño de sus cargos, para los que se postulen como candidatos, podrá acreditarse por cualquier medio de prueba, excepto la testimonial, siempre que figuren inscriptos en el Registro de Electores del Distrito que corresponda.

ARTICULO 50.- Las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales o municipales, deberán adecuarse a los prescripto por la ley que contempla el porcentaje de candidatos de sexo femenino a incluirse obligatoriamente en dichas listas.

ARTICULO 51.- La Junta Electoral es la autoridad competente para la oficialización de listas y deberá reunirse para cumplir con su cometido, no menos de quince (15) días antes del señalado para el respectivo comicio interno y su convocatoria será públicamente anunciada con antelación no menor a diez (10) días antes de la reunión.

ARTICULO 52.- La Junta Electoral oficializará todas las listas de candidatos o precandidatos que hayan sido presentadas antes de su reunión o durante el transcurso de la misma, auspiciada por no menos de la quinta parte de sus integrantes, o de veinte (20) afiliados, siempre que sean completas, que los incluidos en ellas reúnan los requisitos legales y estatutarios indispensables y por lo menos la mitad de los mismos, manifiesten expresamente su aceptación por escrito y bajo firma certificada por el apoderado de la lista respectiva, al igual que todos los auspiciantes. Las listas oficializadas se darán inmediatamente a publicidad.

ARTICULO 53.- Las decisiones que adopte la Junta Electoral desde la fecha de la convocatoria a elecciones internas hasta el escrutinio definitivo inclusive, deberán ser notificadas dentro de las 24 horas a los apoderados de las respectivas listas y serán susceptibles de apelación en idéntico plazo, ante el Juzgado Federal con Competencia Electoral. El fallo de la Junta Electoral sobre el escrutinio definitivo será notificado dentro del plazo de las cuarenta y ocho (48) horas ante el Juzgado Federal con Competencia Electoral. Los recursos previstos precedentemente se interpondrán debidamente fundados, ante la Junta Electoral, quién llevará y elevará el expediente de inmediato ante el Juzgado Federal con Competencia Electoral.

TITULO VIII

DE LA CADUCIDAD Y EXTINCION

ARTICULO 54.- La caducidad y extinción del Partido, procederá cuando se den algunas de las causales establecidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. La caducidad dará lugar a la cancelación de la inscripción del Partido en el registro pertinente y la pérdida de la personalidad política. La extinción pondrá fin a la existencia legal del Partido y dará lugar a su disolución.

ARTICULO 55.- En caso de extinción del partido, su patrimonio pasará: el cincuenta por ciento (50%) a la Dirección General de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires y el cincuenta por ciento (50%) restante al Ministerio de Educación y Cultura de la Nación.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 21/08/2007 Nº 554.384 v. 21/08/2007

PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CARTA ORGÁNICA

Título I — Del Partido

Artículo 1: La presente Carta Orgánica es la Ley Fundamental que rige la organización y funcionamiento del partido Compromiso para el Cambio de la Provincia de Buenos Aires. El partido se pone al servicio del sistema democrático, participativo, representativo, republicano y federal, actuando conforme a las normas y principios consagrados por la Constitución Nacional y en la defensa de los derechos humanos. Sus objetivos y programas están descriptos en su Declaración de Principios, aprobada en su acto fundacional.

Sus autoridades y las listas para ocupar cargos públicos se integrarán con representantes de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo, incorporando a todas aquellas expresiones y manifestaciones que no contradigan los principios enunciados en la presente Carta Orgánica y en su Declaración de Principios.

Artículo 2: La organización del partido se inspira en los siguientes principios:

La democracia como forma de participación, la corresponsabilidad de los afiliados en la vida del partido y el respeto a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza la libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

Corresponde a los órganos que representan a la Organización, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, decidir y ejecutar las resoluciones que fijan la posición del partido, poniéndolas en práctica con el apoyo y cooperación de todos los afiliados.

Título II — De los afiliados y adherentes

Artículo 3: Compromiso para el Cambio está constituido por los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de Buenos Aires que estando en ejercicio de sus derechos políticos, adhieran a la Declaración de Principios y sean admitidos por las autoridades competentes.

Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo su ficha de solicitud que implica la aceptación a las disposiciones de esta Carta Orgánica. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 23.298 y por las leyes electorales de la Provincia de Buenos Aires en vigencia o la que en el futuro las reemplacen o modifiquen.-

También podrán afiliarse los extranjeros, empadronados según la legislación vigente en la provincia, los cuales quedarán equiparados en sus derechos y obligaciones a los ciudadanos nacidos en el país.

Artículo 4: No podrán ser afiliados ni adherentes, y en caso de serlo perderán su condición de tal:

a. Las personas que se encuentren afectadas por incapacidades prescriptas por las leyes electorales vigentes de la Nación o de la Provincia.

b. Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos del Partido.

c. Los que hubieran incurrido o incurrieren en violaciones de los derechos humanos.

d. Los que hubieran incurrido o incurrieren en violaciones de la presente Carta Orgánica.

e. Los que fueren expulsados del Partido conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica

f. Los que incurrieren en actos de deslealtad o inconducta partidaria o cívica.

g. Los que incurrieren en cualquier clase de ocultamiento para con las autoridades partidarias, en lo referente a las distintas condiciones personales y jurídicas que llegasen a comprometer al partido en cualquier instancia.

Artículo 5: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o afiliación a otro partido o por disposición legal. La renuncia de la afiliación debe ser resuelta por la autoridad partidaria competente dentro de los quince (15) días de su presentación. Si no fuese resuelta durante ese plazo, se la considerará aceptada

Artículo 6: Todos los afiliados tiene los mismos derechos y obligaciones, a saber:

A- Derechos:

a) Elegir y ser elegidos, participando en los actos electorales que establece la presente Carta Orgánica, para desempeñar funciones dentro del Partido como así también para cargos electivos en el gobierno.

b) Ser informado sobre las políticas del Partido, recibir capacitación política y de gestión pública.

B- Obligaciones:

a) Ningún afiliado ni núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos ni de otros afiliados.

b) Observar los principios y Bases de Acción Política aprobados por el Partido y, en su hora, la Plataforma Electoral. Mantener una conducta partidaria consecuente con la ética y la solidaridad y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos.

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Artículo 7: Son adherentes al Partido:

a- Los argentinos de dieciséis (16) años hasta cumplir los dieciocho (18) años. El adherente argentino pasa automáticamente a la condición de afiliado en el momento de cumplir los dieciocho (18) años, salvo manifestación suya en sentido contrario.

b- Los extranjeros sin carta de ciudadanía. En caso de obtenerla con posterioridad, podrá solicitar su afiliación conforme a lo dispuesto por el Artículo 3 de la presente Carta Orgánica.

En ambos casos, la adhesión deberá manifestarse por escrito y la autoridad partidaria competente resolverá su aceptación o rechazo.

Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados excepto los electorales, que sólo podrán ejercer los menores de dieciocho (18) años en el Sector Juventud.-

TÍTULO III — De los Organismos Partidarios

Sección I — De los Organismos Ejecutivos

Capítulo I - De los centros de Acción y Participación (CAP)

Artículo 8: Compromiso para el Cambio de la Provincia de Buenos Aires adopta para sus locales partidarios la denominación de Centros de Acción y Participación (CAP)

Artículo 9: Los Centros de Acción y Participación (CAPs), constituyen el organismo primario del Partido sin ser financiados por el mismo.

Tienen por misión:

a- Difundir bases y principios de Compromiso para el Cambio.

b-Realizar actividades culturales, comunitarias, deportivas, sociales y asistenciales conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones políticas.

e-Realizar tareas de capacitación y organización comunitaria.

Artículo 10: Cada Consejo Directivo Distrital fijará el número de afiliados necesarios para constituir un Centro de Acción y Participación (CAP) que no podrá ser menor de treinta (30) como base mínima, domiciliados en el distrito a que el CAP pertenezca, sin que exista número máximo de integrantes al mismo. Su reconocimiento se solicitará por nota dirigida al Consejo Directivo Provincial que deberá ser presentada ante el Consejo Directivo Distrital para su aprobación y elevación, adjuntando los avales, el título de propiedad, contrato de alquiler o comodato por el cual se demuestre la posesión del inmueble y las autoridades del mismo. De resultar denegado el reconocimiento, podrá solicitar la revisión de la decisión ante el Consejo Directivo Provincial. El plazo para el recurso será de treinta (30) días corridos a contar desde la notificación fehaciente de la denegatoria.

Artículo 11: Los CAPs tendrán la jurisdicción territorial que le fije el Consejo Directivo Distrital del cual dependan y estarán constituidas por afiliados domiciliados en el distrito al que pertenezca.

Capítulo II - De los Consejos Directivos Distritales

Artículo 12: En cada municipio en que se divide territorialmente la Provincia de Buenos Aires funcionará un Consejo Directivo Distrital, que será la autoridad partidaria en su respectiva jurisdicción.

Artículo 13: Se elegirán Consejos en aquellos distritos que registren un mínimo de afiliaciones de acuerdo a la cantidad de electores del lugar, a saber:

Distritos con menos de 30.000 electores: 30 afiliaciones

Entre 30.001 y 120.000 electores: 50 afiliaciones

Entre 120.001 y 200.000 electores: 100 afiliaciones

Entre 200.001 y 300.000 electores: 200 afiliaciones

Distritos con más de 300.000 electores: 300 afiliaciones

En aquellos distritos en que no se pueda elegir Consejo Directivo por dicha circunstancia, el Consejo Directivo Provincial designará una Junta Promotora en forma transitoria, la que podrá ampliar, modificar o remover y representará al Partido en el Distrito.

Artículo 14: Cada Consejo Directivo Distrital estará integrado por diez (10) miembros titulares y cinco (5) suplentes. Las autoridades de los Consejos de partido durarán dos (2) años en sus funciones.

Los miembros del Consejo Directivo Distrital ocuparán los cargos de la siguiente forma: El Presidente y el Vicepresidente serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista ganadora, el resto de la distribución de los cargos será facultad del Presidente. El Consejo Directivo Distrital podrá disponer de la creación de Subsecretarías y Comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato. El Vicepresidente es el reemplazante natural del Presidente. Los cargos serán distribuidos de conformidad con lo dispuesto por la presente Carta. Orgánica.

Artículo 15: Son funciones específicas de los Consejos Directivos Distritales:

a) Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la presente Carta Orgánica, así como las políticas, directivas y resoluciones del Consejo Directivo Provincial y de la Asamblea Provincial.

b) Supervisar y fiscalizar el desenvolvimiento de los centros de Capacitación y Gestión (CAPs) en el plano político, tanto como en el administrativo.

c) Llevar al día los libros de registro de afiliados, caja, inventario, remuneraciones, actas y resoluciones, cuya documentación complementaria deberá ser conservada por el plazo de tres (3) años.

d) Organizar las tareas de afiliación, fiscalización de comicios y escrutinios.

e) Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores.

f) Llevar al día todos sus registros.

g) Mantener informado a Consejo Provincial de las alteraciones en su constitución.

h) Dispensar trato igualitario a todos los afiliados permitiendo su participación activa, y recoger los proyectos, sugerencias y objeciones que los mismos formulen por escrito.

i) Fomentar las relaciones con las entidades intermedias, vecinales, de Acción Social y Comunitarias que actúen en su jurisdicción.

j) Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas que resulten necesarias para el correcto funcionamiento del Partido.

k) Mantener a los afiliados permanentemente informados sobre los asuntos de interés general.

l) Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido, siempre que aquellas no estén confiadas a otros organismos.

Artículo 16: Los Consejos Directivos Distritales ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a) Se reunirá en sesión ordinaria como mínimo una vez al mes, en los días y horas que ellos fijen.

b) Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como lo consideren necesario, por citación del presidente o a requerimiento de la cuarta parte de sus miembros.

c) Para sesionar válidamente, se requerirá un quórum de la mitad más uno de sus miembros titulares. Si fracasara la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una segunda fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes citando a los ausentes por telegrama firmado por el presidente o por el miembro que reglamentariamente lo reemplace en caso de ausencia de aquél. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada por la convocatoria se podrá sesionar con un tercio de los miembros.

d) La no realización de sesiones ordinarias por un período de cuatro meses provocará la inmediata acefalía del Consejo.

e) La inasistencia de alguno de los miembros a tres sesiones consecutivas o siete alternadas en un período de 1 año, sin que medie causa oportunamente justificada producirá sin más trámite su separación del cargo, debiendo elevarse los antecedentes del caso al Tribunal de Disciplina.

f) Las vacantes producidas en forma definitiva por cualquier causa, serán llenadas por los candidatos sucesivos según el correspondiente orden de la lista a la que perteneciera el miembro que hubiera dejado la vacante. El Presidente será reemplazado por el Vicepresidente, este por el Se-

cretario General, y a partir de allí por los restantes Secretarios de acuerdo al orden de la lista, excepto la secretaría de la Juventud que deberá respetar la especificidad del respectivo cargo.

Artículo 17: Cuando una vez incorporados los suplentes se hubiera producido la vacante de la mitad del total del Consejo Directivo Distrital, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. Dicha situación deberá ser comunicada dentro de los cinco (5) días al Consejo Directivo Provincial por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. Mientras el Consejo Provincial toma una resolución los miembros subsistentes se encargarán de la custodia de los bienes, fondos y documentación de la que serán solidariamente responsables hasta su entrega a la autoridad que se designe.

Artículo 18: Podrán participar de las sesiones, con voz pero sin voto los miembros del Consejo Directivo Provincial elegidos por la Sección Electoral a la que corresponda el y cuando el Consejo Directivo Distrital lo crea conveniente, podrán hacerlo en iguales condiciones los asambleístas provinciales electos por el distrito, el intendente, los concejales partidarios y legisladores de la sección, y éstos a su vez podrán solicitar conjunta o separadamente, con causa fundada, reunión en el Consejo de Distrito.

Capítulo III - Del Consejo Directivo Provincial

Artículo 19: El Consejo Directivo Provincial es quien tiene a su cargo la conducción, dirección y administración de la actividad partidaria en su ámbito de jurisdicción dentro del marco de los lineamientos que establezca la Asamblea.

Los miembros del Consejo Directivo no podrán integrar el Tribunal de Disciplina, la Junta Electoral y la Comisión de Contralor Patrimonial Tampoco podrán integrar la Asamblea Provincial, con excepción de la Mesa Ejecutiva del Consejo que integrará la Asamblea con voz pero sin voto.

Artículo 20: El Consejo directivo estará integrado por treinta y cinco (35) miembros titulares elegidos por el voto directo y secreto de sus afiliados. De los mismos, diez (10) miembros serán elegidos por distrito único, correspondiéndole siete (7) a la lista ganadora y los tres (3) restantes a la lista que le siga en cantidad de votos, si hubiera superado el 25% de los votos emitidos; en caso contrario los diez (10) miembros serán de la lista ganadora.

Los restantes veinticinco (25) miembros se elegirán a razón de seis (6) representantes por la la Sección, dos (2) por la 2ª, seis (6) por la 3ª, dos (2) por la 4ª, tres (3) por la 5ª, dos (2) por la 6ª, uno (1) por la 7ª y dos (2) por la 8ª. Más un (1) Secretario de Juventud que será elegido por los afiliados del Sector.

Artículo 21: Los miembros del Consejo Directivo Provincial durarán dos (2) años en sus funciones y ocuparán los cargos de la siguiente forma: El Presidente y el Vicepresidente serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista ganadora, el resto de la distribución de los cargos será facultad del Presidente. El Consejo Directivo podrá disponer de la creación de Secretarías, Subsecretarías y Comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato. El Vicepresidente es el reemplazante natural del Presidente y el Secretario General, lo es del Vicepresidente.

Artículo 22: Corresponde al Consejo Directivo Provincial:

a. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.

b. Orientar la acción partidaria en el Distrito Provincia de Buenos Aires

c. Ser agente natural de la Asamblea.

f. Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido, conforme con el programa que al respecto dicte la Asamblea, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para la mejor conducción partidaria.

g. Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.

h. Llevar registro de todos los Centros de Acción y Participación y demás organismos partidarios.

i. Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja del Artículo 37 de la Ley 23.298 y leyes provinciales en vigencia y la contabilidad del Partido, conforme a la Ley 26.215 y leyes provinciales en vigencia.

j. Presentar a la Asamblea y a la Justicia Electoral con competencia en la Provincia de Buenos Aires toda aquella documentación a la que se refiere la Ley 26.215 y leyes provinciales en vigencia y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos, al cierre de cada ejercicio.

k. Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación, electorales, y de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales y del ámbito local.

l. Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones y ejecutar las decisiones finales al respecto.

m. Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.

n. Convocar a elecciones internas conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

o. Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción incluyendo las misiones y funciones de las Secretarías sin perjuicio de la facultad de la Asamblea para reformarlos.

p. Ejercer la iniciativa exclusiva en materia de política electoral, que deberá ser sometida a la Asamblea a los fines del Artículo 30 inciso F, de la presente Carta Orgánica.

q. Dictar el Reglamento Electoral del Partido.

r. Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión y para el funcionamiento del Partido, y hacer uso de toda otra atribución que le fije la Asamblea.

s. Convocar a sesiones ordinarias a la Asamblea en cumplimiento de lo previsto en la Ley 23.298 y leyes provinciales en vigencia, a cesiones extraordinarias en los siguientes casos:

1. Cuando razones de urgencia lo requieran

2. Cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los asambleístas en ejercicio.

3. Cuando la decisión de reunirse la haya tomado la propia Asamblea en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

t. Designar Apoderados.

u. Considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatoria.

v. Declarar la necesidad de la reforma a la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros.

Artículo 23: El funcionamiento del Consejo Directivo ajustará su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a- Cualquier reemplazo deberá comunicarse a la mesa directiva de la Asamblea.

b- Se reunirán en sesiones ordinarias una (1) vez por mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

c- Para sesionar, se requerirá la presencia de dieciocho (18) de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Presidente, o en su ausencia, del Vicepresidente Primero. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de doce (12) miembros.

d- Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Presidente o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

e- La no realización de sesiones ordinarias por un período de cuatro (4) meses provocará la inmediata acefalía del Consejo Directivo.

f- La inasistencia de cualquiera de sus miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

g- Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y categoría a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante.

Artículo 24: Podrán participar de las reuniones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, los miembros de la mesa directiva de la Asamblea y, si fueran afiliados al Partido en el Distrito Provincia de Buenos Aires, el Gobernador y el Vicegobernador, los Diputados y Senadores de la Nación, los Diputados y Senadores de la Provincia y Concejales e Intendentes.

Artículo 25: El Presidente es la máxima autoridad ejecutiva del Partido y tendrá las siguientes atribuciones:

a- Convocar y presidir las reuniones del Consejo Directivo Provincial, teniendo doble voto en caso de empate.

b- Ejercer la representación política y mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la provincia de Buenos Aires y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.

c- Debe mantener permanentemente informado de sus actividades al Consejo Directivo Provincial y a la Asamblea.

d- Debe velar por la unidad y permanencia partidaria, arbitrando y regulando el funcionamiento armónico de los distintos organismos partidarios entre sí.

e- Establecer los actos políticos de trascendencia para su tratamiento por el Consejo Directivo Provincial.

f- Ser el representante legal del Partido.

Artículo 26: Se delega en el Presidente y en el Vicepresidente, la facultad de crear la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo Provincial. La misma estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General, los demás integrantes serán designados por el Presidente y el Vicepresidente de entre los miembros del Consejo Directivo. Esta Mesa Ejecutiva estará compuesta entre cinco y nueve miembros.

Artículo 27: Las atribuciones de la Mesa Ejecutiva y su funcionamiento serán determinados en el reglamento que aprueben sus miembros en la primera reunión constitutiva o por el que lo remplace en lo sucesivo. Sin perjuicio de lo anterior, le corresponde a la Mesa Ejecutiva:

a- Ejercer todas las funciones que le delegue o encargue el Consejo Directivo Provincial y todas aquellas que requiera la conducción partidaria no encomendado a otro órgano partidario.

b- Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina, de la Comisión de Control Patrimonial y a los Tesoreros titular y suplente.

c- Aprobar, en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral

Sección II: Organismo Resolutivo

Capítulo Único: Asamblea Provincial

Artículo 28: La Asamblea es la máxima autoridad de la provincia y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán dos (2) años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Sección, en el modo, número y proporciones que se prescriben en el Título IV, Capítulo II, de la presente Carta Orgánica. Podrán participar con voz pero sin voto los miembros de la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo y, si fueran afiliados al Partido en el Distrito Provincia de Buenos Aires, el Gobernador y Vicegobernador, los Diputados y Senadores de la Nación, los Diputados y Senadores de la Provincia Concejales e Intendentes.

Artículo 29: Luego de cada elección de Asambleístas, previa convocatoria por parte del Consejo Directivo, se constituirá la Asamblea con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a:

a) Designar Presidente Provisorio al Asambleísta de mayor edad, quien designará los Secretarios “Ad hoc” para que lo secunden en su tarea.

b) Acto seguido la Asamblea designará una comisión de poderes formada por siete (7) miembros, la que estudiará los títulos de los Asambleístas y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) La Asamblea, único juez de los títulos de sus miembros, resolverá de inmediato por simple mayoría de los asambleístas presentes.

d) Los asambleístas excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

e) Aprobados los poderes en número suficiente como para poder sesionar, la Asamblea procederá a elegir de su seno una Mesa Directiva compuesta por cinco (5) miembros: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y dos (2) Secretarios. Las atribuciones de la Mesa Directiva y su funcionamiento resultarán del reglamento que se dicte la Asamblea, conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 30: Corresponde a la Asamblea:

a- Aprobar su propio reglamento. Podrá disponer la creación de las Comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato. Mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones y resoluciones, en lo pertinente, el reglamento de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que será considerado de aplicación subsidiaria en todos los casos.

b- Aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros.

c- Apercibir durante el desarrollo de la Asamblea, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

d- Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, y de los afiliados en general y pronunciarse en consecuencia.

e- Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral.

f- Aprobar las iniciativas en materia política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco, etc. que le sean presentadas por el Consejo Directivo, para cuya aprobación será necesario el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. En el caso de resolverse la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas propias o en los frentes o alianzas que éste integre, los candidatos elegidos mediante una interna se incorporarán a las mismas respetando el orden de su elección, dejando los puestos necesarios para el cumplimiento de la política electoral aprobada. La Asamblea podrá delegar las facultades de este inciso, a la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo Provincial.

g- Tomar conocimiento de la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Directivo, y el informe de la Comisión de Contralor Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los Asambleístas.

h- Interpelar al Consejo Directivo o a alguno de sus miembros cuando lo considere necesario, con la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros presentes;

i- Intervenir los Consejos Directivos Distritales por un lapso que no exceda un (1) año, prorroga-

ble por un período igual, la misma deberá fundarse en graves violaciones de la Carta Orgánica, y/o de la Ley 23.298, y/o de la Ley 26.215 y/o de la Ley 25.611 y de todas aquellas leyes provinciales en vigencia, con la aprobación de la mitad más uno de sus miembros, si en ese lapso no mediare una elección interna.

j- Ejercer la supervisión general del Partido y los organismos, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de los dos tercios de los Asambleístas presentes.

k- Disponer amnistías generales, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes, sesionando como mínimo con la mitad más uno de sus miembros.

L - Modificar o ratificar los cambios sugeridos por el Consejo Directivo Provincial a la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios de sus miembros.

Ll- Considerar los informes anuales de los Bloques de los Diputados y Senadores Nacionales y de los Bloques Diputados y Senadores de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, de los Bloques de Concejales y de los Intendentes, y formular las observaciones que estime pertinentes.

m- Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Directivo.

n- Hacer uso de toda atribución que le fije la presente Carta Orgánica;

Artículo 31: La Asamblea funcionará en la Provincia de Buenos Aires o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y deberá reunirse por lo menos una (1) vez por año, en la fecha o entre las fechas que se establezcan, con la correspondiente convocatoria de la cual se dará publicidad por un medio de notificación fehaciente, debiendo con ajuste a las siguientes disposiciones:

a) Quórum: Para poder sesionar deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de Quórum, segunda citación: Si transcurridas dos (2) horas de lo establecido en la citación, no hubiese logrado el número requerido, la Mesa Directiva, o, en su ausencia, tres (3) de los Asambleístas presentes, procederán a citar a una nueva reunión para diez (10) días después. Las citaciones deberán cursarse dentro de las 24 horas por telegrama o carta documento. Los presentes se considerarán notificados.

c) Sesión en segunda citación: La Asamblea en segunda citación podrá sesionar con la presencia de un tercio de sus miembros titulares.

d) Tercera citación: Cesantía de ausentes. Incorporación de suplentes. Si tampoco se alcanzara el tercio a que se refiere el inciso anterior, se procederá a citar a una nueva reunión para diez (10) días después, de la misma manera establecida anteriormente, y si volviere a fracasar, se considerará a los ausentes a esta nueva reunión que no hayan acreditado causa justificada a juicio de los presentes, automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a sesionar si en este último caso se logra el quórum del tercio precitado.

e) Acefalía: De no reunirse el tercio tampoco en el último caso del inciso precedente, se repetirá el proceso de las citaciones para diez (10) días después y si tampoco se obtuviera el mínimo requerido se considerará a la Asamblea en estado de acefalía y disuelta, de lo que los presentes deberán dar cuenta al Consejo Directivo a fin de que convoque a elecciones para renovación de la totalidad del cuerpo. La Asamblea que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta, siempre y cuando faltare más de un (1) año para esa fecha, contando a partir de la fecha de la acefalía. De lo contrario será elegido por dos (2) años más del término faltante para el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta.

f) La Mesa Directiva tendrá por misión dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informará a la Asamblea del desarrollo de su gestión durante el receso.

g) No habiendo otra norma expresa en la presente Carta Orgánica, las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes en sesión que cuente con el quórum exigido en este artículo. La Asamblea sólo podrá reveer una resolución adoptada por el mismo cuerpo sobre un asunto determinado, por el voto de dos tercios de los miembros presentes, siempre y cuando se cuente con un quórum igual o mayor al de la sesión en que se adopte la resolución a reverse.

Sección III — Organismos de Control

Capítulo I - Tribunal de Disciplina

Artículo 32: El Tribunal de disciplina estará integrado por cinco (5) miembros. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados partidarios y durarán dos (2) años en sus funciones. Designará de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario. Para el funcionamiento y el dictado de resoluciones se requerirá la simple mayoría de sus miembros. Sus integrantes, serán recusables y podrán excusarse para conocer y decidir sobre alguna queja o asunto, cuando existan motivos fundados y/o interés personal en la cuestión motivo de la queja. En el caso de no tener quórum por excusaciones y/o recusaciones el Consejo Directivo, designará miembros ad-hoc suficientes para poder sesionar.-

Artículo 33: El Tribunal de disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios, resoluciones y decisiones de las autoridades y organismos que puedan generar la aplicación de sanciones a afiliados o adherentes. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho a defensa del imputado y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las acciones al Consejo Directivo Provincial. Contra la sentencia que se dicte podrá interponerse un recurso de apelación por ante el Consejo Directivo Provincial. Será de aplicación supletoria el Código Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires y subsidiariamente la justicia electoral.

Artículo 34: El Tribunal de disciplina podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación

b) Suspensión

c) Expulsión

Capítulo II - Junta Electoral

Artículo 35: La Junta Electoral estará compuesta por cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes elegidos por la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo provincial que durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 36: La Junta Electoral elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. El presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble en caso de empate.

Artículo 37: Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Tramitar afiliaciones.

b) Confeccionar y mantener actualizado el padrón de afiliados.

c) Imprimir y distribuir el padrón de afiliados cuando fuere necesario a los efectos electorales.

d) Establecer el cronograma electoral.

e) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas en toda la provincia.

f) Estudiar y resolver protestas e impugnaciones.

g) Oficializar candidaturas.

h) Aprobar las elecciones.

i) Proclamación de candidatos electos.

Artículo 38: La Junta Electoral dictará su propio reglamento el cual deberá ser aprobado por la Asamblea. Hasta tanto el mismo no se emita o en todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral, se aplicará la Ley Electoral vigente en la Provincia de Buenos Aires.

Capítulo III - Comisión de Contralor Patrimonial

Artículo 39: La Comisión de Contralor Patrimonial tendrá a su cargo la fiscalización de los ingresos y gastos partidarios. Estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por el voto directo y secreto de los afiliados partidarios, los que durarán dos (2) años en sus funciones debiendo designar un Presidente. Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. El presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble en caso de empate.

Artículo 40: La Comisión de Contralor Patrimonial tendrá acceso permanente a los libros y documentación contable del Partido y está obligada a informar de inmediato a los Presidentes del Consejo Directivo y de la Asamblea sobre cualquier irregularidad que advierta. El Consejo Directivo Provincial podrá solicitar la opinión de la Comisión con relación a los asuntos de su competencia.

Artículo 41: Compete a la Comisión de Contralor Patrimonial:

a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios.

b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto.

c) Elevar un informe anual a la Asamblea.

d) Certificar el estado anual del patrimonio y llevar la contabilidad detallada de la cuenta de ingresos y egresos del Partido, según lo dispuesto en la Ley 26.215 y Leyes Provinciales en vigencia.

e) Establecer el cierre del ejercicio anual, el cual será los 31 de diciembre de cada año.-

Capítulo IV - Tesorería

Artículo 42: La Tesorería del Partido estará a cargo de un (1) tesorero titular y uno (1) suplente, los que serán designados por la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo y durarán dos (2) años en sus funciones. El tesorero dependerá administrativamente del Presidente del Consejo Directivo Provincial.

Artículo 43: Son obligaciones del Tesorero:

a) Llevar un registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del Partido.

b) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la Ley 26.215 y por las Leyes Provinciales en vigencia.

c) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido.

Sección IV – Organizaciones Sectoriales

Capítulo Único - Sector Juventud

Artículo 44: La Juventud del Partido estará compuesto por las/los adherentes y afiliadas/os al partido menores de treinta (30) años de edad que deseen formar parte del sector, con los cuales se conformará el padrón respectivo.

Artículo 45: Los cargos a cubrirse en el Sector Juventud, tanto distritales como provinciales, serán elegidos exclusivamente por afiliados y adherentes al sector.

Artículo 46: La Juventud mantendrá su autonomía orgánica y tendrá potestad para definir su programa en lo relativo a políticas del sector en el marco de las definiciones políticas globales y las resoluciones de la Asamblea y del Consejo Directivo.

Artículo 47: Su organización y funcionamiento surgirá del reglamento que la Secretaría de la Juventud dicte, con la participación del Sector, el cual deberá ser aprobado por el Consejo Directivo Provincial.

Artículo 48: La relación orgánica entre el Partido y la Juventud se establecerá a través del Presidente de la Juventud quien será el/la Secretaria/o de la Juventud del Consejo Directivo provincial.

Título IV - Régimen Electoral

Sección I - Disposiciones preelectorales y régimen electoral

Artículo 49: La convocatoria a elecciones internas partidarias es competencia de la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo Provincial y deberá convocarse con una anticipación no menor de sesenta (60) días, ni mayor de ciento veinte (120) días a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir.

Artículo 50: La afiliación partidaria estará permanentemente abierta, sin perjuicio de lo cual, noventa (90) días antes de la realización del comicio interno se confeccionará un padrón provisorio con aquellos afiliados que reúnan las condiciones indicadas en la presente para votar. En caso de convocarse la elección con menos de ciento veinte (120) días de anticipación el Consejo Directivo establecerá en el Reglamento Electoral la fecha de cierre del padrón, los plazos para la presentación y exhibición de listas y para la formulación de impugnaciones.

Artículo 51: Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en la/s Sede/s Partidarias que determine la mesa Ejecutiva del Consejo Directivo Provincial durante un período de diez (10) días a los efectos de que se puedan formular las tachas que pudieran corresponder:

a) Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo establecido en el Artículo 4º de la presente Carta Orgánica.

b) Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir del vencimiento del plazo para formular tachas.

c) La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el Artículo 32 de la Ley 23.298 y por lo normado por las Leyes Provinciales en vigencia. Una vez resueltas todas las tachas presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por sección y divididos en fracciones de trescientos (300) afiliados, con los que se constituirá cada mesa receptora de votos.

Artículo 52: Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias los afiliados incluidos en el padrón.

Artículo 53: No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios los afiliados que tengan menos de dos (2) años de antigüedad como tales ni los contemplados en el Artículo 33 de la Ley 23.298 como así también por lo establecido por las Leyes Provinciales en vigencia. Esta disposición no se aplicará para la primera elección interna, siendo suficiente con estar afiliado.

Artículo 54: Los afiliados que deseen intervenir en los comicios internos, deberán presentar para su oficialización, listas completas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir.

a) Un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas pero siempre que lo sea para la misma categoría y para el mismo puesto. En ese caso los votos se suman.

b) Para la oficialización de candidaturas a cargo partidarios cada lista deberá estar avalada por no menos del ocho por ciento (8%) de los afiliados habilitados para votar con domicilio en el lugar de acuerdo sea la categoría de cargos a cubrir, hasta un máximo de mil (5000) avales. El mínimo requerido será igual a la cantidad de cargos a elegir, cuando el citado porcentaje sea inferior a dicha suma. Las listas distritales y seccionales deben de contar con el aval de por lo menos 2 Consejeros Directivos Provinciales.

c) El pedido de oficialización de listas para cubrir cargos electivos deberá ser acompañado de los siguientes avalas: 1) en el nivel Municipal: 2 miembros del Consejo Directivo Distrital, 10 del Consejo Directivo Provincial y el 25% de los afiliados del distrito con un máximo de hasta 1000. 2) en el nivel seccional: 10 miembros del Consejo Directivo Provincial y el 25% de los afiliados de cada uno de por lo menos dos tercios de los distritos normalizados en las secciones. Estos requisitos no serán exigidos de presentarse lista única en las categorías respectivas.

d) Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de orden en que se proponen. En el caso de los Consejos Directivos Distritales y Provincial, sólo se especificará el cargo de Presidente y Vicepresidente, el resto de los cargos a cubrir en dichos órganos figurarán como vocales.

e) El plazo para la oficialización de listas, exhibiciones e impugnaciones surgirá del cronograma electoral dictado al efecto.

f) En caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de lista en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con los suplentes. Los proponentes de la lista impugnada podrán registrar otros suplentes en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde que la impugnación prosperó.

g) Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los promotores.

h) La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño, etc., de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización del comicio, siendo de aplicación la Ley Nº 23.298, la Ley 26.215, el Código Electoral Nacional y todas las Leyes Provinciales en vigencia, todo en cuanto no se oponga a la presente Carta Orgánica.

Artículo 55: Publicidad.- La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma será dado a conocer en todas las secciones y publicado por una vez en un diario de la Provincia de Buenos Aires. También deberá publicar, con el método precitado, los lugares habilitados para la votación.

Artículo 56: En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas.

Sección II - Sistema electoral

Capítulo I - Normativa de Cupo

Artículo 57: Para todos los cargos electivos, regirá el sistema de cupos vigente en la Provincia de Buenos Aires, según lo normado por el art. 32 de la ley 5109 t.o. según Ley 11.733 y leyes Nacionales en vigencia.

Capítulo II - Elección de Cargos Partidarios

Artículo 58: Las autoridades de los Consejos Directivos Distritales serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados del respectivo Distrito. El sistema de elección será el de mayoría y minoría (setenta por ciento 70% treinta por ciento 30%), es decir que los cargos serán distribuidos entre las dos listas más votadas, según corresponda, sujeto a las siguientes condiciones:

a) La lista que obtenga más votos en la elección se adjudicará el 70% de los cargos a cubrir. La lista que haya resultado segunda en cantidad de votos, siempre que haya obtenido como mínimo un veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos y positivos emitidos, se adjudicará el restante treinta por ciento (30%) de los cargos en distribución.

b) Si no existiese una segunda lista o en caso de existir, esta obtuviera menos del veinticinco por ciento (25%), la lista ganadora en cantidad de votos, se adjudicará la totalidad de los cargos a cubrir.

Ello, sin perjuicio de que las autoridades del Sector Juventud, tanto en los Distritos como en el Consejo Directivo, serán electos en la forma y procedimiento que indique el respectivo estatuto del sector.

Los órganos pertinentes arbitrarán los medios para poner en vigencia el sistema de voto electrónico cuando la utilización del mismo se justifique.

Artículo 59: La elección de las autoridades del Consejo Directivo se regirá por el sistema de mayorías y minorías establecido en el artículo precedente en aquellos puestos que tomen a la provincia como distrito único. Los representantes seccionales se elegirán por simple mayoría de sufragios.

Artículo 60: Los asambleístas que corresponde elegir a cada Sección Electoral se elegirán por simple mayoría de sufragios y corresponderán a razón de seis (6) representantes por la 1ª Sección, dos (2) por la 2ª, seis (6) por la 3 ª, dos (2) por la 4ª, tres (3) por la 5 ª, dos (2) por la 6 ª, uno (1) por la 7 ª y dos (2) por la 8ª. Cada sección sumará a sus representantes un cargo por cada diez por ciento (10%) o fracción no menor del cinco por ciento (5%) de los votos obtenidos con respecto a la totalidad de sufragios positivos para Diputados Nacionales en su Sección en la última elección realizada.

Capítulo III - Candidatos a Cargos Electivos

Artículo 61: Los candidatos a Diputados y Senadores Nacionales, Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, Concejales, Consejeros Escolares e Intendentes surgirán por elecciones internas, las que se regirán por la presente Carta Organica y subsidiariamente de acuerdo a lo normado por la Ley 5109 y 9889 t.o. por Dec. 3631/92 y leyes Nacionales vigentes y en lo que sea aplicable por la legislación electoral.

Los afiliados que deseen intervenir en los comicios internos a cargos electivos, deberán presentar para su oficialización, listas completas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir, de acuerdo a lo establecido y con las pautas mencionadas en el artículo 54 inc. a) y b) de la presente Carta Orgánica.

Podrán ser candidatos a cargos electivos aquellos ciudadanos que no sean afiliados al partido (extrapartidarios), los cuales no podrán exceder los siguientes cupos: a las fórmulas de Presidente y Vicepresidente, Gobernador y Vicegobernador en un 50%; para los cargos electivos Legislativos, Nacionales, Provinciales y Municipales se establece un porcentaje que no podrá exceder en ningún caso el 10% de los mencionados cargos. En el caso de los candidatos a Intendentes Municipales, no tienen cupo y dependerán de la aprobación de la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo Provincial. Asimismo para la incorporación de cualquier ciudadano extrapartidario para cubrir cualquiera de estos cargos mencionados, la Junta Electoral partidaria, establecerá el número de avales necesarios para cada caso en particular.-

Artículo 62: El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento: Las listas que obtenga la mayor cantidad de votos se adjudicará el setenta por ciento (70%) de las candidaturas en disputa. El treinta por ciento (30%) restante corresponderá a la que siga en cantidad de sufragios, siempre y cuando haya obtenido, como mínimo, el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos. En caso contrario, la lista ganadora se adjudicará la totalidad de los cargos en disputa.

Sección III - Incompatibilidades

Artículo 63: Serán incompatibles:

a) El desempeño de cargos en el Tribunal de Disciplina y en la Comisión de Control Patrimonial partidaria, con el ejercicio de algún cargo en el Consejo Directivo Provincial únicamente. Siendo compatibles, para ocupar dichos cargos los miembros de la Asamblea y de los Consejos Distritales.

b) Los miembros de la Junta Electoral no podrán postularse como candidatos, salvo renuncia y/o solicitud de licencia anticipada con ciento veinte (120) días de la elección.

Título V - Patrimonio

Artículo 64: El patrimonio del Partido estará compuesto por:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente originado en la legislación electoral nacional y de la Provincia de Buenos Aires.

c) El cinco por ciento (5%) de las retribuciones o dietas que perciban los afiliados al Partido que ocupen cargos electivos o designaciones de carácter político, a nivel nacional, de la Provincia de Buenos Aires y de los distritos.

d) Los aportes, las donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohíba.

Artículo 65: Los fondos del Partido deberán depositarse en bancos oficiales, Nacionales, o de la Provincia de Buenos Aires, a nombre del Partido.

Artículo 66: El Consejo Directivo llevará el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos del Partido, cumpliendo con todos los registros que establece la legislación vigente. Todos los bienes registrables adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

El balance de ingresos y egresos deberá ser presentado mensualmente al Consejo Directivo, a la Asamblea, como establece el Artículo 30, inciso g, a la Comisión de Contralor Patrimonial, cada vez que esta la requiera con una anticipación mínima de 72 horas. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión de Contralor Patrimonial.

Título VI - Disolución del Partido

Artículo 67: El Partido se disolverá, por las causales previstas en la legislación, por la voluntad de sus afiliados, que deberán ser convocados expresamente a tal efecto, en forma conjunta por el Consejo Directivo y la Asamblea, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros.

En caso de producirse su disolución, los bienes del Partido serán entregados a la Secretaría de Educación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Título VII - Normas Transitorias

Artículo 68: En la primera elección para ocupar cargos en la Asamblea se elegirán doce (12) representantes por la 1ª Sección, cuatro (4) por la 2ª, doce (12) por la 3ª, cuatro (4) por la 4ª, seis (6) por la 5ª, cuatro (4) por la 6ª, dos (2) por la 7ª y cuatro (4) por la 8ª. Para elecciones posteriores la cantidad de representantes por Sección Electoral se implementarán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 de la presente Carta Orgánica. En el caso de producirse alguna vacante en esta, y al no contar con miembros suplentes para cubrir las mismas, por esta única vez, queda facultado para tales designaciones el Presidente del Consejo Directivo Provincial conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

Artículo 69: La Junta Promotora partidaria tendrá a su cargo todas las funciones enunciadas en la presente Carta Orgánica, hasta la elección de las autoridades definitivas. Para la primera convocatoria a ocupar los cargos partidarios, fijará por única vez un Cronograma Electoral acorde a los tiempos que exige el cumplimiento de los plazos de la normalización de autoridades conforme legislación vigente. Asimismo, por única vez y a fin de organizar el sector Juventud, el secretario por ese sector se elegirá junto con los demás miembros del Consejo Directivo Provincial en una sola boleta y en la misma elección.-

En el caso de producirse alguna vacante en el Consejo Directivo Provincial, y al no contar con miembros suplentes para cubrir las mismas, por esta única vez, queda facultado para tales designaciones la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo Provincial.

Artículo 70: La Asamblea por única vez, como máximo órgano resolutivo, en uso de sus atribuciones conferidas en esta Carta Orgánica deja sin efecto la elección interna para cargos electivos convocada para el 17 de Agosto de 2007. Faculta a la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo Provincial y delega en ella, las atribuciones para resolver la selección de candidatos a cargos electivos y política de alianzas electorales, como asimismo la plataforma electoral y la declaración de principios de la alianza que conforme.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 21/08/2007 Nº 554.372 v. 21/08/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Air Liquide Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, el día 3 de septiembre de 2007 a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Pedro Parras Panadero a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Consideración de su gestión y de su remuneración.
3º) Recomposición del Directorio.
4º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
El Sr. Donald Murdock suscribe el presente aviso en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de Air Liquide Argentina SA.

Presidente - Donald J. Murdock

Designado por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio Nº 1501 ambas del 30-5-2007.

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 38.
e. 14/08/2007 Nº 23.897 v. 21/08/2007

ARGENFRUT S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 163.910. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de septiembre de 2007, a las 16 hs. en 1era. convocatoria y a las 17 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes 3169 piso 1º de la C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31-12-06;
3º) Motivos de la convocatoria fuera de termino.
4º) Designacion del Sindico Titular y Suplente por el termino de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que por ser todas las Acciones nominativas, según el art. 238 de la Ley 19.550, no es obligatorio el deposito previo a la asamblea. El Directorio.

Presidente - Marcelo Fernández

Según Asamblea General Ordinaria Nº 26 del 11-07-2006 y Acta de Directorio Nº 94 de igual fecha.
Presidente - Marcelo Fernández

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 38.
e. 17/08/2007 Nº 65.778 v. 24/08/2007

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. L. N. Alem 621 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de Septiembre de 2007 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:30 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informe del Auditor, del Actuario, Informe de Control Interno, de Reaseguros e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 12º ejercicio comercial iniciado el 1º de julio de 2006 y finalizado el 30 de junio de 2007.
3º) Informe de gestión del Directorio y Sindicatura - Consideración.
4º) Consideración de las retribuciones otorgadas a los Directores y Síndicos.
5º) Consideración de lo dispuesto en el artículo 24 del Estatuto Social: destino a dar al resultado del ejercicio.
6º) Elección de Directores Titulares por finalización de sus mandatos y por el término de tres ejercicios y Directores Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio. EL DIRECTORIO
Presidente – Roberto B. Vázquez

Designado por Acta de Directorio Nº 82, de fecha 14 de Octubre de 2004.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.
Presidente - Roberto B. Vázquez

Certificación emitida por: Marcela E. Abalo. Nº Registro: 1753. Nº Matrícula: 4168. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 10.
e. 16/08/2007 Nº 65.623 v. 23/08/2007

"B"

BURSAR S.A.C.I.F.I.A. Y G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas de BURSAR S.A.C.I.F.I.A. y G. a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Septiembre de 2007 a las 18.00 horas, a celebrarse en la Av. Corrientes 2239 1º piso departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la fecha de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea con facultades para aprobarla.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2005, 30 de abril de 2006 y 30 de abril de 2007 y destino de las utilidades.
4º) Razones por las que se convocó extemporáneamente a Asamblea General Ordinaria.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y sus remuneraciones.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un plazo de dos (2) años.
7º) Retiro a cuenta de honorarios de los Directores, monto máximo.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Mario Burgenik

Autorizado por Acta de Directorio Nº 254 de fecha 29 de noviembre de 2004 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 40.
e. 17/08/2007 Nº 239 v. 24/08/2007

"C"

CALIMBOY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 4 de septiembre de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la gestión del Director José Alberto Grané. Acciones consecuentes. Promoción de acción de responsabilidad contra el Director José Alberto Grané;

3°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Director Martín Alberto Grané, electo por Asamblea del 19/01/2006 en ejercicio de la presidencia.
El Vicepresidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Certificación emitida por: Gonzalo Fernández Ferrari. Nº Registro: 523. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 6/8/07.
e. 17/08/2007 N° 6583 v. 24/08/2007

CAMPOS EL NARANJO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CAMPOS EL NARANJO S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 6 de septiembre de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 1494 piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio económico iniciado el 1° de Febrero de 2006 y finalizado el 31 de Enero de 2007;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Alberto Raúl Orellano, Presidente - Designado en Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 21 de Junio de 2006.

Certificación emitida por: Lisandro Ruiz Moreno. Nº Registro: 2. Fecha: 10/08/2007. Nº Acta: 362. Libro Nº: 92.
e. 17/08/2007 Nº 95.442 v. 24/08/2007

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Nº de IGJ 77.718. Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de Septiembre de 2007 a las 17 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376 3er. piso, Capital Federal; en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de las conclusiones sugeridas en el informe de auditoría de seguridad contratado.
4º) Alternativas de planes de acción: a) Mantenimiento de la situación actual.- b) Inversión en tecnología.- c) Inversión en Recursos Humanos.- d) Inversión en tecnología y Recursos Humanos.
5º) Financiamiento de eventuales inversiones que se pudieren aprobar del punto anterior, mediante la fijación de una cuota extraordinaria de expensas; otras alternativas de financiación.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 28/08/07.
Sergio Lago designado presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/7/07 y Acta de Directorio del 16/7/07.
Presidente - Sergio Lago

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 122.
e. 14/08/2007 Nº 65.531 v. 21/08/2007

CATIVIELA HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 03 de Septiembre de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y la segunda en la misma fecha, una hora después, en la sede social sita en Gual 2699 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 30 finalizado el 30 de abril de 2007.

3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Nº 30 cerrado el 30 de abril de 2007.

4) Aprobación de la gestión de los Directores y consideración de la continuidad de los mismos en cuanto a titulares, suplentes y sindicatura.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a más tardar el 27 de agosto de 2007 inclusive en la sede social en días hábiles de 14:00 a 17:00 horas (Ley 19.550 art. 238). El Directorio.

Héctor Justo Cativiela Presidente designado por el acta de Directorio de fecha 12-12-2005.

Certificación emitida por: A. Elva Giammona de López. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2306. Fecha: 13/8/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 87.
e. 15/08/2007 Nº 240 v. 22/08/2007

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 5 de setiembre de 2007, a las 11 horas, en la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación especificada por el Artículo 234, inciso 1, de la Ley

Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas en exceso de lo previsto por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus miembros;
7º) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio; y
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación con la cesión, venta y transferencia de marcas de propiedad de la Sociedad a Mahle S.A. de Argentina;
2º) Ratificación de la presentación realizada por la Sociedad ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia en relación con la venta de activos a Mahle S.A. de Argentina;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación con la situación ambiental del inmueble en que se encuentra asentada la Planta de Rosario, División Perfect Circle frente a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Santa Fe; y
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación con la situación ambiental del inmueble en que se encuentra asentada la planta de cromado, sita en la localidad de Pérez frente a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Santa Fe.
Buenos Aires, 31 de julio de 2007.
EL DIRECTORIO.

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Avenida del Libertador 602, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley Nº 19.550, hasta el día 3 de setiembre de 2007, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.
Vicepresidente - César R. Bianchi

César R. Bianchi, Vicepresidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Dana Argentina S.A. celebrada con fecha 30 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 074. Libro Nº: 115.
e. 17/08/2007 Nº 23.948 v. 24/08/2007

DEL INTERIOR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Del Interior Bursátil Sociedad de Bolsa S.A, convoca a los Sres. Accionistas a concurrir a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 5 de Septiembre de 2007 a las 12 hs en primera convocatoria y 13 hs en segunda convocatoria para la primer Asamblea y 14 hs en primera convocatoria y 15 hs en segunda convocatoria para la segunta Asamblea, en el domicilio sito en John William Cooke 3155, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Verificación de quórum;
2º) Designación de accionistas para suscribir el Acta;
3º) Toma de conocimiento de transferencia de acciones;
4º) Razones de la convocatoria y celebración fuera de término;
5º) Tratamiento de los Estados Contables, Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Sistema Flujo de Efectivo Notas, Anexos, Memoria e Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio comprendido entre 01-07-2005 y 30-06-2006;
6º) Consideración de la gestión del Directorio;
7º) Consideración de la actuación del Sr. Síndico Titular y Suplente;
8º) Honorarios de los Sres. Directores que cumplieron funciones técnico–administrativas;
9º) Honorarios del Sr. Síndico Titular;
10) Integración del Directorio;
11) Integración de la Sindicatura;
12) Modificacion del domicilio societario.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Verificación del quorum;
2º) Designación de accionistas para suscribir el Acta;
3º) Disolución y liquidación de la sociedad;
4º) Designación de Directores liquidadores;
5º) Designación de Síndico;
6º) Determinación de la retribución de los señores Directores liquidadores y Síndico.

Los recaudos de asistencia establecidos en el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales deberán ser cumplimentados hasta el día 31 de Agosto de 2007. El Directorio.
Presidente - Mauricio Eduardo Ortiz Naretto

Designado Acta de Directorio Nº 36 del 02-05-06.

Certificación emitida por: Nancy Edith Barré. Nº Registro: 1711. Nº Matrícula: 4274. Fecha: 13/08/2007. Nº Acta: 19. Libro Nº: 23.
e. 16/08/2007 Nº 23.932 v. 23/08/2007

DENALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de septiembre de 2007, en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 22903 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios y
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2007.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 12 del 27/09/06 y acta de Directorio Nº 32 del 27/09/06.
Presidente - Carlos Eduardo Varone

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 06/08/2007. Nº Acta: 030. Libro Nº: 25.
e. 14/08/2007 Nº 65.512 v. 21/08/2007

"E"

ESTANCIA SAN MIGUEL S.A.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de septiembre de 2007, en 1ra y 2da convocatoria a las 13 y 14 hs respectivamente, en la sede social de la calle Guayaquil 282, 5º "C" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación del Art. 234 inc. 1º de la ley 19550 del ejercicio económico finalizado el 30/06/2007.
3º) Consideración de la gestión del Director.
4º) Resultado del Ejercicio. Destino.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238, 2º párrafo ley 19.550.

Presidente - Miguel Ángel Colinas Morilla

El presidente Miguel Angel COLINAS MORILLA, DNI: 25.400.643. Electo por: I) Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 48 del 20-09-2005 de Elección de autoridades. II) Acta de Directorio Nº 191 del 22-09-2005 de Distribución de Cargos.

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 71.
e. 14/08/2007 Nº 23.893 v. 21/08/2007

"F"

FORESTADORA DEL LIMAY AGROPECUARIA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 05 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas en la calle Rivadavia 2358, 4º piso, Oficina 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y, en su caso, en segunda convocatoria a las 13:00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social de $ 20.000.- a $ 20.500.- mediante suscripción de acciones en efectivo con una prima de emisión de $ 6,66 (valor de la acción $ 0,10) y creación de la reserva especial (art. 202 de la Ley 19.550 y sus modificatorias).
3º) Prórroga de duración de la sociedad, eliminación de la sindicatura, garantía del directorio. Reordenamiento del estatuto social.
4º) Autorizaciones para realizar las inscripciones en el organismo de contralor societario (Inspección General de Justicia-Registro Público de Comercio).

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 a la calle Rivadavia 2358, 4º piso, Oficina 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 30 de agosto de 2007, inclusive.
Santiago Roberto Giulietti. Designado Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2007.-

Santiago Roberto Giulietti

Certificación emitida por: José María Tropini. Nº Registro: 27, Neuquén. Fecha: 06/08/2007. Nº Acta: 230. Libro Nº: 46.
e. 14/08/2007 Nº 7361 v. 21/08/2007

FORESTADORA DEL LIMAY AGROPECUARIA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 05 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en la calle Rivadavia 2358, 4º piso, Oficina 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y, en su caso, en segunda convocatoria a las 11:00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio finalizado el 30-06-07.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 a la calle Rivadavia 2358, 4º piso, Oficina 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 30 de agosto de 2007, inclusive.
Santiago Roberto Giulietti. Designado Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2007.

Santiago Roberto Giulietti

Certificación emitida por: José María Tropini. Nº Registro: 27, Neuquén. Fecha: 06/08/2007. Nº Acta: 230. Libro Nº: 46.
e. 14/08/2007 Nº 7360 v. 21/08/2007

FRANCISCO GRANATA Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia Juez Subrogante, Secretaría Nº 33, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, en los autos caratulados: "Granata Teresa c/ Francisco Granata y Cia. S.A.I.C. s/ Diligencia Preliminar", Se hace saber a los accionistas de Francisco Granata y CIA S.A.I.C., de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de septiembre de 2007 a las 12 hs., en Av. Santa Fe 1675, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) La aprobación de la gestión y la remoción de los Directores y Síndicos Titulares y Suplentes de la Sociedad.-
2) Designación de los Sres. Domingo Granata y Sra. Teresa Granata, como directores.-
3) La designación del Sr. Jorge Rizzo, como Síndico Titular y del Dr. Carlos Pereyra como Síndico Suplente.
4) Aprobar la realización de la Acción de Responsabilidad a los directores y Síndicos del Inc. 3º del art. 234 de la L.S.-
5) La elección de dos accionistas para firmar el acta.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/08/2007 Nº 64.545 v. 24/08/2007

"G"

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de septiembre 2007, a las 15 hs, en su sede social, Suipacha 1111, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la demora en la confección de los estados contables y en el llamado a Asamblea.
3º) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31/12/2606.
4º) Análisis y consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndicos por el ejercicio en análisis.
6º) Designación de Directores y Síndicos de la Comisión Fiscalizadora.

Hernán Ayerza, Presidente designado por Acta Nº 114 de fecha 06/06/2006.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia del Art. 238 de la L.S.C. para que se inscriba en el Registro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gaché. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 06/08/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 38.
e. 14/08/2007 Nº 65.480 v. 21/08/2007

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, Ordinaria Especial de Clase "A" y Ordinaria Especial de Clase "B" de Accionistas de Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. para el día 6 de septiembre de 2007, a las 16:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea Ordinaria Espe-

cial de Clase "A" y Asamblea Ordinaria Especial de Clase "B", a las 17:00 horas en segunda convocatoria. Las Asambleas se realizarán en Av. Tomás A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del Artículo 20 del Estatuto Social.
3º) Designación de un director titular y un director suplente por la clase "A" de acciones.
4º) Designación de un director titular y un director suplente por la Clase "B" de acciones.
5º) Otorgamiento de Autorizaciones.

Para el tratamiento de los puntos 3) y 4) del Orden del Día los Señores Accionistas votarán por clases, a efectos de que cada clase ejerza sus correspondientes derechos.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 31 de agosto de 2007 a las 17:00 horas en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.
Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 19 de abril de 2007, Acta Nº 221, pasada al folio 246 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 4 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 61382-01 con fecha 20 de septiembre de 2001.
Presidente - Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 14/8/07. Nº Acta: 153. Libro Nº: 34.
e. 17/08/2007 Nº 23.959 v. 24/08/2007

"I"

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.612.195: Convócase a los accionistas de International Cover S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de septiembre de 2007, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 575, Piso 7º contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de un aumento de capital por el importe de $ 915.844 correspondiente a la capitalización de préstamos y aportes efectuados por los señores accionistas. Fijación de una prima de emisión;
3º) Aprobación del balance especial confeccionado al 30 de junio de 2007 a los efectos de proceder a aumentar el capital social;
4º) Consideración de la posibilidad de aumentar el valor nominal de las acciones de $ 1 (pesos uno) a $ 100 (pesos cien). Reforma del Estatuto Social en su Artículo Cuarto;
5º) Aceptación de la renuncia del Presidente y Director Unico de la Sociedad, Sr. Pierre E. H. Brocvielle. Aprobación de su gestión. Designación de nuevas autoridades;
6º) Consideración de un préstamo otorgado a la Sociedad por algunos de los accionistas. Fijación del plazo de su devolución;
7º) Consideración de alternativas respecto a la tributación del impuesto a los Ingresos Brutos en la Provincia de Neuquén.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente y Director Unico Titular: Pierre Edouard Henri Brocvielle, electo por Acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 2007.
Presidente - Pierre Edouard Henri Brocvielle

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 13/08/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 44.
e. 16/08/2007 Nº 65.709 v. 23/08/2007

"K"

KAU TAPEN S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° Correlativo 1.646.084. Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de septiembre de 2007, a las 10, en la sede social, sita en San Martín 50, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social. Reforma del artículo 14º del Estatuto Social.

Fernando de las Carreras, Presidente designado por acta de asamblea del 12 de febrero de 2007.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2007.
Presidente - Fernando Martín de las Carreras

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 10/08/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 55.
e. 16/08/2007 Nº 65.621 v. 23/08/2007

"L"

LATINOQUIMICA - AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LATINOQUIMICA-AMTEX S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 04 de Setiembre de 2007 a la hora 10, en primera convocatoria, y a la hora 11 en segunda convocatoria, en San Martin 617 psio 4 oficina "D", 1004 Capital Federal, para considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria ha sido convocada fuera del término legal dispuesto por el art. 234 último párrafo de ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006, y del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico hasta el 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración de la remuneración del directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
6º) Remuneración del síndico.
7º) Fijación del número de directores, y su elección.
8º) Elección del síndico titular y síndico suplente.
9º) Revocación de la resolución de la asamblea del 10 de mayo de 2005 por la cual se dispuso la distribución de un dividendo de $ 1.045.673.-, o reintegro del capital social o aumento del mismo en la suma de $ 600.000.- en virtud de lo dispuesto por el art. 96 de la Ley de Sociedades Comerciales. Modificación en su caso del art 4º del estatuto social.

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617 piso 4º oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 .hs. a 18,00 .hs, venciendo ese plazo el día 29 de Agosto del 2007 a las 18,00 horas.

NOTA II: La documentación descripta en el art. 67 de la ley 19.550 , se encontrará a disposición de los accionistas desde el día 19 de Agosto de 2007 en la sede social San Martín 617 piso 4º oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs a 18,00 hs.,

NOTA III: Para tratar el punto 9º del orden del día, la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia designado por Asamblea General Ordinaria del 31.05.06 y reunión de Directorio del 03.06.06.
Vicepresidente 2º - Marcelo Acutain

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 62.
e. 15/08/2007 Nº 23.924 v. 22/08/2007

"M"

METALNOBLEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 05/09/2007 a Las 9 horas en primera convocatoria y a las 10hs segunda convocatoria En la sede social cita en Pujol 1270 – Capital Federal a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea,
2º) Consideración de celebración de un acuerdo de terminación de la relación comercial con AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. Ratificación del acuerdo suscripto por el Sr. Presidente y AGFA GEVAERT ARGENTINA SA.

Firma: Sr. Alfredo Boasso, Presidente de METALNOBLEX S.A., designado por Asamblea General de Accionistas de fecha 17/01/2005.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.

Certificación emitida por: Marcos E. Bruzzo. Nº Registro: 1258. Nº Matrícula: 2947. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 16.
e. 15/08/2007 Nº 65.691 v. 22/08/2007

MORENO HOSPITALITY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria el día 7 de septiembre de 2007 a las 18 hs, en la sede de la calle Moreno 376 C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Integración del órgano de administración de la Sociedad.
3. Evaluación del presupuesto para trabajos menores de ajuste en el hotel.
Ricardo Ernesto Bello

Presidente, designado por Escritura Pública Nº 422 de fecha 27/12/06.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 13/8/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 9.
e. 15/08/2007 Nº 95.369 v. 22/08/2007

MULTIPOINT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 06 de Septiembre de 2007 a las 17.00 horas en Av Cordoba 4860 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera de termino.
2º) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General. Estado de resultados y evolución del patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión de los directores.
4º) Perdida del ejercicio. Su Absorción.
5º) Fijación del numero y elección de directores titulares y suplentes por un año.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos A. Zimerman

Designado por acta Nº 37 fecha 28 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 13/08/2007. Nº Acta: 077. Libro Nº: 029.
e. 17/08/2007 Nº 65.672 v. 24/08/2007

"P"

PEROCA S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de septiembre de 2007 a la hora 09:30, a realizarse en la Sede Social sita en la calle Humberto 1º 986, 2do. piso, Depto. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1 del Decreto- Ley 19.550/72, correspondiente al Ejercicio Económico trigésimo quinto cerrado el 30 de abril de 2007.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio y Síndico, en exceso de lo establecido por el Art. 261, apartado c) de la Ley 19.550.
4º) Elección de Síndicos por vencimiento de mandatos.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de Agosto de 2007.

Presidente – Pedro Rubén Cabezón

Designado por Acta Nº 282 de fecha 05-09-2006 y Acta de Asamblea Nº 36 de fecha 05/09/2006.

NOTA: Los señores Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.

Al solo efecto de la certificación de firma y ratificando todo lo anteriormente dicho, lo vuelve a firmar en la Ciudad y Partido de Lanús, a los 9 días del mes de Agosto del año 2007.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Narosky, N° Registro: 091. Fecha: 09/08/2007. N° Acta: 194. N° Libro: 64.
e. 15/08/2007 Nº 64.309 v. 22/08/2007

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA:

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Maipú 942 piso 4º (no es la sede social), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 21 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el 28 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en este último supuesto para tratar únicamente los puntos del orden del día correspondientes a la asamblea ordinaria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la capitalización de los créditos de titularidad de PDVSA Argentina S.A., los cuales ascienden al 17 de julio de 2007, a la suma de U$S 4.500.000,00.
3º) Autorización expresa de inclusión de los créditos de PDVSA Argentina S.A. por U$S 4.500.000,00 como forma de integración de las nuevas acciones a emitirse en el marco del aumento de capital aprobado por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 27 de abril de 2007.
4º) Elección de dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Reforma de los artículos décimo y décimo sexto del estatuto social de la Sociedad. Consideración de un texto ordenado en función de los cambios precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 17

de septiembre de 2007 a las 17 horas en Maipú 942, piso 4º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. La asamblea con relación a los puntos dos, tres y cinco del orden del día reviste el carácter de extraordinaria. EL DIRECTORIO.

Gustavo Calleja, Director Titular designado según acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 27/04/2007 y acta de Directorio Nº 190 de distribución de cargos del 04/05/2007.

Director Titular - Gustavo Calleja

Certificación emitida por: Fernando Mario Quevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 48, Int. 81.650.

e. 17/08/2007 Nº 23.986 v. 24/08/2007

PROTECCION INTEGRAL AUTOMOTRIZ S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Accionistas, Ordinaria y Extraordinaria en sede social Oliden 2633 Buenos Aires, el 10 setiembre 2007, primer convocatoria 10 hs., segunda convocatoria 11 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causales convocatoria asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 ejercicio 2006.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Modificación artículo cuarto del estatuto social.
5º) Designación de dos accionistas para firma del acta.
Omar Adelfo Duarte Presidente designado por acta de directorio de fecha 12/05/2006.

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. N° Registro: 678. N° Matrícula: 3381. Fecha: 08/08/2007. N° Acta: 020. Libro N°: 157.

e. 16/08/2007 Nº 95.306 v. 23/08/2007

"R"

ROSENBERG S.A.C.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el 11 de septiembre de 2007 a las 17.00 horas en primera convocatoria y 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Rodríguez Peña 336 piso 5º oficina "51" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de todo lo actuado por el directorio hasta la fecha.
2º) Análisis del informe técnico realizado sobre el inmueble de la calle Rodríguez Peña 330/336 de la Capital Federal.
3º) Realización de las unidades funcionales que integran el consorcio de Rodríguez Peña 330/336 de la Capital.
4º) Cambio de domicilio legal a Rodríguez Peña 336 piso 5º oficina "51" de la Capital Federal.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Se deja constancia: 1) que el domicilio donde los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones es en la sede social de la calle Rodríguez Peña 336 piso 5º oficina "51" en el horario de 9.00 a 14.00 horas en días hábiles; 2) que el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales se cerrará el día 7 de septiembre de 2007 a las 13.00 horas.
Presidente Roberto Rosenberg según Asamblea de accionistas, Acta Nº 63 del 5 de Marzo de 2007.

Presidente - Roberto Rosenberg

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 08/08/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 12.

e. 17/08/2007 Nº 64.409 v. 24/08/2007

"S"

SINCLAIR S.C.A.

CONVOCTORIA

Convocatoria a accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 8 de septiembre de 2007, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en Avenida Rivadavia 1364, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Análisis, consideración y respuesta concreta, en el sentido de aceptar o rechazar las Opciones de Compra recibidas respecto del inmueble de propiedad de la sociedad, sito en la calle Sinclair 3056/3072/3082 de esta Ciudad, de cuyos ejemplares, en la administración se encuentran copias a disposición de los socios.

Sr. Antonio Raúl Sías, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 21 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 08/08/2007. Nº Acta: 87. Libro Nº: 13.

e. 14/08/2007 Nº 65.530 v. 21/08/2007

SYLVANIA ILUMINACION S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea general Extraordinaria para el día 06 de Septiembre de 2007 a las 12 horas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2) Cambio de la denominación social a Havells Sylvania Argentina S.A. Reforma del Articulo 1° del Estatuto Social;
3) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Esteban Antreassian

Presidente: conforme Asamblea de Accionistas del 14 de junio de 2006.

NOTA: Se recuerda a los Sres accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Certificación emitida por: Ernesto Emilio Calandra. Nº Registro: 704. Nº Matrícula: 3072. Fecha: 13/8/07. Nº Acta: 85. Libro Nº: 13.

e. 16/08/2007 N° 23.964 v. 23/08/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Luis Chelala, Contador Publico, oficina Corrientes 2335, 5° Piso "A", Capital Federal, avisa que: Guimalan S.A. domiciliada en Antezana 162/64, PB, C.A.B.A, con retroactividad al 07/06/2006 transfiere Fondo de comercio sito en Antezana 162/64, PB, C.A.B.A. a El Paralelo S.A.C.I. con domicilio en Jufre 560/66, C.A.B.A. para funcionar como "FABR. DE TEJIDOS DE PUNTO Y DEPOSITO DE TEJIDOS", por Expediente N° 109929/1990, en fecha 04/07/1991. Oposiciones de ley en oficina.

e. 15/08/2007 N° 95.248 v. 22/08/2007

El abogado Guillermo Claudio Brude To. 30, Fo. 366, CPACF domiciliado en Rodríguez Peña 694 - 2º. D CABA, avisa que Enzo José Vitelli DNI 12013887 con domicilio en Hipólito Irigoyen 2261 de la CABA VENDE Y TRASNFIERE a Aurea Cacheiro Riveiro DNI 92.046.744 con domicilio legal en Avda. San Juan No. 844 de la CABA, el fondo de comercio sito en Avda. San Juan No. 844 de la CABA rubro Hotel Sin Servicio de Comida denominado Hotel Provincial libre de todo pasivo y gravamen. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 17/08/2007 Nº 95.394 v. 24/08/2007

ANGEL ORLANDO VERA Martillero Público y Corredor con domic. Pte. José Evaristo Uriburu Nº 578 2º Of. 11 de C.A.B.A. Avisa que: PANIFICACION LA CAMPANA S.A. domic. Av. ENTRE RIOS 864/66 1º piso C.A.B.A. VENDE a PATRICIO DAMIAN BARBEIRA Y TECHEIRA domic. Junin 1242 C.A.B.A. Fondo de Comercio de Panadería. Fabrica de Masas. Elab. De Masas, Pasteles, Sandw. Y Prod. Simil. ETc. Com. Min. De Helados (Sin Elaboración) de AVDA. GRAL LAS HERAS 1687 PB. C.A.B.A. Reclame de Ley en su oficina.

e. 16/08/2007 Nº 65.622 v. 23/08/2007

Aviso Rectificatorio publicación n° 82247 del 15/2/06 al 21/2/06 del Fondo de Comercio sito en BUCARELLI 2932 CAP. FED. La Dirección exacta es BUCARELLI 2932 PISO: PB CAP. FED. Reclamos de Ley en Yerbal 4342 CABA.

e. 15/08/2007 N° 65.576 v. 22/08/2007

Hugo César Gómez abogado Tomo 05 folio 523 C.P.A.C.F. oficina en San Martín 655 3º B de C.A.B.A. AVISA que Sr. Hernán Salvemini Domicilio La Pampa 3042 1º de C.A.B.A. VENDE el fondo de comercio A Sra Ana María Comolli con domicilio en California 1426 C.A.B.A. De Bar y Parrilla sito Caboto 532 C.A.B.A. Reclamos ley mi oficina.

e. 17/08/2007 Nº 65.678 v. 24/08/2007

Se avisa que Alberto Higinio Veron, domiciliado en la calle Presidente Peron 3876, Cap Fed, vende y transfiere a Llantas Warnes SRL con Domicilio en la Calle Intend. Francisco Rabanal 2270 Cap Fed el Fondo de comercio del local sito en la Calle Intend. Francisco Rabanal 2270 PB y EP Cap Fed que Funciona habilitado bajo el rubro –taller de alineación y balanceo– Taller de partes de accesorios de automóviles taller de reparacion de automoviles excl chapa-pintura y rectificación de motores-reparacion de camaras y cubiertas (gomeria) con o sin vulcanizacion-comercio minorista de Accesorios para automóviles expediente 47857-2001 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 15/08/2007 N° 65.595 v. 22/08/2007

Enrique Alberto Sala Mart. Púb. oficinas Anchorena 74 CABA avisa Olga Noemi Casale dom. Humberto 1º 1457 CABA vende fondo comercio hotel s.s.c. sito en la calle Jean Jaures 275 CABA a Luciano García Sala dom. Oro 1094 piso 1º "I" Ramos Mejía Pcia. de Bs. As. recl. ley n/ofic.

e. 16/08/2007 Nº 64.356 v. 23/08/2007

GUILLERMO O. SANCHEZ SARAVIA, Corredor, Libro: 75 Folio: 269 N°: 394, con oficinas en Tucumán N*1484, Piso 2 E C.A.B.A.. AVISA: DOMINGO LOIERO y BRUNO CARNUCCIO con domicilio en la calle Jose Cubas N° 4555 C.A.B.A. CEDEN a VICENTE CARNUCCIO, MARIA CARNUCCIO y ROSA CARNUCCIO con domicilio en la calle Jose Cubas N° 4555 C.A.B.A. el negocio de GARAGE, sito en la calle JOSE CUBAS N° 4555 C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 15/08/2007 Nº 64.285 v. 22/08/2007

Moisés MAYO, Escribano, Registro Notarial 589 de Capital Federal, Matrícula 2233 de Capital Federal, domicilio en Montevideo 496 Piso 5º Oficina "53", CABA, anuncia por medio de la presente, que con fecha 10 de agosto del corriente, se ha celebrado un contrato de donde resulta que: "FURBO S.R.L.", con domicilio legal en Amenábar 1502, Piso 4º, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere, a favor de MACCHIA Nora Viviana y CARBAJO Nicolás, ambos domiciliados en Arenales 3474 Piso 5º Departamento "27", Capital Federal, el fondo de comercio de la heladería "Bellizzi", la cual dispone del siguiente rubro: Comercio Minorista de Productos Alimenticios Embasados, Comercio Minorista de Bebidas en General Embasadas, y Comercio Minorista de Helados (Sin Elaboración), ubicada en la calle Republicana Dominicana (ex Charcas) Nº 3400, Piso Planta Baja, de Capital Federal. Debiéndose efectuar las oposiciones de ley en mis oficinas, conforme artículo 2º de la ley 11.867.

e. 17/08/2007 Nº 64.445 v. 24/08/2007

GUILLERMO O. SANCHEZ SARAVIA, Corredor, Libro: 75 Folio: 269 Nº: 394, con oficinas en Tucumán N* 1484, Piso 2 E C.A.B.A.. AVISA: ADRIANA EDITH JABLONSKIS con domicilio en la calle Alsina Nº 3115 C.A.B.A. VENDE a LUISA SPINA con domicilio en la calle Faraday Nº 1534 Dpto. 3 C.A.B.A. el negocio de HOTEL (s.s.c.), sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 748 C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 16/08/2007 Nº 64.374 v. 23/08/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Adolfo Alfredo Cufre domiciliado en Feijo 1022 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Perriolo Pedro domicilio Crupaity 646 Villa Adelina Bs As rubro Kiosco y Varios sito en Sarmiento 810 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 15/08/2007 N° 65.568 v. 22/08/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Filomena A. Andreis domiciliada en Centenera 345 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Cascon G. Jorge domicilio Uriarte 951 Cap Fed rubro Locutorio Internet sito en Viamonte 1872 Cap Fed reclamos de ley Ntras. Of.

e. 15/08/2007 N° 65.569 v. 22/08/2007

Bruno Udenio (DNI 23.087.139), Carlos Alberto Korn DNI 12.980.222, y Silcor Latina S.A. representada por su apoderado, Sr. Alexis Altmann DNI 23.904.302 todos constituyendo domicilio en Viamonte 2316, PB 1 de la Ciudad de Buenos Aires comunican que venden a Primera Red Interactiva de Medios Americanos (PRIMA) Internacional S.A., con domicilio en La Rioja 301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por sus Sres. Alejandro Fabian Mondrzak DNI 16.245.046 y German Lojk Garcia DNI 17.363.586 el fondo de comercio constituido por el portal, la cartera de clientes, el dominio y la marca de IMAGENA sito en Viamonte 2316 Planta Baja "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Reclamos de ley en Escribanía Alonso y Alonso, domicilio en Rivadavia 611 Piso 7º de Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Escribano Ernesto Tissone.

e. 17/08/2007 Nº 65.840 v. 24/08/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAMPOS EL NARANJO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21/06/06 se dispuso un aumento de Capital de $ 150.000 a $ 350.000, en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una y un voto por acción; concediéndose a los accionistas Derecho de Preferencia para suscribir, debiéndose presentar las opciones en el domiciliGo legal de la sociedad sito en Avenida Belgrano 1494, 7º piso, Cap. Fed. conforme Artículo 194 LSC.- Alberto Raúl Orellano, Presidente – Designado en Asamblea General Ordinaria N° 4, de fecha 21 de Junio de 2006.

Certificación emitida por: Lisandro Ruiz Moreno. Nº Registro: 2. Fecha: 10/8/07. Nº Acta: 362. Libro Nº: 92.

e. 17/08/2007 N° 95.443 v. 22/08/2007

"G"

GAS INVERSORA S.A.

Expediente I.G.J.: 1.660.597. Sede social: Carlos Pellegrini 1141, Piso 13°, Cdad. Bs. As. Por Asamblea del 09/05/2007 se resolvió un Aumento de Capital, una Reducción de Capital y Modificación de Estatutos, consistiendo en lo siguiente: 1) Aumento de capital de $ 486.999.- a $ 4.229.751.- con capitalización de la cuenta Ajuste de Capital de acuerdo a normas de la I.G.J.; 2) Reducción

de capital por $ 4.217.751.-, pasando de $ 4.229.751.- a $ 12.000.-, 3) Composición capital resultante: 12.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto y de $ 1.- de valor nominal cada una, 4) Activo antes de la reducción $ 6.028.963.- y después de la reducción $ 482.620.-; Pasivo antes y después de la reducción $ 466.863; Patrimonio Neto antes de la reducción 5.562.100.- y después de la reducción $ 15.757.- 5) Modificación artículos Cuarto Capital Social - y Octavo Garantía de los Directores—del Estatuto.— Oposiciones de ley en la sede social. Sergio Enrique Meller, Presidente elector por Asamblea Gral. Ord. 30/04/07.

Certificación emitida por: Leopoldo H. Gershanik. Nº Registro: 1042. Nº Matrícula: 3020. Fecha: 13/8/07. Nº Acta: 115. Libro Nº: 11.

e. 17/08/2007 N° 65.676 v. 22/08/2007

“T”

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 23 de mayo de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito “Tarjeta Naranja” a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero “Tarjeta Naranja Trust IV”, emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria, cuya oferta pública se encuentra en trámite por ante la Comisión Nacional de Valores en el expediente Nº 872/07, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 14 de agosto de 2007. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Sebastián Juan Pujato. Apoderado en virtud de poder especial otorgado por Esc. 55 del 30 de Mayo de 2007, folio 254, Reg. Not. 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.

Apoderado - Sebastián J. Pujato

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 285.

e. 17/08/2007 Nº 23.984 v. 21/08/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Ernesto Machado con domicilio en S. Ortiz 582 Piso 5° “7” de esta ciudad, designado por la parte acreedora conf. arts. 57 y 65 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos “CUELLO, Antonio Ricardo c/CARIDE, Monica María s/Ejecución Especial Ley 24.441” en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 sito en Uruguay 714 Piso 1° de Capital Federal, que rematará el día 27 de Agosto de 2007 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad, un departamento ubicado en la calle Humberto Primo N° 3425 Piso 1° “B” de Capital Federal, que consta de Living/Comedor con ventana al contrafrente, dos dormitorios, hall de distribución c/bacha y placard, baño y cocina, en buen estado de conservación y desocupado. Nomenclatura. Circ. 8, Secc. 30, Manzana 17, Parcela 20 Matricula FR 8-333/4. Superficie 76,50 m2. No tiene deuda al 6/7/06 en Aguas Argentinas, no tiene deuda al 5/7/06 en el GCBA, sin deuda al 14/7/06 por Expensas. Base $ 90.977,97. Seña 30%. Comisión 4%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Se exhibira el 24/8/07 de 14 a 18 hs. El saldo de precio se abonara dentro de los 5 días de efectuada la subasta en Libertad 192, 4° “8” de Capital Federal de 14 a 19 hs. La protocolización se efectuará idefectiblemente ante la escribana Alicia E. Busto.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.

Ernesto Machado, martillero.

e. 17/08/2007 N° 64.549 v. 22/08/2007

El martillero Antonio La Rocca hace saber por tres días que por cuenta y orden de TOYOTA COMPANÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962 y conforme art. 585 del C. Com.) subastará contra CHEESE WAY S.A. el Jueves 06 de Setiembre de 2007 a las 14,00 hs. en Ttel Gral. Juan Domingo Perón 1.233, Capital Federal, UN AUTOMOTOR TIPO PICK UP, MARCA TOYOTA, MODELO HILUX 4 X 2, CABINA DOBLE DX 2.5 TD, AÑO 2005, MOTOR MARCA TOYOTA Nº 2KD-9416507, CHASIS MARCA TOYOTA 8AJER32G564002608, DOMINIO: FBT–278, tal como se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Garage Prada, Capital Federal, los días hábiles 03 y 04 de Setiembre de 2007 de 09,00 a 17,00 hs. BASE: $ 41.747,97. Seña: 30%; Comisión: 10%; Saldo: 24 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará nuevamente el bien SIN BASE. Deudas de patentes, impuestos, infracciones y trámites y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2007.

Antonio La Rocca, martillero.

e. 17/08/2007 Nº 64.525 v. 22/08/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA DEL TRABAJO SALA III SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMAN

Se hace saber al INSTITUTO PRIVADO DE NUTRICION Y METABOLISMO S.A., en la persona de su Representante Legal, que por ante esta EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO - SALA lila. - CENTRO JUDICIAL CAPITAL del PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, Vocalía a cargo de S.E. CARLOS SAN JUAN, Secretaría Actuada desempeñada por SERGIO ESTEBAN MOLINA, tramitan los autos caratulados “VARELA ADRIANA INES C/ INSTITUTO PRIVADO DE NUTRICION Y METABOLISMO Y/O OTROS S/ COBROS”, Expediente N° 1091/93, en los cuales se ha dispuesto la publicación de EDICTOS para NOTIFICAR LIBRE DE DERECHOS, lo recaído en la causa y que a continuación se transcribe: “San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2007.- Agréguese la cédula Ley 22172 diligenciada. Atento lo solicitado por la parte actora, lo informado por el oficial notificador y lo dispuesto por el art. 22 del CPLT NOTIFIQUESE a la accionada la Sentencia de fecha 11-08-07 mediante EDICTOS por el término de TRES días, libre de derechos, a publicarse en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: CARLOS SAN JUAN (Vocal).-”.- “S. M. de Tucumán, agosto 11 de 2.006.- Y VISTO:.... RESULTA:.... CONSIDERANDO:.... RESUELVE: I).-ADMITIR PARCIALMENTE LA DEMANDA promovida por ADRIANA INES VARELA, argentina, / soltera, domiciliada en calle Lucas Córdoba n° 1045, San Miguel de Tucumán y ANTONIO MARIO LEONE, argentino, mayor de edad, domiciliado en calle Gral. Paz n° 1353 de esta ciudad, en contra de la firma INSTITUTO PRIVADO DE NUTRICION Y “ METABOLISMO S.A. con domicilio estatutario en Avda. Callao n° 283 primer piso, Capital Federal a la que se condena a pagar mediante deposito bancario a la orden del Juzgado competente, dentro de los 10 días de ejecutoriada la presente, la suma de pesos $ 29.072,19 (pesos veintinueve mil setenta y dos con diecinueve centavos) en concepto de indemnizaciones por antigüedad, sustitutiva del preaviso e integración del mes de despido, vacaciones no gozadas proporcionales año 1993, sueldo anual complementario sobre preaviso y proporcional año 1993, y devolución de descuentos indebidos, absolviéndola de pagar diferencias salariales, conforme a lo considerado. II).-COSTAS: Conforme se consideran. III).-HONORARIOS: A la letrada María Dolores LEONE CERVERA las sumas de $ 4.100 (pesos cuatro mil cien); $ 1.240 (pesos un mil doscientos cuarenta); $ 410 (pesos cuatrocientos diez); $ 1.020 (pesos un mil veinte); por las reservas hechas a fs. 197, 320/321 y 356/357 la suma de $ 720 (pesos setecientos veinte) por cada una, y por las reservas hechas a fs. 240/243 y 335/336 la suma de $ 1.800 (pesos un mil ochocientos) por cada una.- Al letrado Luis Enrique ANTONI las sumas de $ 860 (pesos ochocientos sesenta); y por las reservas hechas a fs. 142/143, 178/179, 197 y 320/321, $ 300 (pesos trescientos) por cada una.- Al letrado Femando JOGNA PRAT la suma de $ 3.070 (pesos tres mil setenta); y por las reservas hechas a fs. 142/143, 197, 320/321 y 356/357 la suma de $ 300 (pesos trescientos) por cada una; y por las reservas hechas a fs. 178/179, 240/243 y 335/336 la suma de $ 750 (pesos setecientos cincuenta) por cada una.- Al perito contador C.P.N. Manuel TRIGAS la suma de $ 490 (pesos cuatrocientos noventa). IV).- PLANILLA FISCAL: PRACTIQUESE en su oportunidad (Art. 13 C.P.L.). HAGASE SABER, REGISTRESE y ARCHIVESE. Fdo.: CARLOS SAN JUAN - CLEMENTE P. MARTIN (Vocales). ANTE MI: SERGIO ESTEBAN MOLINA (Secretario)”.

SECRETARIA, San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2007.

Sergio Esteban Molina, secretario judicial.

e. 17/08/2007 N° 554.332 v. 22/08/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Nº 01 SENTENCIA

CORRIENTES, 06 de marzo de 2007.

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a JUAN CARLOS ARIAS, D.N.I. Nº 20.068.439, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe secundario penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal, y art. 530 del CPPN), declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 del Código Penal).- 2º) RESERVAR en Secretaría los elementos secuestrados.- 3º) FIJAR la audiencia del día martes 13 de marzo de 2007 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.- 4º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y reservar en Secretaría. — VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO, Juez de Cámara. — LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, Juez de Cámara. VICTOR ANTONIO ALONSO, Juez de Cámara. — Ante mí: Susana Beatriz Campos, secretaria.

EDICTO: Por disposición de S. SA. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 01 de fecha 06 de Marzo de 2007, en la causa caratulada: “ARIAS, JUAN CARLOS Y OTROS S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES”, Expediente Nº 307/04, respecto a JUAN CARLOS ARIAS, DNI. Nº 20.068.439, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, hijo de CARLOS HUGO ARIAS y MARIA CRISTINA ROGGERO, nacido el 30 de Septiembre de 1968 en la localidad de GARIN, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Calle 13 Nº 1056 de la localidad de Garin, provincia de Corrientes; la que dispone: “SENTENCIA Nº 01. CORRIENTES, 06 de Marzo de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a JUAN CARLOS ARIAS, DNI Nº 20.068.439, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (5) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro de los treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe secundario penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN), declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 del Codigo Penal).

2º)… 3º)… 4º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, opotunamente cursar las demás comunicaciones correspondientes y reservar en Secretaria.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. — Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.-

Sebastián Avila, secretario de ejecución.

e. 14/08/2007 Nº 553.797 v. 21/08/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a ELIZABETH QUINTANILLA DELEDESMA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. “c”, ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 18 de JUNIO de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo Pasaporte peruano Nº 3524468, DNI peruano Nº 06221217 y demás documentación personal a nombre de ELIZABETH QUINTANILLA DELEDESMA, art. 171 Ley 24.660, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 10/08/2007 Nº 553.627 v. 23/08/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a BASILIA MATÍAS BAUTISTA, a la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionaria o empleada aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionaria o empleada público, por encontrarla autora responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo del Código Aduanero, en función del artículo 863 sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 21 de Noviembre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Basilia Matías Bautista para su notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Basilia Matías Bautista, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE

CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 10/08/2007 Nº 553.625 v. 23/08/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 99 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por el termino de cinco días a Dario Fabian Stubrin y eventuales herederos de Doña Maria Elizabeth Cabanic a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho. Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.
Santiago Rodrigo González, secretario interino.

e. 15/08/2007 N° 64.305 v. 22/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2 Secretaria N° 4 sito en Pte. Roque Saenz Peña 1211, 3° Piso de la Cap Fed, hace saber por cinco días en los autos CINA GRACIELA S/ QUIEBRA que: a) se ha decretado la quiebra de CINA GRACIELA CUIT 27-11876872-3. b) Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. c) Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. d) Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces f) Se designa síndico a Claudio M Grasso, con domicilio en la calle Libertad 480 Piso 4 de Capital Federal; e) plazo para verificar vence: 21/09/07; impugnaciones art. 34: 05/10/07 y sus contestaciones: 22/10/07; informe individual art. 35: 05/11/07; informe general del art. 39: 17/12/07.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.
Martín Terrero, secretario.

e. 15/08/2007 N° 554.024 v. 22/08/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 06 de agosto de 2007 fue decretada la quiebra de "SAINT GERMAIN S.A.", en los autos caratulados "SAINT GERMAIN S.A. S/quiebra, Expte. Nº 74594", continuando como síndico la Contadora Marcela A. Mazzoni, con domicilio en la calle Viamonte 1337, piso 3º "C", Ciudad de Bs. As. y T.E.: 4202-9160 y 4248-2957, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 6 días del mes de agosto de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 14/08/2007 Nº 553.795 v. 21/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 11.07.07 fue decretada la quiebra de "ESCALA SUR S.A.", en los autos caratulados "ESCALA SUR S.A. S/QUIEBRA (EX PEDIDO POR JULIO CESAR RAMIREZ), Expte. Nº 076724", habiéndose designado síndico al Contador CHAPIRO OSCAR, con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 1739 PISO 14 "A" de la Cdad. de Bs. As. y T.E.: 4782-8696, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.10.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 7 días de agosto de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 14/08/2007 Nº 553.796 v. 21/08/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2007, se decretó la quiebra de LEPICA SRL designándose como síndico al contador CARLOS ALBERTO LLORCA, con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 385 PISO 3º "A" TEL: 4394-5350/9219/8499, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/10/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12/11/07 y 26/11/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 17/08/2007 Nº 554.134 v. 24/08/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, hace saber por dos días que en los autos "SASETRU S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE PAGO DE ACREEDORES LABORALES" (Expte. Nº 35.719) la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución final de créditos con privilegio general (Arts. 270 L.C. y/o 246 inc. 1) L.C.Q.) correspondientes a acreencias oportunamente incluidas en el Informe previsto por el Art. 75 L.C. sobre Reajuste de Acreedores Privilegiados.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2007.
Horacio Piatti, secretario.

e. 17/08/2007 Nº 554.288 v. 21/08/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANTONOGLU JUAN S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR PIURA ABRAHAM) con fecha 22/06/07. Que el Síndico es PABLO L. PEREGAL con domicilio en la calle L.N. ALEM 651 PISO 6TO. CONTRAFRENTE de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/09/07. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24/10/07 y 5/12/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2007.
María Gabriela D'Allasta, secretaria.

e. 15/08/2007 N° 554.020 v. 22/08/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2007 se ha decretado la quiebra de MELICER SA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador NORBERTO ALVAREZ con domicilio constituido en Rodriguez Peña 189, piso 10°, of. "20/1" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 12/9/2007 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24/10/2007, y el general el día 5/12/2007 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los; ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 17/08/2007 N° 554.328 v. 24/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.07.07 se ha decretado la quiebra de ANTU APLICACIONES INDUSTRIALES INTEGRADAS SA S/ QUIEBRA INDIRECTA, en la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Oscar D'Ubaldo con domicilio constituido en Tucuman 1577 Primer Piso Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 14.09.07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26.10.07, y el general el día 07.12.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 17/08/2007 N° 554.329 v. 24/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha julio 16 de 2007 se decretó la quiebra Clarion Consulting Group S.A inscripta en la I.G.J con fecha 11-01-99 bajo el Nº 439 del Libro 4 de S.A, en la cual ha sido designado síndico el contador Jospe Isaac con domicilio constituido en Jose Evaristo Uriburu 1054 Piso 7 "D" C.A.B.A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 11 de octubre de 2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 23 de noviembre de 2007 y el general el 11 de febrero de 2008 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos CLARION CONSULTING GROUP S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaria.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 16/08/2007 Nº 554.115 v. 23/08/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de COLLAZO ANA MARIA, C.U.I.T. N 27-92277847-2, decretada con fecha 13 de julio de 2007. La síndico actuante es la contadora María Ezequiela Festugato con domicilio constituido en Lavalle 1607 piso 3º "E" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-10-07. Se deja constancia que el 16-11-07 y el 28-12-07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 14/08/2007 Nº 553.791 v. 21/08/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de julio de 2007, en los autos caratulados "TECNOLOGIA DEL ALUMINIO S.A.I.C.I. Y A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de TECNOLOGIA DEL ALUMINIO S.A.C.I.Y.A. (CUIT 30-6504011-4) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 19/10/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30/11/07 y el 15/02/07 para las presentaciones

de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador FERNANDO MIGUEL ALTARE con domicilio en PIEDRAS 153 PISO 2º "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 14/08/2007 Nº 553.852 v. 21/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de julio de 2007, en los autos caratulados "RORUCAR S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ROCURAR S.A. (C.U.I.T 30-62641128-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19/10/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30/11/07 y el 15/02/08 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador LUIS MARIA ESCOBAR con domicilio en VIAMONTE 1646 PISO 6° "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 14/08/2007 N° 553.853 v. 21/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 7 de Agosto de 2007, en los autos caratulados "FRAGNUL ALFREDO MARIO S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de FRAGNUL ALFREDO MARIO (DNI 4.364.823), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de Octubre de 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de Noviembre de 2007 y el 14 de Febrero de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mario Isaac Bekierman con domicilio en Raul Scalabrini Ortiz 258 piso 6 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/08/2007 Nº 554.079 v. 23/08/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, Secretaría 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3ero., en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. C/ CAMPOS VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO", cita y emplaza a Victor Hugo Campos (DNI 21.701.785) para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de Defensor Oficial. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en la Ley.

Buenos Aires, 13 de julio de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 17/08/2007 Nº 95.434 v. 21/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ABSORBENTES ARGENTINOS S.R.L. decretada con fecha 19 de julio de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bigal Gabriel Eduardo, con domicilio en Callao 1121 7º "I", hasta el día 24/10/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es (33-70819541-9).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.
Paula Ferrara, secretaria.
e. 17/08/2007 Nº 554.333 v. 24/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3º de esta Capital, comunica por CINCO DIAS que en autos: "TATEDETUTI S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLES SITOS EN CORDOBA (VILLA MARIA)" Ex. Nº 189006/07, se recepcionarán mejoras de oferta para la compra de los siguientes bienes de la fallida: 1) Inmuebles identificados como lotes 10, 11 y 12; Nom. Catastr.: 3; 2; Manz. 298; Parc. 26. Matrículas: 234.457, 234.458 y 234.459. ubicados en el Barrio Industrial de Villa María; Dpto. Gral. San Martín, Córdoba. Tomando como base la oferta realizada a fs. 36 de $ 105.500.- 2) Doce Cámaras frigoríficas existentes en el Mercado de Abasto de Córdoba, tomando como base la oferta existente en autos a fs. 135/136 de $ 31.500.- Las ofertas bajo sobre serán presentadas en la sede del Tribunal el dia 31 de Agosto de 2007 a las 11.00 hs. debiendo ser acompañadas con el respectivo depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta a presentar, haciéndoseles saber que el precio ofrecido deberá superar como mínimo en $ 5.000.- el de la oferta de los inmuebles llamada a mejorar y en $ 1.500.- el de la oferta de las cámaras frigoríficas. Fijase audiencia para la apertura de sobres el mismo día de su presentación, o sea el 31 de agosto de 2007 a las 12.00 hs. en acto público. Una vez abiertas las propuestas ante la Sindicatura, el martillero y oferentes, éstos últimos tendrán el derecho a mejorar sus ofertas, inclusive el oferente cuya propuesta originó el presente procedimiento. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta. En caso de no integrar el saldo de precio, no solo se lo penalizará con lo dispuesto anteriormente, sino que también perderá el monto que dejó como garantía de mantenimiento de oferta. En este caso, se le adjudicará a la segunda mejor oferta. En el proceso de mejora de oferta intervendrá el martillero con presencia de la sindicatura, labrándose un acta donde consten las mejoras. Todos los gastos de impuestos y sellados y la transferencia del bien serán a cargo del adquirente. Las deudas por tasas, impuestos y servicios anteriores al decreto de quiebra, deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán una vez que se encuentre liquidado el bien. No se admitirá la compra en comisión. La comisión del martillero, que será a cargo del comprador, y deberá depositarse con la integración del saldo de precio, se fija en el 3% del precio en que se vendan los lotes y en el 10% del precio en que se vendan las cámaras frigoríficas. El pago deberá ser realizado en pesos o en dólares estadounidenses y, dentro del 5º día de notificado del auto que tenga al oferente por adjudicatario, deberá integrarse el importe que resulte completar el 90%. En caso de incumplimiento se declarará al adjudicatario postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deba incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Asimismo, también se comunica que en estos mismos autos, el Martillero Roque Mastandrea, CUIT. Nº 20-04173898-8, rematará el día 3 de Septiembre de 2007 a las 11,00 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: 1) Un autoelevador marca Nissan, Mod. 1987. BASE: $ 1.500.- PAGO TOTAL. 2) Un camión marca Toyota, Mod. DYNA 300. Dominio: AML 357. Año 1995. BASE: $ 9.000.- 3) Un camión Marca Chevrolet, Mod. C-50. Dominio: UQB 783. BASE: $ 7.500.- SEÑA: 30%. COMISION: 10%. ARANCEL: 0.25%. Todo a cargo del comprador. La presente compraventa será gravada con la alícuota de IVA correspondiente, a cargo del adquirente, la que no está incluida en el precio de venta y será retenida por el martillero en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584) No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. En caso de existir deudas por patentes y eventuales multas: las anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación y las posteriores se pagarán una vez liquidado el bien. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr:41 y 133) Serán admitidas ofertas —bajo sobre lcq: 212— hasta dos días hábiles antes de la subasta. Las mismas serán abiertas en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública, en presencia del enajenador, los oferentes y el síndico. Se fijan para exhibición los días 23 y 24 de agosto en el Mercado de Abasto de Córdoba en el horario de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 16/08/2007 Nº 65.661 v. 23/08/2007

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de RIO ZETA SRL, cuit 30-69479971-9 (Expte Nro 051982). La síndico designado contadora BERTA LILIANA KRAVES, con domicilio constituido en LAVALLE 1527 PISO 4º OF 16 (te 4371-0888 -15-4048-6360) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 25 de setiembre de 2007. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, de 6 de agosto de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/08/2007 Nº 554.106 v. 23/08/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16 de JULIO del 2007 se ha decretado la quiebra de RAL GROUP SA, CUIT Nº 30-70784075-3 (Expte Nº 51023). La síndico designada contadora MARCELA EDITH GARBER, con domicilio constituido en PARANA 224 PISO 6º DPTO 23 A (TE 4373-0066) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 24 de OCTUBRE del 2007. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/08/2007 Nº 554.128 v. 23/08/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18-07-07 se ha decretado la quiebra de NEUMATICOS LA CASONA S.R.L., CUIT NRO. 30-70836768-7 (Expte Nro 052875). El síndico designado contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolome Mitre 1131 piso 3º dto "c" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26-10-07. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, de 10 de agosto de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/08/2007 Nº 554.107 v. 23/08/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 2007 se ha decretado la quiebra de LIBRERIA DEL TALLER SRL, cuit 30-61705506-2 (Expte Nro 048073). La síndico designada contadora Nora Cristina Roger, con domicilio constituido en HIPOLITO IRIGOYEN 1349 PISO 6º B (TE 4381-9597) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 10 de octubre de 2007. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, de 6 de agosto de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/08/2007 Nº 554.125 v. 23/08/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 12-06-07 se ha decretado la quiebra de CASA UMAN SRL CUIT 33578818699 (Expte Nro 048195). El síndico designado contador MANUEL ALBERTO CIBEIRA, con domicilio constituido en CORDOBA 1247 PISO 5º DPTO "I" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21-09-2007. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de julio de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/08/2007 Nº 554.126 v. 23/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 16 de julio del 2007 se decreto la quiebra de "Vazquez de Medeot Beatriz Delfina"; en los autos caratulados, Vazquez de Medeot Beatriz Delfina S/Quiebra, CUIL NRO.

27121374787- El síndico designado en la causa es el contador Jorge David Jalfin, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1452, piso 8-Dpto. B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de noviembre del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 26 de diciembre de 2007 y 12 de marzo de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto de 2007.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/08/2007 Nº 554.127 v. 23/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 5 DE JUNIO del 2007 se decreto la quiebra de "DANSE SRL en los autos caratulados: DANSESRL s/pedido de quiebra por Boyano Monali y Cia SRL, CUIT NRO. 30-704937179.- El síndico designado en la causa es el contador Claudio J. Haimovici, con domicilio constituido en la calle Maipu 267 6to piso de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de setiembre. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse 16 de noviembre de 2007 y 5 de febrero de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2007.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 16/08/2007 Nº 554.105 v. 23/08/2007

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, con sede en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "CASCADA S.A. S/Quiebra" (Expte. N° 8.535), el 12/7/2007 la sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos complementario en los términos del art. 222 de la Ley 24.522. Para ser publicado en el "BOLETIN OFICIAL", por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 17/08/2007 N° 554.133 v. 21/08/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 2007 se ha decretado la quiebra de ALEJANDRA ELDA CAMPANA, DNI: 14.743.852, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 12 de septiembre de 2007 al Síndico Jorge Alberto Testa con domicilio en la calle Maipú 459 piso 5º dptos. "F" y "E" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CAMPANA ALEJANDRA ELDA S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de julio de 2007.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 14/08/2007 Nº 553.859 v. 21/08/2007

N° 21

El Juzgado: Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de esta Capital, en los autos caratulados "DOTTI DE COVATTO DORA ELISA S/ Quiebra (expte. 041445)", comunica por dos días que se presentó proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación. Asimismo se hace saber que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 2007.

Andrea Rey, secretaria.

e. 17/08/2007 Nº 554.278 v. 21/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 - Piso 3º - de la Capital Federal, hace saber que en los autos: "LO CASCIO HORACIO NESTOR s/QUIEBRA", el día 4 de Julio de 2007 se ha resuelto decretar la quiebra de Horacio Néstor LO CASCIO (D.N.I. Nº 11.182.151), con domicilio en la calle Portela 3479. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30-08-2007 ante el síndico Cdor. Ernesto Jacobo Bermann, domiciliado en la Avda. Córdoba 817 Piso 3º "6", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27.09.2007 y 08.11.2007, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2006.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 16/08/2007 Nº 554.093 v. 23/08/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que con fecha 20 de julio de 2007 se ha decretado la quiebra de SEG MEDICAL AG, C.U.I.T. número 30-70700836-5, inscripta en el registro Público de Panamá bajo ficha trescientos setenta mil quinientos quince (370515), Sección Mercantil (Micropelículas) el 18 de noviembre de 1999, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de diciembre de 1999, bajo el número 2743, del libro 55, tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio social en la Av. Scalabrini Ortiz 2894, planta baja, departamento "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y actividad comercial en la calle Ricchieri 390, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 05 de octubre de 2007, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos respectivos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 ante el Síndico ESTUDIO CARREIRO, HARVEY & ASOCIADOS, en su domicilio de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 19.00 horas (TE 54-11-4382-1243/54-11-4382-2197), habiéndose fijado los días 19 de noviembre de 2007 y 06 de febrero de 2008 como fechas para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla relacionada con su contabilidad en su poder a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las veinticuatro horas. Se intima asimismo a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, debiendo cumplir asimismo con los requisitos del art. 86, segundo párrafo, de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos "SEG MEDICAL AG S/QUIEBRA", Expediente 53.755 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 16/08/2007 N° 554.035 v. 23/08/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de MASTROLORENZO FRANCISCO ANTONIO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico PALMA, HECTOR EDUARDO (TEL. 4328-9767), con domicilio en TTE GRAL JUAN D. PERON 1.479, 3º "6" de Capital Federal, hasta el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 DE NOVIEMBRE DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 DE DICIEMBRE DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2007.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 14/08/2007 Nº 553.857 v. 21/08/2007

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, a mi cargo, Avda. Callao 635, 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días, que en los autos: "VASILE ANTONIO Y VASILE VICENTE S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (ART. 209 LC) PROM. POR LATINOAMERICA PROPIEDADES" EXP. Nº 38.626, se ha dispuesto: OBJETO: llamar al mejoramiento de la oferta del inmueble calle CULLEN Nº 4941/43 entre Diaz Colodrero y Pacheco, Matrícula 16-28785. Nom. Cat.: Circ: 16; Secc. 53; Manz. 3; Parcela 19. Ad corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe. CARACTERISTICAS: Se trata de un inmueble con terreno de 30 metros de frente por 40 metros de fondo con una construcción de planta baja y dos pisos. OFERTA A MEJORAR: U$S 650.000, más 3% de comisión e IVA sobre comisión. PRESENTACIÓN: Las ofertas se presentarán hasta el día JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2007, a las 10 horas, en la Sede del Tribunal, en sobre cerrado con la leyenda "Oferta de mejora en autos: "VASILE ANTONIO Y VASILE VICENTE S/QUIEBRAS/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (ART. 209 LC) PROM. POR LATINOAMERICA PROPIEDADES" EXP Nº 38.626, sin otro dato, y en su interior deberá contener: A) Nombre de la persona visible o ideal del oferente, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del Tribunal, datos personales. B) Si es una persona de existencia ideal: copia del contrato social o instrumento constitutivo y documentación que acredite personería del oferente. C) Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta. GARANTIA: El interesado presentará su oferta adjuntando una garantía del 10% del valor ofrecido, la que se acreditará mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del tribunal. Si la oferta fuere admitida integrará el saldo de precio y sino se devolverá una vez firme la adjudicación y a petición del interesado. AUDIENCIA: La apertura de los sobres se realizará en la audiencia del día JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 11 HS. en la Sala de Audiencias del Tribunal y una vez efectuada los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamamiento. Se aceptarán las mejoras sin limitación; el Tribunal podrá deshechar aquellas ofertas que considere que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior. ADJUDICACION: recaerá sobre la mayor oferta y la resolución será irrecurrible y notificada al adjudicatario por Secretaría con habilitación de días y horas inhábiles. INTEGRACION PRECIO: El precio ofrecido, más el 3% de comisión y el IVA del 21% sobre la comisión, deberán depositarse al contado dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (CPCC 584) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditar el depósito en autos dentro del mismo plazo mediante boleta de depósito. POSESIÓN. TRANFERENCIA. DEUDAS: La posesión se entregará una vez integrado el precio en forma inmediata. Todos los gastos de transferencia del dominio estarán a cargo exclusivamente del comprador, incluso el levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipoteca. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del inmueble. OTRAS MODALIDADES. TERMINOS. APELACIONES: Será inoponible cualquier incidente por parte de los adquirentes sin previo depósito de la integridad del precio del venta. No se permite la compra en comisión y ni la cesión de la documentación inherente a la venta. Las resoluciones que se dicten serán inapelables. Las notificaciones se producirán "ministerio legis" salvo disposición en contrario. Todos los plazos se consideran de días hábiles judiciales. La presentación de oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas en la resolución respectiva, y de la situación fáctico y jurídica de los bienes y de las constancias del expediente. COMISION. IVA: La comisión del martillero se fija en el 3% y tributa el 21% de IVA, todo a cargo del adjudicatario. Martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp. Insc) INFORMES: Podrán requerirse precisiones sobre el "mejoramiento de oferta" precedente en las oficinas del síndico y martillero. Informes: Martillero I. Joaquín: 4816-0554. Sindicaturas: Benzer: 4328-9767; Giambone: 4328-4342; de Francesco: 4878-6131. EXHIBICION: 23 y 24 de agosto de 2007, de 9 a 11 horas. Antonio Vasile: CI 4.770.350. Vicente Vasile: CI 5.684.721.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2007.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 16/08/2007 Nº 65.662 v. 23/08/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Pablo Frick, comunica por dos días que en los autos: "KOVO ANDRES S/ QUIEBRA", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días de la a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. El presente deberá publicarse por el término de dos días y sin previo pago.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 2007.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 17/08/2007 Nº 554.280 v. 21/08/2007

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INZAURRALDE, MARIA INES S/ QUIEBRA", que con fecha 2 de julio de 2007, se decretó la quiebra de INZAURRALDE, MARIA INES, DNI. 11.550.524, domiciliado en Concordia 3336. Síndico: Fernandez, José Miguel con domicilio en Junin 55, Piso 9°, 19, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.09.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.11.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 08.02.2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 14/08/2007 N° 554.076 v. 21/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: La señora Juez Subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría nro. 58 interinamente a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638, 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA por el TERMINO DE TRES DIAS a DIEGO HECTOR

TOLOSA (argentino, nacido el 7 de julio de 1977 en la localidad de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, hijo de Hugo Héctor y de Ana Cabrera, identificado mediante documento nacional de identidad nro. 24.976.928), en la causa nro. 10.954 que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad, lesiones leves y hurto, todos ellos en concurso real entre sí, para que dentro del QUINTO DIA de esta publicación comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de agosto de 2007. ..., líbrese cédula al señor Director del Boletín Oficial, la cual habrá de ser diligenciada en el día de su recepción, a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de TRES DIAS emplazando a Diego Héctor Tolosa ..., para que dentro del quinto día de publicada, comparezca ante el tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaría".

e. 17/08/2007 N° 554.306 v. 22/08/2007

EDICTO: La Señora Jueza subrogante a cargo del lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 12.419 seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.), a ANGELICA GUTIERREZ HERNANDEZ, ultimo domicilio en la calle FRAY CAYETANO 670 DEPTO. 10 "B" de la Cdad. de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA al imputado ANGELICA GUTIERREZ HERNANDEZ por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de agosto de 2007.-...Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado ANGELICA GUTIERREZ HERNANDEZ POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.-. Se solicita al Señor Director remita a este tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida.-"—— Firmado: Dra. Diana Delest, Jueza subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria.

e. 17/08/2007 Nº 554.299 v. 24/08/2007

EDICTO: La Señora Jueza subrogante a cargo del lo Correccional a cargo del Juzgado n° 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa n° 12.419 seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.), a MARCO AURELIO MORALES, ultimo domicilio en la calle BACACAY 2081 de la Cdad. de Buenos Aires , CITA Y EMPLAZA al imputado MARCO AURELIO MORALES por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de agosto de 2007.- Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado MARCO AURELIO MORALES POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.-... Se solicita al Señor Director remita a este tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida.-"Firmado: Dra. Diana Delest, Jueza subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria.

e. 17/08/2007 N° 554.309 v. 24/08/2007

EDICTO: La señor Juez Subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría nro. 58 interinamente a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638, 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA por el TERMINO DE TRES DIAS a PEDRO FABIAN GONZALEZ (argentino, nacido el 2 de noviembre de 1969 en la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, hijo de Paulino y de Ramona Gutiérrez, empleado, identificado mediante documento nacional de identidad nro. 20.782.984), en la causa nro. 11.843 que se le sigue por el delito de lesiones leves agravadas por el vínculo reiteradas, amenazas, amenazas agravadas por el uso de armas, desobediencia e incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, todos ellos en concurso real entre sí, para que dentro del QUINTO DIA de esta publicación comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 7 de agosto de 2007. ..., líbrese cédula al señor Director del Boletín Oficial, la cual habrá de ser diligenciada en el día de su recepción, a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de TRES DIAS emplazando a Pedro Fabián González ..., para que dentro del quinto día de publicada, comparezca ante el tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria".

e. 17/08/2007 N° 554.302 v. 22/08/2007

N° 3

EDICTO: La Dra. Victoria Zorzi de Mori, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 60, a cargo del Dr. Rubén Pascariello, CITA Y EMPLAZA por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a LUCIANO OLIVA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 12.366, seguida por infracción al art. 162 del Código Penal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2007.

Rubén Ricardo Pascariello, secretario.

e. 17/08/2007 N° 554.282 v. 24/08/2007

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SARA VALLEJO CORDOBA Y SONIA VALLEJO CORDOBA, a estar a derecho en la causa Nº 34784 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 149 BIS del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de julio del año dos mil siete.

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 17/08/2007 Nº 554.284 v. 24/08/2007

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FACUNDO PASSSANTE y a DANIEL VILLEGAS, a estar a derecho en la causa Nº 32643 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de julio del año dos mil siete.

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 17/08/2007 Nº 554.304 v. 24/08/2007

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN GONZALEZ DA SILVA (con último domicilio conocido en la calle Almirante Francisco José Seguí 355 Depto. 5 de esta ciudad) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 36.034 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 89, 141 y 183 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de 2007.

Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 17/08/2007 Nº 554.292 v. 24/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 4

Juzgado de Instrucción nro. 4, Secretaría nro. 113, cita y emplaza a JAVIER LUIS SILVESTRI A PRESTAR DECLARACIÓN INDAGATORIA (ART. 294 DEL C.P.P.) PARA EL DÍA MARTES 28 DE AGOSTO A LAS 9:00 HORAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN CASO DE INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA EN EL MARCO DE LA CAUSA NRO. 73.597/06 QUE SE LE SIGUE EN ORDEN AL DELITO DE ROBO Y COACCIÓN.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2007.

e. 14/08/2007 Nº 553.860 v. 21/08/2007

N° 29

Este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 29, a cargo del Dr. Ricardo Matías Pinto, Secretaría Nro. 152, a cargo del Dr. Santiago C. Bignone, sito en la calle Talcahuano Nro. 550, Pido 5to., oficina Nro. 5125 de esta Capital Federal, cita y emplaza a RAÚL ERNESTO ROMERO (DNI 16.341.850) para que comparezca ante estos Estrados el próximo martes 21 de agosto de 2007 a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.); bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde.

Santiago C. Bignone, secretario.

e. 14/08/2007 Nº 553.822 v. 21/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Pablo Eugenio Prozapas (DNI Nro. 28.659.487) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 5429/06, caratulada "Sánchez Carranza Jessica Kelita y otros s/infracción ley 23.737" a fin de prestar declaración indagatoria en virtud de lo dispuesto por el art. 14 párrafo segundo de la ley 23.737, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 4, 6 de agosto de 2007.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 14/08/2007 Nº 553.851 v. 21/08/2007

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8 del suscripto, cita y emplaza a María Rosa Andrade Mora (Documento Nacional de Identidad n° 15.755.208, de nacionalidad peruana, nacida el día 28 de agosto de 1973, hija de Ego y Juana Mora) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal en los autos 5513/07, caratulada "García Cardenas Martín Feliberto y otro s/ infracción ley 23.737" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría n° 8, 17 de julio de 2007.

Juan Tomás Rodríguez Ponte, secretario".

e. 15/08/2007 N° 553.914 v. 22/08/2007

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9 a mi cargo, en la causa Nº 18.254/2006 caratulada "Guerra Haydee Irene y otro s/ Falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a Haydee Irene Guerra (D.N.I. Nº 2.909.975) a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarada rebelde y se ordene su inmediata detención. A continuación y conforme lo normado por el Art. 150 segundo párrafo del C.P.P., se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "///nos Aires, 10 de agosto de 2007... Habida cuenta lo informado por el Oficial Notificador a fs. 78Vta.., y conforme lo normado por el Art. 150 del C.P.P., ofíciese al Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, a efectos de emplazar a Haydee Irene Guerra (D.N.I. 2.909.975) a comparecer a este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación de los mismos, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención...". Se libra el presente edicto en la Secretaría Nº 9 de este Tribunal, a los diez días del mes de agosto de dos mil siete.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 17/08/2007 Nº 554.337 v. 24/08/2007

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria Nro 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe; cita, y hace saber que en el trámite de los autos nro 7916/07, que se le siguen a Almira Pereyra Lima, apodada "Miria", de nacionalidad Brasilera, nacida el 17 de Febrero de 1979 en San Francisco Minas Gerais, Brasil, indocumentada, de estado civil soltera, hija de Almi (F) y Geralda Rodriguez Lamos se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, con el objeto de que se practique a su respecto un examen médico tendiente a determinar si la misma posee dependencia física o psíquica de estupefacientes bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, revocar su excarcelación y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2007.

Matías Molinero, secretario.

e. 14/08/2007 Nº 553.861 v. 21/08/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria n° 21, cita y emplaza a CLAUDIO DANTE MARTINEZ LAPUENTE, D.N.I. duplicado nro. 23.782.689, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 10 de febrero del año 1974, hijo de Dante Eudosio y Wilma Mabel Lapuente; con ultimo domicilio conocido en la calle Tacuari nro 1751, Piso 1ro. de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 3248/06, caratulada "MARTÍNEZ LAPUENTE CLAUDIO DANTE S/ INF. LEY 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py n° 2002, piso 4°, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: "Buenos Aires, 13 de Julio de 2007 "...Sin perjuicio de ello, a los fines de imprimirle al presente tramite la mayor celeridad posible, cítese a Claudio Dante Martínez Lapuente mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. Art. 150, 189, 288 cctes del C.P.P.N.)...".

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 17/08/2007 N° 554.326 v. 24/08/2007

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria n° 21, cita y emplaza a HERRERA BIANCHI MARCOS MARTÍN, de nacionalidad argentino, D.N.I. Triplicado nro. 28.312.978, nacido en fecha 18 de agosto del año 1980; a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 1594/07 caratulada "HERRERA BIANCHI MARCOS MARTIN Y OTRO S/ INF. LEY 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py n° 2002, piso 4°, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: ///nos Aires, 19 de Julio de 2007, "Sin perjuicio de las medidas precedentemente dispuestas, cítese a Marcos Martín Herrera Bianchi mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de que dentro del

tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. Art. 150, 189, 288 cctes del C.P.P.N.).-".
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 17/08/2007 N° 554.325 v. 24/08/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, en causa Nº 2006/04, caratulada: "SUD KALIMNOS s./inf. al art. 302 del C.P.", dispuso con fecha 17 de julio de 2007:"... "...Buenos Aires, 17 de julio de 2007....AUTOS Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) SOBRESEER en la presente causa y respecto a Jorge LÓPEZ, cuyos demás datos se desconocen, con relación al libramiento del cheque Nº 59962830 descripto en el considerando 1º) por no haber participado del presunto delito investigado, con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare el nombrado. (arts. 334, 335 y 336 inc. 4º del C.P.P. N.). II) SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese y prosigan las actuaciones según su estado...". Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Sandra GOÑI. Secretaria...".
Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.
e. 17/08/2007 Nº 554.289 v. 22/08/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nro. 6, a efectos de notificar a Ricardo Pablo RIVERSO y a Miguel LUQUE el decreto de la Fiscalía en lo Penal Económico Nº 3, de fecha 8/2/07, por el que se dispuso: "I.- Téngase por designado al Perito Calígrafo Oficial VIVIANA MARUM. Notifíquese mediante cédula al Sr. RIVERSO RICARDO PABLO y al Sr. LUQUE MIGUEL A. ...FDO: ROBERTO H. LEANZA. FISCAL. ANTE MI: OSVALDO G. RADICICH. SECRETARIO". Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aíres, a los 6 días del mes de agosto de 2007.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 17/08/2007 Nº 554.295 v. 22/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailan Secretaria Nº 8 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685-5to Capital Federal, ha dispuesto citar al demando SAN STAN INDUSTRY S.A. que resulta en autos caratulados "AFIP (DGI) c/SAN STAN INDUSTRY S.A. s/ejecución fiscal "Expte Nº 16600/06 CD Nº 40161/01/06 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 15 de junio de 2006. Publiquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines peticionados y de conformidad con lo previsto por los arts. 145 y sig. Del CPCC. Fdo. Rita Maria Ailan. Juez.
Buenos Aires, 12 de julio de 2007.
Silvana Ambrozy, secretaria.
e. 17/08/2007 Nº 95.402 v. 21/08/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Priscila Zanniello sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 5to. Piso, Capital Federal, se ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ LOIACONO CONSTRUCCIONES S.A. S/ EJECUCION FISCAL", EXPTE.: 170103/02, intimar de pago a la demandada LOIACONO CONSTRUCCIONES S.A. por la suma de Pesos SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($ 6.807,31.-) en concepto de capital con más la de Pesos MIL VEINTIUNO CON NUEVE CENTAVOS ($ 1.021,09.-) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas. El auto que ordena el presente dice en lo pertinente:" Buenos Aires, 21 de diciembre de 2.006. Atento lo solicitado, manifestado y las constancias de autos, publiquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Diario La Ley a fin de notificar al demandado de la intimación de pago. FDO.: Dra. Liliana Heiland, Juez Federal.
Buenos Aires, 20 de abril de 2007.
Priscila B. Zanniello, secretaria feeral.
e. 17/08/2007 Nº 95.404 v. 21/08/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 11, a cargo de la Dra. Maria Jose Sarmiento Secretaria Nº 22 a mi cargo sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685 Piso 4 Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado Miguel Angel Vacca en autos caratulados "AFIP-(DGI) c/ Vacca Miguel A S/ejecución fiscal "Expte 41625/06 CD Nº 40545/01/06 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 27/06/2007. En atención a lo solicitado, las constancias de autos, publiquense edictos por dos días en el en el Boletín oficial y en el Diario Clarín, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial (art. 343 del cod. Citado) Fdo. Inés E. Rocca, Secretaria.-
Buenos Aires, 18 de julio de 2007.
e. 17/08/2007 Nº 95.410 v. 21/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 11, a cargo de la Dra. Maria Jose Sarmiento Secretaria Nº 22 a mi cargo sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685 Piso 4 Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado Transportadora Latinoamerica Ltda en autos caratulados "AFIP (DGI) c/ Transportadora Latinoamerica Ltda S/ejecución fiscal "Expte 36877/06 CD Nº 40511/01/06 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 27/06/2007. En atención a lo solicitado, las constancias de autos, publiquense edictos por dos días en el en el Boletín oficial, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial (art. 343 del cod. Citado) Fdo. Inés E. Rocca, Secretaria.-
Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
e. 17/08/2007 Nº 95.412 v. 21/08/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo Federal. N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaria N° 24, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 5° piso, Capital Federal ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ JANG HYUN SEOK S/ EJECUCION FISCAL, Expte N° 54419/03, (B.D. N° 40346/2003), por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del código procesal). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de marzo de 2.007. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial ... citándose la demandada por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento e nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio arts. 145, 146, 147 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Guillermo E. Rossi. Juez Federal."
Buenos Aires, 15 de junio de 2007.
Juan Antonio Ruiz, secretario (Int.).
e. 17/08/2007 N° 95.407 v. 21/08/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

CARLOS ALBERTO REDRUELLO, D.N.I. 10.317.995. Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 16.276, caratulados: "C/REDRUELLO, CARLOS ALBERTO – Por. Inf. al art. 292 del C.P.".
San Juan, 08 de agosto de 2007.
M. Paula Carena De Yannello, secretaria.
e. 17/08/2007 N° 554.321 v. 24/08/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA NRO. 3 MERCEDES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaria Nº 3, a cargo de la Dra. Fernanda Elizabeth Carverszazzi, cita y emplaza a JUAN ANTONIO LEGARRETA, con último domicilio en la localidad de Chivilcoy (B), a fin que comparezca a la calle 21 Nº 621 piso 3º de Mercedes (B) a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LEGARRETA Juan Antonio s/ COBRO DE PESOS" (Expte. Nº 57.323), y a contestar la demanda interpuesta dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. arts. 145, 146 y 343 del C.P.C. C.N.).- El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "La Razón" de la Ciudad de Chivilcoy.
MERCEDES (B) 29 junio de 2007.
Fernanda Elizabeth Caversazzi, secretaria federal.
e. 17/08/2007 Nº 64.424 v. 21/08/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 MORON-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza a MARICEL BEATRIZ LEZCANO, D.N.I. Nro. 25.658.350 para que comparezca ante éstos Estrados el día 30 de Agosto del corriente año, a las 9:00 horas a los efectos de recibirle declaración indagatoria, si a ello no se opusiere. (Cfme. art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 4054, caratulada "Lezcano, Maricel Beatriz s/Encubrimiento", bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).
En Morón, a los 8 días del mes de Agosto de 2007.
Constanza I. Pagani, secretaria federal.
e. 17/08/2007 N° 554.327 v. 24/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	02/08/2007	PABLO GORGA	5	DEFRAUDACION
14	143	MARIA BOBES	02/08/2007	Rubén Ricardo Rodríguez, DNI 22.448.504, militar, con último domicilio conocido en R. Obligado 4232 de Laferrere, PBA	5	ROBO CON ARMAS
20	162	PABLO D. BEBEBINO	07/08/2007	Jorge Rafael Pastorini, DNI 26.026.625	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
21	165	FERNANDO PONS	07/08/2007	Guillermo Martín Duarte Castro, DNI 27.356.778	5	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	02/08/2007	Maximiliano Alejandro CARABALLO, DNI 26.530.200 y José Luis SALERNO, DNI 17.623.366	3	ESTAFA
23	158	KARINA ZUCCONI	06/08/2007	ALVARO EMANUEL SILVA, DNI 24.882.643	3	ESTAFA

e. 14/08/2007 Nº 539 v. 21/08/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	06/08/2007	JOSE MOSQUERA Y JESUSA BUJAN	64262
11	U	JAVIER A. SANTISO	11/07/2007	Miguel Angel Ramón BARRIO LANDABURU	64272
14	U	HUGO D. ACUÑA	07/08/2007	LOPEZ JORGE DOMINGO	64288
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	29/06/2007	Misistrano Isaac	64275
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/07/2007	Roberto Karnicki	64252
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/07/2007	Alejandra Siesicki	64250
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/07/2007	Eduardo Karnicki	64251
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	26/06/2007	STADLMAYER JUAN FRANCISCO y ORTIG MARIA ANA	64314
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/05/2007	AMELIA BELKIS CATTANEO	64269
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/06/2007	JUAN ALBERTO DI MARCO	64304
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/07/2007	HERMINDA FERNANDEZ	64253
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/08/2007	Chafir, Daniel Ricardo	64297
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	06/07/2007	RICARDO OMAR GONZALEZ	64274
30	U	MARIANO C. GIGLI	09/08/2007	Pedro Michel Jose y Balma Haydee Esther	64290
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	08/08/2007	FENOCHIETTO RICARDO JUAN JOSE	64295
44	U	ANALIA V. ROMERO	03/07/2007	GUSTAVO CARLOS SENDON	64265
44	U	ANALIA V. ROMERO	18/07/2007	ELISA SILVANA GERSZTEIN	95242
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/07/2007	SANTIAGO DE LELLIS	4003
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	18/07/2007	Evaristo DOMINGUES	64267
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/07/2007	DOMINGO EDGARDO MURILLO	64289
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	29/06/2007	AUFGANG MARIO HECTOR	64281
54	U	JULIAN HERRERA	20/07/2007	OLGA HAYDEE DELUCCHI	95163
54	U	JULIAN HERRERA	09/08/2007	ANGEL CARLOS PACHECO SANTAMARINA	65582
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/07/2007	MARTÍN ALEJANDRO PAEZ	95241
65	U	JOSE MARIA SALGADO	17/07/2007	Coleur Rosa Ofelia	64261
69	U	JUAN M. BALCAZAR	20/04/2007	MARIA ELVA GONZALEZ	64273
69	U	JUAN M. BALCAZAR	15/06/2007	GRACIELA AMALIA LANZA	64300
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/02/2007	ALBERTO ENRIQUE FLORES	64286
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	09/08/2007	EMILIO OJEA	95168
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/06/2007	AGUSTIN NATALIO VERGA	95236
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/07/2007	FERNANDEZ DORA	64294
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/06/2007	BONANNO Juan Carlos	64270
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	16/07/2007	Hortencia Beatriz Felicia Pagés	64303
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/02/2007	GARCIA MARIA ELINA	64266
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/07/2007	JOSEFA AMORE	95165
107	U	JAIME MENDEZ	09/08/2007	MARINA OLGA GUERRA	65610
107	U	JAIME MENDEZ	09/08/2007	Alicia María BLANCO	64292
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/07/2007	María Estela ORTIZ CABANNE	64279
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/07/2007	MANUEL HECTOR FERNANDEZ	64284
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/07/2007	Juan Luis CLUCELLAS	64278

e. 16/08/2007 Nº 900 v. 21/08/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	13/08/2007	FLORA PELOSO	95292
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	07/06/2007	LILIA VISCO y GUILLERMO JUAN SANTIN	95317
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/06/2007	JOSÉ IANNELLA	64367
6	U	SILVIA CANTARINI	17/07/2007	JOSÉ CALAUTTI	64371
14	U	HUGO D. ACUÑA	07/08/2007	VICTORIO PISARRI	65640
14	U	HUGO D. ACUÑA	09/08/2007	María Catalina LUBY y Lucilda LUBY	64328
14	U	HUGO D. ACUÑA	07/08/2007	ANA MARIA LITTERINI	64331
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/08/2007	ROSALIA ÁNGELA QUEVEDO	4014
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/07/2007	Ana María Dileo	64329
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	08/06/2007	DI TOMASO, HUGO RAUL	64336
20	U	JUAN CARLOS PASINI	20/07/2007	LAURA BEATRIZ MISTO(	95323
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/07/2007	RODOLFO JOSÉ BERDI	95345
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/07/2007	HELENA EMILIA ROSARIO RUEDA	64330
22		MARIA EUGENIA NELLI	24/05/2007	MARCELO FLORIAN OLIVER	64364
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/08/2007	Rosa Tamburriello	64318
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/08/2007	Armando Enrique LELIEVRE y Zulema Elena LELIEVRE	4013
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/08/2007	Catalina Luisa Carugati	64325
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	09/08/2007	FLORENTINA ETCHEBARNE	64361
31	U	LAURA B. FRONTERA	08/08/2007	Antonio Guzman y María Victoria Ruarte	95266
31	U	LAURA B. FRONTERA	11/07/2007	David María Kligman	64352
34	U	SUSANA B. MARZIONI	13/08/2007	Fernández Héctor Daniel	64365
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	09/08/2007	NORBERTO OSCAR PELLA	64323
44	U	ANALIA V. ROMERO	13/07/2007	FRANCISCO DE LUCA	64351
45	U	FERNANDO GUDIÑO	06/08/2007	BORNIO OSMAR JOSE	95322
45	U	FERNANDO GUDIÑO	09/08/2007	Jose Eduardo LAROCCA	64333
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/06/2007	Adolfo Alfredo MORENO RUEDA	64343
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	07/08/2007	LEONOR ANGÉLICA CAMARGO ETCHEVERRY	95319
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	13/08/2007	Alcides Juan MEYNET	95320
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	13/08/2007	Horacio Santoro	64344
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/08/2007	José Danza	95342
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/06/2007	JOSÉ NATALIO GUALCO y MARÍA ELENA DAVIS	95325
53	U	ALDO DI VITO	08/08/2007	LENTINO FRANCISCO JOSÉ	95327

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	U	ALDO DI VITO	08/08/2007	FERNANDEZ SERAFINA	95328
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/07/2007	PASCUALA ELENA BUEZAS	64342
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/07/2007	Amelia Ballarino y Amelia Luisa Cocconi	95324
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/08/2007	MIGUEL CLAUDIO ROLDAN	64349
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/07/2007	Osvaldo Florentino LOHIDOY	64316
63	U	JORGE E. BEADE	04/07/2007	ADRIAN ANIBAL PÉGOLO	64338
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	08/08/2007	Norberto José TORCHIO	64372
65	U	JOSE MARIA SALGADO	09/08/2007	AURELIO NUÑEZ	64369
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/07/2007	MARIO OSCAR CAPPAGLI	65619
67	U	MARTA ELENA FARIAS	09/08/2007	JUANA AZCOITI	64355
67	U	MARTA ELENA FARIAS	09/08/2007	CORREA PEDRO PABLO	64358
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	09/08/2007	Armando Guillermo PONZO y Idina Eglantine FERNANDEZ	64359
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/07/2007	GUSTAVO DARIO ROSENBLUM	95329
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/07/2007	PERLA SCHUSSEL de ROSENBLUM	95330
73	U	ALBERTO UGARTE	06/08/2007	GUTIERREZ JULIO SANTIAGO	95340
73	U	ALBERTO UGARTE	09/08/2007	Yolanda Esther BELVEDERE	64348
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/07/2007	Aida Tripoli	64326
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	20/07/2007	JUAN TERENCE HENRY	65618
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/07/2007	ACEVEDO MARIO ANGEL	64380
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/07/2007	Alfredo LEN	64320
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/08/2070	RAMONA DOBARRO	64350
94	U	EDUARDO PARODY	09/08/2007	PEDRO PALMISANO y MARIA NIGRELLI	64353
94	U	EDUARDO PARODY	13/08/2007	NATALIA GARIBALDI	95332
95	U	JUAN P. LORENZINI	19/07/2007	Rafael Antonio PIERRO	64370
95	U	JUAN P. LORENZINI	29/06/2007	GARCÍA MARIA RAMONA	65638
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	16/07/2007	OSVALDO ANGEL MENDEZ	95314
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	16/07/2007	LIA ESTHER GONZALEZ	95315
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	06/08/2007	LEONOR PARODI	64315
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/07/2007	SCHNEIDER RAMON	64346
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/07/2007	KIRSCHBAUM LUIS GERARDO	95326
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/08/2007	SANTA CRUZ ALICIA CONSUELO	95331
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/07/2007	MARIA ROSA MASINI	64327
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/07/2007	LINA GALBATO	64319
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/07/2007	CARMEN ALBA CAGNONE	95296
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	13/08/2007	Eduardo Rubén Ocantos	64347
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	09/08/2007	JOSE SEFERIAN	95295
105	U	SANTIAGO STRASSERA	10/08/2007	Chana Divojra Rimer	64324
105	U	SANTIAGO STRASSERA	06/08/2007	AMANDA ESTHER SILVA y PABLO AUGUSTO MONNET	64357
109	U	RODRIGO VILA	13/08/2007	DOLORES CALDERON	64337

e. 17/08/2007 Nº 901 v. 22/08/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaria Unica, a cargo de la Dra. María M. Viano, Carlomagmo, Juez subrogante, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4º. Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial, en el Juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RAWSON 50 C/LOPEZ DE PEREZ GRISELDA S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte.: Nº 22.036/99, que el Martillero Público Martín Felix Zemborain, CUIT Nº 20-041435012 rematará el día 30 de agosto de 2007 a las 10,00 hs. En punto., en la CORPORACION DE REMATADORES, sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble situado en la calle Rawson 50, U.F. Nº 21, piso 3, de Capital Federal. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.7, Secc. 17, Manz. 37, Parc. 31. Matricula: 7.70/21, con los bienes muebles que se encuentran dentro de la vivienda, (fs. 263), y que dan cuenta las fotografías de fs 217/37. La unidad se encuentra libre de ocupantes, en total estado de abandono, se compone de un dormitorio, un living comedor, un baño y una cocina. Superficie total 30,40 metros cuadrados. Expensas mensuales $ 89,93 (fs. 304). a feb. 07. Deudas: Obras Sanitarias, sin deuda al 28/11/03 (fs. 153). Aguas Argentinas: $ 4.677,04 (fs. 280) al 02/08/06. AYSA: $ 41,12 (fs. 281) al 02/08/06. ABL. (fs 282) $ 1.040,16 al 01/08/06. Expensas del consorcio: $ 15.955,83 (fs. 304/6), junio 1997 a feb. 2007. Base 35.000, al contado en pesos y al mejor postor, seña 30% comisión 3% más IVA. En concepto de arancel del C.J. (0,25%). Todo en dinero en efectivo al suscribirse el boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta y sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Exhibición: días 22, 23, 27 y 28 de agosto de 2007, de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 agosto, 2007.
María Claudia del C. Pita, secretaria.

e. 17/08/2007 Nº 95.689 v. 21/08/2007

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. Jose Luis Bournissen, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 1º Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "SEDANI ALBERTO FABIAN Y OTRO c/ SEMERIA EDUARDO ALBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EXP: 18.775/00, (Reservado) que el Martillero Publico Ricardo Hector Nole (te: 4953-1541/8724), REMATARA el Día 29 de Agosto de 2007, a las 12:30 horas en punto en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 27 y 28 de Agosto de 2007 de 14:00 a 16:00 horas. El inmueble ubicado en la calle Lavalle Nº 605/11/13/17/23/27/31/33, esquina Florida 502/6/8/12/18/20/24/ unidad funcional Nº 153 y 154, de esta capital: (S/fs.148) NOMENCLATURA CATASTRAL correspondiente a la UF. Nº 153 del 6º Piso: Circ.: 14, Secc.: 1, Mza.: 22, Parcela: 27 A Matrícula: 14-498/153 y (S/fs. 142) la UF Nº 153 del 6º Piso: Circ.: 14, Secc.: 1, Mza: 22, Parcela: 27 A Matrícula: 14-498/154. (s/fs 188). Se trata de dos oficinas de un ambiente cada una con entrada independiente al frente de la calle Lavalle convergen a un amplio bacón terraza descubierto se encuentran comunicadas entre si por una puerta el estado general es bueno, se deja constancia que las dos unidades posee su propia entrada. Las unidades se encuentran DESOCUPADAS. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD - CORPUS, EN BLOK, BASE: $ 100.000; SEÑA: 30%. COMISION: 3%. COSTO DEL SALON DE REMATE 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Conforme al art. 598 apartado, texto séptimo, ley 24441, queda prohibida la venta en comisión. Se exigirá de quién resultara compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cod. Procesal. Adeuda: (s/fs. 180vta. y 181) AASA: $ 10.813,74 al 23/4/04 (fs95/6), UF. 153- y $ 9.350,37 al 23/4/04 (fs. 97/8) UF. 154; A.BL: $ 1.119,08 al 19/4/04 (fs. 113/5) UF. Nº 153-. Y 1.130,25 al 19/4/04 (fs. 117) UF. Nº 154-; Expensas: $ 10.640,65 al 10/10/05 (fs. 202) UF. Nº 153 $ 19.696,10 al 10/10/05 UF. Nº 154; (S/fs. 227) O.S.N.: no registran deudas las Unidades Funcionales 153 y 154. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 DIAS y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2007.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 17/08/2007 Nº 65.699 v. 21/08/2007

N° 41

El Juzgado Nacional de 1º Instancia. en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Única, sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 1º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA C/NADIN JORGE LUIS Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte Nº 45502/1996, que la Martillera Cristina Liliana Abelleira, Rematará el día 24 de Agosto de 2007 a las 11,15 hs en punto en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Cap. Fed, el inmueble ubicado en la calle Miss Mary O'Grahan, Osiine 225 este de la Pcia de San Juan, Departamento Capital, Nomenclatura Catastral: Zona B, Lote 7, Manzana 9 del Barrio Comandante Cabot Sub N.C 01/23/690350. Sup. T 115 m2, según certificado dominio obrante fs 345. Según Constatación de Fs 216, se trata de (casa habitación en dos plantas, P.B. compuesta por Living Comedor de aproximadamente 4m x 3,50m, piso de mosaico en regular estado, pintura totalmente deteriorada, cocina tipo pasillo con igual piso y pintura en iguales condiciones, un baño sin bañera ni cerámicas en regular estado, P.A, 2 dormitorios sin placards, piso de mosaico en regular estado y pintura igual que el resto de la casa, un patio al fondo, no posee rejas en el frente ni cochera como asi tampoco vereda), al momento de la constatación Ocupado. DEUDAS. Municipalidad de la Ciudad de San Juan Dirección de Rentas al 24/10/2006 $ 900,62 fs 379, Impuesto Inmobiliario al 28/11/01 $ 926,22 fs 188, Obras Sanitarias del Estado de San Juan al 27 de Agosto de 2004 4.140,91 Honorarios por demanda $ 395,51 fs 266, Aguas Sanitarias de la Provincia de San Juan OSSE al 10/2006 5.145,71 Honorarios por demanda $ 702,12 fs 380 BASE: SIN BASE.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%, ARANCEL. 0,25% a cargo del Comprador. Al Contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición Los días 22 y 23 de Agosto de 2007 de 15 a 17 hs fs. 406. SALDO DE PRECIO: Deberá oblar el importe de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos, de no oblarse el saldo dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes este deberá oblarse con mas el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto del PEN. Hágase saber que no se admitirá la cesión del boleto de compraventa en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de julio de 2007.
María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 17/08/2007 Nº 64.510 v. 21/08/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, secretaria única, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1º de esta Capital, comunica por dos días, en autos "Caporaletti, Daniel Jorge c/Godoy Daniel Aparicio s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 20058/03; que el Martillero Eduardo F. Lolago TE 4644-5268; rematara el día 29 de agosto de 2.007 a las 10,15 horas, en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital federal, la unidad funcional Nº 14 del 1º piso, que es parte integrante del inmueble sito en la calle Laprida Nº 1.001/11/51/57, Capital Federal. Matricula 19-2480/14, Sup. según titulo 26,65 m2, porcentual 0,90%. Nom. Cat. Circ. 19, Sec. 15, Mz. 114, Parc. 19. Conforme informe presentado por el Martillero obrante en autos, el inmueble se individualiza con la letra "F" y consta de un ambiente interno, cocina, baño y pequeño patio, ocupada por el Sr. Daniel Aparicio Godoy DNI Nº 92.514.402, en su calidad de propietario. BASE DE VENTA $ 37.000,

Seña 30%, Comisión 3%, Arancel según acordada 10/99 0,25%, en efectivo en el acto de la subasta a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del Art. 580 del Cod. Procesal. En todos los casos que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectué transcurridos mas de 30 días corridos desde la fecha de la celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con mas el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941, del PEN. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, asimismo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Conforme al fallo plenario de la Cámara del fuero con fecha 18 de febrero de 1.999, en los autos: Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria,... "no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la Subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512". DEUDAS: por expensas al 23/06/06 (fs. 224) la suma de 398,30 de capital, por ABL al 16/05/06 (fs. 217) la suma de 351,76, por Aguas Argentinas SA al 04/10/06 (fs. 244) la suma de $ 383,90, por AYSA al 30/05/06 (fs. 221) la suma de $ 20,28, por OSN al 26/10/04 (fs. 115) no registra deuda. Días de exhibición 23 y 24 de agosto de 2.007 de 17 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.
Mariá Constanza Caeiro, secretaria.
e. 17/08/2007 Nº 64.606 v. 21/08/2007

N° 50

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa - Juez Nacional Subrogante, Secretaría única a mi cargo, sito en el 3er piso de Uruguay 714 de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero Luis Humberto Zanelli (tel 4760-0726), rematará el día 3 de Setiembre de 2007, a las 9,15 hs en punto, en la calle Pte. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LA RIOJA 112/20/22 c/ LA RIOJA 120/46 S.A. S/ EJECUCION DE EXPENSAS (Expte. 41.475/2003)", el inmueble sito en LA RIOJA 112/20/22/30/38/42746, Unidad Funcional 233, Piso 14, de Capital, Nomen. Catas. Circ.: 9, Secc: 28, Manz. 61, Parcela 10A, U.F. 233, Matricula 9-1291-233, ubicado en el piso 14, dto "H" y con entrada por La Rioja 122, se trata de un departamento de 2 ambientes con un tabique divisor en el living, baño y cocina, todo en regular estado de conservación, ocupado por Beatriz Groba, D.N.I. 0484.352 en carácter de propietaria. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Mun al 16/5/06 $ 916,29 Expensas Valor al mes 8/06 $ 146, deuda al 31/8/06 $ 26.671,05, Aguas Argentinas y Aysa sin deuda.- BASE $ 75.000 - Seña 30%, Comisión 3% a cargo del comprador, Acordada CSJN el 0,25%, todo en dinero efectivo, en la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio; bajo apercibimiento de lo prevenido por el art 584 del Cod Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CN Civ en pleno 18/2/99, en los autos Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria. Visitas días 30 y 31 de Agosto de 10 a 12 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.
Christian M. Quintavalli, secretario.
e. 17/08/2007 Nº 64.456 v. 21/08/2007

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 del Dr. Cesar H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Capital, comunica por dos días en autos: "POLLO Roberto Edgardo c/SALINAS VILLA Sergio Segundo s/ejecución hipotecaria", Exp. Nº 49.203/96, que el martillero público Cesar Jorge Zaidelis rematará el día 24 de Agosto del 2.007 a las 12:30 hs. en punto, en las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Punta Arenas Nº 1462/64, Unidad Funcional "2", Planta Baja, Capital, entre las de Bauness y Paz Soldán, inscripta en la Mat. 15-2362/2.- Nom. Catastral: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 4, Parc. 5 y según certificado de dominio de fs. 182, la unidad posee una superficie total de 44,00 mts. cuadrados, porcentual 40,76 centésimos. Según constatación de fs. 105 la finca se encuentra habitada por una persona que dijo ser Isolina Julia Etcheverry, que lo acredita con DNI 14.680.197 y que se encuentra en mal estado y con un importante deterioro y manifestando que lo ocupa en su carácter de anterior propietario conjuntamente con su madre que falleció hace diez daños y conforme denuncia el martillero a fs. 200 dicha unidad consta de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina, teniendo su entrada principal, a través de un pasillo que va desde la puerta de entrada de la calle hasta la unidad que se encuentra en el fondo. Conforme surge del proveído fecha 5-6-07, "toda vez que conforme la diligencia de fs. 175, el oficial interviniente de la constatación e intimación al desalojo del inmueble de autos da cuenta de haber cumplido con su cometido y siendo que los ocupantes no han invocado título jurídico para tal ocupación tiéneseles como carentes de título oponible en la presente causa y así al adquirente de la subasta ordenada en autos". Conforme surge de la constatación de fs. 175 la unidad se encuentra en malas condiciones de habitabilidad con filtraciones en techos. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 152/154, adeuda al 21-9-06 $ 4.486,76; oficio de A.B. y Limpieza de fs. 126 se adeuda al 8-8-06 $ 837,95, oficio de O.S. Nación de fs. 131 al 22-8-06, partida sin deudas. Atento lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, hágase saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Asimismo se deja constancia de lo dispuesto en el texto del fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", del 18-2-99. Igualmente se le hace saber al comprador que deberá abonar en el acto del remate el arancel del 0,25% del precio de compra, aprobado por Acordada Nº 10/99 (conf. Acordada Nº 24/2000). BASE: $ 55.000; 30% en concepto de seña: 3% el de comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC), como así también se hace saber que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC. Dicha unidad se exhibe los días 22 y 23 de Agosto del 2.007 en el horario de 16:00 a 17:30 horas. Atento lo resuelto a fs. 145, 2° párrafo "... dispónese que el inmueble saldrá a la venta libre de deudas por expensas. Asimismo, atento a la responsabilidad asumida por el ejecutante, hácese saber que en caso de que existiera deuda por tal concepto, la misma será afrontada por dicha parte" demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 17/08/2007 Nº 64.455 v. 21/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Roque Saenz Peña Nº 1211, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos "LAS BAYAS S.C.A. (C.U.I.T. Nº 33-64111388-9), s/Quiebra, s/Incidente de venta Inmueble Vallejos 3136/48", Expediente Nº 92.895, que el martillero Guillermo T. Chiappetti (C.U.I.T. 20-12274890-2), rematará el día VIERNES 31 DE AGOSTO DE 2007, a las 11,45 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- Un inmueble con frente a la calle VALLEJOS Nº 3136/48, entre las calles Helguera y Cuenca, zona norte de esta Capital Federal.- Se compone de dos portones de acceso y puerta a la parte administrativa, la que se compone en Planta Baja de salón de recepción, baño, escalera a la Planta Alta, la que posee una oficina, amplia sala y baño, ingresando por los dos portones se accede a un amplio galpón con baño, vestuario y cocina; se encuentra ocupado por la firma "REALIDADES COMERCIALES S.A.", en calidad de inquilina hasta el día 31 de Julio de 2007.- Edificado sobre dos lotes de terreno, designados como Lote Nº 4 y Lote Nº 5, de la manzana 259, los que son contiguos e iguales se componen de 10 mts. de frente al N.O. por 41m10 de fondo y que, de acuerdo a lo expresado en su título se dejo perfectamente aclarado que por razones de edificación los lotes 4 y 5 englobados en uno solo, designándoselo como Lote Nº 4 a, compuesto de 20 mts. de frente, igual medida en su contrafrente, por 41m10 en cada uno de sus costados, con una superficie total de 822m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 73, Manzana 4, Parcela 4 a, Partida 373.658.- Matrícula 16-36201.- BASE $ 400.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. y Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de C.P.C.- Esta prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto.- Se hace saber que los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Visitese los días 27 y 28 de Agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 14/08/2007 Nº 65.542 v. 21/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, secretaría Nro. 1 – Diag. Roque Saenz Peña 1211 5° piso - comunica por cinco días en autos caratulados "EXPRESO LA NUEVA ERA S.A. S QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIEN INMUEBLE", expte. 92.866, que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9) rematará el día Lunes 27 de Agosto de 2007 a las 12:15 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la fallida sito en la calle Sivori 5121 esquina Armenia de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Parcela 1c de la Manzana 87, Datos catastrales: circunscripción: V, sección: C; Manzana: 87 parcela: 1c, matrícula: 35276. Según constatación en el lugar funciona la Terminal de Ómnibus de la Línea 93, que se desarolla sobre un lote de terreno de aprox. 3.463 m2. Consta de dos edificios de dos plantas cada uno; y una amplia playa de estacionamiento y maniobras con piso de cemento, y entrada y salida de vehículos por ambas calles. En el edificio que se encuentra justo en la esquina, funciona el sector administrativo de la empresa, el que en la planta baja se halla distribuido en cuatro ambientes, tres baños y dos cocinas, en tanto que con acceso por el playón antes descripto, cuenta con un taller de reparación de máquinas expendedoras de boletos y una pequeña sala de repuestos. En la planta alta hay tres ambientes divididos por mamparas, amplia sala de reuniones, baño y cocina. Atravesando la salida de vehículos de la calle Sivori, se encuentra el otro edificio, que cuenta en planta baja con local al frente, oficinas de personal, sector de gomería, talleres mecánicos, surtidores de combustible y sector semicubierto para estacionamiento de vehículos. En la Planta Alta están los vestuarios para el personal. El inmueble se encuentra en buen estado y sobre una calle de doble mano de circulación, con mucho tránsito, con acceso directo desde la Autopista Acceso Norte (bajada Pelliza), y a cuatro cuadras de la Av. Mitre. Ocupado en calidad de inquilinos por una Cooperativa de distintas empresas de transporte que siguen explotando la Línea 93, según consta en autos, cuyo contrato vence una vez subastado el inmueble. Acto seguido se procederá a subastar dos lotes de bienes muebles (uno de muebles de oficina, computadores, cajas fuertes, cocinas, etc. y otro de máquinas de taller y repuestos varios). Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Bases: Inmueble: $ 1.380.000.- y bienes muebles. SIN BASES. Seña 30%, Comisión Inmueble 3% - Bienes muebles 10%, Sellado de ley s/inmueble, I.V.A. s/ bienes muebles 21%, Arancel Ac. 24/00 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Respecto del inmueble subastado, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/ quiebra s/ incidente pago de los profesionales". Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-54633883-1. EXHIBICIÓN: días 22 y 23 de Agosto de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 14/08/2007 N° 553.849 v. 21/08/2007

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1.211, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "DAMIS LUCILA S/QUIEBRA", (cuit 27-04250762/3), Expte. N° 74.739, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277/9), rematará el día 24 de Agosto de 2007 a las 11,45 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el 50% indiviso de la parcela sita en la calle Río Luján, entre las calles Arroyo del Medio y Río Tunuyán, Ruta Nacional N° 8, altura km. 74, ingresando a Barrio Parque, Pdo. de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs. As.; que cuenta con una sup. total de 1.050,20 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. III, sec. M, quinta 12b, parc. 16. Matrícula: 4.713. Se trata de un lote baldío. Desocupado. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 2.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aún cuando hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la posesión de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la posesión serán a cargo del adquirente, De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se exhibe libremente a partir de la primera publicación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 14/08/2007 N° 553.850 v. 21/08/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. FERNANDO M. DURAO, Secretaría N° 9 a cargo AGUSTINA DIAZ CORDERO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 8° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "BANCO MAYO Coop. Ltdo. s/quiebra s/ incidente de subasta de inmuebles de la calle Rivadavia 6365/61" expte. 060790/06 que el día 12 de septiembres de 2007 a las 12.30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Perón 1233 Capital Federal, los martilleros Miguel Pedro de ELIZALDE 4811-4941 y Alfredo Ezequiel BOLLÓN 4827-2858/9, rematarán dos locales en block ubicados en la avenida Av. Rivadavia 6337 al 6375, entre Av. Boyaca y Terrero, Unidades 178 y 179, Primer Sotano y Pta. Baja, de la ciudad de Buenos Aires. Matrículas Nros. 519117/178 y 519117/179. N.C.: Circ: 51, Secc.: 57, Manz: 1, Parcela 19 C. Se trata de LOCALES COMERCIALES físicamente unificados, con entradas independientes por los Nros. 6361 y 6365, con un total de

vidriera de 6,00 m, cerrada por puertas y paneles vidriados tipo "blindex". Están ubicados sobre la boca de la nueva estación Carabobo de la línea "A" de subterráneos. Cuentan con archivos, tesoro, 3 baños (2 generales y 1 gerencial) y equipo de AA central, Sup. cub. de ambas unidades en conjunto 274,04 m2 Desocupados. BASE en block $ 700.000.- "Ad-corpus", al contado y mejor postor. SEÑA: 30%; COMISIÓN 3% más IVA; Arancel CSJN 0.25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. EXHIBICIÓN; 5 y 6 de septiembre de 2007 de 15.00 a 17.00 hs. Deudas: se establece que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Asimismo, los impuestos, tasas y contribuciones –sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal– devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto se extienda. Más detalles en las oficinas de los martilleros. Pubíquese por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en la Nación, un día en Clarín y un día en Ambito Financiero. Dra. AGUSTINA DIAZ CORDERO. Secretaría.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 15/08/2007 N° 553.985 v. 22/08/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. MARTA G. CIRULLI Secretaría N° 12 a mi cargo con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "SIGMAFI S.A.I.C. s/ quiebra" expte. 37319, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) (CUIT 20-08315466-8) rematará el 4 de septiembre de 2007 a las 12.30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal LA PLANTA INDUSTRIAL sita en la calle ADOLFO ALSINA (antes CARLOS PELLEGRINI) esq. ROMANNELLA (antes PORVENIR), de la localidad de Longchamps, provincia de Buenos Aires, con acceso principal por ADOLFO ALSINA (ex Carlos Pellegrini) al 1700 y secundario por, LIMA (ex Rodrigo), desde la calle San Martín al 1600. N.C. C. V", S. "M", Fracción "I", Parcela "1", Partida 335 Se trata de UNA GRAN NAVE que mide 20,70 m x 80,00 m aproximadamente, SIN COLUMNAS INTERMEDIAS, con 8,00 m de altura. La estructura, vigas y columnas, arcos parabólicos y tensores son de Hormigón Armado, con muy buena cubierta y con iluminación cenital, oficinas, baños y vestuarios. Sup. del terreno 9.119,29 m2; sup cubierta aprox. 1.930 m2 BASE $ 310.000.-, DESOCUPADA, Ad-corpus, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; arancel de la CSJN 0,25%. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas desde la fecha del decreto de quiebra y hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. El adquirente del inmueble deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de realizado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que Impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en él correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición los días 29 y 30 de agosto de 2007 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 15/08/2007 N° 553.984 v. 22/08/2007

N° 7

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 7, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Sec. 14, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1º, Capital, comunica por cinco días en autos "LEREO JOSE A. S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL" Expte. 081153, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 28 de agosto de 2007 a las 12:30 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, I) inmueble ubicado en calle Navarro 3738, entre Joaquín V. Gonzalez y San Nicolás de Capital. Nomenclatura catastral: Circ. 15; Sec. 83, Mz 117; Parc 6; Matrícula: 74578. II) Un lote de bienes muebles: libros, araña y lámpara en living, araña y lámpara en comedor, mesa del dormitorio II, mesa, sillas, bancos y lámpara de la otra habitación. Se excluyen otros bienes del inventario de fs. 98/99. I) Se trata de una casa de una sola planta, con frente de ladrillo, barrio residencial, a 1 cuadra de la Av. Francisco Beiró y 5 cuadras de la estación Devoto del ferrocarril San Martín. Cuenta con un único portón de acceso al garage y desde ahí a la casa. Living al frente, tres dormitorios; comedor que ventila a un lateral, un baño completo con ventana al lateral con azulejos negros y un toilette con ducha y azulejos grises; amplio comedor de diario y cocina al contrafrente con salida al jardín con un fondo libre de unos 140 m2 aprox. y un cuarto para herramientas. Calefacción por estufas y agua caliente por calefón. Los pisos son de pinotea en dormitorios y living y de baldosas en comedor y sector de cocina. Está construida sobre un lote de terreno de 360,12 m2 según título de fs. 4/10, con una superficie cubierta de aproximadamente 190 m2. El estado general de la casa es bueno, con signos de arreglos por humedad. OCUPADO por Haydee Lereo y su hija, AD CORPUS. Al contado y mejor postor. I) Inmueble: BASE $ 280.000- seña 30%, arancel CSJN 0,25%, comisión 3% + IVA; II) Lote bienes muebles: SIN BASE + IVA, seña 30%, arancel CSJN 0,25%, comisión 10% + IVA. En caso de fracasar la subasta, dispónese una nueva el día 3 de septiembre de 2007 a las 11:45 hs en punto, con una reducción en la base del 25%, esto es $ 196.000. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos —en el supuesto que aún no se hubieren insinuado— por los organismos respectivos; los devengados con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y, los posteriores, a cargo del adquirente. Exhibición: 21 y 22 de agosto de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/08/2007 Nº 554.110 v. 21/08/2007

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 7, A CARGO DEL DR. FERNANDO G. D'ALESSANDRO, SECRETARIA Nº 14 a mi cargo, con sede Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "GARIFO JULIO NESTOR S/ QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA DE INMUEBLE" Expte. Nº 086.608, que el martillero Eduardo Saravia (Cuit 20-05469127-1), rematará el MIERCOLES 29 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 12:15 hs. —EN PUNTO— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, la Un. Funcional Nº 14, ubicada en el piso 4º "B" del inmueble de la calle yerbal 2939 entre las de Nazca y Argerich de Cap. Federal, que tiene una Sup. 41,21m2. Porc. 3,78%. (nom. Cat. Circ. 5, Secc. 65, Manz. 21, Parc. 18. Matrícula 5-13/28/14). Consiste en un departamento a la calle en un edificio de alrededor de 37 años de antigüedad, de Planta Baja y 8 pisos altos con un ascensor. Se compone de living-comedor, pasillo de circulación, un dormitorio, baño, cocina con lavadero y balcón al frente con salida desde el living y del dormitorio. En buen estado de conservación. Tiene portero eléctrico como único servicio central. Ocupado por el Sr. José Luis Rolón quien manifestó ser inquilino del fallido mediante contrato de locación verbal, abonando un canon de $ 600 mensuales, más las expensas e impuestos. Conforme surge del informe de dominio, la unidad tiene un usufructo vitalicio a favor del Sr. Miguel Cavalli, nacido el 14-04-1898. Se deja constancia que la cuota por expensas del mes de marzo de 2007 fue de $ 126. Exhibición: 27 y 28 de agosto de 2007 de 10:30 a 12:30 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al Contado y mejor postor. BASE $ 60.000. SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Sólo los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta serán a cargo del adquirente. El comprador debe abonar —además— la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble como así también, los eventuales gastos de escrituración. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/08/2007 Nº 64.454 v. 21/08/2007

N° 12

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, comunica por CINCO días en autos "MINO, Rolando O. s/ Quiebra (Concurso Especial por GARCIA, Martín A. y otros" Expte. 062983, que el martillero Patricio Luis Lopez Malbran CUIT 20-13735513 rematará el día LUNES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 12 Hs. EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la cabe Murcia Nº 1519/21/23, de Capital Federal, que tiene las siguientes medidas: 12 mts. de frente al SO; 10,28 mts. al NO, 12,01 al NE y 10,73 al SE. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sección 47, Manzana 47A, Parcela 8, matrícula 15-11817, ADCORPUS. Se trata de una casa con entrada por el Nº 1523 de Murcia para la P. Baja que consta de living, comedor, garage (entrada individual) con entrepiso de madera, hall de ingreso con chimenea, baño completo, amplia cocina-comedor, un dormitorio, patio descubierto con escalera para acceder al 1º piso donde se encuentran las dependencias de servicio con un dormitorio y baño. Al Primer piso se ingresa por el Nº 1519, que consta de tres dormitorios al frente, baño completo, cocina y escritorio; por escalera se accede a la terraza que posee un quincho cerrado con parrilla, toilette, lavadero cubierto y pequeña terraza descubierta. El estado de conservación es pésimo y con todos los deterioros que surgen de autos. Desocupado como consta en autos. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión quedan a cargo del concurso. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles art. 7 de la ley 23905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Corre por cuenta del adquirente el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno al Concurso y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasiones la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de preció deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada ministerio legis (art. 580 CP, Bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C). Para el caso de que el adquirente fuera quién eventualmente plantara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad; deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reglamento, las que deberán ser presentadas hasta las 12 hs. del día anterior hábil a la fecha del remate. En apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs EXHIBICIÓN los días 27 y 28 de agosto de 10 a 12 Hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR BASE: $ 200.000.- SEÑA 30%; Comisión 3% Arancel Acordada 10/99 CSJN. Queda prohibida la compra en Comisión y la ulterior cisión de los derechos del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Jugado y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien, comprometiéndose a ingresar el saldo de precio en término, cualquiera sea el objeto de forma o de fondo que pudiera hacer a la venta.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Jorge Médici, secretario.

e. 16/08/2007 Nº 65.656 v. 23/08/2007

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "SELIBARA ROSSANA SILVIA sobre quiebra" (expte. Nº 169.644), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día martes 28 de agosto de 2.007, a las 12.15 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, el 50% indiviso de la unidad funcional Nº 171, piso 19º, letra "F" y la unidad complementaria CXCIX, del mismo piso, ubicadas en la calle Río de Janeiro Nº 205, entre la calle Querandíes y vías del ferrocarril Sarmiento, de la Capital Federal.- Superficies totales: U.F. 63,90 m2 y U.C. 2,26 m2.- Porcentuales: U.F. 48 - centésimos y U.C. 0,01 centésimos.- Nomenclatura catastral, circunscripción 7, sección 17, manzana 3, parcela 24 A.- Inscripción dominial matrícula Nº 7-7102/171 y complementaria CXCIX.- Título de propiedad glosado en autos.- Ocupada por: Rossana Silvia Selibara, su esposo y dos hijos menores de edad; en carácter de propietaria.-Consta de: living comedor con placard, balcón que da sobre un lateral a las vías del ferrocarril, dos dormitorios con placard con la misma orientación, baño instalado y cocina que también posee salida al balcón que se cita; en buen estado de conservación.- Respecto a la unidad complementaria se trata de una baulera.- Puede visitarse los días 22 y 23 de agosto de 2.007, entre las 10 y 11 horas.- Registran deudas: por impuesto municipal, fs. 461/463, al 3/4/07, años 1.997 al 2.007, $ 1.434,38.- Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 355, al 19/9/06, no registra deuda.- Por AySA S.A., fs. 376 y 379, al 22/9/06, año 2.006, $ 28,67.- Por Expensas, fs. 372/373, al 27/9/2006, período 7/04 a 8/06, $ 11.522.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 53.729. Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7° de la ley 23.905 (IVA) será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio.- Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del Cpr.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C.: 278..- El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses —art. 12 de la ley 23.928— y, con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo.- El comprador en comisión deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente (Cpr.: 571, cfr. L.C.: 278).- Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta —para hacer uso de esta facultad— deberá integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio.- A los fines previstos por el art. 104:6 del Reglamento para la Justicia Comercial, se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate, a las 12 hs.; fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a dicha subasta a las 12 hs.- Se deja constancia que la identidad de la fallida responde a D.N.I.: 16.674.900. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao Nº 635, piso 3º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 07 de agosto de 2007.
Diego Manuel paz Saravia, secretario.

e. 14/08/2007 Nº 553.813 v. 21/08/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nª 39, a mi cargo, sito en la Marcelo T. de Alvear 1840, P. 4, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "BERTOLOTTI JUAN S/ QUIEBRA S/ INC. CONCURSO ESPECIAL POR BROGGI DE GUTIERREZ" 42135, que el MARTILLERO Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 29/08/07, a las 13 hs., en la calle Peron 1233, Cap. Fed. un inmueble ubicado en el Partido de Gral. San Martín, Nomecl. catast. V-A, Manz. 20, Parc. 28, designación según título Lote tres

Manzana siete paraje denominado Villa Piaggio, Pcia. de Bs. As. Calle 28 Catalinas 176 entre calles 75 (Erasmo) y 81 (Parravicini). Según informe del Banco se trata de un depósito o galpón desarrollado en planta baja, con un porton de acceso metálico con posibilidad de acceder vehículos pesados y un acceso sobre su lateral O. donde se encuentra una oficina, núcleo sanitario sin artefactos y sobre esto un entrepiso, cuenta con toda su superficie con una loza de hormigón armado y alisado de cemento. Superficie total cubierta 250 m2. La zona cuenta con todos los servicios urbanos. Estado de conservación: Malo. Antigüedad 30 años. Estado de ocupación. Ocupado. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 82.500, Con Iva, al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, mas IVA., 0.25% Arancel 10/99, Impuesto Ley 25.413 1.2%., Impuesto sellado 1%. Saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento art. 580 CPCCN: Al saldo de precio deberá adicionarsele un interés a la tasa activa del Bco Nación. Arg. para sus operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de subasta y hasta la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se encuentra prohibida la compra en comisión como la cesión del boleto. Se reciben posturas bajos sobres hasta las 10. hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Las deudas que registre el bien anteriores al decreto de quiebra deberán ser reclamadas mediante verificación de crédito, las posteriores a la falencia y generadas hasta la toma de posesión deberán ser reclamadas por la vía del art. 240 LCYQ, y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. el pago del IVA corresponde al comprador quién deberá denunciar en el remate su condición. Exhibición 27 y 28/08/07 de 15 a 17hs. Informes y Catálogos: Esmeralda 660, 6ª, 10 a 15 hs. 4329/8547.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2007.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/08/2007 Nº 64.610 v. 24/08/2007

N° 21

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 21 a cargo del Dr. German PAEZ CASTAÑEDA, Secretaria 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira GONZALEZ, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR N* 1840 P. 3*, Capital Federal, comunica y hace saber por el término de CINCO (5) días en los autos caratulados “VACCAREZZA JOSE CARLOS S/ QUIEBRA” Expte. N* 37.495 RESERVADO, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará AD-CORPUS el DIA 4 de septiembre de 2007, a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, el 100% de La propiedad ubicada en la calle DEL CORRO N* 1931 de la localidad de BARADERO de la Prov. de Bs. As. Sobre la Superficie del terreno de 441 M2, se encuentra construida una vivienda con techos de tejas y con faltantes de terminación que consta: Living-comedor, cocina, 2 dormitorios y baño, fondo libre. Por entrada lateral un local azulejado destinado a carnicería. La propiedad encuentra ocupada por el fallido y su grupo familiar. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II, Sección A, Manzana 20f, Parcela 5ª, MATRICULA 7052. BASE $ 25.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, SELLADO DE LEY 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) DÍAS de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CPCC. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberan ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberan ser pagadas con fondos de la quiebr5a hasta la toma de posesion por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad seran a cargo del comprador. El/los compradores del inmueble deberan materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el sindico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se puedan iniciar. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el DIA 3 de septiembre de 2007, siendo la apertura de los mismos a las 11.00 del mismo DIA. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El Inmueble será exhibido los días 29 y 30 de agosto de 2007, de 15 a 16 hs.

En Buenos Aires a los 9 días del mes agosto de 2007.

Guillermo Carreira Gonzalez, secretaria.

e. 17/08/2007 Nº 554.274 v. 24/08/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52 - Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados “IANSON S.A. s/QUIEBRA”, expte. 041.016, que los martilleros Guillermo W. Pezet y Ricardo Hugo Guerrero rematarán el día Viernes 24 de Agosto de 2007 a las 9:45 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles de la fallida: a) Una finca con frente a la Av. Bartolome Mitre Nº 2665/67/69, -entre las José Hernández (hoy Entre Ríos) y Ascasubi (hoy Rubén Darío) de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre el lote de terreno designado en el Plano de Mensura y Unificación característica 110 34 81, como Parcela 21-a de la Manzana 41. Superficie Total: 957,40 m2. N.C. Circ. I, Sec. A, Manzana 41, Parcela 21 a, Matrícula Nº 33856; según constatación el inmueble se encuentra en una zona netamente comercial. Tiene un frente de 20 mts. por 50 mts. de fondo aprox. en el que se desarrolla un amplio salón comercial sin columnas intermedias con pisos cerámicos y techo de fibrocemento a dos aguas con amplia claraboya con vidrios traslúcidos que le proporciona gran luminosidad, con una división en pared de durlock de 3 mts. de altura, el cual está destinado a depósito con pisos de cemento alisado. Tiene tres persianas metálicas en su frente, desde donde se accede por intermedio de dos de ellas al salón comercial antes mencionado y por otra a un depósito o garage. La parte delantera del inmueble cuenta con una construcción de hormigón en planta baja y primer piso en el que se desarrollan en P.B. el acceso al salón con vidrieras a sus costados, 8 probadores de ropa, pequeño office con tablero de luces, y por escalera en el 1º piso 2 baños compartimentados y vestuarios, entrepiso de madera y losa sobre la entrada destinado a depósito. El estado de conservación del inmueble es bueno y se encuentra desocupado. BASE: $ 1.775.000.- y b) en block las Unidades Funcionales Nº 6, 8 y 9, y unidades complementarias “C” y “D” que forman parte de la finca ubicada con frente en la calle Constitución Nº 552/54/56 - entre las de Ituzaingo y Gral. Pinto - de la ciudad y Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, N.C. Circ. I, Sec. A, Manzana 28, Parcela 15, Subparcelas: 6, 8, 9, Com. “C” y Com “D”, Matrículas Nº 7446/6, 7446/8, 7446/9, 7446/C y 7446/D, superficies Totales: 373,65 m2, 62,2 m2, 77,57 m2, 50,50 m2 y 101,12 m2 respectivamente; según constatación el mismo tiene entrada independiente por el 552 de la calle Constitución y está ubicado en el centro comercial de dicha localidad. El local tiene 6 mts. de ancho x 26 mts de fondo aproximadamente con pisos cerámicos, 2 probadores y baño. Por escalera se accede a un entre piso que cuenta con un depósito pequeño y otro mediano, ambos con pisos cerámicos. Por la misma escalera se accede al primer piso que tiene las mismas dimensiones del local, con ventanas al frente y pisos de mosaico. La totalidad del inmueble antes descripto conforman las U.F. 6, 8 y 9. En cuanto a las unidades complementarias “C” y “D” forman parte de la terraza del inmueble sin construcción alguna y a la que se accede por el 556 de Constitución. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado. BASE: $ 710.700.- Ad corpus, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%.; Sellado de ley; (Ar. Ac. 24/00 C.S.J.N.) 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc.. No se acepta la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes, deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.); las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 L.C.); y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas: a) Rentas (fs. 4498/4516) $ 7.825,40.- al 30/6/05; ABL (fs. 4452/55) $ 29.804,97.- al 24/6/05; A.A.: (fs. 4594/96) $ 1.084,85.- al 19/8/05; OSN (fs. 5217) no registra deuda al 4/1/06 y b) Rentas (fs. 4517/22) $ 39.524,40.- al 30/6/05; ABL U.F. 6 + 9 + 8 (fs. 4484/4495) $ 11.052,64.- al 19/7/05; A.A.: (fs. 4430/4433) $ 4.888,50.- al 27/6/05. EXHIBICIÓN: San Fernando: 21 y 22 de Agosto de 10:00 a 13:00 hs. y Munro: mismos días de 14:00 a 17:00 hs..

Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto del año 2007.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 16/08/2007 Nº 554.073 v. 21/08/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO JUSTICIA, DEMOCRACIA Y PATRIA

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “JUSTICIA, DEMOCRACIA Y PATRIA”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 15 de julio del año 2007 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1038/07). En Ushuaia, a los nueve (9) días del mes de agosto del año 2.007.

Dra. María Paula BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

e. 17/08/2007 Nº 554.330 v. 22/08/2007

PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO AUTENTICO FUEGUINO (P.A.F.)”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 15 de julio del año 2007 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1038/07).

En Ushuaia, a los nueve (9) días del mes de agosto del año 2.007.

Dra. MARIA PAULA BASSANETTI, Prosecretaria Electoral.

e. 17/08/2007 Nº 554.331 v. 22/08/2007

PARTIDO COMPROMISO POR MENDOZA

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido Compromiso por Mendoza”, se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de “Partido Compromiso por Mendoza” que adoptó en fecha 06-06-2007- (Expte. Nº 14.086).

En Mendoza, a los 14 días del mes de agosto del año 2007.

Dra. María Marta Palero, prosecretaria.

e. 17/08/2007 Nº 554.601 v. 22/08/2007

PARTIDO UNION DE LOS NEUQUINOS (U.N.E.)

Distrito Neuquen

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI Juez Federal con Competencia Electoral —Secretaría del Dr. Juan Carlos FERNANDEZ, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “Unión de los Neuquinos (UNE) S/Pedido de Personería (Expte. Nº 154-Fº 191 - Año 2005) que con fecha 7 de Julio de 2007 la agrupación política de referencia ha adoptado el emblema que se acompaña.

Secretaría Electoral Neuquén, 8 de Agosto de 2007.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquen.



e. 17/08/2007 Nº 554.323 v. 22/08/2007

PARTIDO “CONCERTACION POLITICA PARA EL CAMBIO SOCIAL”

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º— de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del DR. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Secretaría —DR. JUAN HORACIO CHAÑI—, comunica por tres (3) días, en la causa caratulada: “CONCERTACION POLITICA PARA EL CAMBIO SOCIAL - Expte. Nº 52/07, que la denominación adoptada en el acta de fundación de fecha 1º de julio de 2007 es “CONCERTACION POLITICA PARA EL CAMBIO SOCIAL”.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de agosto de 2007.

JUAN HORACIO CHAÑI, Secretario Electoral.

e. 17/08/2007 Nº 554.324 v. 22/08/2007